

Montevideo, Miércoles 28 de abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21218

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 15.259.— Se establece que en los casos de contrabando de hacienda no será aplicable el artículo 268 de la ley 13.318

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º En los casos de contrabando de hacienda no será aplicable el artículo 268 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

En esos casos se aplicará el siguiente procedimiento:

La receptoría ordenará, sin otro trámite, el remate de las haciendas incautadas, el que se efectuará en el local-feria donde se encuentran en un plazo no superior a los tres días hábiles. El total del producto del remate, previa deducción de los gastos que correspondan, será depositado en Obligaciones Hipotecarias Reajustables en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Las disposiciones precedentes no obstarán a la preceptiva iniciación y trámite del procedimiento contencioso aduanero, el que se sustanciará según las normas legales en vigencia. En caso de decretarse el comiso de los bienes incautados los aprehensores recibirán de inmediato lo depositado en Obligaciones Hipotecarias Reajustables en el Banco Hipotecario del Uruguay, sin perjuicio de los demás derechos que les correspondan. Si el Juez competente fallara absolviendo al imputado, se le entregará al mismo la suma depositada en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, más los intereses que ellas hubieran devengado, sin perjuicio de las reclamaciones que pudiere formular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de abril de 1982. FEDERICO GARCIA CAPURRO, Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.— Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia

Montevideo, 21 de abril de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO ALVAREZ.** — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

2

Decreto 20.632.— Se dictan normas para los edificios que se construyan en determinada zona con un área edificada superior a 2.000 m.c.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA

Artículo 1º Los edificios que se construyan en la zona de la ciudad limitada por la Bahía, el Río de la Plata y el bulevar General Artigas, con un área total edificada superior a 2.000 m.c. deberán disponer de local para garaje con una superficie equivalente al 60% del área del predio, incluidas las áreas destinadas a circulación y servicios.

Art. 2º Quedan exceptuadas de la exigencia del artículo 1º los edificios que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

A- En predios de área menor a 250 m.c o de ancho no mayor de 10 m o de conformación irregular que a juicio de la Intendencia Municipal de Montevideo resulta inapta para ese destino:

B- En predios con único frente a la avenida 18 de Julio en toda su extensión:

C - Cuando se proyecten viviendas con las características propias de las categorías I y II del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 3º Se prohibe la construcción de edificios para garaje colectivo en predios con único frente a la avenida 18 de Julio en toda su extensión.

Art. 4º Derógase el artículo 7º del decreto 5.644. de 24 de setiembre de 1947.

Art. 5º Comuníquese.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos.
V. R. Panizza, Presidente.— Roger Monteagudo. Secretario General.

(RESOLUCION Nº 174.436)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 1º de abril de 1982.

Visto: el decreto 20.632 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 31 de marzo de 1982 y recibido por este Ejecutivo el 1º de abril del mismo año, por el cual, de conformidad con la resolución 173.795, de 12 de marzo del año en curso, se establece que los edificios que se construyan en la zona de la ciudad limitada por la Bahía, el Río de la Plata y bulevar General Artigas, con un área total edificada superior a 2.000 m.c., deberán disponer de local para garaje con una superficie equivalente al 60% del área del predio, incluidas las áreas destinadas a circulación y servicios, quedando exceptuados de tal exigencia los edificios que se encuentren en algunas de las situaciones que se indican; se prohibe la construcción de edificios para garaje colectivo en predios con único frente a avenida 18 de Julio en toda su extensión y se deroga el artículo 7º del decreto 5.644, de 24 de setiembre de 1947:

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase: publíquese: comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, al Departamento Jurídico, a los Servicios de Publicaciones y Prensa, Edificación, a la Unidad de Actualización Normativa y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición para su desglose e incorporación al Registro correspondiente y al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural a sus efectos.— OSCAR RACHETTI, Intendente Municipal. Ariel Correa Vallejo. Secretario General.

3

Decreto 20.633.— Se sustituyen disposiciones del decreto 15.854, Ordenanza General de Veredas

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense los artículos 7º y 19 del decreto 15.854, de 8 de enero de 1973, por los siguientes:

"ARTICULO 7º. Los propietarios o instituciones referidos en el artículo 1º serán emplazados mediante avisos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la capital durante dos días seguidos e intimados, mediante la fijación de cedulón en lugar visible del inmueble, para que, dentro del término de sesenta días, a contar del siguiente a la última publicación y a la colocación del cedulón, cumplan las obligaciones que por este decreto y la reglamentación se ponen a su cargo. El emplazamiento se hará, en forma genérica, a los propietarios de inmuebles comprendidos dentro de la zona que se establezca en cada caso. El incumplimiento dentro del plazo fijado en el inciso primero de este artículo, se sancionará conforme con lo previsto por el artículo 35 del presente decreto, sin perjuicio de disponer la ejecución de las obras, con cargo a la propiedad, cobrándose su costo al propietario en Unidades Reajustables (artículo 38 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968) de acuerdo con el siguiente régimen:

A - Hasta el equivalente a 20 U.R (veinte Unidades Reajustables) se podrá abonar al contado o en 2 (dos) cuotas trimestrales;

B- Cuando el costo de la obra supere el equivalente a 20 U. R. (veinte Unidades Reajustables) y hasta la cantidad que represente 40 U. R. (cuarenta Unidades Reajustables) se podrá abonar al contado o en 4 (cuatro) cuotas trimestrales; y,

C - Cuando el costo de la obra supere el equivalente a 40 U. R. (cuarenta Unidades Reajustables) se podrá abonar al contado o en 8 ocho) cuotas trimestrales.

Las obras se ejecutarán por contrato, previo llamado a licitación pública, o como ampliación dentr

contrato similar que esté en curso de cumplimiento o por el Municipio conforme al régimen de administración directa. La remoción de árboles del ornato público estará a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo. La gestión del interesado a tales efectos, se promoverá juntamente con la solicitud de permiso de construcción o reconstrucción de veredas"

"ARTICULO 19 — Zona 1 — En las vías de tránsito que circundan a las plazas de la Constitución, Independencia, de Cagancha e Ingeniero Juan P. Fabini y en la avenida se construirán, en todo el ancho de la acera, con lo[illegible] de granito rosado o baldosas de monolítico lavado de color similar al granito rosado".

Art. 2º Comuníquese.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos.
V. R. Panizza, Presidente.— Roger Monteagudo. Secretario General.

(RESOLUCION 174.437)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 1º de abril de 1982.

Visto: el decreto 20.633, sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 31 de marzo de 1982 y recibido por este Ejecutivo el 1º de abril del mismo año, por el cual, de conformidad con la resolución 174.004, de 23 de marzo del año en curso, se sustituyen los artículos 7º y 19 del decreto 15.854, de 8 de enero de 1973, Ordenanza General de Veredas, por los que se indican.

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase, publíquese, comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, al Departamento Jurídico, a la Unidad de Actualización Normativa, a los Servicios de Publicaciones y Prensa, de Edificación y pase por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición para su desglose e incorporación al Registro correspondiente y al Departamento de Obras y Servicios a sus efectos.— OSCAR RACHETTI, Intendente Municipal.— Ariel Correa Vallejo. Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

4

Resolución.— Se aprueba la Ordenanza Reguladora de la Estación Terminal de Omnibus de Minas.

(DECRETO Nº 964)

La Junta de Vecinos de Lavalleja,

DECRETA:

Finalidad, Organización, Funcionamiento

Artículo 1º La finalidad principal de la Estación Terminal de Omnibus, será la de centralizar el transporte colectivo de pasajeros urbano, departamental, interdepartamental e internacional, que tenga a la ciudad de Minas como punto de partida, llegada o escala.

Art. 2º La autoridad Municipal de la Estación Terminal de Omnibus, será el órgano encargado de velar por el cumplimiento de la presente Ordenanza y demás normas que se dicten, ejerciendo el contralor y administración de la terminal con facultades y funciones de máxima autoridad, respecto de las empresas de transporte de pasajeros, entidades públicas o privadas, concesionarios, titulares de permisos, usuarios y toda persona que preste servicios dentro de la misma, en un todo de acuerdo a las normas jurídicas vigentes sobre el particular.

Tendrá asimismo acceso a los espacios concedidos dados en concesión de uso, adjudicación, etc.

Art. 3º La presente Ordenanza regirá el uso de los servicios, instalaciones, locales y espacios libres, dentro de los límites físicos de la Estación Terminal de Omnibus, con concesionarios, titulares de permisos, usuarios y toda persona que desarrolle actividad dentro de la misma.

CAPITULO II

De las Empresas de Transporte de Pasajeros y de Locales Comerciales y Oficinas

Artículo 4º Las empresas de transportes y los titulares de las explotaciones comerciales y oficinas que se instalen en la Estación Terminal de Omnibus de la ciudad de Minas, recibirán los locales afectados a su actividad en régimen de concesión y con carácter precario, debiendo explotar los espacios para el objeto y rubro previstos en el contrato correspondiente.

Se prohibe dar a la unidad otro uso y/o destino que el fijado contractualmente el que será interpretado en forma restrictiva y mantenido invariable por todo el período de la concesión. Los locales comerciales no podrán anexar nuevos ramos de explotación salvo que así lo autorice expresamente y en caso debidamente justificado el ejecutivo comunal.

Bajo ningún concepto podrán cederse los derechos concedidos por el Municipio sobre los locales referidos, ya sea a título gratuito y oneroso definitiva o temporariamente, salvo autorización de la Intendencia Municipal de Lavalleja.

Por la ocupación de los expresados locales los concesionarios abonarán los precios que fije la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la forma en que se disponga en el contrato correspondiente.

Art. 5º Las personas físicas o jurídicas que prestan servicios públicos de transportes de pasajeros que tengan como punto de partida, llegada o escala a la ciudad de Minas, están obligados a utilizar la Estación Terminal para sus servicios en forma y tiempo que las Ordenanzas, los Reglamentos y/o Resoluciones Administrativas lo dispongan.

A los fines del inciso anterior se considera "Servicios Públicos de Transportes de Pasajeros" a: a) los Servicios Regulares de Transportes Públicos de Pasajeros Interdepartamentales e Internacionales.

b) Los Servicios Departamentales (Rurales, Urbanos y Suburbanos).

Art. 6º A los fines de la presente Ordenanza se entenderá por:

A) Locales de Comercio y Oficinas Comerciales: Todo espacio ubicado dentro de los límites físicos de la Terminal en el que se desarrolle una actividad con fines de lucro o de apoyo a otro que persiga tales fines.

B) Locales y Oficinas Estatales: Todo espacio ubicado dentro de los límites de la Terminal en el que se preste un servicio de carácter público y que dependa de organismos Nacionales o Municipales.

Art. 7º Los concesionarios quedan obligados a satisfacer sin interrupciones el servicio para el cual fue otorgada la concesión, cumpliendo el horario mínimo que fije la Intendencia Municipal.

Cualquier interrupción mayor de un día se considerará violación a las obligaciones que incumben al concesionario y siendo la misma mayor de 5 días corridos se considerará causal de caducidad de la concesión. La misma situación devendrá cuando las interrupciones parciales o alternadas superen los 30 días en el año calendario.

El Ejecutivo Comunal podrá justificar interrupciones de hasta 5 días por causas atendibles, fehacientemente comprobadas, quedando los concesionarios obligados a comunicar el referido ejecutivo, cualquier interrupción.

Art. 8º Los concesionarios están obligados a mantener en perfecto estado de uso y funcionamiento el local e instalaciones, asegurando su vida y la faz estética. No se aceptará, considerándose como falta grave, que los arreglos o compostura se realicen en forma deficiente o con materiales de calidad inferior a la utilizada en la construcción, o que aún siendo de la misma calidad no conserven la homogeneidad del conjunto.

Art. 9º La realización de los trabajos necesarios para mantener y conservar los locales y oficinas, estarán a cargo del concesionario o permisario, ejerciendo la Autoridad Municipal, una vigilancia y control constante, en previsión de posibles deterioros o destrucciones de obras o instalaciones y si ello, ocurriera, ordenará a los mismos su reparación.

Si efectuada la intimación, los trabajos no se comenzaran dentro de los 5 días hábiles siguientes la Autoridad Municipal queda automáticamente facultada para la realización de dicha tarea por cuenta y cargo de la Empresa, sancionando la Municipalidad este incumplimiento con recargo por multa.

Este recargo por multa consistirá en hasta el 20% del costo de los trabajos ejecutados y los importes resultantes deberán ser abonados por el concesionario conjuntamente con la facturación del mes siguiente al de la realización de los trabajos.

Art. 10 La omisión en las obligaciones de mantener y reparar, fijadas en el artículo anterior, podrán además ser consideradas como causal de caducidad en los siguientes casos:

A) Cuando la transgresión fuera de entidad o características graves.

B) Cuando hubiese originado daños importantes dentro de la unidad o espacio, o daños que trasciendan del ámbito concedido.

C) Cuando existieran transgresiones reiteradas.

D) Cuando se hubiera efectuado un emplazamiento a mantener, conservar o reparar, bajo apercibimiento de caducidad.

Art. 11 Toda reforma o modificación de la estructura edilicia que los concesionarios o permisarios estimen necesario realizar, deberá ser previamente autorizada por la Intendencia Municipal mediante la aprobación de los planos respectivos.

Art. 12 Cualquier mejora que se hubiese realizado en los locales y oficinas ya sea que hayan sido autorizadas o efectuadas irregularmente, pasarán a propiedad del Municipio sin compesación alguna. La Intendencia Municipal podrá disponer la remoción de las mejoras realizadas irregularmente, restituyendo las cosas al estado anterior, corriendo los gastos que ello demande a cargo del concesionario o permisario.

Si a raíz de tales trabajos se afectara la seguridad o funcionamiento de la terminal, el Ejecutivo Comunal podrá disponer la clausura del local hasta que las causas cesaren.

Art. 13º El concesionario o permisario, será directamente responsable de los accidentes que ocurran al personal a su cargo y/o terceros y/o daños causados por sus propias cosas o aquéllas de que se sirviera, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 14 Los concesionarios están obligados por todas las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentaciones en vigor y por las que dicten en el futuro.

Art. 15 Será de exclusiva cuenta de los comcesionarios el pago de todos los tributos nacionales y/o municipales, que sean consecuencia de su actividad, debiendo observar estricto cumplimiento de las disposiciones presentes o futuras que dictare al efecto la Administración Municipal. El contralor en el cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas que regulan cada una de las actividades en su carácter específico, se realizará a través de las dependencias especializadas, de por sí previo conocimiento de la Intendencia Municipal, o a pedido de ésta. Las referidas dependencias aplicarán las sanciones que en cada caso corresponda sin perjuicio de les establecidas en el régimen de penalidades de la presente ordenanza.

Art. 16 La Intendencia Municipal de Lavalleja contratará un seguro integral contra incendio del edificio.
Todo otro seguro que los concesionarios estimen oportuno será de su cuenta y cargo.

CAPITULO III

Vendedores Ambulantes

Art. 17 Queda expresamente prohibida en todo el ámbito comprendido dentro de los límites físicos de la Terminal de Omnibus la presencia de vendedores ambulantes de cualquier naturaleza incluso "canillitas". Quedan asimismo prohibido el ofrecimiento oneroso de óbolos de colaboración, beneficiencia, rifas, así como de alojamiento, comercios, cambios, etc.
En caso de producirse los hechos prohibidos por el inciso anterior, la autoridad Municipal de la Estación Terminal de Omnibus queda facultada para ordenar el retiro inmediato del infractor o la detención por la policial.

infractor o la detención por la autoridad policial

CAPITULO IV

Derechos y Obligaciones de los Usuarios

Art. 18 El público tiene derecho de hacer uso de todas las dependencias destinadas al mismo, acatando las indicaciones que le haga el Personal Municipal de la Terminal.
Ante toda situación o hecho atentatorio de la moral o buenas costumbres, contrario al Orden Público, o al normal desarrollo de las actividades de la Terminal, o que signifique la comisión de delitos o faltas, la Autoridad Municipal de la Terminal de Omnibus, está facultada a disponer el retiro de edificios o la detención de los causantes mediante la intervención de la Fuerza Pública de ser necesario.

Art. 19 Quien lo estime conveniente podrá formular las quejas o reclamos a que haya lugar, en el libro que a tal fin se habilite en las Oficinas de la Administración Municipal.

Art. 20 Queda prohibida la circulación de peatones, por la zona destinada al tránsito o estacionamiento de vehículos, sean ellos de empresa de transporte o particulares.

Art. 21 Queda prohibida la circulación o estacionamiento en la zona peatonal de la Terminal, utilizando bicicletas o vehículos similares.

Art. 22 Queda prohibido a los usuarios la circulación o permanencia con animales dentro del ámbito de la Terminal.

Art. 23 El público usuario en general deberá propender al mantenimiento de la higiene y conservación del Edificio de la Terminal, no arrojando papeles, restos de comidas, envases, colillas, etc., fuera de los papeleros o ceniceros habilitados a tales fines.

Art. 24 Queda facultado el Personal Municipal a observar las transgresiones de los artículos precedentes las que en caso de no ser acatadas, podrán generar la aplicación de las penalidades previstas, o la detención del infractor.

CAPITULO V

De las Infracciones y sus Penalidades

Art. 25 La violación a las normas contenidas en la presente Ordenanza y su Reglamentación serán sancionadas con multas que oscilarán entre N$ 50.00 y N$ 25.000.

Art. 26 Las referidas multas se graduarán dentro de los márgenes correspondientes teniendo en cuenta la naturaleza de la infracción, la entidad objetiva del hecho y los antecedentes, la reincidencia y peligrosidad revelada por el infractor, el riesgo corrido por las personas o bienes y toda otra circunstancia que contribuya a asegurar la equidad de la sanción.

CAPITULO VI

Seguridad

Art. 27 La Estación Terminal de Omnibus contará con un servicio de vigilancia policial permanente para garantizar la preservación del orden, la moral y las buenas costumbres en todo el ámbito del edificio.

CAPITULO VII

Disposiciones Generales

Art. 28 La Intendencia Municipal de Lavalleja queda facultada para reglamentar la presente Ordenanza y en especial lo atinente al ordenamiento del tránsito, entrada de vehículos, estacionamientos, circulación, obligaciones de los concesionarios, etc.

Art. 29 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, a veintitrés de marzo del año mil novecientos ochenta y dos.

Carlos Julio Dorrego Frade, Presidente.— Alberto Luis Conti Nappa, Secretario General.

(RESOLUCION 2.212/982)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 31 de marzo de 1982.

Visto el decreto 964 de la Junta de Vecinos, el Intendente Municipal de Lavalleja,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese.— Coronel MARIO S. BARBE, Intendente.— Carlos E. Tourne Ibargoyen, Secretario.

A LOS PAGADORES

DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado(Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Intendencias Municipales y Servicios Descentralizados) por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación único documento autorizado para acreditar los pagos.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 28 de Abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21218

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 15 de abril de 1982.

—Se dan por renunciados los siguientes registros:

Nº 121.408 "Shield" (renuncia parcial). — 123.990 "Bridgeport". — 127.085 "Diagel" (renuncia parcial). — 128.054 "Heidelberg". — 128.059 "Original Heidelberg". — 135.382 "Leostrepto". — 137.225 "Lipodren Famax". — 138.959 "Sayer Lack". — 158.290 "Prestel" (renuncia parcial). — 152.882 "Royal Dassler".

—Se desestima la solicitud de registro de la marca:

ACTA 160.841 "Cimetin".

—Se anula el registro de la marca: Nº 156.108 "Exótico".

—Se inscriben los cambios de domicilio de los titulares de las siguientes marcas:

Nº 3.693 "Sea land". — 122.226 "Bienestar". — 128.113 "Robotrón". — 135.856 "Rembrandt". — 135.978 "Rembrandt Van Rijn". — 120.850 "Conray". — 166.665 "Murjani". — 168.636 "Dietz".

—Se inscriben los cambios de nombres de los titulares de las siguientes marcas:

Nº 1.093 "Sudameris". — 3.800 "Concretex". — 114.034 "Citibank". — 122.809 "Tripoplen". — 122.898 "Spandets". — 123.477 "Gramsulfón". — 123.478 "Estrecilín". — 123.499 "Betnetón". — 123.578 "Rhodiacide". — 123.680 "Júpiter". — 123.682 "Elgin". — 126.399 "Tebejekt". — 127.029 "Milton". — 128.835 "Safersan". — 129.012 "Bramate". — 129.396 "Pedrite". — 130.572 "Harriet Hubbard Ayer". 130.906 "Krups". — 133.457 "Amor". — 136.419 "Krups". — 136.632 "Zanatac". — 140.254 "Poncho". — 140.613 "Titanox". — 148.535 "Etiqueta". — 165.491 "Lucas". — 165.492 "Lucas". — 165.494 "Lucas". — 165.495 "Lucas". — 165.504 "Athermal". — 165.505 "Athermal". — 166.194 "Tranco". — 168.624 "Palmera". — 168.752 "Concretex". — 169.805 "Maurylene". — 169.806 "Pryphane".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 15 de abril de 1982.

—Se autoriza la inscripción de transferencia de los titulares de las siguientes marcas:

Nº 1.274 "Arteaga Hill". — 1.940 "Sanitaria Luján Pocitos". — 3.215 "Impay" — 3.424 "La Favorita". — 121.403 "Woodstock". — 121.404 "Woodstock". — 121.480 "Gessy". — 123.299 "Princesa". — 123.300 "Mignon". — 123.360 "A. A.". — 123.400 "Bizcobar". — 123.401 "El orden". — 123.520 "Maroñas". — 123.664 "Cointreau". — 123.782 "Plastiment". — 123.783 "Igas". — 123.784 "Igol". — 123.785 "Sika". — 124.043 "Seb". — 124.165 "Boyero". — 125.218 "Patty Collins". — 125.540 "Ex Lax". — 126.065 "Mio Relax". — 126.156 "Lancc". — 126.394 "Lysoform". — 126.395 "Lysoform". — 126.396 "Lysoform". — 126.397 "Lysoform". — 126.446 "Marcain". — 127.065 "Despejol" — 127.427 "Tanfastic". — 127.656 "Savin". — 127.846 "Kaffee H.A.G. Rettungsring". — 127.928 "Dulsavor". — 128.971 "Oxitrasul". — 129.120 "Kolantyl". — 129.356 "Claymore". — 129.516 "Bentyl". — 129.595 "Perf o Strut". — 129.682 "Pexidol". — 129.683 "Pexidon". — 129.795 "Eribiotán". — 129.926 "Cardiatril". — 130.048 "Vanobid". — 130.066 "Gliptide". — 130.638 "Sadef". — 130.758 "Sadetabs". — 131.086 "Gallo". — 131.306 "Etiqueta Aguila". — 131.371 "Ananase". — 131.643 "Sans Soucis Creme 72". — 131.644 "Sans Souci". — 131.986 "Conoflow". — 132.008 "Capercaillie". — 132.297 "Defluina". — 132.509 "Ruakura". — 133.142 "Savin". — 133.753 "Avistrap". — 134.583 "Dactilase". — 134.685 "Heathkit". — 135.012 "Blendex" — 135.013 "Cycolon". — 135.014 "Marbon". — 135.088 "Merrell". — 135.146 "Maalox". — 135.419 "A". — 135.842 "Pirvinox". — 135.548 "Solbiotán". — 135.750 "Anasmol". — 136.049 "Quiapina". — 136.067 "Dislembral". — 136.245 "Sadefsol". — 136.323 "Trelín". — 136.679 "Itak". —136.918 "Butterballball". — 137.277 "Belmatiz". — 137.283 "Schwarser Kater". — 137.545 "Esab". — 137.546 "Ok". — 138.002 "TV Guía". — 138.003 "TV Guía". — 138.004 "Antena". — 138.007 "TV Guía". — 138.014 "Radiolandia". — 138.171 "Nortron". — 138.468 "Tiktone". — 138.562 "Labores". — 138.563 "Goles". — 138.564 "Aire y Sol". — 138.651 "Spey Royal". — 138.999 "Spaco". — 139.752 "Vosotras". — 140.409 "Alondra". — 147.880 "Spaco". — 155.208 "Ferocon". — 160.003 "Etq Cocodrilo". — 164.342 "Hit Mint". — 165.503 "Dextroalgil". — 165.910 "Merbental". — 165.934 "Dorflex". — 166.384 "Baraldi". — 166.472 "Aluglas". — 166.759 "Carrousel". — 166.807 "Robertson's". — 166.930 "Riquesitas". — 167.113 "Mamyzin". — 167.229 "Gugy". — 167.234 "Enerpac". — 167.805 "Tablero". — 168.393 "Young Juvenil". — 168.560 "Aprilín". — 168.601 "Regency". — 168.960 "E". — 168.096 "Trilux". — 169.786 "Pexid".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de abril de 1982.

Se notifican las siguientes providencias:

Archivo sin perjuicio. — Sr. Raúl Viñoly Barreto: Exp. Nº 11.689: "Procedimiento complementario para la obtención de proteína vegetal a partir de la Cynara Cardunculus".

Detención del trámite. — Sres. Pompeyo Giansanti y Ana Costa: Exp. A. 3.445: "Cado Ltda." — Audioma S.R.L.: Exp. A. 169.768: "Allson".

Apertura a prueba por 30 días. — Sr. Richard Farto Berriel: Exp. A. 21.133: "Procedimiento de construcción para edificaciones pre-fabricadas". — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L.: Exp. A. 171.452: "Deltahobbi".

Apertura a prueba por 90 días. — Sucort Ltda.: Exp. A. 166.392: "Schlegel".

Vista por 20 días. — Sr. Luis Villagrán; Exp. A. U 1.261: "Dispositivo hormiguicida". — Sr. Raúl Robaina Rodrigues; Exp. A. U 1.314: "Limpia vidrios magnético". — Sr. Mario Sabaj Abayu; Exp. A. 1.716: "Módulo de caño redondo en forma de letra G". — Sr. Leandro Brandi Rosado; Exp. A. 182.100: "Kachito".

Vista por 15 días. — Montenegro Uruguaya S. A.; Exp. Nº 136.129: "Montenegro". — Alman S. A.; Exp. A. 4.584: "FCDI Fondos Comunes de Inversión" (etiq.)

Vista por 10 días. — Sr. Roberto Palermo Sánchez; Exp. A. U 711: "Diseño circuital de iluminación de dígitos para información". — Sr. Julio Leites; Exp. A. U 1.253: "Envase con exhibidor para confituras". — Sr. Artin Erganian; Exp. A. 1.601: "Trama". — Sres. Rafael Salerno y Arturo Piria; Exp. A. 13.174: "Mejoras en máquinas de tejer de accionamiento manual". — Sr. Virgilio Toc-

chetto; Exp. A. 13.680: "Mejoras introducidas en dispositivos de contra vidrio aplicables a ventanas y/o puertas de estructura metálica y medios de vinculación a marcos de perfiles combinados". — Sra. Erminda Trimarco Aguirre; Exp. A. 20.772: "Producto de limpieza". — Sr. Héctor Domínguez Casala; Exp. 166.299: "Pucci". — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L.; Exp. A. 171.335: "Coleman". — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L.; Exp. A. 171.450: "Mis ladrillos". — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L.; Exp. A. 171.523: "Stevel". — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L.; Exp. A. 171.526: "Magabelit". — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L.; Exp. A. 171.528: "Hoech". — Sr. Julio Baladon Rocha; Exp. A. 172.364: "Sporting Club". — Sres. Ana Alvarez y Luis González; Exp. A. 172.424: "Metalfrix". — Alvear Propiedades Ltda.; Exp. A. 173.538: "Clu Mediterráneo". — Sra. Ema Meharu de Elutchanz; Exp. A. 173.866: "Raw-Wool". — Sr. Carlos E. Pittamiglio; Exp. A. 174.462: "Rebozador". — Importur S.R.L.; Exp. A. 176.204: "Stimula".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de abril de 1982.

ACTA Nº 96. — En Montevideo, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial.

ve:

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

"Acta Nº 172.763, "consiste la marca en una letra: "M" escrita en trazo doble, debajo de la cual se encuentra la palabra "Mann". escrita en caracteres destacados, y debajo de ésta y en menor tamaño la palabra: "Filter", solicitada por Filterwerk Mann & Hummel G.m.b.H., de Alemania, para distinguir: cartuchos de filtros, filtros para dispositivos a gas y líquidos, clase 6. Cartuchos de filtros, filtros para motores estacionarios, clase 11. Cartuchos de filtros, filtros para motores de vehículos, clase 24, siendo todos ellos fabricados total o parcialmente de materias porosas a saber, de papel, cartón, amianto, fieltro, diatomita, sustancias cerámicas y también en forma de tejidos, telas y mallas de metales así como de fibras naturales y sintéticas; partes de los artículos precedentemente mencionados como repuestos.

Acta Nº 177.945, "consiste de la denominación "Nicholson" de fantasía, escrita en forma especial, formando un semicírculo, luciendo debajo de la misma y dentro del arco formado por ella, la representación de dos limas cruzadas", solicitada por Cooper Industries Inc., de Texas, EE. UU., para distinguir los artículos de la clase 6.

Acta Nº 178.278, "consiste en la denominación "Wembley", en letra de imprenta, y sobre ésta un rectángulo en cuyo interior sobre fondo oscuro, líneas que se cruzan, y sobre su centro, un escudo con la letra "W", en el cual se apoyan, en sus lados, sendos leones rampantes solicitada por Acril Ltda., de Uruguay, para distinguir, los artículos de las clases 9 y 10.

Acta Nº 178.868, constituida por la denominación de fantasía: Bubblegummers, escrita en forma especial en un recuadro solicitada por Bata Limited, de Canadá, para distinguir los artículos de la clase 14.

Acta Nº 179.012, "constituida por la etiqueta que está compuesta de un rectángulo de lados curvos y vértices redondeados en el que se luce sobre fondo blanco y en la parte inferior una guarda compuesta por la representación estilizada de tomates rojos, que lucen hojas verdes; en la parte central de esta guarda la figura jocosa de una niña de vestido rojo, y pelo amarillo; sobre ésta un rectángulo formado por líneas paralelas de color verde y amarillo y que encierra la denominación en letras blancas "Jurema" sobre fondo rojo", solicitada por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA), de Brasil, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

Acta Nº 179.340, "consiste de la denominación "Santa Rosa Estancias", escrita en forma especial dentro del siguiente conjunto: en la parte superior en un recuadro de fondo azul, se lee "Productos de calidad" en letras blancas. Más abajo, dentro de otro recuadro de mayor tamaño, en azul sobre fondo blanco se lee "Santa Rosa" y debajo de este en un último recuadro de fondo rojo, se lee en letras blancas "Estancias". Debajo de esta última palabra se aprecia un signo de fantasía en color blanco sobre fondo rojo", solicitada por Santa Rosa Estancias Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Argentina, para distinguir: Productos de Lechería en general, de la clase 3, sin derechos privativos sobre la denominación "Productos de Calidad".

Acta Nº 179.620, "consiste de la denominación "Mary Baker Eddy" en forma de rúbrica, solicitada por The Christian Science Board of Directors of The First Church of Christ, Scientist, de Massachusetts, EE. UU., para distinguir: libros impresos y publicaciones publicadas periódicamente, de la clase 15.

Acta Nº 179.671, "consiste en la denominación "Stephan's", asociada con una etiqueta en la cual se destaca la figura de un joven y un niño en una motoneta y debajo dentro de una franja la denominación de la marca, y debajo el domicilio", solicitada por Abraham Dreifus, de Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 23.

Acta Nº 179.873, "consiste en la palabra "Selva" seguida por dos barras en ángulo semejando una "S", cuyo extremo inferior se continúa por debajo, solicitada por Romex Ltda., de Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 11 y 24.

Acta Nº 179.956, "consiste en la palabra de fantasía "Nitragin" escrita en letra especial, en negativo, sobre una figura geométrica rectangular cuyos ángulos son ligeramente protuberantes sobre sus largos superior e inferior, solicitada por The Nitragin Company Inc., de Florida, EE. UU., para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3 y 9.

Acta Nº 181.290, "consiste de la denominación de fantasía "Bahía", escrita en forma especial en letras blancas sobre fondo marrón en la parte inferior de una etiqueta de forma generalmente rectangular. Sobre la parte descripta la etiqueta consiste de tres franjas de forma generalmente horizontal - vertical, las cuales de abajo hacia arriba son de color naranja, amarillo y marrón, respectivamente", solicitada por Industrias Bahía S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1, con las salvedades estipuladas por el artículo 27 de la ley de Marcas Nº 9.956.

Acta Nº 181.392, "consiste en la denominación "Double Finish Lancome", solicitada por Lancome Parfume et Beaute & Cie., de París, Francia, para distinguir: Productos de perfumería, a saber perfumes, aguas de tocador y lociones, jabones, shampoos, productos espumosos, y suavizantes para el baño, dentífricos, cosméticos, maquillajes polvo, base de maquillaje de la clase 10.

Acta Nº 181.466, "consiste de una etiqueta compuesta por la palabra de fantasía "Querandi" cuya letra "Q" está escrita a trazo grueso, dispuesta de una forma especial, siendo mayor que las restantes", solicitada por Iama Iluminación Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases Nos. 6 y 12.

Acta Nº 181.469, "consiste en la representación gráfica de una gota, dentro de la cual se lee la denominación "Novabron" en su parte inferior. Dicha gota está ubicada dentro de la representación de una pirámide trunca, la cual a su vez está dentro de un rectángulo de fondo oscuro", solicitada por Iama Iluminación Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de abril de 1982.

ACTA Nº 97. — En Montevideo, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

"Acta Nº 176.417, consiste de una etiqueta la cual contiene la denominación de fantasía JACUZZI con la característica de que la letra "J" es mayúscula y las demás letras son minúsculas. Por debajo de esta denominación se puede apreciar las denominaciones Whirlpool Bath (que traducidas del inglés significan remolino de agua y baño respectivamente). Entre estas dos denominaciones se puede apreciar una línea formando un remolino y en la parte superior se extiende esta línea circundando parcialmente la denominación JACUZZI. Se puede apreciar además una serie de pequeñas pompas, solicitada por JACUZZI, INC., de la ciudad de Little Rock, Estado de Arkansas 72203, Estados Unidos de América, para distinguir: "productos para hidroterapia a saber, herrajes para hidroterapia y bombas de la clase 6, bañaderas con remolino de agua para terapia y parte de los mismos de la clase 8; calentadores de agua de la clase 12, sistemas de hidroterapia vendidos como unidades comprendiendo bañaderas, filtros de agua, calentadores de agua bombas y herrajes para hidroterapia y parte de los mismos de la clase 16 y los demás artículos de las clases 6, 8, 12 y 16".

"Acta Nº 176.544, consiste de la representación de una letra "M" de fantasía, envuelta en un círculo formado por su propio trazo, debajo de la cual se lee MAGLIFICIO MAGGIA, escrito en forma muy especial y distintiva, solicitada por Maglificio Maggia S.p.A., de Occhieppo

Superiore (Vercelli), Italia, para distinguir: "ropa para deporte y gimnasia, de las clases 4 y 5 y artículos y aparatos para deportes de la clase 23".

"Acta Nº 178.027, consiste en la denominación de fantasía FRANCIA, la cual se encuentra contenida dentro de una etiqueta, solicitada por José Walter Francia Gil, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9".

"Acta Nº 178.332, consiste en la denominación ALBACAST DE JELENKO, a favor de Pennwalt Corporation, con domicilio en 3 Penn Center Plaza, Philadelphia, Estados Unidos de América, como cesionaria de Juan C. Balerio S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 9 y 16".

"Acta Nº 180.174, consiste en la representación gráfica de un envase de fondo amarillo y tapón rojo. En la parte superior del cuerpo del envase va una etiqueta de fondo amarillo, cruzada diagonalmente por varias franjas de color rojo en cuyo interior se lee la palabra SAVORA, en letras blancas, solicitada por Reckitt & Colman (Overseas) Limited, de Yorkshire, Inglaterra, para distinguir: "mostaza, preparaciones de mostaza y salsas condimentadas, de la clase 1 y todos los artículos de la clase 6".

"Acta Nº 181.023, consiste de la denominación de fantasía INSTITUTO AUDIO VISUAL DE INGLES I.A.V.I., y un emblema el cual consiste de la representación gráfica de un cándil encendido dentro de un triple círculo concéntrico; en el espacio que media entre el círculo menor y el círculo intermedio, se aprecia la frase Instituto Audio Visual de Inglés I.A.V.I., escrita en letras de imprenta del tipo mayúrcula que siguen la línea circular del emblema, solicitada por Equipo Secretarial Sociedad Anónima, de San José, República de Costa Rica, para distinguir: "libros, folletos, impresos y láminas para el aprendizaje de idiomas de la clase 15 sin derecho privativo sobre Instituto Audiovisual de Inglés".

"Acta Nº 181.088, consiste de la denominación de fantasía TOM SAWYER, escrita en forma especial junto con la representación de la figura de dos niños corriendo, solicitada por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15".

"Acta Nº 181.086, consiste de la denominación RUY EL PEQUEÑO CID, escrita en forma especial, sobre un escudo dividido en cuatro campos con la representación de un castillo en los cuarteles superior izquierdo e inferior derecho, y de un león rampante en los dos restantes y a su costado, la representación de un niño vestido a la usanza antigua apoyado en el escudo y con una espada de madera en su mano izquierda, solicitada por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15".

"Acta Nº 181.176, consiste en la denominación WINDGLIDER, parte integrante del nombre comercial de la solicitante, cuya traducción al castellano es Deslizador a Viento, escrita en un tipo de letra especial de doble trazo, asociada a la representación gráfica de una figura geométrica de trazo grueso, que simula una vela, que se apoya sobre un medio círculo que se encuentra encima de la letra "g" de Windglider, solicitada por Windglider Fred Ostermann G.m.b.H., de la República Federal de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 23, especialmente "Instrumentos acsesorios para ejercitar surf de viento, así como sus partes".

"Acta Nº 181.307 constituida por una serie de franjas horizontales de diferentes tamaños La superior de color rojo, le sigue una franja negra de mayor tamaño donde se aprecia la palabra ASEPSO en letras especiales, luego una franja menor en color amarillo a la que le sigue otra igual pero en color rojo y donde también aparece la palabra Asepso en letras especiales, a este conjunto le siguen dos franjas de igual tamaño, la primera en amarillo y la segunda en rojo, solicitada por Unilever Limited, de Inglaterra, para distinguir: "jabones" de la clase 13".

"Acta Nº 181.330, constituida por la denominación de fantasía WTI-WORLD TABLEWARE INTERNATIONAL, y un emblema el cual se comprende de la representación gráfica de un globo terráqueo con sus paralelos y meridianos en cuyo interior se aprecian las letras WTI, escritas con letra del tipo imprenta mayúsculas y dispuestas una al lado de la otra; debajo aparece la expresión de fantasía World Tableware International, que se traduce del inglés respectivamente como Mundo-Cosas de Mesa Internacional, estando escritas con letras de imprenta del tipo mayúscula, todos los elementos son de color oscuro dispuestos sobre fondo claro, solicitada por Sur-Import Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 6".

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente, archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de abril de 1982.—

ACTA Nº 100 — En Montevideo, a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, El Inteventor de la Dirección de la Propiedad Industrial;

RESUELVE

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

"En Sibils el Mundo de la Alfombra", Acta Nº 3990 solicitada por Sibils & Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28 y 31.

"Incal", Acta Nº 4000, solicitada por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F. U. N. S. A.), de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

"Decortinas Marca Mayor en Cortinas", Acta Nº 4226, solicitada por Yaffé S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26.

"Pietro Di Como Vestir Informal", Acta Nº 4241, solicitada por Enrique Churba & Ricardo Churba, de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los servicios de las clases 26 y 30.

"Flipper's", Acta Nº 4380, solicitada por Flipper's Atracciones Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32.

"Solar Bond", Acta Nº 4507, solicitada por Juan José Varrone, de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los servicios de la clase 31.

"La Librería del Sporman", Acta Nº 4420, solicitada por Delgado Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26.

"Acta Nº 4495", constituida por la denominación de fantasía Rotar-Ltda., y un logotipo, el cual está comprendido por una cachila la cual se apoya sobre una línea fina, de dicha cachila se puede apreciar uno de sus laterales en forma total, distinguiéndose: capota de color oscuro, asiento del conductor cuyo tapizado también es oscuro así como también el volante, dos ruedas la delantera y la trasera en oscuro, apreciándose los guardabarros también delantero y trasero, así como también la rueda auxiliar en color oscuro la que se encuentra sujeta a nivel de la puerta delantera. Bajo la fina línea-apoyo de la cachila luce la inscripción en letras de imprenta: "rotar ltda.", solicitada por S. R. L. Rotar Ltda., de Maldonado, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 30.

"Acta Nº 4510", constituida por la denominación de fantasía Harper's, solicitada por Juan S. Caorsi, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 33.

"Acta Nº 4491", constituida por la denominación Olin Brass, solicitada por Juan José Varrone, de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los servicios de la clase 31.

"Acta Nº 4520", constituida por parte del nombre de la firma peticionante: "DEFROST", cuya O es un dibujo de fantasía, solicitada por Defrost Kuhlraum Okonomie G. mb. H, de Alemania, para distinguir los servicios de las clases 28 y 33.

"Acta Nº 4604", constituida por un octógono dentro del cual están las letras L y H, unidas, solicitada por Las Heras S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Acta Nº 4606", consiste en la palabra de fantasía CIRCOLOR, escrita bajo forma especial, acompañada por la representación de un círculo en negativo, sobre un fondo de un círculo mayor, y en contacto con parte de su circunferencia, solicitada por Suai S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en las clases 26 y 27.

"Acta Nº 4610", constituida por la denominación de fantasía PROYECTA, solicitada por Daniel Erganian, Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26.

"Acta Nº 4611, consiste en la palabra de fantasía PLAN COLOR, solicitada por Auto France S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 27.

"Acta Nº 4614", consiste de la denominación de fantasía TELEGOL S. R. L., solicitada por Telegol S. R. L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Acta Nº 4616", constituida por la denominación de fantasía logotipada: "tipa", se puede apreciar que cada una de nominación de fantasía logotipada: "taforma de fecha es decir tanto la "t" como la "p" y la "a" terminan en forma de flecha, solicitada por Transportadora de Productos Argentinos S. A. C. I. A. F., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 30.

"Acta Nº 4618", consiste en la denominación de AUTOPAGINA, viéndose antes de la misma y al final, un cuadriculado. Debajo y en tipo de letra especial pero mucho más pequeño, en el centro de la misma se lee "La Mañana", solicitada por Sociedad Editora Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32.

"Acta Nº 4619", consiste en la denominación "VERTIGO", escrita en forma especial, atravesando por un rayado, y

leyéndose a la izquierda de la misma "el diario" solicitada por la Sociedad Editora Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32.

"Acta Nº 4622", constituida por un conjunto de fantasía en el cual es posible apreciar la expresión TECNIGAS, en la parte superior de un dibujo similar al de una garrafa de supergás, en suya cara anterior también se muestra la figura de una especie de ratón "humano", con una llave de boca en una de sus manos, solicitada por Tecnigás S. R. L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Acta Nº 4623", consiste en la denominación de MEMORABLE, solicitada por Brisasur Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 33.

"Acta Nº 4626", consiste en la denominación ARCO IRIS, solicitada por Héctor Olivera, de Maldonado, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 33.

"Acta Nº 4629", constituida por la denominación de fantasía ARTEPLAN, solicitada por José María Odriozola, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26.

2º) Agréguese copia de la presente Acta a cada uno de los expedientes resueltos,

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de abril de 1982.

ACTA Nº 101. — En Montevideo, a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial;

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

"Acta Nº 4.013, consiste en la denominación Iml Air Services, cuya traducción es "Servicios Aéreos Iml, escrita en forma especial", solicitada por Iml Skyservices Limited, de Middlesex, England, para distinguir: los servicios de la clase 30, sin derechos privativos sobre la denominación Air Services".

"Acta Nº 4.047, consiste de la denominación de fantasía "Impetu Viajes", solicitada por Impetu Publicidad Caponi & Barbero, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 30 y 33 sin derecho privativo sobre la palabra "Viajes".

"Acta Nº 4.073, constituida por la denominación "Remises Obelisco y un emblema. Dicho emblema muestra una letra "O" de gran tamaño del tipo redondo, en su interior se muestra la representación gráfica de un obelisco cuyo extremo superior sobrepasa el límite superior de la letra "O", cuyo trazo se interrumpe en esa zona para dar paso al cuerpo del monumento; a su derecha se aprecia el vocablo descriptivo "Remises" y debajo la expresión fantasiosa "Obelisco", escritas ambas con grandes letras de tino mayúsculas", solicitada por Remigio Iglesias Paredes, Alberto Fernández García, Angel Vieitez Rivas, Ovidio Díaz Llano y Antonio Candal, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 30, correspondiéndole a los señores Remigio Iglesias Paredes y Alberto Fernández García una tercera parte, al señor Angel Vieitez Rivas otra tercera parte y a los señores Ovidio Días Llano y Antonio Candal la restante tercera parte, bajo el régimen de condominio.

"Acta Nº 4.117, constituida por la denominación de fantasía Distribuidora del Plata, escrita con un tipo de letra Korinna Heavy (KH), según muestrario de tipos de la firma Cromograf S. A., al día de la fecha. El mismo va acompañado por una gaviota en vuelo", solicitada por Daniel Laguna López, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 30 y 33, sin derechos privativos sobre la denominación "Distribuidora".

Acta Nº 4.190, constituida por la denominación de fantasía "Superswitch", solicitada por Fierro Vignoli Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en las clases 26, 28 y 29.

"Acta Nº 4.197, constituida por la denominación de fantasía "Commerz-Bank, escrita con letras de tipo imprenta-minúscula, salvo la primera letra de cada vocablo que es mayúscula", solicitada por Commerzbank Aktiengesellschaft, de Düsseldorf República Federal Alemana, para distinguir los servicios de la clase 27, sin derecho privativo sobre la palabra "Bank".

"Acta Nº 4.246, consiste de la denominación de fantasía: "Flipper, solicitada por Alfredo José Bauer Steinhauser, de Montevideo, Uruguay, para distinguir: los servicios de la clase 30".

"Acta Nº 4.367, constituida por la primer parte del nombre de la firma peticionante Hang, a continuación las huellas de dos pies y a su derecha Ten, también parte del nombre de la firma escritas ambas denominaciones en letras especiales", solicitada por Hang Ten International, de Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de la clase 26.

"Acta Nº 4.397, consiste en la denominación "Duck-House Bell Ami" escrita en forma especial Duck-House en un tipo de letra distinto a Bell Ami y escrita una debajo de la otra respectivamente. Esta denominación está flanqueada por dos escudos de fantasía, mientras que el de la izquierda lleva una franja superior donde se lee Bell Ami y debajo se representa la figura de un patito, el escudo de la derecha lleva una franja superior en la cual se lee Hamburg y debajo se representa un castillo de fantasía y encima dos estrellas. Se reivindica la denominación Duck-House Bell Ami escrita en forma especial", solicitada por Juan Joaquín H. Schneider, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 33.

"Acta Nº 4.405, constituida por la denominación de fantasía "Sambron", a favor de Sambron S. A., residente en Pontchateau, Francia, como cesionario de ALAC S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Acta Nº 4.407, constituida por la denominación de fantasía Tablas", solicitada por Alberto Julio Restuccia Farías, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32.

"Acta Nº 4.408, denominada Graneventо", solicitada por Monte Carlos T.V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32.

"Acta Nº 4.601, consiste de la denominación Wwf World Wildlife Fund, llevando entre las letras Wwf y la palabra World la representación gráfica de un oso panda", solicitada por World Wildlife Fund, de Gland Suiza, para distinguir los servicios de las clases 32 y 33.

"Acta Nº 4.603, constituida por la denominación de fantasía House Club, cuya traducción es "Casa Club" solicitada por J y L S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 32 y 33.

"Acta Nº 4.631, consiste en la denominación Bansander", solicitada por Bansander Sociedad Anónima, de España, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 27.

"Acta Nº 4.635, denominada Sibarita", solicitada por Cervecería Sibarita S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 33.

"Acta Nº 4.640, consiste de un logo con las letras C D C caracterizado por estar la primera C en un plano superior estando las tres letras superpuestas", solicitada por Dale Carnegie & Associates, Inc, de Estados Unidos de América para distinguir: "Servicios de instrucción y educación" y demás servicios" de la clase 32.

"Acta Nº 4.641, denominada EF, escrita en forma especial", solicitada por EF Colleges Ltd., de Lucerna, Suiza, para distinguir los servicios de las clases Nos. 30 y 32.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos;

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

La Secretaría

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 19 de marzo de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 23 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º "Agustín Ferreiro". (Designación a la Escuela número 40 Granja, de Ejido, departamento de Artigas). (Carp. 171/981). (Informado). (Rep. 104 y Anexo I).

2º "Ansina". (Designación a la Escuela Nº 56, Rural, de Cuchilla de Cuadra, departamento de Durazno). (Carp. 185/981). (Informado). (Rep. 112 y Anexo I).

3º Personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carps. 69/976 y 129/981). (Informe verbal). (Rep. 154 y Docs. 168, 11 y 25).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Agüiar, Dr. Jorge Amondarain, Prof. Fernando O. Assunçao, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) (R) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. (R) Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

Faltan con aviso los señores Consejeros: Sr. Juan J. Burgos y Sr. Alfonso C. Greising.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 07)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se aprueba el Convenio sobre Intercambio de Información de Antecedentes Penales, suscrito

con la República de Chile, en Montevideo, el 15 de octubre de 1981. (C/236/82)

Por el que se aprueba el Convenio sobre Restitución Internacional de Menores, suscrito con la República de Chile, en Montevideo, el 15 de octubre de 1981. (C/237/82)

Por el que se aprueba el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, suscrito con la República de Chile, en Montevideo, el 15 de octubre de 1981. (C/238/82)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose los Repartidos correspondientes, para su conocimiento, a la Comisión de Constitución y Legislación. La Mesa, de acuerdo con lo que establece el Reglamento y por el hecho de notoriedad, que es de conocimiento de los señores Consejeros, del próximo viaje del señor Presidente de la República a Chile, pide urgencia en el despacho de estos asuntos.

Por el que se establecen normas sobre prevención de accidentes y enfermedades del trabajo. (C/239/82)

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se designa con el nombre de "Edificio Juan Donagaray" a la obra actualmente en construcción en la ciudad de San José, destinada a albergar Casa Cuna y Hogar Infantil, Clínicas Odontológicas y Médicas y Oficinas Departamentales, financiada con fondos provenientes del legado firmado por el señor Juan Donagaray Arhamendaburu con fecha 21 de setiembre de 1972, a favor del Consejo del Niño, del Ministerio de Salud Pública y del Hogar de Ancianos de San José. (C/240/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se modifica el artículo 48 del Decreto Nº 700/973, de 23 de agosto de 1973, declarado Ley de la Nación por la Ley Nº 14.165, de 7 de marzo de 1974, referente al destino del producido de las multas establecidas por la aplicación de sanciones pecuniarias provenientes de infracciones al régimen de inscripción de existencias de animales y utilización de guías de propiedad y tránsito para los mismos. (C/241/82)

—A la Comisión de Agricultura y Pesca, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Economía y Finanzas e Interior.

El referido Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/242/82 y C/243/82)

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/244/82 y C/245/82)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de una atracción mecánica infantil. (C/41/81)

Autorizando al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de varios cargos. (C/42/81)

Librando orden de pago a favor de CONAPROLE por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al mes de setiembre de 1981. (C/43/81)

Autorizando una partida a favor de un particular por concepto de indemnización por daños y perjuicios. (C/43/81)

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, destinada a solventar el pago del arrendamiento, correspondiente a los meses de mayo a diciembre de 1980, del bien rural sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, utilizado por la Dirección de Hidrografía como embarcadero de la balsa que funciona en el arroyo Salsipuedes. (C/43/81)

Librando orden de entrega a favor de la Dirección Nacional de Correos para la construcción del edificio de la Unión Postal de las Américas y España. (C/43/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Designando Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Alberto Romaniello Sabbia. (C/64/81)

Designando en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones como Presidente, al señor General don Juan C. Reissig; como Vicepresidente, al señor ingeniero industrial don Isidro J. Vila y como Vocal al señor contador don Carlos Alberto Corti Moreno. (C/64/81)

—Ténganse presente.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 17 de marzo de 1982, ha promulgado la Ley Fundamental número 1, por la que se admite la inscripción en el Registro Cívico Nacional de los ciudadanos que cumplan 18 años de edad al 31 de diciembre de 1982. (C/229/82)

—Téngase presente y archívese.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta el Pedido de Informes formulado por la Comisión de Interior, con fecha 8 de diciembre de 1981, sobre las sucesivas prórrogas de la intervención administrativa de las Sociedades "Cantegril Internacional S.A." y "Compañía Americana de Tierras S.A.". (C/68/81)

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el Pedido de Informes formulado por la Comisión de Constitución y Legislación, con fecha 10 de noviembre de 1981, sobre el Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio del Estado (Fondo de la Seguridad Social) el inmueble y sus mejoras empadronado con el número 1375, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, afectándolo al de la Intendencia Municipal de dicho departamento. (C/114/81)

—A sus antecedentes, quedando a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría de la Comisión.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Interior se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 4 de agosto y 3 de noviembre de 1981 y 16 de febrero de 1982, conteniendo nóminas de personas de-

tenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución.
(C/69/76 y C/129/81)

—Se repartió con fecha 19 de marzo y figura en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos presenta informado, un nuevo Proyecto de Resolución por el que se modifican varios artículos del Reglamento del Consejo de Estado. (C/168/81)

Habiéndose repartido con fecha 19 de marzo, se incorporará a la Orden del Día de la próxima Sesión.

La Comisión de Constitución y Legislación se expide, e informará verbalmente, sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se designa "Represa 9 de Febrero de 1973" al complejo hidroeléctrico construido en el curso del río Negro, Paso del Palmar, entre los departamentos de Río Negro y Soriano, conocido actualmente como Represa del Palmar. (C/209/82)

Por el que se designa "Pueblo Coronel Lorenzo Latorre" al conglomerado urbano formado en 1973 como consecuencia de la construcción de la Represa del Palmar, situado en las adyacencias de la misma, margen izquierda del río Negro, departamento de Soriano.
(C/210/82)

La Comisión Especial presenta un Proyecto de Resolución, que informará verbalmente, sobre la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo, para el Segundo Período de la XLIII Legislatura. (C/61/81)

La Comisión de Economía y Finanzas se expide, e informará verbalmente, sobre el Proyecto de Ley por el que se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas de la puesta en marcha del Complejo Hidroeléctrico del Palmar. (C/206/82)

—Repártanse.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Interior solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio del Interior, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 151 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, referente al porcentaje que percibe la Dirección Nacional de Bomberos, del producido de las patentes especiales creadas por la Ley Nº 5.380, de 15 de enero de 1916, y demás impuestos que gravan las pólizas de incendio de las compañías de seguros. (C/139/81)

—Se cursó con fecha 18 de marzo.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para designar:

Presidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) al doctor Juan Carlos Paysée. (C/230/82)

Vicepresidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) al doctor Carlos Curbelo. (C/231/82)

Miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) al ingeniero agrimensor Walter Rossi. (C/232/82)

Miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) al contador Luis Alberto García Troise. (C/233/82)

—Se considerarán oportunamente.

La Comisión Especial para el estudio del Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos eleva nota de fecha marzo de 1982, recibida en el día de ayer, presentada por cuatro firmantes quienes expresando "que fueron integrantes del Partido Socialista ilegalizado por el Decreto Nº 1026/973 del 28 de noviembre de 1973, a título personal", formulan declaración referente al Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Solicita dicha Comisión Especial que estos antecedentes sean puestos en conocimiento del Poder Ejecutivo a los efectos que pudiere corresponder. (C/201/82)

—Procédase como se solicita por la Comisión de referencia, sin perjuicio de mantener tal Comisión, en sus Carpetas, testimonio de las actuaciones, el que se expedirá por la Secretaría del Cuerpo."

4. — EXPOSICIONES ESCRITAS

El señor Consejero doctor Wilson Craviotto Casas solicita se cursen las siguientes Exposiciones Escritas:

A) al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección Nacional de Correos, relacionada con la clausura de la sucursal de Correos de Estación Palomas, departamento de Salto. (C/111/81)

B) al Ministerio del Interior, con destino a la Intendencia Municipal de Canelones, relacionada con la actual situación del hipódromo de Las Piedras. (C/111/81)

C) al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino a la Dirección General de la Seguridad Social, relacionada con el cierre de la Agencia de la Caja Rural en Villa El Carmen, departamento de Durazno. (C/111/81)

D) a los Ministerios de Salud Pública, Relaciones Exteriores y Educación y Cultura, relacionada con informaciones de prensa respecto al estudio, en la República Federativa del Brasil, de un proyecto de Convenio sobre ejercicio de la Medicina. (C/111/81)

E) al Ministerio de Educación y Cultura, relacionada con informaciones de prensa sobre "reprobables excesos en la docencia sexológica".
(C/111/81)

—Si no se observan, se cursarán, e insertarán en el Diario de Sesiones.

(Texto de las Exposiciones Escritas:)

A) "Montevideo, 15 de marzo de 1982. Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Hamlet Reyes.

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de elevar a usted a los efectos de ser enviada al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección Nacional de Correos, la siguiente Exposición Escrita.

Hace poco tiempo se clausuró en el departamento de Salto la sucursal de Correos de Estación Palomas, que

abarcaba la extensa zona de Pueblo Saucedo, Pueblo Farías, Aserrillada de Saucedo, Colonia Flores, etc. El hecho ha causado los perjuicios que es de imaginar a los usuarios de esos lugares, que se ven privados de un servicio tan importante, el que como es obvio, cumplía una finalidad social evidente. Las poblaciones mencionadas han quedado aisladas en cierto modo, al perder una sucursal de Correos que disfrutaban desde hace muchos años y que no obstante sus carencias, cumplía a satisfacción su cometido, con sacrificio de quien se encargaba del mismo, puesto que en quince años de trabajo no había tomado nunca licencia, lo que demuestra la necesidad que el vecindario tenía de este servicio

La situación se torna aún más grave si tenemos en cuenta que a través de esta sucursal se pagaba la asignación a más de veintiocho atributarios los que percibían mensualmente sumas que oscilaban entre N$ 18.000 a N$ 20.000. Al suprimirse el servicio, el señor Jefe departamental de Salto comunicó a la Caja de Asignaciones que no se realizarían más allí los pagos, por lo que actualmente esos beneficiarios deben cobrar en horarios que apenas son de una hora, en Pueblo Saucedo, en la Escuela Nº 32 por lo que los beneficiarios de Estación Palomas deben trasladarse nueve kilómetros a pie o a caballo, con los perjuicios que es fácil imaginar.

El solo conocimiento de estos hechos, estamos seguros que moverá la sensibilidad de las autoridades competentes, especialmente teniendo en cuenta que es propósito de este Gobierno amparar preferentemente la situación de los más humildes, como se trata en este caso.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se dispense al presente petitorio, dado el motivo que lo inspira, lo saluda muy atentamente. (Firmado) Doctor WILSON CRAVIOTTO CASAS, Consejero de Estado."

B) "Montevideo, 15 de marzo de 1982. Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Hamlet Reyes.

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de elevar a usted a los efectos de ser enviada al Ministerio del Interior, con destino al señor Intendente Municipal Interventor de Canelones, Coronel Waldemar Tarigo, la siguiente exposición escrita a la que se adjunta fotocopia de la nota publicada en el diario "El Día" de fecha 16 de febrero de 1982 referente a la situación actual del hipódromo de Las Piedras.

Por si la nota que se adjunta del mencionado matutino no fuera de por sí ilustrativa respecto a la dramática clausura de actividades del hipódromo de la ciudad de Las Piedras, deseamos agregar nuestra propia opinión sobre la situación que pudimos apreciar personalmente en visita que realizamos a las instalaciones del hipódromo y en conversaciones mantenidas durante varias horas con vecinos y comerciantes del lugar.

De la misma resulta que una parte muy importante de habitantes de la ciudad, calculable en varios miles, se ve perjudicada por la paralización de actividades en ese lugar. Es de sobra conocido que cuando el hipódromo funcionaba miles de personas se trasladaban a la ciudad canaria, contando para ello con excelentes servicios de omnibuses, hoy suprimidos casi totalmente. El comercio de la ciudad se beneficiaba de esa masa de personas que compraban y gastaban en todos los ramos de la actividad, ayudando en forma muy importante al florecimiento de toda la actividad económica del lugar: carnicerías, bares, panaderías, confiterías, etc., prosperaban en la zona. A ello cabe agregar la innumerable actividad que desplegaban quienes vivían de las carreras, entrenadores, cuidadores, vareadores, jockeys, etc.

Además de todo ello, el espectáculo deportivo que atraía miles de aficionados en tardes hermosas de sol, como en noches de verano donde bajo la excelente iluminación (hoy desaparecida) se congregaban verdaderas multitudes.

Todo este cuadro, constituye un grave problema social en esta ciudad que es una de las primeras del interior del país y por cuya proximidad a la capital, población y empuje, merece especial preferencia de las autoridades.

Sin perjuicio de la intervención de otras autoridades, inclusive las nacionales, siempre sensibles a las necesidades de la población, especialmente de los más humildes que encontraban en la actividad del hipódromo su legítimo medio de vida, nos permitimos solicitar la intervención de la Intendencia de Canelones por ser en este departamento donde se encuentra el hipódromo.

Pensamos que previamente debe realizarse un estudio completo de la situación legal del hipódromo, el que tenemos entendido goza de una concesión próxima a caducar, y posteriormente ver si mediante expropiación, con intervención legislativa, o por convenio con particulares que se interesen en la explotación, la Intendencia tome iniciativa para que Las Piedras vuelva a tener el aspecto de ciudad próspera de antaño.

Sin otro particular, y confiando en la sensibilidad de las autoridades competentes, lo saluda muy atentamente. (Firmado) Doctor WILSON CRAVIOTTO CASAS, Consejero de Estado."

"LAS PIEDRAS: CIERRE DEL HIPODROMO IMPLICA UNA ANGUSTIANTE SITUACION

A cuatro funcionarios se les adeudaría desde octubre

Apenas trasponemos la entrada principal del hipódromo de Las Piedras y levantamos un poco la vista hacia sus instalaciones, un hálito de tristeza y amargura nos cubre totalmente. De lo que fue otrora un hermoso hipódromo sólo queda la esquelética estructura. Apenas, ordenadamente, mantiene de centro hípico su ovalada pista de arena, circunscrita por las correspondientes barandas de maderas —no en toda su extensión ya que en varios tramos se nota la ausencia de las mismas— el semáforo-marcador con su armazón de hormigón y los partideros automáticos "milagrosamente" conservados pese a su descuido total.

Todo lo demás está abandonado, tremendamente descuidado al punto que algunos lugares se asemejan a edificios en ruinas. Las oficinas presentan un panorama lamentable, carecen de la mínima estética y al desorden total de sus ambientes, se agrega la falta de lamparitas de luz, pintura y vidrios. Según comentarios, cuando llueve hay partes de las oficinas que quedan totalmente inundadas.

Pero quizás el punto que genera mayor desagrado está en el insoportable olor que emerge de uno de los pabellones de venta de boletos; más exactamente el cercano a la venta de vales: como consecuencia de que allí hay restos de animales muertos.

En fin, el aspecto que presenta actualmente el hipódromo es lamentable fundamentalmente porque a simple vista sus responsables no han velado por mantener —pese a su inactividad en cuanto a espectáculos turfísticos— el mínimo de orden que requiere una fuente de trabajo como lo es este importante hipódromo canario.

No cobran desde octubre

Mientras nuestro compañero fotógrafo registra parte de lo que presenta actualmente el hipódromo, nosotros —tras dar paso al cruce de más de media docena de vacas que parsimoniosamente recorren el predio— nos encaminamos hacia el encuentro de algunas personas que casualmente están dentro de las instalaciones. Así es que nos enteramos —versión extraoficial— que dentro del hipódromo aún trabajan cuatro funcionarios: Marcelo Cardin, Luis Sanguinetti, Jorge Ortiz y Diego García, a quienes se les adeuda sus respectivos salarios desde el mes de octubre del año pasado. También se nos acota que muchos funcionarios han ido al Seguro de Paro y que a varios se les adeuda las licencias y aguinaldos correspondientes.

Con respecto a la situación originada por la presencia de algunas familias que habitaban las instalaciones del hipódromo, se nos comunica que sólo continúan viviendo unas pocas personas y que recientemente las demás se habían retirado del lugar.

El zapatero tuvo que cerrar

Luego de observar el aspecto que mostraba el hipódromo nos retiramos para recabar las opiniones de varios comerciantes de la zona. Los comentarios sobre la situación actual y la repercusión del cierre del hipódromo en toda la ciudad, fueron los siguientes:

Yolanda García propietario del bar "La Fusta": "Como se dice comúnmente, caminando el hipódromo vivimos todos, si se encuentra paralizado como ahora, se hace muy difícil subsistir. Creo que la última vez que se disputaron carreras en Las Piedras fue el 25 de diciembre de 1980, quiere decir que ya hace más de un año y la situación en estos momentos es trágica. Aquí se nos vuelve imposible seguir viviendo y muchos comerciantes tuvieron que vender e irse. ¡Cómo será que hasta el zapatero cerró y se fue para Buenos Aires! La verdad que todo aquí se vino para abajo desde que cerró "Las Piedras" y no exagero si le digo que el hambre es grande, muy grande. Yo creo que la Intendencia de Canelones debe intervenir para buscar solución a este problema que ya es el drama de miles de personas".

"Nosotros compraríamos acciones..."

A su vez el señor Gerardo Téliz Castro, propietario de la carnicería ubicada inmediatamente al bar antes mencionado nos decía: "En Las Piedras la situación es penosa y la crisis es total. Ya ni siquiera funciona el Comedor Público de INDA que estaba dentro del hipódromo y son cientos de hogares los que han quedado sin su fuente de trabajo. Sin funcionar el hipódromo no podemos seguir, pues era el motor de toda la ciudad.

Un ejemplo típico de la crisis económica como consecuencia del cierre está en la señora que vendía tortas fritas en la entrada del hipódromo. Muchos quizás ignoren que esa señora con su trabajo mantenía en gran parte la seguridad de sus doce hijos. Ahora ya no sé cómo se las ingenian para vivir. Tal es la crisis, que toda la zona ha tenido una merma considerable en el transporte colectivo, tanto taxis como las líneas de CODET y CUTCSA. Muchos quizás lo tomarán a risa, pero por ejemplo el kiosco destinado para el inspector-largador de CUTCSA se clausura en horas de la tarde porque no es necesario mantener allí a un funcionario.

Es decir que por esta zona no queda ni el movimiento de personas que antes existía. Espero que las autoridades de Canelones tomen carta en el asunto y reabran este hipódromo para darle nueva vida a toda la ciudad. Dicen que en otros hipódromos del interior han intervenido las respectivas Intendencias para solucionar dificultades. Pues bien, yo creo que si la Intendencia de Canelones se responsabiliza del hipódromo e incluso considera necesario el aporte de los comerciantes de la zona, nosotros hasta acciones compraríamos con tal de abrir de nuevo".

"El cierre fue mortal para todos"

Cuando entrevistamos al señor José Couto propietario del bar "Primero y Ultimo" acerca de la situación reinante nos expresó: "Malísima, más le digo, peor que imposible que esté". Continuó diciendo: "Nadie entra a beber nada y esto es comprensible ya que la situación económica de la población es horrible. El cierre del hipódromo fue mortal para todos y lo más triste del caso es que nadie dice nada y no se vislumbran soluciones. Yo quisiera que alguien, alguna persona, institución o quien sea, se preocupe por los miles de personas que de una u otra forma dependemos del hipódromo".

Observamos la lista de precios de las bebidas que se expenden y constatamos que son totalmente accesibles.

—Vio, sin embargo usted ya lo nota, no hay ningún parroquiano. Aquí se regalan las cosas y no entra nadie tampoco. Más gráfico imposible."

C) "Montevideo, 16 de marzo de 1982. Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Hamlet Reyes.

De acuerdo al artículo 49 del Reglamento del Consejo de Estado, solicitamos se curse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio a la Dirección General de la Seguridad Social, la siguiente Exposición Escrita:

Hace algún tiempo con motivo de la jubilación de la funcionaria que atendía la agencia de la Caja Rural en Villa El Carmen, departamento de Durazno, se cerró dicha agencia. La misma, que funcionaba en local propio —el que hoy permanece cerrado— prestaba invalorables servicios a vecinos de las Secciones Judiciales 4ª, 5ª y 10ª del departamento de Durazno. Allí podían efectuar sus trámites, pagar sus aportes y cobrar, sin necesidad de grandes desplazamientos, como los que tienen que hacer hoy, puesto que al cerrarse la sucursal por el motivo antedicho, deben desplazarse a la ciudad de Durazno, con todos los inconvenientes y gastos que ello implica.

El hecho de la jubilación de la persona encargada de la agencia de ningún modo es motivo suficiente para cerrar la misma que tenía un importante movimiento de aportes, especialmente teniendo en cuenta que, reitero, la agencia funcionaba en un local propio que en el presente no se utiliza ni cumple función alguna.

Es obvio señalar los beneficios que a estas zonas eminentemente rurales y de gente de trabajo, prestaría la reapertura de esta agencia, lo que por esta nota solicitamos a las auoridades competentes.

Esperando se acceda a lo solicitado, saludo al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) Doctor WILSON CRAVIOTTO CASAS, Consejero de Estado."

D) "Montevideo, 20 de marzo de 1982. Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Hamlet Reyes.

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 49 del Reglamento del Consejo de Estado solicito se curse al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Educación y Cultura, la siguiente exposición escrita:

Distintos órganos de prensa han informado hace pocos días que el Ministerio de Salud Pública de Brasil tiene a consideración un proyecto de convenio que posibilitaría el ejercicio de la medicina a los doctores que tengan títulos obtenidos en uno de los dos países, en ambos indistintamente. Esta afirmación provino de un representante brasileño en Santa Ana do Livramento a su regreso de Brasilia. El mismo expresó que ya desde hace mucho tiempo, y por razones de espíritu de buena voluntad y fraternidad, los médicos uruguayos de Rivera acuden a llamados de enfermos de Santa Ana, por lo que sería deseable que este sistema se legalizara y ampliara a todo el territorio de los países limítrofes. Hasta aquí la información, que además sugiere que la iniciativa ha despertado gran interés en el cuerpo médico nacional.

Hasta el momento el gobierno nacional y nuestras autoridades de Salud Pública no han expresado opinión al respecto. Sin embargo, nos parece conveniente que se esté atento a este proyecto brasileño, pues a pesar que muchos médicos pueden estar interesados en él, hay que medir bien las consecuencias que traería para nuestro país y la atención de la salud de quienes habitan nuestro territorio.

No se nos escapa que ejercer la medicina en un país tan vasto como Brasil y con las posibilidades de traspasar con facilidad la frontera en varios puntos debe resultar atractivo a muchos profesionales que de ese modo abren perspectivas de mayor trabajo y por lo tanto de progreso en sus vidas.

Sabemos que, especialmente a los médicos jóvenes, no les resulta fácil ganarse la vida en el Uruguay, para lo cual deben cumplir agotadoras jornadas de trabajo en varias mutualistas, mal remunerados y no siempre en las mejores condiciones técnicas y ambientales. Ese es en realidad el gran problema que afecta también a otras profesiones en el Uruguay y en otros países de menor desarrollo. Si aquí estos profesionales tuvieran mejor porvenir, no buscarían irse, después de haber realizado grandes esfuerzos para alcanzar su título. Todos sabemos, por otra parte, que hay zonas del interior que no cuentan con la atención médica suficiente, mientras hay superpoblación profesional en Montevideo. Pero, puede pedirse a un profesional que se instale en ciertos lugares para vivir mal, sin las comodidades que el decoro exige, sin posibilidad de perfeccionar sus conocimientos con cursos de posgrado o de especialización que sólo se ofrecen en la capital. ¿Hasta dónde el Estado —que es verdad que le permitió recibirse a ese médico sin cobrarle directamente nada, sin preguntarle qué ideas tenía ni de qué familia o sector social provenía— tiene derecho ahora, en compensación, a obligar a ese profesional a trabajar en esas condiciones?

La situación es, sin duda, dramática, y se les plantea a la mayoría de los profesionales nuevos, que dudan ante la alternativa de quedarse en el Uruguay para devolver a su pueblo lo mucho que les dio para poder acceder al título universitario o el emigrar para buscar mejores destinos, a veces más presuntos que reales.

El atractivo de emigrar puede triunfar si, como en la situación que comentamos, se trata de un país tan cercano a nosotros en tantos aspectos como es Brasil.

Le damos al tema de la evasión de técnicos o cerebros (como se le conoce universalmente) la máxima importancia. El gobierno tiene la obligación de estudiarlo y profundizar sus causas y proponer soluciones, antes que sea demasiado tarde. En el interin se debe estar atento para que el Proyecto brasileño no prospere entre nosotros.

Saludo al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) Doctor WILSON CRAVIOTTO CASAS, Consejero de Estado."

E) "Montevideo, 22 de marzo de 1982. Señor Presidente del Consjeo de Estado, doctor Hamlet Reyes.

De acuerdo al artículo 49 del Reglamento del Consejo de Estado, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura, la siguiente exposición escrita:

Con fecha 20 de marzo el diario "EL PAIS" editorializa sobre el tema "Reprobables excesos en la docencia sexológica" estableciendo una denuncia sobre clases que se dictan en un instituto de enseñanza privado que no menciona, pero ofreciendo pruebas de sus afirmaciones. El contenido del mencionado editorial, cuya fotocopia se adjunta al presente, por la seriedad y firmeza de lo que expresa merece, sin duda, una investigación por parte de las autoridades de la enseñanza secundaria. En ese sentido el firmante, en su caracter de Inspector Docente del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, además de ponerse en contacto con sus superiores, a los efectos de sugerir se tomen las medidas del caso, desea también en su carácter de Consejero de Estado, realizar la denuncia de los graves hechos señalados por el matutino de referencia, a todos los efectos que hubiere lugar y para mejor conocimiento del Cuerpo que se honra en integrar. Saluda al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) Doctor WILSON CRAVIOTTO CASAS, Consejero de Estado."

REPROBABLES EXCESOS EN LA DOCENCIA SEXOLOGICA

El 18 de enero pasado, bajo el título de "Un mal no extinguido", volvimos a referirnos en esta página, a un gravísimo asunto relacionado con la enseñanza a nivel secundario, en los términos que se reproducen a continuación: "Hace ya bastante tiempo, nos ocupamos desde estas columnas de un caso particularmente grave en materia de enseñanza. Se trataba de un colegio religioso católico en que las llamadas clases de catequesis, que obviamente deben servir para impartir la doctrina cristiana y propagar la fe, se dedicaban nada más que a una supuesta educación sexual, y decimos supuesta,

porque consistía en la exposición de temas relacionados con el sexo, realizada ante alumnados mixtos, en la forma más cruda e hiriente que se pueda imaginar, e ilustradas, además, con la exhibición de diapositivos realmente pornográficos. En aquel tiempo fue radicada una denuncia concreta en Enseñanza Secundaria, Básica y Superior, pero el asunto no prosperó, porque se permitió al liceo involucrado citar previamente a los alumnos, para presionarlos a los efectos de que desmintieran los cargos, amenazándolos tácita o expresamente, con tomar represalias contra ellos en la instancia de los exámenes".

"Cabe añadir que el problema presentaba otra no menos grave derivación. Ya que algunos de aquellos falsos catequistas llegaban al extremo de adoptar ante el alumnado posturas ridículamente donjuanescas, procurando ganarse la admiración y la simpatía de los jóvenes estudiantes, con vistas al éxito de otra catequización, pero en materia política marxista, que también figuraba en el programa". Y bien; nos consta por el testimonio de personas responsables, que en los años siguientes, en ese mismo instituto, la docencia de la "catequesis sexológica", rodeada de los más indignantes pormenores, ha seguido marchando viento en popa. A cualquiera de las autoridades con competencia en el problema, a las oficiales o a las del catolicismo, en las que existen jerarquías que seguramente repudian catequismos tan perniciosos y aberrantes, podríamos proporcionarles los datos pertinentes, con el fin de adoptar las medidas preventivas y disciplinarias que exige esta verdadera desnaturalización de la enseñanza que se debe impartir a la juventud".

Pues bien; cuando ya el tiempo transcurrido sin que ninguna autoridad, ni docente oficial ni religiosa, considerase que la situación comprometía su responsabilidad, nos inclinaba a no seguir predicando en el desierto, un hecho nuevo y tal vez de mayor trascendencia, nos induce a variar de actitud.

Se trata de la existencia de una carpeta mimeografiada, cuya copia fotostática obra en nuestro poder, que se utiliza en el mismo colegio religioso en cuestión, para impartir una pretendida educación sexual, material que es distribuido a los alumnos y que éstos llevan a sus hogares junto con la restante diversidad de textos de clase. En su tapa luce los títulos "Educación en el amor" y "Caminando hacia un encuentro", para "2º Año Liceal", constancia esta que revela que su uso se destina para adoctrinar a alumnos de entre 13 y 14 años de edad, dentro de grupos que, importa anotarlo, son de carácter mixto.

El contenido del ejemplar de referencia pone en evidencia, en primer lugar, que la totalidad del texto sobre problemas sexuales, está concebido y redactado en términos de una profundización y pormenorización sobre los diferentes temas relativos al sexo y a la actividad sexual, absolutamente inadecuados a lo que natural y lógicamente debe ser tal género de educación, tratándose de alumnos y alumnas, apenas adolescentes. Las explicaciones que contiene y los detalles en que se interna, exceden, fuera de toda duda, lo que es admisible y conveniente que se ponga al alcance de quienes apenas han superado la etapa de la niñez.

Y para que dicha objeción sea todavía más procedente, sucede que de la lectura se desprende, de manera inequívoca, una permanente inclinación, por una parte, a dar a las cuestiones relacionadas con el sexo una pretendida naturalidad que, en definitiva, desemboca en la incitación a dejar de lado el pudor más elemental. Y por otra, lo que resulta mucho más grave, a aconsejar como conveniente, con carácter previo a las relaciones matrimoniales, una especie de aprendizaje o adiestramiento en la materia.

Y para colmar la medida, los autores de la "instructiva" carpeta liceal de marras se han preocupado de decorarla —de alguna manera hay que llamarle— con ilustraciones de un crudo y hasta ofensivo realismo, y leyendas, exhortaciones y consignas sobre el sexo, en destacados caracteres, en algunos casos redactadas en términos dignos del humorismo de ciertos espectáculos de rigurosa franja verde, todo lo cual configura, dentro de una publicación de la índole y el destino de que se trata, un típico y flagrante ejemplo de obscenidad y de pornografía.

Por supuesto que la elocuente prueba documental, de cuanto sobre el tema dejamos expuesto, está a disposición del tantas veces vanamente invocado "quien corresponda", ya esté representado por las altas jerarquías de la docencia oficial o de la religión. Indudablemente la mayor responsabilidad recae sobre las autoridades públicas competentes, las que por imperio constitucional, particularmente en el caso de institutos habilitados, y sin perjuicio de la consagrada liberad de enseñanza, están obligadas a velar, con carácter absoluto y general, por el mantenimiento, entre otros valores, de la moralidad en los establecimientos educacionales".

5. — PROYECTO PRESENTADO

El señor Consejero profesor Fernando O. Assunçao presenta, con su correspondiente Exposición de Motivos, un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Manuel Rosé" al Liceo de la ciudad de Las Piedras, dependiente del Consejo Nacional de Educa- (C/246/82)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

(Texto del Proyecto de Ley presentado:)

"LICEO "MANUEL ROSE"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Manuel Rosé, de cuyo nacimiento en la ciudad de Las Piedras, se cumplió el centenario el 9 de enero próximo pasado, tuvo una larga vinculación artística con el Palacio Legislativo donde se encuentran dos de sus mayores cuadros históricos: "Artigas en el sitio de Montevideo" y "La Batalla de Las Piedras" éste último sin lugar a dudas la mejor expresión plástica de esta gran primera victoria militar de nuestro prócer el General Artigas, y, consecuentemente, de las armas de la patria.

En 1905 viajó a Italia y concurrió como alumno a la Academia de Bellas Artes de Roma. Vuelto a Montevideo, en 1908, obtuvo, por concurso, una beca oficial, que usufructuó en París, estudiando en la Academia de la Grande Chaumiere con los maestros Lucien Simon y Carlos de Cottet, y luego en el taller de la Academia Vity del gran maestro argentino, una de las grandes figuras del plenairismo universal, Hermenegildo Anglada Camarassa cuya influencia sufrió, definitivamente, la obra de Rosé.

Durante su estadía en París expuso durante tres años (de 1910 al 13) en el Salón de la Société Nationale des Beaux Arts.

Vuelto al país al estallar la llamada Gran Guerra en 1914, y en virtud de sus tan importantes conocimientos escolásticos, quizás los más vastos que haya tenido pintor uruguayo alguno, fue designado Director de los Cursos Superiores del Círculo de Bellas Artes, que fuera fundado en 1905, que tuvo entre sus maestros a lo más granado del arte plástico nacional en el primer cuarto de siglo y que ha desarrollado una extraordinaria obra en pro de la valorización de las bellas artes hasta el presente, cargo que ocupó hasta 1917.

Intervino en la Exposición Panamá Pacific de San Francisco, California, en los EE.UU., mereciendo Medalla de Oro, por su obra, recibiendo igual premio en la Iberoamericana de Sevilla, España, en 1930.

Obtuvo el Gran Premio en el 1er. Salón Nacional de 1937 con su óleo Bañistas Sentadas y en los años siguientes varios premios más, todos importantes.

En 1938, en el Salón de la Comisión Nacional de Bellas Artes, al año de la conquista antes mencionada, lleva a cabo una gran Exposición Retrospectiva antológica, experiencia que hubo de repetirse, veintidós años después, en 1960, en el mismo lugar, naturalmente que más amplia, y en ambos casos con recordable éxito.

Manuel Rosé falleció el 16 de enero de 1961.

Creemos que todo lo dicho justifica la idea de homenajear a tan importante artista plástico nacional al haberse cumplido el centenario de su nacimiento.

Fernando O. Assunçao, Consejero

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Manuel Rosé" al Liceo de la ciudad de Las Piedras, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Fernado O. Assunçao, Consejero"

6. — EXCUSACIONES DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS BURGOS Y GREISING

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Burgos excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares y el señor Consejero Greissing lo hace por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

7. — DESIGNACION "REPRESA 9 DE FEBRERO DE 1973" AL COMPLEJO HIDROELECTRICO DE PASO DEL PALMAR

— DESIGNACION "PUEBLO CORONEL LORENZO LATORRE" AL CONGLOMERADO URBANO SITUADO EN LAS ADYACENCIAS A LA REPRESA CONSTRUIDA EN PASO DEL PALMAR

— URGENCIA

SEÑOR BUGALLO. — Voy a solicitar, señor Presidente, que se traten como graves y urgentes dos Proyectos que ya fueron estudiados por la Comisión de Constitución y Legislación. Por uno de ellos se denomina "9 de febrero de 1973" a la Represa de Palmar y, por el otro, se denomina "Coronel Lorenzo Latorre" al núcleo habitacional creado en torno a la Represa.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Deseo solicitar al señor Consejero Bugallo que nos explique por qué deben ser tratados como graves y urgentes.

SEÑOR BUGALLO. — Hay interés por parte del Poder Ejecutivo en que estas dos iniciativas sean aprobadas rápidamente.

El Proyecto por el cual se denomina "9 de febrero" a la Represa de Palmar está relacionado con un Proyecto que estudió la Comisión de Economía y Finanzas y que tiene que ver con la emisión de moneda conmemorativa de la puesta en marcha de ese complejo. Es necesario tener sancionada la ley, a los efectos de establecer en esas monedas la leyenda correspondiente.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Agradezco su aclaración, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se declaran graves y urgentes y se incorporan en cuarto término de la Orden del Día los dos Proyectos de Ley a que acaba de hacer referencia el señor Presidente de la Comisión de Constitución y Legislación.

La Mesa aclara que se necesitan 24 votos afirmativos.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

8. — INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE ESTADO

— ACUÑACION DE MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA PUESTA EN MARCHA DEL COMPLEJO HIDROELECTRICO DEL PALMAR

— URGENCIA

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Es para solicitar, señor Presidente, que se traten dos asuntos como graves y urgentes. Uno de ellos es de simple trámite y se refiere a la integración de las Comisiones Permanentes. Como recordarán los señores Consejeros, se había nombrado una Comisión Especial para analizar las diversas solicitudes de cambios y modificaciones en la integración de las Comisiones. Como no hubo ninguna solicitud en tal sentido, entendemos que el planteo es mantener las Comisiones tal como están ya que hay urgencia en que se resuelva la integración definitiva de las Comisiones Permanentes para el desarrollo de sus tareas.

El otro asunto está relacionado con el que acaba de mencionar el señor Consejero Bugallo y es el referente a la acuñación de monedas conmemorativas de la Represa de Palmar, que será denominada "9 de febrero de 1973".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si los señores Consejeros no tienen inconveniente, se votará en sentido inverso al propuesto, para que haya relación con lo solicitado anteriormente por el señor Consejero Bugallo. Es decir, que se trate como grave y urgente en primer término el asunto referente a la acuñación de monedas y luego el que tiene que ver con las Comisiones Permanentes del Consejo de Estado.

Se va a votar.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — INTEGRACION DE LOS DIRECTORIOS DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) Y DE LA ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE)

— URGENCIA

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — La Comisión de Asuntos Administrativos se ha expedido en lo relacionado con las venias remitidas por el Poder Ejecutivo para integrar los Directorios de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Solicito que se traten en el día de hoy como asuntos graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se declaran graves y urgentes las solicitudes de venia formuladas por el Poder Ejecutivo para la integración de los Directorios de OSE y AFE.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Figurarán en octavo término de la Orden del Día.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Me podría repetir, señor Presidente, el resultado de la votación?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar el resultado de la votación para declarar como graves y urgentes y ser incluidos en octavo término de la Orden del Día los pedidos de venia solicitados por el Poder Ejecutivo para integrar los Directorios de OSE y AFE.

La Mesa aclara que se necesitan 24 votos.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

10. — CONVENIOS SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACION DE ANTECEDENTES PENALES; SOBRE RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES Y SOBRE IGUALDAD DE TRATO PROCESAL Y EXHORTOS, SUSCRITOS CON LA REPUBLICA DE CHILE

(Aprobación)

— URGENCIA

SEÑOR DE CASTRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR DE CASTRO. — La Comisión de Relaciones Exteriores, en conocimiento de que el asunto relativo a los Convenios con Chile entraba hoy al Consejo, pide que se declaren graves y urgentes y se incluyan en la Orden del Día los tres Convenios judiciales realizados con dicho país, y que son iguales a los que fueran votados hace poco tiempo en el Consejo con la República Argentina, y que fueron aprobados. Es conveniente que se aprueben estos Convenios antes del viaje a Chile del señor Presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor Consejero de Castro tiene relación con el pedido de urgencia hecho por la Mesa cuando se dio entrada a los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que se solicita aprobación del Convenio sobre Intercambio de Información de Antecedentes Penales, el de Restitución Internacional de Menores y, finalmente, el de Igualdad de Trato Procesal y Exhortos; todos ellos con la República de Chile.

Se va a votar si se declaran graves y urgentes.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: he votado con cierta violencia todas estas solicitudes de urgencia. No creo que sea éste el camino que deba seguir habitualmente el Consejo.

(Apoyados)

—Al procederse en esta forma uno no tiene reposo suficiente para estudiar los asuntos, que vamos a votar sin haberlos leído. Pediría que en el futuro fuéramos más cautos en estos planteamientos. No he querido crear dificultades, pero no apruebo esta conducta del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es un llamado de atención del señor Consejero a los demás señores Consejeros.

SEÑOR DE CASTRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR DE CASTRO. — Creo que el señor Consejero no va a tener ninguna violencia en votar los asuntos cuya gravedad y urgencia acabo de proponer. Se trata de un pedido del Poder Ejecutivo que desea tener las cosas en orden antes de que el señor Presidente de la República inicie su viaje a Chile.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Que el Poder Ejecutivo se tome su tiempo con más previsión.

11. — EXTRACCION DEL ARCHIVO DE UN PROYECTO

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Deseo pedir la rectificación de trámite de un asunto sobre el que se habló también en la tarde de hoy en la Comisión de Relaciones Exteriores, y que tiene de alguna forma relación con lo que acaba de exponer el señor Consejero de Castro, no obstante no ser tan urgente.

Se trata del Convenio de Cooperación Jurídica suscrito con el Gobierno de la República Argentina, que en estos momentos se encuentra en el archivo. En la Comisión se acordó pedir al Cuerpo la rectificación de ese trámite y que el mencionado Proyecto fuera enviado nuevamente a su seno a efectos de poder estudiarlo y ver si en las próximas Sesiones puede ser aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se extrae del archivo y se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores el Convenio de Cooperación Jurídica suscrito con el Gobierno de la República Argentina, cuya aprobación solicitó, en el Período pasado, el Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

12. — MANUEL ROSE

(Conmemoración del centenario de su nacimiento)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Assunçao.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: voy a solicitar la atención del Cuerpo, para decir unas palabras que constituyen una recordación y homenaje a la memoria de un gran plástico nacional, pintor de relieve perteneciente al período impresionista y plenairista de nuestra pintura, que dedicó gran parte de sus afanes en pos de la línea que marcara Blanes, el Pintor de la Patria, y en la que le acompañaban entre otros, sus contemporáneos, Carlos María Herrera y Pedro Blanes Viale, la de los temas nacionales. Tantos los grandes episodios de nuestra historia, como de costumbres, así gauchescas como ciudadanas. Me refiero a Manuel Rosé, de cuyo nacimiento en la ciudad de Las Piedras, se cumplió el centenario el 9 de enero próximo pasado, cuando nos encontrábamos en Receso, razón por la cual entendí propicia esta primera Sesión del Período ordinario de la Legislatura correspondiente al corriente año de 1982 para llevar a cabo esta recordación. Debiendo señalar, de paso, que hasta el presente, ninguna iniciativa ha habido, ni se ha llevado a cabo acto alguno, no hemos visto ninguna nota periodística, ni hemos oído comentario de ninguna clase que haga a este centenario.

Creemos que su larga vinculación con esta augusta Casa, en la que lucen dos de sus mayores cuadros históricos: "Artigas en el sitio de Montevideo" y "La Batalla de Las Piedras", este último sin lugar a dudas la mejor expresión plástica de esta gran primera victoria militar de nuestro prócer el General Artigas y, consecuentemente, de las armas de la patria. Mejor por concepción y por su dinámica y sentido de la acción. Así como por el hecho de haber sido Rosé, durante años, conservador artístico del Palacio, contribuye, además, a justificar el homenaje que pretendemos realizar con estas palabras.

En 1905 viajó a Italia y concurrió como alumno a la Academia de Bellas Artes de Roma. Vuelto a Montevideo, en 1908, obtuvo, por concurso, una beca oficial, que usufructuó en París, estudiando en la Academia de la Grande Chaumière con los maestros Lucien Simon y Carlos de Cottet, y luego en el taller de la Academia Vity del gran maestro argentino, una de las grandes figuras del plenairismo universal, Hermenegildo Anglada Camarassa, cuya influencia sufrió, definitivamente, la obra de Rosé.

Durante su estadía en París, expuso durante tres años (de 1910 al 13) en el Salón de la Société Nationale des Beaux Arts.

Vuelto al país al estallar la llamada Gran Guerra en 1914, y en virtud de sus tan importantes conocimientos escolásticos, quizás los más vastos que haya tenido pintor uruguayo alguno, fue designado Director de los Cursos superiores del Círculo de Bellas Artes, que fuera fundado en 1905, que tuvo entre sus maestros a lo más granado del arte plástico nacional en el primer cuarto de siglo y que ha desarrollado una extraordinaria obra en pro de la valorización de las bellas artes hasta el presente, cargo que ocupó hasta 1917. Intervino en la Exposición Panamá Pacific de San Francisco, California, en los Estados Unidos, mereciendo Medalla de Oro, por su obra, recibiendo igual premio en la Iberoamericana de Sevilla, España, en 1930.

Obtuvo el Gran Premio en el 1er. Salón Nacional, de 1937, con su óleo Bañistas Sentadas y en los años siguientes varios premios más, todos importantes.

En 1938, en el Salón de la Comisión Nacional de Bellas Artes, al año de la conquista antes mencionada, lleva a cabo una gran Exposición Retrospectiva antológica, experiencia que hubo de repetirse, veintidós años después, en 1960, en el mismo lugar, naturalmente que más amplia, y en ambos casos con recordable éxito.

El gran crítico nacional José Pedro Argul, máxima autoridad que diera el país en la materia ha escrito con referencia a su obra:

> "Cuando Rosé conjuga su temperamento impetuoso y goloso con la temática apropiada ... realiza obras de positivo interés. Armoniza entonces su propósito exultante de la objetividad y llega a se-

ñalar un punto alto entre los artistas de su tendencia de dar realce a lo pintoresco. No guía a Rosé el esquema de la valoración plástica que hace apreciable su obra fuera del motivo que la inspira, y confía aún más que Blanes Viale a la energía de su pulsación los encantos del relato apasionado. Vía sensual que lo destaca en esa senda de la pintura objetiva que es la que más se ha producido en las artes suramericanas de la segunda década del siglo XX."

Manuel Rosé falleció el 16 de enero de 1961.

Creemos que todo lo dicho justifica la idea de homenajear a tan importante artista plástico nacional al haberse cumplido el centenario de su nacimiento.

Se me ocurre, además, que el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Comisión Nacional de Artes Plásticas, tan quieta en los últimos tiempos, en coordinación con la Intendencia de Canelones, cuya capital departamental festeja su bicentenario también este año, podrían, en ese marco de festejos, programar una exposición antológica de la obra de este gran pintor canario, pedrense según va dicho y organizar la publicación de un impreso con la reproducción a color de lo mejor de su obra, con un adecuado prólogo, biografía y juicios críticos sobre aquélla, que podrían ser de gran utilidad y servir de ejemplo a los jóvenes de las nuevas generaciones que muy poco lo conocen. Por todo lo cual me permito solicitar al señor Presidente que mis palabras pasen a dicho Ministerio, a la Intendencia de Canelones y a la familia del pintor Rosé.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor Consejero Assunçao en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras expresadas por él en Sala, se pase al Poder Ejecutivo para su remisión al Ministerio de Educación y Cultura y al de Interior, con destino a la Intendencia de Canelones y a los familiares del pintor Rosé.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

13. — ASPECTOS NEGATIVOS DE ALGUNOS PROGRAMAS TELEVISIVOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gabito Barrios.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Señor Presidente: he recibido, firmada por madres uruguayas, una extensa y fundada carta que obliga a formular algunas reflexiones, recogiendo expresiones que se refieren, pura y exclusivamente, a los graves problemas morales y educacionales que atañen a la familia, provocados por alguna programación televisiva uruguaya.

"Desde hace un tiempo" —dice la carta—, "en uno de nuestros principales canales de televisión, se está pasando el teleteatro mexicano titulado 'Viviana', que constituye un evidente atentado contra la moral, formación y educación de nuestros hijos, por cuanto es trasmitido en horario de la tarde, cuando ya han regresado de la escuela y se disponen a estudiar y a hacer los deberes. No creemos" —continúa la nota— "que haya madres conformes con el horario ni con el programa, por cuanto se trata de una relación amorosa enfermiza entre varias personas, mostrando escenas obscenas, reñidas con la elevación moral que debe inspirar a esa hora y para esa audiencia, toda programación televisiva", etcétera. Y continúa, señor Presidente, con otros argumentos referentes a la chatura de algunos programas seudocómicos extranjeros, como "El Chavo" y otros nacionales que tanto daño causan a la mentalidad infantil.

Sin ir muy lejos, el diario "El País" publicó hace unos días una carta enviada a las autoridades respectivas desde la ciudad de Colonia, donde se hace referencia también, a otros aspectos totalmente negativos para la formación mental de los niños y que se propalan en determinados programas de televisión, lo cual constituye, evidentemente, un llamado de atención a las autoridades que deben velar por el acervo cultural de la República.

Desde luego que comparto totalmente las expresiones que dan lugar a este planteamiento y, conociendo el celo y la dedicación de las autoridades rectoras del Consejo del Niño en lo que a la educación y formación moral de los menores atañe —el propio señor Presidente de la República, Teniente General Alvarez, lo ha indicado en reiteradas oportunidades— propongo que se remita la versión taquigráfica de mis palabras al Ministerio de Educación y Cultura o al organismo que corresponda a los efectos señalados.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor Consejero Gabito Barrios, en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras dichas por él en Sala, pase al Poder Ejecutivo, para ser trasmitida al Ministerio de Educación y Cultura.

(Se vota:)

—31 en 33: Afirmativa.

14. — DETERMINADAS CRITICAS PERIODISTICAS A LOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: lamentando hacerlo, voy a distraer la atención del Consejo, brevemente, con respecto a un tema que podría considerarse un pequeño incidente sin mayor trascendencia. Sin embargo, creo que hay implícitos en el hecho a que me voy a referir, valores importantes y algunas circunstancias que, en el momento actual que está pasando la República —en el cual estamos tendiendo a recuperar mientras instituciones, especialmente los Partidos Políticos— no se pueden acallar. Ya en alguna otra oportunidad hice mención a la tendencia cada vez más generalizada de algunos órganos de prensa a hacer referencias a los señores Consejeros de Estado en forma individual. Ellos saben que tienen cierta impunidad, pero la crítica periodística, en algunos casos, ha bajado de nivel y el caso al cual me voy a referir, me toca personalmente. Creo que lo han hecho en una forma realmente agraviante.

La valentía de esos medios de publicidad, cuando atacan a los señores Consejeros de Estado en forma individual, me hace recordar en la escuela a los niños que

les pegan a los de primer año, porque, no obstante discrepar con actitudes del Poder Ejecutivo y manifestarlas, se cuidan en caer en ironías o en la crítica baja con los integrantes del Poder Ejecutivo.

En el caso particular a que me refiero, se trata de un artículo aparecido en el diario "El Día", del día 14 de este mes, comentando un reportaje que me hiciera un semanario pocos días antes y en el cual yo hacía algunos comentarios personales sobre lo que entiendo es el desafío de los Partidos Políticos en las próximas elecciones partidarias.

El cronista, en determinado momento dice textualmente: "Más allá de los escepticismos del Consejero y su hibridez ideológica (confiesa haber votado por diferentes lemas)", etcétera, etcétera.

Es lamentable que a esta altura de los acontecimientos y cuando se está procurando el renacer de los partidos políticos se siga en el Uruguay defendiendo la teoría de la fosilización o sea, parece que el cronista pretendería —lo cual sería muy simple— que cada Credencial Cívica tuviera estampado un sello de a qué Partido pertenece cada uno por el resto de su vida. Sería muy fácil para las elecciones y muy fácil también para todo el proceso político.

Eso es precisamente lo que hay que erradicar. Por supuesto que las corrientes de opinión mayoritaria tendrán su tronco principal, pero depende de su accionar, la aceptación para que se sigan manteniendo en el electorado.

Guardando las distancias, recuerdo que Sir Winston Churchill perteneció primero al Partido Conservador y antes de la Primera Guerra Mundial integró las filas del Partido Liberal, que diera lugar posteriormente al Partido Laborista. Y si Winston Churchill volvió al Partido Conservador para darle brillo a Gran Bretaña —como creo que el cronista no ha de ignorarlo— repito que guardando las distancias, de ninguna manera entiendo que una actitud como la de Churchill pueda ser calificada como hibridez intelectual. Temo la fosilización y creo que hay que erradicar definitivamente de las críticas periodísticas la forma de ofender, porque una cosa es hacer periodismo y otra cosa es vender diarios, yo también podría decir que algún diario, como al que pertenece este cronista, en una alternativa importante como fue la del Plebiscito Constitucional del año 1980, había mantenido una posición que podría calificarse de hermafrodita. Pero, sin embargo no lo hago.

Nada más.

15. — APLICACION DE LA LEY Nº 10.820, DE 17 DE OCTUBRE DE 1946

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: voy a referirme a un problema relacionado con la aplicación de la Ley Nº 10.820, de 17 de octubre de 1946, por la que se dispone que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria adquirirá libros de texto o estudio para proporcionarlos en calidad de préstamo gratuito a los estudiantes que hagan sus cursos en los liceos del país.

En ese sentido sería conveniente consultar, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Nacional de Educación para que requiera la opinión del órgano competente —en este caso sería el Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior— a fin de que manifesté si esa ley se está cumpliendo de la manera que ella lo establece, y en caso negativo, cuáles serían las razones por las que no se cumple y, en todo caso, cuáles podrían ser las carencias que existan eventualmente en esa especie.

Innecesario es abundar, en mi concepto, en la carestía de los textos de estudio y en las dificultades que ello crea a los estudiantes del país en estas circunstancias. Por lo tanto, hay que saber con exactitud si esta ley que ha sido sabia y que se ideó con el propósito de facilitar y dar la posibilidad de acceso a los textos correspondientes, se mantiene o no en su estricta vigencia, es decir, si se cumple cabalmente.

En caso contrario, habrá que adoptar las previsiones que sean pertinentes para que ella se cumpla, porque nunca como en esta ocasión es más necesaria su efectiva aplicación.

Hago moción en el sentido expresado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite señalar al señor Consejero, con todo respeto, que el Pedido de Informes que él solicita, debió haberse formulado por escrito, y como en casos similares se pasaría al Poder Ejecutivo a sus efectos.

No obstante, como el señor Consejero mociona en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Poder Ejecutivo, es una moción que en el estricto contenido y con distintos efectos se someterá a votación.

SEÑOR CERSOSIMO. — Perdóneme, señor Presidente, pero con el debido respeto, no he citado para nada el artículo 118 de la Constitución, que es el que se refiere a los pedidos de informes. Si no estoy equivocado, ¿se está en la Media Hora Previa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Entonces, ¿es esta una exposición oral de la Media Hora Previa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor.

SEÑOR CERSOSIMO. — Eso es lo que digo. No he hecho un Pedido de Informes porque tengo que hacerlo por escrito y citar, en su caso, el artículo correspondiente de la Constitución.

Humildemente, pido que la versión taquigráfica de las palabras que acabo de pronunciar pase al Consejo Nacional de Educación, a través del Ministerio de Educación y Cultura y por el primero de ellos, al Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perfectamente, señor Consejero. La Mesa hizo esa observación en mérito a que en sus primeras palabras —debe constar en la versión taquigráfica— dijo que solicitaba informes respecto al asunto. No obstante, como ha aclarado el señor Consejero en su moción, se va a votar si la versión taquigráfica de sus palabras se pasa al Poder Ejecutivo para su remisión al Ministerio de Educación y Cultura.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

16. — CONCIERTO DE LA OSSODRE EN EL SALON DE LOS PASOS PERDIDOS DEL PALACIO LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Barrán.

SEÑOR BARRAN. — Señor Presidente: deseo plantear dos asuntos internos, que están vinculados al funcionamiento del Cuerpo.

En primer lugar, quisiera destacar un hecho ocurrido días pasados en el Palacio Legislativo, que merece la felicitación a la Dirección General de los Servicios Administrativos y a sus organizadores.

Me refiero concretamente al concierto celebrado en el Salón de los Pasos Perdidos, al cual asistió una gran cantidad de público, ya que las puertas de ese recinto estuvieron abiertas a toda la población para concurrir a escuchar al Maestro Piero Gamba.

Creo que la organización de este acontecimiento cultural fue brillante, no se le restó nada y, por lo tanto, corresponde felicitar formalmente a la Dirección General de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo y, en particular, a los organizadores del evento. Desearía que el Cuerpo se pronunciara favorablemente votando una moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite agregar también a la moción del señor Consejero, que la comparte en todos sus términos, el envío de una nota de agradecimiento a la Dirección del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, así como al Maestro Piero Gamba.

Se va a votar la moción del señor Consejero Barrán, con el agregado hecho por la Mesa, en el sentido de que se cursen las notas referidas.

(Se vota:)

—33 en 33. Afirmativa. UNANIMIDAD.

17. — SOLICITUD DE QUE EL CUERPO HAGA SUYO UN PEDIDO DE INFORMES DE UN SEÑOR CONSEJERO NO CONTESTADO POR EL PODER EJECUTIVO

SEÑOR BARRAN. — El otro asunto al que me voy a referir —también creo que es de trámite interno— se refiere a un Pedido de Informes que formulé originalmente el 3 de noviembre del año pasado al Ministerio del Interior a raíz de la clausura de unos semanarios, ocurrida en aquella oportunidad. Como mi Pedido de Informes no tuvo eco en el Poder Ejecutivo, no se contestó, lo reiteré el 15 de diciembre, es decir, antes de iniciarse el Receso parlamentario.

Hasta la fecha no he recibido contestación. El hecho, a esta altura, no tiene una mayor trascendencia material, porque la clausura se realizó hace mucho tiempo, pero sí tiene una trascendencia formal porque creo que el Poder Ejecutivo debe contestar con más seriedad un Pedido de Informes de cualquier naturaleza.

Por lo tanto, haciendo mención al artículo 118 de la Constitución, que dice que si el órgano correspondiente no facilitare los informes dentro del plazo que fijará la ley el Legislador podrá solicitarlo por intermedio de la Cámara a que pertenezca, estándose a lo que ésta resuelva, quisiera que este Pedido de Informes, en homenaje a la seriedad con que lo solicité, sea recogido por el Cuerpo, y como dice el artículo constitucional, estaré a lo que éste resuelva.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite señalar que no existe la ley que prevé la situación que acaba de señalar el señor Consejero Barrán, por lo que se debe someter a votación si se procede de acuerdo con el texto del artículo 118 de la Constitución. Esta es una potestad facultativa y no obligatoria del Cuerpo, por lo que la votación necesita la mayoría de sus componentes.

SEÑOR GELPI. — ¿Me permite, señor Presidente?

¿No convendría que este asunto pasara a estudio de la Comisión de Interior?

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una opinión del señor Consejero. Si es compartida o no por otros señores Consejeros, debe votarse con carácter previo; es una moción de orden.

¿Algún señor Consejero apoya la moción del señor Consejero Gelpi?

SEÑOR GASTELUMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GASTELUMENDI. — Apoyo la moción del señor Consejero Gelpi en el sentido de que se pase este asunto a la Comisión de Interior para que estudie el problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero Gelpi propone que se pase este asunto a la Comisión de Interior o a la de Asuntos Administrativos?

SEÑOR GELPI. — Pienso que correspondería a la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como se trata de una moción de orden, debe tener prioridad ante la moción que formuló el señor Consejero Barrán.

Se va a votar si se pasa a la Comisión de Asuntos Administrativos la versión taquigráfica de las palabras dichas en Sala por el señor Consejero Barrán, a los fines consiguientes.

(Se vota:)

—11 en 32: Negativa.

Se va a votar, consecuentemente, la moción original del señor Consejero Barrán en el sentido de si el Consejo hace suyas sus palabras y que el Pedido de Informes se curse al Poder Ejecutivo en nombre del Cuerpo.

(Se vota:)

—14 en 32: Negativa.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — He votado por la afirmativa la solicitud hecha en Sala, de acuerdo a las previsiones del artículo constitucional correspondiente, por el señor Consejero Barrán,

Creo que no es necesario entrar al fondo del tema porque no viene al caso, ni ése ha sido el planteamiento del señor Consejero. Pienso que el señor Consejero Barrán se refiere exclusivamente al procedimiento seguido en este caso por un Consejero de Estado que tiene la posibilidad de solicitar informes al Poder Ejecutivo, y al procedimiento seguido por éste de no contestar en tiempo y forma a esa solicitud.

Al respecto, señor Presidente —y reitero que no voy a entrar al fondo del asunto porque quizá en ello pueda discrepar con el planteamiento del señor Consejero Barrán, aunque no con la forma en que lo ha hecho— considero que se ha creado una excelente corriente de comunicación entre el Consejo de Estado y el Poder Ejecutivo, que hasta el momento ha sido respetada y ha enaltecido la madurez de ambos Poderes del Estado con la que se enfoca este tipo de relaciones que creo que son fundamentalmente saludables.

En consecuencia, señor Presidente, no sólo porque está indicado en la Constitución de la República, sino, además, por un problema de madurez institucional con respecto a las comunicaciones y a la fluidez que éstas deben tener entre dos Poderes del Estado, es que apoyo el planteamiento del señor Consejero Barrán y señalo que he votado afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha terminado la Media Hora Previa.

18. — "AGUSTIN FERREIRO"

(Designación a la Escuela Nº 40 Granja, de Ejido, departamento de Artigas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "«Agustín Ferreiro». (Designación a la Escuela Nº 40 Granja, de Ejido, departamento de Artigas). (Carpeta 171/981). (Repartido 104 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 104

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 1º de diciembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela Nº 40 Granja, de Ejido, departamento de Artigas con el nombre de "Agustín Ferreiro".

Dicha iniciativa fue promovida por la Dirección y Personal Docente de la referida Escuela, que la fundamentó en la destacada personalidad del insigne maestro y pedagogo, y en el hecho que en ese Departamento no existe otro centro docente con ese nombre. Las Autoridades de la Enseñanza, le han otorgado su aprobación.

Nacido en un modesto hogar formado por un emigrante español, que luchó duramente para sustentar una numerosa familia, en Agustín Ferreiro, desde su edad escolar se destacan las aristas fundamentales de su personalidad: avidez por aprender, contracción al estudio y buena conducta. Por apremios económicos deberá muy pronto comenzar a trabajar y cuando tiene 18 años se produce un hecho que cambiará el curso de su vida, un hecho accidental que nada hubiera significado para un espíritu que no tuviera su sed de conocimientos y progreso. Al ingresar en una fábrica de calzado, suplanta en una máquina a un obrero del que le comentan que dejó el cargo para ejercer de maestro. Un camino se abre ante sus ojos y en el seno de su hogar dirá: "como lo hizo él, lo haré yo" y dicho propósito lo cumplió estrictamente. Trabajando duramente de día y estudiando de noche, robando horas al descanso y al sueño, a los 21 años obtiene su título de Maestro de 1er. Grado y su primer destino será en el Sauce. Su ansia de superación hará que continúe sus estudios para alcanzar el título de Maestro de 2do. Grado. Trasladado a San Antonio, gestiona la promesa de donación de cinco hectáreas de terreno para la formación de una escuela experimental, pensamiento precursor de las Escuelas Granjas que promoverá después.

No seguiremos a Agustín Ferreiro en su carrera docente, Director, Sub-Inspector, Inspector Regional, siempre en ascenso y por concurso, destacándose por sus altos valores intelectuales y morales. En febrero de 1933, al realizarse el 1er. Congreso Nacional de Maestros, presentó un trabajo sobre "Organización de la Escuela Rural" que comprende problemas fundamentales de la Escuela y la Campaña. En 1937 publica "La Enseñanza Primaria en el medio rural", uno de los estudios más completos hechos con respecto a la educación primaria en ese medio con el que busca elevar el papel de la Escuela, la función del Maestro y encaminar al niño hacia nuevos logros, con libertad, despertando sus valores innatos y potenciales. En 1944, es designado miembro del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, donde llegó a ocupar la Vicepresidencia. Desde el Consejo, su labor tenderá siempre a la evolución progresista de las prácticas docentes, a la protección de los escolares y a la defensa de los derechos del maestro. De la extensa nómina de sus iniciativas, merece especial atención la creación de "Escuelas Granjas". Con ella, buscaba jerarquizar la misión de la Escuela, hacer que promoviera el fomento de la producción granjera, el desarrollo de la actividad artesanal, ampliando así el círculo de su influencia, integrando a la Escuela la zona circundante y dando impulso a las que carecen de todo incentivo.

Por lo expuesto, el Poder Ejecutivo promueve este homenaje a la memoria de este destacado docente y pedagogo para que su vida sirva de ejemplo a los niños y jóvenes, destacando la primacía de los valores morales y espirituales.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Raquel Lombardo de de Betolaza.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Agustín Ferreiro" a la Escuela Nº 40 Granja, de Ejido, departamento de Artigas, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Raquel Lombardo de de Betolaza

Anexo I al Rep. Nº 104

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura ha procedido a estudiar el Proyecto de Ley venido con Mensaje del Poder Ejecutivo de 1º de diciembre de 1981, por el que se designa con el nombre de "Agustín Ferreiro" a la Escuela Nº 40 Granja, de Ejido, departamento de Artigas.

La vida de Agustín Ferreiro fue dedicada enteramente a la enseñanza, tal cual lo señala en su Mensaje el Poder Ejecutivo.

Cumpliendo sus estudios libre y trabajando simultáneamente en diversas actividades —aprendiz de cartonería y obrero en fábrica de calzado— obtiene en el año 1914, su título de maestro.

En ese mismo año desempeña un cargo de Ayudantía en Pueblo Sauce —departamento de Canelones— para trasladarse posteriormente a la Escuela Nº 21 en San Antonio. Allí se prepara para rendir las pruebas estipuladas para la obtención del Título de 2º Grado, que alcanza sin inconvenientes de clase alguna.

La formulación de programas acordes para escuelas rurales, elevando la función del docente, junto al desarrollo natural de las innatas condiciones del educando, constituían la mayor preocupación de este hombre inquieto, que ya se perfilaba como un maestro de excepción.

Montevideo, Minas, Nico Pérez, reciben la siembra prodigiosa.

En el desempeño de los cargos de Sub-Inspector de Soriano y luego el de Inspector Regional, lleva a cabo una destacada labor, coincidiendo con el inicio de su obra fundamental "La enseñanza primaria en el medio rural", la que continúa y finaliza en la ciudad de Durazno.

En ella se refleja su pensamiento claro, hoy vigente, encarando la problemática de la enseñanza y enunciando los propósitos que le animan.

Integrante y luego Vice Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, asiste como representante uruguayo a la reunión de UNESCO que se lleva a cabo en el año 1946 en Santiago de Chile.

De su rico ideario, nos permitimos extraer algunos conceptos dirigidos a estimular la iniciativa del maestro, así concebidos: "Estamos empequeñecidos, hemos dejado de pensar, proyectar y aplicar para nosotros, hemos permitido el vivir de prestado en lo que hay de más noble en las manifestaciones del espíritu: la creación. Por pequeña, humilde y sencilla que ésta hubiera sido, bastaba para conservar el inmenso tesoro que se nos está yendo de las manos: la personalidad".

Figura de real significación dentro del magisterio nacional, cabe destacar además, que son de su autoría y por sólo citar algunos, los siguientes trabajos y/o proyectos: Escuelas Granjas y su reglamentación, Organización de la escuela rural, Reglamento de traslados, Creación de Secretaría de Escuelas, y de un Departamento Editorial, etc.

Atento a las consideraciones expuestas sintéticamente, es que nos permitimos sugerir al Consejo la aprobación del adjunto Proyecto de Ley, que representa un justiciero homenaje a la memoria de este innato pedagogo, que dedicó su vida al sublime ideal de la enseñanza.

Sala de la Comisión, 10 de marzo de 1982.

Ricardo Milessi, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Agustín Ferreiro", la Escuela Nº 40 Granja, de Ejido, departamento de Artigas, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 10 de marzo de 1982.

Ricardo Milessi, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 31: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

19. — "ANSINA"

(Designación a la Escuela Nº 56, Rural, de Cuchilla de Cuadra, departamento de Durazno)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "«Ansina». (Designación a la Escuela Nº 56, Rural, de Cuchilla de Cuadra, departamento de Durazno). (Carpeta 185/981). (Repartido 112 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 112

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se designa con el nombre de "Ansina" a la Escuela Nº 56, Rural, de Cuchilla de Cuadra, Departamento de Durazno.

El Consejo de Educación Primaria se ha pronunciado favorablemente respecto a esta iniciativa promovida por la Dirección y Comisión de Fomento de dicha Escuela y en igual sentido lo ha hecho el Consejo Nacional de Educación.

Ansina era un humilde soldado, uno de los tantos que acompañaron a Artigas en su lucha contra los invasores de su tierra, destinado a perderse en la memoria de los hombres. Pero, llegó el infortunio de su Jefe y por una paradoja, éste significó que aquel modesto moreno hiciera su entrada en la Historia.

En 1820, Artigas, derrotado tanto por las fuerzas invasoras como por la traición de sus aliados, comprendiendo la inutilidad de su lucha, resuelve abandonar el territorio nacional. Dominado su espíritu por la amargura de la derrota y el oscuro e incierto porvenir del destierro, rodeado de sus fieles seguidores, les comunica su decisión y se despide de los compañeros de tantas luchas y afanes. En esa escena conmovedora, surge un rayo de luz: un soldado, un moreno, se adelanta y dice: "Mi general, yo lo seguiré hasta el fin del mundo". En este momento, con estas palabras "se ha transformado su espíritu, colocándose junto al corazón de su general vencido", desaparece el subordinado, nace el compañero, "su sombra amiga", como lo llamara el Poeta de la Patria.

Desde ese instante y por treinta años, Ansina acompañará a Artigas compartiendo sus dolores, sus modestos recursos, su pan y su vivienda, y los penosos trabajos de la tierra. Durante esos años, será su compañero y servidor inseparable, le cuidará con devoción y llegado el momento supremo, serán sus manos, henchidas de amor, las que cerrarán los ojos de su amo.

En Ansina se rinde homenaje más que al hombre al símbolo; Ansina encarna la lealtad, la fidelidad, el espíritu de sacrificio, común a aquellos hombres anónimos, humildes, cualquiera fuera el color de su tez, que acompañaron a Artigas a lo largo de sus campañas, en las horas de triunfo, en los fracasos y sinsabores y que en la derrota final, mantuvieron viva su lealtad al Héroe y a sus ideales, aun a costa del sufrimiento y la miseria.

Al dar el nombre de Ansina a una Escuela, el Poder Ejecutivo quiere que nuestros niños y jóvenes tengan presente su ejemplo y que al igual que él, mantengan viva su lealtad a los principios artiguistas y su devoción al Héroe.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Raquel Lombardo de de Betolaza.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Ansina", a la Escuela Nº 56, Rural, de Cuchilla de Cuadra, del Departamento de Durazno, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Raquel Lombardo de de Betolaza

Anexo I al Rep. Nº 112

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

Ansina, como bien lo dice el Mensaje del Poder Ejecutivo, es más que un hombre o un nombre, es un símbolo.

El símbolo materializado de la lealtad sin límites, de la fidelidad sin restricciones, de la abnegación hasta el sacrificio total. Es, como lo bautizara el poeta de la patria, "la sombra amiga del héroe". El arquetipo en el que vemos plasmados a todos aquellos héroes anónimos que cayeron en Las Piedras, lucharon ante Montevideo, sufrieron el gran desgarramiento del Exodo, trajinaron en el servicio de la Patria, sin tasa ni reclamo alguno, desde Santa Teresa a Purificación, desde Colonia al Ibicuy, o del Cerrito a las Misiones. Los soldados desconocidos de la epopeya oriental. Los actores sin nombre de la gesta, en sus diarias peripecias y penurias.

Ansina, ese negro liberto, nacido al parecer en 1760, cuatro años antes que el héroe y que viviera hasta cumplida la centuria. Que Artigas rescatara de los portugueses en sus aventurescas excursiones juveniles y que, desde entonces, fuera su servidor. Su entrañable amigo. Ciertamente su confidente. Sin dudas su más fiel compañero. Que no lo abandonara, ni después de la muerte, a la cual esperaba sin resistencia después de la partida final de aquél, quizás payador —esto es, poeta— como era, soñando con acompañarlo también en aquella es-

(Continuará)





Montevideo, Miércoles 28 de Abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21218

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVERO SOTELO (Ficha V|Nº 1170|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7175 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA ELMIRA o NOLBERTA ELMIRA o ELMIRA IBARRA TECHERA (Ficha V|190|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7192 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL ALVAREZ SUAREZ (Ficha V|Nº 1434|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7305 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MIRANDA D'AMBROSIO (Ficha V|1522|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3614 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENICIO GUEVARA BARRIONUEVO (Ficha V|Nº 118|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7417 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SUAREZ ROBLE (Ficha V|139|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7558 Abr.20-v. may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANTONIO BELEN SANCHEZ DUPLESSIS o DUPLESIS, (Ficha: V|Nº 1392|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7678 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GAYOSO MENA (Ficha V. Nº 196|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8038 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHRISTIAN BERGDAHL DIEZ (Ficha V|Nº 124|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 7983 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ DE LEON (Ficha V|Nº 1354|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7979 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WILSON FARAH YAPOR (Ficha V. Nº 182|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8212 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS JULIO CAO MORETTI (Ficha V. Nº 178|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8234 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BIDONDO GARAT (Ficha V. Nº 166|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8236 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DECOMBE (Ficha V. Nº 114|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8459 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO BAUTISTA SALVADOR CARCAVALLO PIZZA, (Ficha: V|Nº 216|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8282 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FACAL VARELA, (Ficha: VNº |200|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8320 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE ZULUAGA o JUANA RODRIGUEZ AMARO (Ficha E|1054|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7303 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO FALCON DURAN (Ficha E. 142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treint adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7543 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FIGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha E|258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8277 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DIAZ PINTOS (Ficha E|200|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7252 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA DURANTE o DURANTE SAÑUDO de LERCARI, (Ficha E|202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7680 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO GAMBETTA o GAMBETTA ROLDAN, (Ficha E|143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7693 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR LAVISTA HOUNIE (Ficha E.|102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4154 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOWKETT (Ficha E.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4513 Mar.1?-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RISO LIBONATTI de LAVIE (Ficha E|1080|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7198 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MONTIEL VIDAL (Ficha E|174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7202 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o ALFREDO NICOLAS CREDIDIO VETERE (Ficha E|234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7552 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA BIANCHI de TUCCI (Ficha E|176|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7587 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA OLIVERA de FARIAS (Ficha E. 236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8031 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PICCARDO NIN (Ficha E|141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7975 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VELO SANCHEZ (Ficha E. 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8235 Ab.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EMA o EMA VICTORIA POMPINI DE COTORRUELO (F. 118|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7822 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA COSTAS RETAMAR o COSTAS de LEPORE (Ficha E. 162|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8128 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA C. o MARIA CARMEN o CARMEN MENDEZ de GIL, (Ficha S|154|82 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8316 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTALINA LORENZO ALVAREZ, (S|838|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8317 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TONIATTI (Ficha S 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 7258 Abr.14-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO BARRETO MACHIN (Ficha S. 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, trece de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7481 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON VALDEZ LARROSA (Ficha S|86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7454 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MOREIRA PEREZ (Ficha S. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7390 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CURLEY MERICKO y MAXIMA ROSAS MARTINEZ (Ficha S. 558|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7368 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO o RODOLFO PEDRO BOBADILLA TELIZ (Ficha S|82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7581 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO STRILCIC o MATIAS STRILICH, (Ficha 44|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7681 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NESTOR MUTARELLI CASTIGLIONI, (Ficha 92|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7741 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR RUSSO o RUSSO BIANCO (Ficha S. 206/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8037 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CIGLIUTTI o CILIUTTI o SILIUTTI MARTINEZ (Ficha S|50|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7951 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ALVAREZ FACAL (Ficha S. 108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8129 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA CIURDAREGE (Ficha S. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8123 Abr.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispus ola apertura de la sucesión de JUANA CARMELA PASTORINO LINARI (Ficha S|686|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7233 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RODRIGUEZ (Ficha S|788|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7455 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FANTONI ANDREINI (S|878|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7421 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SASPITURRY BONAVOGLIA, HOMERO BERNARDO (Ficha S|888|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7342 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MARRONE (S|898|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7341 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA GERMAINE UHALDE de SARTHOU o CARMEN UHALDE, y de JUAN SARTHOU o JUAN ALEXIS SARTHOU o JUAN SARTHON, JUAN SARTHOU UHALDE (Ficha: S.|386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 4892 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHIAFFINO VILLALBA, RAUL ANTONIO (Ficha S. 850|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7030 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO PRONZATO (Ficha S|798|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7952 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA JOSEFINA GENTILE PEREZ de HERNANDEZ (S|566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7550 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CORREA o ROBERTO CORREA MUIÑO (Ficha 950|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7423 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CORINA CARBONE CESIO, (Ficha: 612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7675 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINAGRE PODESTA, MARIA JOSEFINA, (Ficha S| 964|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7697 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO GARCIA VILLAMEA, (S|632|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7711 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DEL REY POZO, (Ficha 812|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7786 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MASCIMO BRITOS ICARDI, (Ficha: 576|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8275 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENENDEZ, (S|908|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8319 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SARANTE o SARANTES CABRERA de PEREGALLI (Ficha 402|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8442 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHAO BUSTO o BUSTOS (F. A. 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30 pub. 7832 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5009 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO YAÑEZ DELFINO (FB 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7567 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO LAPORTE AISCAR (FB 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7586 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA DIAZ de FREIRE o DIAZ ARIAS de FREIRE, (F. A. 184|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7629 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCHI TRAVERSA, JUAN CARLOS, (FB 160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7692 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CORSIGLIA SQUILLARIO (F. A. 270|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7974 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARTINEZ DE AVERO (F. B. 50|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8121 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS LA GAMMA ACEVEDO, (B|232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8279 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ FATTORINI (Ficha S. Nº 580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6184 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTILOTTI GAMMERA, citándose a los herederos, acreedores y en especial a: María Julia Martilotti León y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quién se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 4248 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PARAJO NEGREIRA o MARIA ELENA PARAJO Y NEGREIRA (Ficha S 96|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7182 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA o MARIA DIAZ RODRIGUEZ DE BACHINO (Ficha S 98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7232 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BARRIOS REGO (Ficha S 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7589 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER MAIERNA LAINO (Ficha S 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7591 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO ALEXANDRE DA LUZ y RAMONA CARDOZO DE ALEXANDRE (Ficha S. 104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8124 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO BORGES ABREU (Ficha S 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7268 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MONTEDONICO GARIBALDI (Ficha S 30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7419 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN IGLESIAS GARCIA (Ficha S|42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1962. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7453 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO NINO LUIS PELLA (Ficha S 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7456 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO BALERIO o VALERIO MARTIN (Ficha S. 10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7478 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COPELMACHER CHASANSKI, (Ficha S 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8276 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARRETO TORRES, (Ficha S 82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8343 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN PIMIENTA RIVAS (Ficha S. 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8438 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA CLAVIJO de DOLDAN (Ficha S. 60|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8451 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PENNELLO de FERREIRA (Ficha S. 120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8345 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO HECTOR BERRO TEJERA o ADOLFO BERRO (Ficha S|48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7841 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BERNARDO RODRIGUEZ BONILLA (Ficha S. 58|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuadia Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8455 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ABOLLO de GINZO, (Ficha: S|694|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8318 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ (Ficha S. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7028 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MONLLOR de RODRIGUEZ (Ficha S. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7544 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LA ROCCA de RUSSO (Ficha S. 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7499 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM DE MIZRAHI (Ficha S|28 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7428 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO VICTORIO MEDICI PAUL (Ficha: S.|264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5217 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RISSOTTO SIERRA de RISSOTTO o SANTANA RISSOTTO SIERRA de RISSOTTO o SANTANA REISOTO SIERRA de RISSOTTO (A|662|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7199 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARQUEZ GUELFO (Ficha S|86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7583 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NORBERTO MARINO o MARINO LABADIA (Ficha S|76|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7585 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN VARGA GROSZ, (Ficha: S|364|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7656 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE AMALIA REMUÑAN de HENDERSON, (Ficha: S|60|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7628 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GRILL REINSTEIN y DORA o TOBA BERGENFELD DE GRILL o DORA GRILL o DORA SZAPIRO BERGENFELD DE GRILL o DORA SZAPIRO DE GRILL (Ficha S|722|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104 00 10|pub. 7956 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o HABRAHAM IZAK o ISAAC SCHWARZWALD (Ficha S. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8090 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE ALTMANN LEVY (Ficha S. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8087 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO TEODORO ESPINA (Ficha F. 1534|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7825 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON SENDER SLATEK y REBECA FUKS SCHOTLAND de SENDER (Ficha F. 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 4058 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GALAN LOJO (Ficha F. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7338 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MONTERO STEVENANZIO, (Ficha F. 356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7718 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNABAL o JUAN BERNABEL TEPELMAN, (Ficha F. 1646|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7682 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA KLEIN de LEVI, (Ficha F. 1608|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7683 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR SAENZ de ZUMARAN AROCENA, (Ficha F. 272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7719 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI VALLS (Ficha F. 274|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7318 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA o SEVERINA DIAZ ACOSTA de FORMENTO (Ficha F. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7343 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BEATRIZ VAZQUEZ BACIGALUPPI (Ficha F. 1666|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7482 Ab.16-v.b.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CANDAN DELUCHI o DELUCCHI (Ficha F. 1678|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Briselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7561 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALTINA MADRUGA (Ficha F. 362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8462 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS DONATO ANCHEN, (F. 394|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8311 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ (Ficha F. 268|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8113 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha F. 354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8247 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO TITO QUINTELA ALVES y ALBA GUELFI MORTEIRO de QUINTELA (Ficha F. 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7340 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GERARDA o CATALINA GERARDA AYALA RODRIGUEZ DE CABRAL DORILA o NELLY DORILA AYALA RODRIGUEZ DE BLANCO, GERARDA o GERALDA RODRIGUEZ LEMES DE AYALA, LIBORIO APOLINARIO AYALA RODRIGUEZ, MARCELO AYALA RODRIGUEZ, IDORALINA AYALA RODRIGUEZ de MAGUNA, SATURNINO AYALA RODRIGUEZ, FERNANDO AYALA RODRIGUEZ, AGUEDA MARIA ESCUDERO ARZUAGA DE AYALA, ISABEL AYALA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, CORINA FORTUNATA o FORTUNATA CORINA AYALA RODRIGUEZ y GERARDA RODRIGUEZ AYALA DE AYALA o ARAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 10|pub. 7985 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CURBELO RIVERO (Ficha A|58|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7852 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARRERA BELTRAN DE VILLAREJO (Ficha A|90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7458 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de ARTIGAS SEXA SEXA (Ficha A|24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7221 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SABINA MUELA ESPONDA DE CALABRESE (Ficha A 652|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7255 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION ABOAL AMARO DE PASTORINI (Ficha A|682|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7180 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE RAFAEL NICOLINI MASOT (Ficha A. 92|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8127 Abr.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA LABRUNA de FERREYRA, (Ficha: V|Nº 137|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 73.00 10|pub. 7674 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERA o NICOLAS OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: V|Nº 169|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7701 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DACIER LOPEZ VAZQUEZ (Ficha V. Nº 91|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7479 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ELVIRA PIÑEIRO de ALBINO o PIÑEIRO SILVA (Ficha V. Nº 121|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8088 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PRUJER o PRUJER BUCONE y CAROLINA o KAROLINA SANCZA DE PRUJER, (Ficha V|189|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8310 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CARICOCHEA o AIDA CLORINDA CARICOCHEA (Ficha E|2371|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7854 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NERVI GUARNIERI (Ficha E| 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7853 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD LOUIS PHILIPPE LEROY MERLIN (Ficha E. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 5616 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TERESA CAPPELLINO o CAPELLINO o CAPELINO o CAPELIN BALESTRINO (Ficha E| 167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 10. 00 10|pub. 7592 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia een lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JOSEFINA o JOSEFA ELVIRA RAL NOSSO de BRUNDI (Ficha E|125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8009 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ (Ficha E. 171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8198 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CALVELO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8278 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CARBONELL MELO, (Ficha E|49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8322 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SILVIO RONCO o RONCO COPPOLA (Ficha S 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7177 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MIGNAQUY o JUAN BAUTISTA FELIX MIGNAQUY o MIGNAQUY FRECHOU (Fa. S.|347|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4665 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ZOILO VARELA o VARELA RODRIGUEZ (Ficha S 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8328 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO REGUEIRA o REGUEIRA IGLESIAS (Ficha S. 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8458 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL AMADASI o AMADASI ROMANI (Ficha S. 767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8407 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GAZANIOL, LOUIS ANTOINE "Sucesión" (Fa. 425|81), se cita, llama y emplaza al señor ANDRE o ANDRES GAZANIOL CENAC, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 4891 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANE o JANE FIALHO STOLTENBERG o STOLTENBERG STOLTENBERG o STOLTENBERG ALBORNOZ o STOLTENBERG de ALBORNOZ o STOLTENBERG STOLTENBERG de ALBORNOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|17|82). — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5776 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CARMELO GULLONI o GULLONE GIURLEO o GUIRLEO o GULEO o GIULLES (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 7484 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO MUTILVA o MUTILVA LLETIN, (Ficha S 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7626 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS VOLONTE LIPARI o IRIS VOLONTE o IRIS VOLONTE de CASCIANI o IRIS VOLONTE LIPARI de CASCIANI, (Ficha S. 55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7684 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GONZALEZ LOPEZ (S|L° 48 F° 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7828 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO CABRERA (S 417|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1° de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7827 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCISCA MERLINO MARCHESANO (S|2897|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7824 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIA GENTILE FORTUNATO (S 501|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8215 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PENA GONZALEZ, (391|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7250 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER SANTOS DEVOTO SANTINI (S 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1° de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7302 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO GASCON CARMONA, (S. 2989|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7387 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO DELGADO (S 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6200 Mar.29-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA BARRANCO ANNONI de REISSIG (S. 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1° de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7483 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BENERANDA TEJERA (289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7480 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WASHINGTON BURGHI BIANDRATTI (S 59|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7584 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MERCEDES PEREZ GUETTI de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7713 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERIA GONZALEZ (S 455|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8218 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIA ALBERTO OLASCOAGA BAYLEY (1779|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7676 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA CORBELLA CORBELLA (Ficha S. 2827|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 7688 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MINETTI FIORITO (S|331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7955 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA FERNANDEZ o FERNANDEZ CARVALLIDO de NACINOVICH, (F. A. 173|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7267 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS ABBATE PIAZZOLI, (F. A. 161|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7231 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PIPPO IZUIBEJERES, (F. C. 751|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7563 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA FELICIA VALENTIN de CHIODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7260 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SILVEIRA ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7457 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER COPPOLA de ARGIMON (F. A. 221|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7720 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA KOHN de CHREMPACZ (Ficha B N 177, año 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8036 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BAVA GARBARINO de BELTRAMI (F. A. 195|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8246 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SERRALTA o SERRALTA PEREZ (Ficha C. 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Juan José, Juan Enrique y Ana Sulima Serralta Gastelú, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8363 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREA MARIA DIAZ PEREZ (F. A. 1183|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8283 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO SICCA ASTORE o SICA ASTORE (Ficha C. Nº 195|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8314 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CEDRES de LAGE (F. A. 263|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8040 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO MURILLO (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Alcides Roy y Ademar Rolando Murillo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevdeo a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 6922 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER MIRANDA o MIRANDA LORENTE DE ROSSI (Ficha S. Nº 155|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7300 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEMIRA o IDAMIRA HERNANDEZ DE RONCHI (Ficha S. Nº 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrc de treina días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7304 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA ARIETA o ARIETA LOFRAN DE ANNUZZI (Ficha S 103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7201 Abr.14.v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN BRANDON CALVO DE GONZALEZ (Ficha S 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7181 Abr.14.v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RODRIGUEZ (Ficha S 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7422 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA PINELLA SAMOIRAGHI o PINELLA SAMOIRAGHI de VARELA (F. S. 1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7627 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS APOTHELOZ GONZALEZ (Ficha S 127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7672 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCHISENA (Ficha S. 77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7677 Abr.21-v.may 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO DA SILVA o DA SILVA BENITEZ (Ficha S 133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7977 Abr.23.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA MICAELA ROCCA COUTURE DE PRATO (Ficha S 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7981 Abr.23.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA LETTIERI o LETTIERI RUSSO DE PALUMBO (Ficha S. Nº 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 7957 Abr.23.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEIKRISZWI (Ficha S 39|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8106 Abr.23.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ MATANZO DE SAN ROMAN (Ficha S 105|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8032 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALBERTO BUGNA CETTA (Ficha S 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8200 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA KERESZTES BOGATI (Ficha S. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc| Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8125 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LONGHI o LONGHI DE FRANCO (Ficha S. 123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8344 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA NAVARRO o NAVARRO de REIZ (Ficha S. 121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8478 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO VALLARINO o VALLARINO BERNARDI de DANREE (Ficha S. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8362 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MODESTO SOSA PREGLIASCO (Ficha S. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8412 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELVIO o ELBIO DE AZIZ o DE AZIZ LORENZO (Ficha S 135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7980 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO DUARTE (Ficha S| 75|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7826 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA EUFRONIA MALDONADO de MIQUELARENA (Ficha S. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8480 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FILGUEIRAS PEREZ (Ficha S. 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8280 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO FRASCHINI VIOLA (Ficha S|73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7339 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA CRESCIMBENI COLOCCI de GALAN o ROSA LUCIA CRISCIMBENI COLOCCI de GALAN (Ficha S|731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7443 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO CUNEO MALNATTI (Ficha S. 739|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7694 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA FERRON (Ficha S. 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7702 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIOMEI BURLINI (Ficha S. 103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7715 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ORONOZ IGANCE, (Ficha: S|681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7559 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ABAIGAR PEREZ DE ISLA, (Ficha: S| 7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7560 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIO o SIRIO HERNANDEZ, (Ficha: S| 69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7582 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PIMENTEL DE LAMELA, (Ficha: S|63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7555 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR UMPIERREZ DE AVILA, (Ficha: S|77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7556 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO CAPPUCCIO ARIAS (Ficha S. 71|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7625 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTILLO LORCA (Ficha S|85|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7954 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DOMINGO PERDOMO PERDOMO (Ficha F. 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8230 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NOMAR VIERA CASTERA (Ficha F. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4982 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES PASEYRO ECHEVERRIA (Ficha F. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. [illegible] Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FEDERICO CORSIGLIA y LAURA AGUEDA DEL VILLAR (Ficha F. 33|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 6950 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CIRO DI FALCO D'ALBIS (Ficha F. 247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7420 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN SILVA GOLDONI, (Ficha F. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7557 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS EGON BAHR (Ficha F. 301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7679 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA MANZANO GONZALO y ADOLFO CORTELEZZI (Ficha F. 245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7687 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SENEN LAVIGNASSE MALDONADO (Ficha F. 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7982 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS TANAZICHUC SOCA DE BENTOS (Ficha F. 341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8321 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO FLORENCIO ALVAREZ CUINAT (Ficha F. 64|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8342 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA GLADYS MOREIRA DE BARNECHE y JUAN LAURENCIO BARNECHE SOSA (Ficha F. 317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8315 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA COLINET de GOMEZ (Ficha F. 343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8411 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALLARINO de EMANUELI (Ficha A. 79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7500 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NAPOLITANO OLIVIERI (Ficha A. 111/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7673 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA DARRE o DARRE PINI DE FRETES y HECTOR SANTIAGO FRETES VIDONDO o BIDONDO, (Ficha A|117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7562 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA DOLORES QUARTINO GRONDONA, (Ficha A|155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7593 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TRAVERSA o TRAVERSO DE LIGERINI, (Ficha A|7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7978 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GUASQUE CAILLAVA, (Ficha A|123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7588 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ANTONIO NICOLETTA o NICOLETTI y MARIA GRAZIA DANTUONI o ANTUONI o D'ANTUONI TOMEO DE NICOLETTA (Ficha A. 347|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7721 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES XAVIER de WALLER (Ficha A 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8219 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIZARDO MORAIS o MORAES (Ficha A. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8122 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NAYA SANDE (Ficha A|113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 7176 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER EDEL MARJEFKA DE ROSEMBERG (Ficha A|141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982.. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7319 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ DOMINGUEZ (Ficha A. 25/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7712 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SPALTER, (Ficha A|151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7953 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ARIAS ALONSO (Ficha A. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8041 Ab.23-v.my.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MACHADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7433 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don DONATO FAGUNDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|ub. 7082 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON ABEL SARASUA MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8147 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDA RIBEIRO o ILDA RIVERO o ILDA RIBEIRO FRANCIA o ILDA RIVERO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8149 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8148 Abr.26-v.may.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER YANES OTTONELLO (F C V 26|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7851 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ZOILO o LUCAS SALDOMBIDE ASTOL (F. C. V.|11|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7887 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEMA RODRIGUEZ (F. C. V.|7|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7886 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHAVASCO LARROSA (F. C. V.|30|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juuzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7912 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BAUTISTA SANTORO TUERO (F. C. V.|31|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 7913 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VIÑA DIAZ, (F. C. 65|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8468 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERGERO CERISOLA (F. C. V. 19|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8469 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO GREGORIO FERRARI ABILLEIRA (F. C. V. 338|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8470 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PRANDINI, (F. C. V. 41|982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982 — Milton Machad oRibas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8471 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GUARNIERI ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (F. C. V. 32|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8472 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ OLIVERO (Ficha 81|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31|1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7326 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA ALEMAN MIRANDA (Ficha 67|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8150 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DOMINGUEZ (Ficha 79/B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8151 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PERERA DE BENTANCOR, TOMAS GREGORIO BENTANCOR y JOSE CRESENCIO BENTANCOR (Ficha 77|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8152 Abr.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CESAR MOLINA o MOLINAS LOPEZ (Ficha 44|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10|1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7325 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO UMPIERREZ GREGORINI, (Ficha 60|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 29, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7327 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO ALCIDES REYES FONTANONE (Ficha V. Nº 51|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8302 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMICIS SELVAS LOPEZ MELO (Ficha V. Nº 243|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 2 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8300 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA CANTARELLI o CANTARELLO de FUENTES (Ficha V. Nº 409|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8299 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE STENER o STEUER PISTORI (Ficha V. Nº 113|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8292 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO ANDRES RONDAN REYES (Ficha V. Nº 79|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8293 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO MAUBRIGADE GOMEZ o MOUBRIGADE GOMEZ o MOURIGADE GOMEZ (Ficha V. Nº 77|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marrzo 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8307 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARANZAZU ALMITO o ARANZASU HAMILTON GONZALEZ NUTTE (Ficha V Nº 1|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8295 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EXEQUIEL TAPIA (Ficha V. Nº 411|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8298 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WENCESLADA ELENA BONILLA BEITONE (Ficha V. Nº 565|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8297 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA SORIA GIL de TORENA (Ficha V. Nº 563|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8296 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura ju-

dicial de la sucesión de NESTOR SILVA (Ficha V. Nº 28|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juuzgado. — Las Piedras, marzo 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8126 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS ALDINA o ALADINO PELUFFO (Ficha V Nº 696|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8294 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO DOROTEO SALINA o SALINAS CHIRI (Ficha V Nº 76|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8291 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIZ de VILLANUEVA o VILLA NUEVA PELAEZ BUENA (Ficha V. Nº 34|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8290 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SALE (Ficha V Nº 82|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8301 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES HECTOR MORANDO GALLO (Ficha V Nº 36|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8303 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA MONTEGHIRFO DE FERRERO (Ficha V Nº 54|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1982. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8305 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO SANTOS PEREZ FLORES (Ficha V Nº 32|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8306 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELEUTERIO ANGEL o ELENTERIO ORTIZ y JUAN ANGEL ORTIZ PAZ (Ficha V Nº 110|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 15 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8304 Abr.27-v.may.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO JACCOTTET BAEZ, (Ficha 30|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 19 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7290 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 107|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7291 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA XAVIER CARBALLO, (Ficha 63|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7293 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA DULCIA SILVERA AMARAL DE LUCAS, (Ficha 706|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 15 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7292 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ILDA OLIVERA y ROSENDO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha B. 33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7940 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOUZA DE BARONE (Fa. 300|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Melo, diciembre 3 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7941 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ESPERANZA SUAREZ ANTORIA, (Ficha B 44|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7970 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELINA DI LORENZO CHALAR de ZAMURIO (Ficha 62|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7294 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SILVA ANDRADE (Ficha 14|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 24 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7289 Ab.14-v.ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BOCAGNI o BOCCAGNI TRAMUJA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de abril de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8377 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha decretado la apertura de la sucesión de ALEJO OSCAR PERRACHON GIRAUDIN o GIRANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8378 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CORINA DOMINI CARLE DE POBOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 85|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7929 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GULLERMA CELESTINA PODESTA BALBUENA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 84|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7931 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SOSA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 79|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7930 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EVALDO REYMUNDO o EBALDO RAYMUNDO BARCENA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 107|C.|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7932 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INOCENCIA SOLER FRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 74|C|982). — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7243 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JULIAN IGOA SOLER, (Ficha 634|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7652 Ab 20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA HAYDEE BARCELONA de CORNU, (Ficha 67|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7653 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE BANCHERO NAVONE, (Ficha 80|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7654 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA o POLONIA BURONE BERGERO de SUHR, (Ficha 75|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7655 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO LEGUISAMO o LEGUIZAMO (Ficha 88|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7796 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLITOS, SCHMID GREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 104, año 1982). — Rosario, 29 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7394 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO FIGUEIRAS LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 122, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 7531 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MOSS BERTINAT y SOFIA MOSS BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 880, año 1981). — Rosario, 12 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 7530 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS QUINTIN, WHITE YEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 108, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8024 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO, NIEDERER EUGSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 115, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8025 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO OSCAR MULLER REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 776, año 1981). — Rosario, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8026 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARY, LIMA DUCER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 140, año 1982). — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8027 Ab.23-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO SALOMON DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 66, año 1982). — Rosario, 18 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 7529 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL RODRIGUEZ AGUIRRE, (Ficha C. Nº 92, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de marzo de 1982. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7528 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FARIÑA GARCIA, (Ficha C. Nº 15, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7527 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EMILIO SONDEREGGER ETTLIN, (Ficha C. Nº 76, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7526 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ENRIQUE GELSO MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir ante este Juzgado, sus derechos. (Fº 85|83). — Juan L. Lacaze, 31 de marzo de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 8057 Ab.23-v.my.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: LUIS ALBERTO SCAFFO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 19 de 1981. — Escribana Susana C. Berger. R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7440 Abr.16.v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MATONTE o MATONTE DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104 00 10|pub. 8205 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertutra de la sucesión de OLIRA CACERES de LEGUIZAMON u OLIRA CACERES PEREIRA de LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8397 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: EDUARDO CEVERINO o SEVERINO ROSANO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7439 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BONFRISCO MALLADOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8426 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALVIRIO GOYEN o BALVIRIO ESTEBAN GOYEN o GOYEN MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8427 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO ALBERTO GONELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8425 Ab.27.v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANGEL BERMUDEZ BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7313 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MELO de GURBINDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8204 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA EDIBERTO DUARTE GARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8398 Ab.27-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONICIA GOMEZ CANTO DE SILVA, "Sucesión" (Fa. B. 22|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7948 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ATANASIO CORREA PIÑEYRO, "Sucesión" (Fa. B. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7949 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA LEZUES de BAIZ o LEZUEZ o LEZUE o LESUE AYALA de BAEZ (Ficha "B" Nº 194|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 19 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7436 Abr.16-v.abr.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CLARA o TOMASA LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ de OTERO (F. B. 1222|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 7910 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GUILLERMA o VICENTA GUILLERMINA ROSOLINO o ROSOLINO GARIN de CABRERA (F. B. 91|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7906 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA SILVA OTTONELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8370 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO HERNANDEZ o HERNANDEZ BARRETO (F. B. 238|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7904 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA TRANO PASSARELLA de URSE (F. B. 1356|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7907 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR MARTINEZ o MARTINEZ FONTES, (F. B. 236|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7905 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFFO, (F. B. 242|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7903 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA FRANCISCA BATISTA o BATISTA de PERUGORRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8366 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CELESTINO NORIA CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8371 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO RAMON DUQUE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8368 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA BRITOS de BIDEGAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8372 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA IGNACIA LASA LOPEZ o LASA LOPEZ de LASA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8367 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BELERMINA o BELARMINA SANGUINETTI AGUIRRE o SANGUINETTI AGUIRRE de NEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8369 Ab.27-v.may.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO o EUFEMIO o EUGENIO CUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7810 Ab.21-v.may.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don MAXIMO RAMON PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 junio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7330 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MOSCA CANOVA, (Ficha 25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7332 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PEREZ PEREZ (Ficha 158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 1º de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8414 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICTOR RAUL MIATELLO MANGONNET (Ficha 116|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 30 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8415 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ANIBAL LEVI ALONSO, (Ficha 1830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5635 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SMITH BUSTAMANTE BUSTAMANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7331 Abr.15-v.abr.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SUAREZ NAIRAC (Fª B. 67|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 827 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PONZONI GUIDONI (Fª B. 209|81), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7900 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL MESIA TABARES o RUBEN ARIEL MESIAS TABARES (Ficha B. 183|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7377 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARBALLO CONTI BRIGIDO, "Sucesión", (Fa. B|59|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7993 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALMADA QUINTEROS o NELSON QUINTEIRO ALMADA, (Fa. B|291|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7994 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Seugndo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ISIDORO RAMON BARTABURU BOSCH (A. 19|982), citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7901 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ CEVERO MONZON de INETTI. "Sucesión" (Ficha A. 24|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7375 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR o CARLOS SALVADOR NICASIO ODDONE TAGLIANI. "Sucesión" (Ficha A. 30|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7376 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO FANTON CERATO "Sucesión" (Ficha A. 92|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7642 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RUFINO MACCHI PARENTE, "Sucesión", (Ficha: A|23|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7995 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS SERPA (B. 44|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7899 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PIAGGIO GERVASONI (B. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7286 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MEYER RODRIGUEZ o MEYER VILLARREAL de COLOMBO (B. 40|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7374 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ELENA ECHEVERZ NOBLIA de GROS, JUAN TOMAS ECHEVERZ NOBLIA y LUIS ISIDORO ECHEVERZ NOBLIA, (B-62-1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7996 Abr.23-v.may.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YUONG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de IVANCHENKO, PEDRO. "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 60|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treirta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7935 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de WETSCH KOHLER, MIGUEL (Ficha Letra B. Nº 27|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 8 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7236 Ab.14-v.ab.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DANTE POSCHI GONZALEZ, (B. 297|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5184 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PECHI FERREIRA (B. 48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7354 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERMAN COITIÑO COITIÑO (B. 15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7355 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ROCHA y BERTULINA CAVALCANTE ROCHA (B. 45|82), citáándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8142 Abr.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FAJARDO LEITES (Ficha "B" número 54|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7356 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MARTINEZ ALVEZ o LUCAS MARTINES, (B. 329|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7568 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FROS BALCEMAO, (B. 316|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7569 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PABLO PEDECERT BARRIOS o PEDECERT BARROS, (Ficha "B" Nº 38|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8141 Abr.26-v.may.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CABRAL PEREZ CARLOS SEBASTIAN (Ficha 111|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7209 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ CORBO (Ficha 217|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 12 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7211 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MARTIN OLIVERA CABRERA, (Ficha 127|82), "sucesión testamentaria" citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8162 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VICENTE, (Ficha 123|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8160 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MEGO SABATTINO, MIGUEL y

SPONTON de MEGO, FACUNDA PRIMITIVA, (Ficha 121|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8161 Abr.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFILA JAVIER MACHADO DE GUADALUPE (Ficha 944|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7210 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de GABRIEL PEDRO PIRIZ (Ficha 1602|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7208 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA ACOSTA DE CARRASCO, (Ficha 196|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8163 Abr.26.v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ALVAREZ (Ficha B. 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7750 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARCELO GRASSI CAMPODONICO (Ficha B.. 17|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7749 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO CHELERI o CELERI (Ficha B. 9|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7748 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BUSTAMANTE de PINTOS BLANCA (Ficha B. 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7747 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO REGINO COSTA (Ficha B 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7746 Ab.21.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTABILITO (Ficha B. 379|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7751 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALERO ARETA (Ficha B. 39|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7763 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAMAS RENDO SUAREZ y de MARIA ELIDA LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7742 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WENSESLAO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7743 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES o ALCIBIDES SUAREZ DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 16 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7762 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ESTABILITO BARBOZA o ESTABELITO o ESTABILITO BARBOZA (A. 81|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7744 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO OLGUIN (A|59|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7760 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO DORNELLES o BASILICIO DORNELLES TEODORO (A. 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7761 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIARIO CABRERA (A|84|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8391 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ESTELA ANDRIOLI PELLEGRINI (Ficha B. 76|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7234 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de USTRA de TEXEIRA, LEDOVINA o LUDOVINA (Ficha B. 38|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7235 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO OMAR ALBARENQUE u OTOS HOSMAR ALBARENQUE u OTOS OSMAR ALBARENQUE (Ficha B|58|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7745 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BATLLE PRELIASCO, de ELIDA ZULMA PRELIASCO, de FELICIANA GARCIA de PRELIASCO, de NESTOR JULIAN PRELIASCO GARCIA o NESTOR J. PEDRIASCO GARCIA (Ficha B 52|982), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N $ 104.00 10|pub. 7765 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BORDENAVE (Ficha B|260 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7754 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ERBURO (Ficha B|274 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7752 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ERACLIDES TRINDADE (Ficha B|282|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7753 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ROBERTO CARMELO CESARINI POCARO (Ficha B|36|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7764 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA GABINO de STERLA (Ficha B. 70|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8392 Ab.27-v.may.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GARCIA MORALES, de ERNESTA o ERNESTINA CROQUER NIEVAS de GARCIA, de JUAN GARCIA CROQUER; de ERNESTO GARCIA CROQUER o CROQUE; de FRANCISCO GARCIA CROQUER y de MARIA LIRIA o LIDIA GARCIA CROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 4342 Mar.11-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ALVAREZ POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7659 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA ANGELA CANASCO o CARRASCO DEVERA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8262 Ab.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARCHISO o MARCHISIO de CANTONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7781 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO IGNELSI o IGNELZI BRUNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7780 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER PORLEY MALLADA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7779 Ab.21-v.may.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO FARIAS OLIVERA (Ficha Nº 91, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7849 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO IRINEO o IRINEO RAMON BONIFACIO (Ficha Nº 189, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8421 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BERNARDO MOLLER (Ficha Nº 1401, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8422 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HINDEMBURG o INDERMURGH RODRIGUEZ LAVEGA (Ficha Nº 161, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8500 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA AMALIA o EMILIA OLALDE u OLALDE AGUIRREBARRENA (Ficha Nº 447, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8420 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO CIRIACO BENAVIDEZ o BENABIDEZ (Ficha Nº 273, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub 7850 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESPERANZA LOPEZ DOMINGUEZ de CASTROMAN, (Ficha Nº 200, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7914 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS NIEVES ECHENIQUE y de MARIA BERNARDINA FERNANDEZ, (Ficha Nº 1147 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7967 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO GONZALEZ ALONSO (Ficha Nº 244, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8019 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA VICENTA AIUB BRUN de ABOGADRO (Ficha Nº 419, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8020 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATIAS MIRANDA AICARDI (Ficha Nº 817, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8042 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE GIMENEZ (Ficha Nº 232, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8104 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN JULIO CHIAPPINI VARGAS (Ficha Nº 219, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7915 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO CASTRO (Ficha Nº 259 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 7519 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA ROSARIO o ANASTACIA ROSARIA o ANASTASIA ROSARIO PAZOS de ZUGARRAMURDI (Ficha Nº 260, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7525 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS MADRID MADRID (Ficha Nº 212, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 7101 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA LOPEZ DOMINGUEZ de FIGUEREDO, (Ficha Nº 181, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7397 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON FRANCO MONDADA (Ficha Nº 94, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7759 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA BRONDOLO TOBIA (Ficha Nº 121, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7398 Ab.15-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ALIPIO FAGUNDEZ DA SILVA y JUANA FERREIRA SILVA o da SILVA o DA SILVA de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7918 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CUSTODIA PALOMBO ROCHA de TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7539 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISOLINA GONZALEZ DE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7205 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NIEVES CORREA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de marzo 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7204 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MARIA BALSERINI LOPEZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|394|981). — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7312 Abr.15-v.abr.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7924 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LARROSA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7925 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7926 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA o RAMON IGNACIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 8423 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FRANCO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 8444 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAPTISTA o BAUTISTA LARTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7272 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASILA ANGELITA SARAVIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1982. — Griselda Culela Basdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7273 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BLANCO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7274 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DARIO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7276 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7275 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA SOFIA PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7277 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MARTINEZ ORGA de URGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7278 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ODARGILIA GABINA FERNANDEZ u ODARGILIA FERNANDEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 4 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 7279 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO NOGUEIRA DE LOS SANTOS o AUGUSTO NOGUEIRA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1982. — Griselda Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 8231 Ab.26-v.may.7.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley Nº 9.099, informamos a JUAN KULIKAUSKA SARDNERIS, la caducidad de la promesa inscripta el 9|4|64 con el Nº 2.897 al folio 9.552 del libro 128, sobre padrón mayor área 7.506, solar "A", plano agrimensor Danilo Boggio, inscripto Nº 11.192 en Catastro de Canelones. — ALCIRA SANCHEZ LEMA de YACUSA.

2) N$ 288.00 15|pub. 6464 Mar.31-v.ab.28.

DEAMBROSIS Y CIA.

BALNEARIO GUAZU VIRA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, se avisa a los promitentes compradores, o a sus sucesores a cualquier título, que se opera la caducidad de las promesas de compra-venta, por la falta de pago, de las cuotas convenidas, en el término de cuatro años, de los solares que se relacionan seguidamente, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Guazú Virá), plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 13.266, el 29 de setiembre de 1966, padrones, en mayor área, 30.490, 30.491 y 15.363: Elsa Margarita Bonali Maggi, Solar Nº 4, Manzana A-9, inscripción Nº 3.863, Folio 14.151, Libro Nº 136, padrón individual Nº 748, Oscar Abel Tejera de Ogueta, Solar Nº 9, Manzana A-14, inscripción Nº 5.005, Folio 18.209, Libro 136, padrón individual Nº 775; Raúl Yonni Robatto Cardozo y Marta María Rosa Suárez Pastorino de Robatto, Solar Nº 18, Manzana A-14, inscripción Nº 6.829, Folio 24.688, Libro 136, padrón individual Nº 784; Carlos Wilson D'Alessandro Maraffi, Solar 3, Manzana A-15, inscripción Nº 3.648, Folio 13.387, Libro 136, padrón individual 801; Carlos María Castro García, Solar 4, Manzana A-15, inscripción Nº 4.461, Folio 16.217, Libro 136, padrón individual 802; Miguel Angel Lema Quintana, Amalia Angela Cassani de Lema y María Elena Lema Cassani, Solar 20, Manzana A-15, inscripción Nº 5.430, Folio 19.658, Libro 136, padrón individual 818; Juan Alberto Almada Ramis, Solar 2, Manzana B-2, inscripción Nº 7.829, Folio 29.035, Libro 144, padrón individual 885; José Blanco Ruibal, Raquel Messina de Blanco y Patricia Blanco Messina, Solar 8, Manzana B-6, inscripción Nº 6.830, Folio 24.692, Libro 136, padrón individual Nº 919; Juan José Corrales Plá, María Luisa Cajaravilla de Corrales y Washington Bolívar Corrales Cajaravilla, Solar 7, Manzana B-7, inscripción Nº 6.828, Folio 24.684, Libro 136, padrón individual 926; Myriam Irene Benítez Bello, Solar 1, Manzana B-14, inscripción Nº 7.879, Folio 29.224, Libro 140, padrón individual 972; Flomar Guillermo González, Solar 8, Manzana B-14, inscripción Nº 493, Folio 1.704, Libro 138, padrón individual Nº 979; Julio César Rocca Pepe y María Nelly Neubourg Nicolo, Solar 8, Manzana B-24, inscripción Nº 7646, Folio 28.373, Libro 140, padrón individual 1.047; Nair Silva Cano, Solar 14, Manzana B-24, inscripción Nº 6.011, Folio 21.685 Libro 136, padrón individual 1.053; Santos Higinio Santini Anderson, Solar 17, Manzana B-24, inscripción Nº 3.101, Folio 11.456, Libro 136, padrón individual 1.056; Blanca Luz Zabaleta Bustillo y Juan Rodríguez, Solar 18, Manzana B-24, inscripción Nº 6.249, Folio 23.550, Libro 136, padrón individual 1.057; Amehir Rodríguez Acosta, Solar 14, Manzana B-26, inscripción Nº 6.377, Folio 23.047, Libro 136, padrón individual 1.075; Juan Andrés Telagorry García, Solar 6, Manzana B-28, inscripción número 6.021, Folio 21.725, Libro 136, padrón individual Nº 1.097; y Sylvio Antonio Steffenon Ponce, Solar 2, Manzana B-29, inscripción número 6.250, Folio 22.553, Libro 136, padrón individual Nº 1.100.

2) N$ 2.304.00 15|pub. 7265 Ab.14v.my.5.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo".

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el Nº 826.

Arnaldo José Román; solares 38 y 39 manzana 2, Padrones 9019 y 9018.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006.

José Eduardo Rocca; Mireya Canave Henández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico; solar 3 manzana 45 Padrón 11504 m|á. Walter Icasuriaga Changó; solar 2 manzana 49 Padrón 11523 m|á. Adan Severo Lamas; solar 20 manzana 51 Padrón 11519 m|á.

c) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871.

José Roberto Andrade Fernández, Celia Nelly Souto Macías y|o Celia Nelly Andrade Souto; solar 7 manzana 68 Padrón 11562 m|á. Alfredo Ruiz Luengas; solar 4 manzana 75 Padrón 11567 m|á. Federico Lercari Baltrons; solar 8 manzana 81 Padrón 11589 m|á. Edgardo Martín Stipanicich Ibargoyen; solar 6 manzana 85 A Padrón 10885 m|á. — Montevideo, abril 15 de 1982.

2) N$ 768.00 15|pub. 7809 Abr.23-v.may.13.

3 - Convocatorias Comerciales

PIÑON SAENZ VIDAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 1982 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Piedras 425 para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia.

2º) Lectura, consideración y resolución sobre Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.

3º) Remuneración del Síndico.

4º) Designación de los miembros titulares y suplentes integrantes, del nuevo Directorio por el período 1982 a 1984 y elección del Síndico titular y suplente por igual período.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del señalado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 204.00 4|pub. 7969 Abr.23-v.abr.28.

MIGUEL MINSKAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1982, a la hora diez, en el local de la calle Mercedes 855, Esc. 407, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1981.

2) Consideración de los resultados.

3) Elección del Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la Asamblea.

3) N$ 32.00 1|pub. 8260 Ab.26-v.ab.26.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA

1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 17 y 22 de los Estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1982, a las 10 horas, en Zabala 1372, P. 5, Esc. 57, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite el siguiente Orden del Día:

1º) Toma de resolución con respecto a la situación económica de la Empresa.

2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, (artículo 20 de los Estatutos) deberán depositar en las Oficinas de esta sociedad Avda. Islas Canarias 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — El Directorio.

3) N$ 51.20 1|pub. 8272 Abr.27-v.may.10.

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de mayo próximo a las 12 horas, en Plaza Independencia 749 Piso 4, con el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1982.

2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes respectivos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país, con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo. abril de 1982. — El Directorio.

3) N$ 172,80 3|pub. 8361 Ab.27-v.ab.29.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Mercedes, José Marcelino, María Carmen e Inés Irene Milano Ghione, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1988 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Delfina Ghione Baldovino.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 76.80 3|pub. 7836 Abr.22-v.abr.26.

Se presentó ante este Servicio el señor EZIO CESAR CANTUA, solicitando título duplicado del Nicho Nº 8 del Cementerio Paso del Molino, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo:

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Director - Interventor.

4) N$ 256.00 10|pub. 7570 Abr.20-v.may.3.

Se presentaron ROSA PASTORINO PUPPO; RAUL CELESTINO PASTORINO PELUFFO, FRANCISCA MARCHETTI PASTORINO, LORENZO REMIGIO MAXIMO PASTORINO BONAVETTI, NATIVIDAD LUISA PASTORINO BONAVETTI, AMALIA ENRIQUETA PASTORINO BONAVETTI, RADAMES EDUARDO PASTORINO PASTORINO, ILDA ELSA PASTORINO PASTORINO, HUGO JUAN PASTORINO PASTORINO, RENE LUISA GAIBISO PASTORINO, ULISES ANTONIO GAIBISO PASTORINO, OSCAR SANTIAGO GAIBISO PASTORINO, EDUARDO LUIS GAIBISO PASTORINO, MIGUEL JOSE BRASESCO MARCHETTI, JOSE BERNARDO BRASESCO MARCHETTI, OLGA SUSANA PASTORINO RODRIGUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 98 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era Lorenzo Pastorino.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 115.20 3|pub. 8130 Abr.26-v.abr.28.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza 2763|80 Art 22 Aptdo. "c" numeral 2, se hace saber que los Sres.: Delia Bianchi Altuna; Adhemar Bianchi Altuna; Abel, Olga, Elías y Raúl Couayrahourcq Bianchi; Radamés Bianchi Tos; Enrique, Adalberto, Felipe y Pura Hummerich Bianchi; Esra Bianchi Hummerich: Washington y Herminia Bianchi Hummerich; Yidu Bianchi Valarino; Carlos, Nora, Nery, Hugo, Nancy y Nira Baratta Bianchi; Martín y María Bianchi Varo, Enrique y Ligia Bianchi Madera; Haydée, Carlos, Shibel y Daniel Theoduloz Bianchi; Orfilia y Einart Bianchi Picco; Elsa, María y Olga Bianchi Greni solicitan título del panteón 54 del cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Bianchi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. E 22761. — Esc. César Nicoletti Pifaretti, Director Div. Registros Municipales

4) N$ 288.00 5|pub. 8330 Abr.27-v.may.3.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22 Ado. "C" Nral. 2º, se hace saber que las Sras. FILOMENA FUENTES de BORGES, NILDA BORGES de MARICHAL y RAQUEL BORGES de BRACCO, solicitan título del Nicho Panteón Nº 82 Sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de José Borges, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Exp. B. 58.123). — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 192,00 5|pub. 8429 Ab.27-v.may.3.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22 Ado. "C" Nral. 2º, se hace saber que la señora CLARA AIDA DOGLIO, solicita título del Nicho Panteón Nº 108 Sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Gregorio Peraza, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Exp. B. 57.866). — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 227,00 5|pub. 8475 Ab.27-v.may.3.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: EMA MACHADO de GARCIA, AIDA MACHADO de LARICE, VIOLETA MACHADO MURATORI, MYRIAM MACHADO MURATORI de SEVCEC, OFELIA MACHADO de DENES y MARIA CARRO de MACHADO, solicitan título del Nicho Panteón Nº 143 Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Juan José Machado y Suc. de Lorenzo Machado en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 80218|982 Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti. Director de División Registros Municipales.

4) N$ 288.00 5|pub. 8329 Abr.27-v.may.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FAGUNDEZ, JULIO CESAR c| ROLLANO, MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1416|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fagúndez y María Teresa Rollano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312 00 20|pub. 6729 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENEDETTI, GUSTAVO LEOPOLDO y BAGNATI de BENEDETTI, CARLA ANTONIETA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 86|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leopoldo Benedetti y Carla Antonieta Bagnati de Benedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6241 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAMPIGLIA CARLOS y CURCHO ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V|1488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Campiglia Larre y Elena Etelvina Curcho dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5938 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAYAFA, ALBERTO ORESTES y TOLEDO, MARY SELVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 44|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Cayafa y Mary Selva Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6405 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: D'HANNAY, INES y CAVALLO, RUBEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 48|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés D'Hannay Bergara y Ruben María Cavallo Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7634 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FOLIATTI, JULIO HECTOR y CECILIO, MARIA RENEE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1272|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Foliatti y María Renee Cecilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2836 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREZ MASSONI GLADYS MARIA ELIAZAR y ETCHEVARREN JUAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1472|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Etchevarren y Gladys María Eliazar Pérez Massoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6322 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LARRAVIDE, JORGE ENRIQUE y JUDITH MYRIAM ANTIA (Ficha V. 716|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larravide y Judith Myriam Antia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4756 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENTANCOR, JESUS CONO y VILLANUEVA MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 90|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cono Bentancor Dodera y María del Rosario Villanueva Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7025 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ESKENAZI MOISES y PERERA DE ESKENAZI ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1532|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Eskenazi y Rosa Perera de Eskenazi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7348 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOMMARUGA TILIO, NORMA AIDA y JULIO AUGUSTO TRILLO ALVARIZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 68|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Aida Sommaruga Tilio y Julio Augusto Trillo Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7310 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Infante Constantino c| MONTEIRO DIANA RITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 80| 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CONSTANTINO INFANTE y DIANA RITA MONTEIRO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8059 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE SIMONE, CELIA NELLY c|VALIN SARAVIA, JAVIER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1380|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Nelly De Simone de Valín y Javier Valín Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8191 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "TECHERA EVA c|ALVARO FELIPE BENTANCORT - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1430|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Techera y Alvaro Felipe Bentancort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8192 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "LAMAS MANUELA c| MORENO RUBEN FORTUNATO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1512|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fortunato Moreno y Manuela Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen |sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8232 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO YAMANDU MARTINEZ y NILSA AGUSTONI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|102|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7837 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORITA TERESITA HERRERA MICCONI y JUAN CARLOS MACCHIAVELLO MORENO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|22|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7844 Abr.22.v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SNIADOWER o SNIADOVER KAJMOWIEZ LEON y NEUBAUER o NAIBUER POLAK, OLGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|484|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7821 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: QUINTEROS DEOLINDA con CUELLO, HECTOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 126|82), se cita, llama y emplaza a Héctor Cuello por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su comparecencia. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 10|pub. 7485 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ARDANAZ CERINI, WASHINGTON JAVIER y GRACIANA RIBEIRO FERNANDES, "D. y L. Soc. Conyugal". (Ficha C|28|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Javier Ardanaz Cerini y Graciana Ribeiro Fernandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6579 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ DE MARIÑO, EMILLIE o EMILLIE PILAR C| SILVERIO MARIÑO "D. y L. Coc. Conyugal" (Ficha C|304|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emillie o Emillie Pilar Hernández de Mariño y Silverio Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6779 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENA GENINAZZI, DANIEL ALBERTO y LAFRANCHI SALAS, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|484|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7188 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS y GRACIELA CROTTA BALSEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6953 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CAMAROTTE CANAVASI y BEATRIZ BUSCH TORTEROLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|16|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6326 Mar.30-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS DE MATTOS RIVERO y BLANCA LILA FERRAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|822|79). dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7829 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CUERVO DE BOLANI, ANGELA c./ BOLANI, EDUARDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 754|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Cuervo y Eduardo Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6228 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RICHERO WALTER LUIS y BRIGIDA MARTIARENA, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|888|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Luis Richero y Brígida Martiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7320 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WASHINGTON GONZALEZ y MARTA MYRIAM LOURIDO CASTRO, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 84|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 8252 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAMON BADO ROSANO y MARIA del ROSARIO BUENAFAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 456|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7597 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "ROMERO MARTINEZ, DANIEL GERARDO c/GARCIA GARCIA, SILVIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 82|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gerardo Romero Martínez y Silvia Beatriz García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8419 Ab.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO JOSE BESSON y ROSA ELENA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|12|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8452 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3100|81), en autos: "MAYO, JORGE RAUL y COLLARES GODOY, SUSANA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Mayo y Susana Collares Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 6473 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHAPARRO, CRIMILDA c./ ENRIQUE ANDRES BIRRIEL (Ficha 3392|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crimilda Chaparro y Enrique Andrés Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4904 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LEDESMA BOLIVAR PEDRO y MARIA BEATRIZ BARCELO, (Ficha Nº 856|82), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pedro Ledesma y María Beatriz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7194 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "DELSUR VIGNONE, PERLA c/CANTO, JUAN EDUARDO" (Ficha 440|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Delsur Vignone y Eduardo Canto Juan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 8202 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 786|82), en autos: "MORENO COPELO MANUEL FRANCISCO y IGENIT ISABEL DERGAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Moreno Copelo y Igenit Isabel Dergam Dergam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6955 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: INSAUGARATTE DELGADO ORFELINA c| CARLOS FERREIRA LISCANO (Ficha 3376|81), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfelina Insaugaratte Delgado y Carlos Ferreira Liscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6751 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 3246|81), en autos: GARCIA POZZI HUMBERTO VICENTE y CALVETE NIETO MARIA ORFELIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Vicente García Pozzi y María Orfelia Calvete Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrón acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6105 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIAL, ANTHONY y STELLA MARIS DELIOTTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anthony Andrew Mackenzie Rial Peacock y Stella Maris Deliotti Ipettac citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6193 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TELLERIA, RAFAEL y CRISTINA NOBLEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Tellería y Cristina Noblega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6994 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BERGER RECULUSA, ENRIQUE MILTON y MYRNA ISABEL QUEIROLO CARBON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Berger Reculusa y Myrna Isabel Queirolo Carbón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7349 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ MIRTHA c| ARECHAVALETA JUAN JOSE, (Ficha 886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Alvarez y Juan José Arechavaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8289 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GUSTAVO JOSE RODRIGUEZ GARCIA y GISELLE DINA VAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 1038|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6404 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CARLOS ALBERTO FRONZUTI y GRACIELA NARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5734 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSVALDO REDEKOSKY y SHIRLEY PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 616|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7244 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ PUMAR, MILTON RAUL y MANCINI ANTUÑANO, SELVA ROSA — "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 788|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Raúl Martínez Pumar y Selva Rosa Mancini Antuñano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6052 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OTTADO CALERO y MARIA INES PICASSO GONGORRA y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 98|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7633 Ab.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO YAMANDU BALDONI y ARLETTE CECILIA ENRICO ROBAINA, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|226|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7024 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO HUMBERTO MONTES DE OCA DIAZ y AURORA MIRABALLES DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|334|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6070 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CITTADINO DONATO e IVONNE RICHINO PANIZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7727 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA POSE y LIDIA MARIA RODRIGUEZ MANACORDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7971 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OFELIA VIDAL DOMINGUEZ c|ERNESTO FRANCISCO MARESCA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|42|81), se cita, llama y emplaza a Maresca, Ernesto Francisco, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 7470 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MIGUEL REGUSCI CAMPOMAR y ANA MARIA de SOUZA VERNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7631 Ab.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FEITO JOSE ANTONIO y TUBONI ZULMA RAQUEL, (Ficha: D|92|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Feito y Zulma Raquel Tuboni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7818 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FAGALDE, JUAN y BARTABURU, NELIDA" (Ficha D. 104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fagalde Iribarren y Nélida Bartaburu Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8199 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CETRANGOLO ANGEL M. y ALTHALLER RENEE S., (Ficha: D|124|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Miguel Cetrangolo y Renee Sylvia Althaller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8140 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SOTO NESTOR y ROMERO GRACIELA (Ficha: D|100|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Roberto Soto Mieres y Graciela Romero Ferreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7078 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARCIANO JOSE y TAMMARO MARIA ISABEL, (Ficha: D|508|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Marciano Macri y María Isabel Tammaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5939 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c.|KENEZ, EDELFINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 1261 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ JULIO RAUL y CLARA ILDA ROSA, (Ficha: D|44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl López Laguarda e Ilda Rosa Clara Nazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7726 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: REYMUNDE, HECTOR y GAZZANI, MABEL (Ficha D. 62|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Amado Reymunde y Mabel Gazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7571 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Porta María Elena c.| DIAZ JUAN CARLOS (Ficha D|26|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA ELENA PORTA FERNANDEZ y JUAN CARLOS DIAZ ARES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8453 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos MOURGLIA JULIO CESAR Y MARTINEZ, RENEE MABEL (Ficha D|114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mourglia y Renée Mabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8481 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MAKSMON y JULIA MONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. 646|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8288 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RENOM MIGUEL ANGEL y MONNIN MYRIAM JUANITA, (Ficha: D| 34|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Renom Pena y Myriam Juanita Monnin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 19882. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8309 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALVAREZ SAAVEDRA, MIGUEL c./ ZERBINO STAJANO, ROSINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 108|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Alvarez Saavedra y Rosina Zerbino Stajano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6227 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAMPOS c|REY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 122|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Manuel Campos y María de la Concepción Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6920 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA MARTINEZ, JUAN ANTONIO c./ MARTINEZ ARIAS, MARIA ELOISA (Ficha E. 110|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio García Martínez y doña María Eloisa Martínez Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7345 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FURTADO, MARIA ZULMA c./ HOSPITALE, WALTER TOMAS (Ficha E. 16|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Zulma Furtado y don Walter Tomás Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7346 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLO BALAO, ALBA NIRIA c|ITALO WALTER RIERA, (Ficha E|14| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Alba Niria Gallo Balao y don Italo Walter Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6576 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ENRIQUE UBERFIL OTERO c./ REINA ISABEL CAMETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Uberfil Otero y Reina Isabel Cameto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5726 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "SECCO c| VIANA - disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 120|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Osvaldo Secco y María Magdalena Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6993 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GUTIERREZ, WASHINGTON VICTOR C| REGINA, ELIDA YOLANDA "Dis. liq. Soc. Cony.' (Ficha E|56|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Víctor Gutiérrez y doña Elida Yolanda Regina, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7023 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PUIG, RUBENS MARIO c|MARQUEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha E|146|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos don Rubens Mario Puig y doña María del Carmen Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7988 Abr.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados MABEL FREIRE VILLAMIL c|HUGO SARDI SARDI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 904|81), se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal con citación del esposo, a quien se emplaza por el término de noventa días. Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores a quienes se emplaza por sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 5195 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE HEBER SAURA y ANABEL NORMA ZUCCA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 96|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Heber Saura y Anabel Norma Zucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7723 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH AGUILAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 940|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rodríguez y María Elizabeth Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7602 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANDRES RAMPONI y MARIA EMILIA SINEIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 140|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Ramponi Lorda y María Emilia Sineiro Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7254 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA SIENRA y ROBERTO LEON LOHIGORRY" disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 2|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra y Roberto León Lohigorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6956 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS LEOPOLDO TOPOLANSKY c|MARIA ADELAIDA PEREZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 832| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Leopoldo Topolansky y María Adelaida Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5921 Mar.25.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA NORMA ALONSO C| WALTER ENRIQUE FINOCCHIETTI "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 22|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Norma Alonso y Walter Enrique Finocchietti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6750 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE BORRAS c|MARISA FULLANA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal", (E. 770|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Borras c|Marisa Fullana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6407 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO ARMANDO ROBLES y GRACIELA CONCEPCION MONZO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 164), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Armando Robles y Graciela Concepción Monzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6437 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALFREDO RAUL SUSENA y MARIA EMILIA GUARNASCHELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Raúl Susena y María Emilia Guarnaschelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5714 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRACIELA PRISCOLIN y CARLOS HUMBERTO LEZAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 740|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Priscolín y Carlos Humberto Lezama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6290 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ENRIQUE IURCHUK c./ MARIA KATIA KOVACS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 10|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Iurchuk y María Katia Kovacs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5727 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS BAJAC MOURIGAN y MARTHA ELENA BUZIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bajac Mourigan y Martha Elena Buzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5728 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO FERRARI c| CARMEN EMILIA MATTEO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 38|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferrari y Carmen Emilia Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7469 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA CRISTINA DE ANDREA y GERVASIO AMERICO BARABINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina de Andrea y Gervasio Américo Barabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4978 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HELMUT STRAUSS y RAQUEL BERGER, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmut Strauss y Raquel Berger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7716 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IVONNE LADOWSKI y JULIO CESAR PELOSI, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 72|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Ladowski y Julio César Pelosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8274 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: RUBEN PABLO ELLIS ABAL y MONICA RENEE AICARDI - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 90|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Pablo Ellis Abal y Mónica Renée Aicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20)pub. 8410 Ab.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRIDO, MIGUEL ANGEL y BEUCK, CLELIA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1117|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Garrido y Clelia Irma Beuck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7347 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONTERO CASTILLO JULIO c|IGLESIAS MARTHA RUDELY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal," (Ficha V|1917|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Montero Castillo y Martha Rudely Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6100 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TANGARI FUMAROLI, FRANCISCO DIOMEDES JAVIER y JUANA TERESITA SAREDO ARRECHEA de TANGARI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 2059|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Diomedes Javier Tangari Fumaroli y Juana Teresita Saredo Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7191 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CONDE PUYOL, GUILLERMO y JACOBO SAJUR, ALBA NERY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 2039), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Conde Puyol y Alba Nery Jacobo Sajur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 8217 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAMPIGLIA LARRE, EDUARDO y MONZON TABO, CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 7|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Campiglia Larre y María Cristina Monzón Tabo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8312 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ROBERTO RODRIGUEZ CHALELA e IVON ENRIQUE VALADAS, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|15|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7186 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GARRIDO JOSE con IRIS VILLACORTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 31| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Garrido e Iris Villacorta, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimien-

to de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7474 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VALLE RICCO, CARLOS EMILIO y CAMPO TOSCANO, SUSANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Valle Ricco y Susana Campo Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6917 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBIN, CARLOS JULIO y MANCEWICZ, WANDA ELENA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6329 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESPERANZA DIAZ EIRAS y MARIO FERVENZA OTERO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|281|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6321 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALONSO CARNELLI, ROBERTO y ANA MARIA MINATTA, "D. y L. Sociedad Conyugal", (Ficha C|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alonso Carnelli y Ana María Minatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6325 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS GUERRA, DANIEL y MANGINI D'AIUTOLO, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|631|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6097 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VAZQUEZ PLACER, MANUEL y GIGIREY LOPEZ, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vázquez Placer y María del Rosario Gigirey López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6099 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OSCAR NUÑEZ MIERS y ALCIRA IVONNE MILATOS MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 135|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7987 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DIAZ CABOT, LUIS EDUARDO y MARIA de las MERCEDES MENAFRA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha C. 7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Díaz Cabot y María de las Mercedes Menafra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7961 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VCKSAN, NELSON NATIVIDAD y BERNAL, RAMONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Natividad Vuksan y Ramona Bernal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8058 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOYA LEIZAGOYEN, AMILCAR JORGE y SILVA OLAIZOLA, LIDIA ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 757|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 8253 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VERA CABRAL LUIS REYNALDO y GONZALEZ ANA MARIA, (Ficha D|135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Reynaldo Vera Cabral y Ana María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7845 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA LUZ URTIFEREA y EDUARDO CUDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 47|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7986 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SZEINFELD LOEF DAVID con RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO (Ficha D. 971|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Szeinfeld Loef y Zaida del Rosario Riani Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8035 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINO, WILSON c/VELAZCO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha D. 119|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Martino y María del Carmen Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7736 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LEQUIO D'ASSABA c|MALLARINI GRACIELA RENNEE, (Ficha D|873|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Jorge Lequio D'Assaba y Graciela Renée Mallarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 7848 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO LOPEZ y MIRTA BEATRIZ LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 17|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6868 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DEL NEGRO JOSE C| GAIMARI FRANCISCA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D|907|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Del Negro y Francisca Gaimari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7060 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI, EBER LUIS c./ LABRAGA, MARTINEZ NELIDA (Ficha D. 161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eber Luis Ferrari y Nélida Labraga Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7600 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SALOMON ALFREDO c|LADERECHE MILKA BERTA, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Salomón y Milka Berta Ladereche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7189 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, MANUEL VICTORIANO c./ TRAVERS, TELMA CLOES (Ficha D. 3|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Victoriano Castro y Telma Cloes Travers, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6197 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: GALLO HERMAN c|MIRANDE MARIA TERESA "Disolución Soc. Conyugal" (Ficha D|59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Gallo y María Teresa Mirande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5985 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GRASSO, GUSTAVO DANIEL y GARCIA, GLADYS MARTHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Grasso y Gladys Martha García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6199 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: QUINTERIO ELSA NERY y HELLER ROSENDO, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|11|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Nery Quinterio y Rosendo Heller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5933 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SOIZA FABIO DOMINGO y LARROSA OFELIA ALBINA, "Disolución Sociedad Conyugal", (D|879|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabio Domingo Soiza y Ofelia Albina Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5936 Mar.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LUZARDO JUAN FELIPE c|AIDA MARTINEZ ORDEIX, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 279|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Felipe Luzardo y Aída Martínez Ordeix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7859 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MOREIRA RUBEN EMILIO y ANA MARIA CASTRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 169|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Emilio Moreira y Ana María Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7856 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2907|81), en autos: FERNANDEZ TEODORO y LEONOR MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Fernández y Leonor Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5667 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BRUNI, JORGE y D'URSI, MARTHA (Ficha V. 221|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Bruni y Martha D'Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5748 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONILLA, DEONEL EUSEBIO c./COSTABEL, MARIA ANA (V. 97|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deonel Eusebio Bonilla y María Ana Costabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6240 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANGEL MARIA SOLANA DELGADO y ALFREDO LUIS BORMIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 275|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6063 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ANTONIO SCALONE y MARIA del PILAR PERELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 215|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 624.00 20|pub. 5657 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ MAREXIANO y RICHELET GONZALEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Pérez Marexiano y Sylvia María Elisa Richelet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6098 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 179|82), en autos: GONZALEZ LAPEYRE LINCOLN ARAMIS y SARA OCTAVIA VILLAR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lincoln Aramis González Lapeyre y Sara Octavia Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6101 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARYLISZYN BERMUDEZ, ANITA c./ LATRONICO IGUINI o IGRINI, PASCUAL ALBERTO (Ficha 175|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Baryliszyn Bermúdez c./ Pascual Alberto Latronico Iguini o Igrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7963 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 393|82), en autos: "NAYA, DAVID y JULIA CASAS de NAYA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Naya y Julia Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8254 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ROSENGURTT de VERDIER y HUGO VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 369|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8284 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OSCAR MARIO ROLFO c./ GLADYS TELLO de ROLFO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 1045|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Rolfo y Gladys Tello de Rolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6194 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS AMADEO CAZZULI y MARTHA ALBA o MARTHA YOLANDA ALBA (Ficha A|883|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7251 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA ROMERO LARRECHEA y GUALBERTO ROCCO PALEO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María o María Rosa Romero Larrechea y Gualberto o Gualberto Genaro Domingo Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6207 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: EDUARDO JOURDAN y MELBY SUSANA TOURN de JOURDAN (Ficha B 739|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jourdan y Melby Susana Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5922 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN NELSON SORGI MENDIZABAL y MARTHA ELCIRA STELLA DESSIMOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 1063|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5568 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALONSO LEONARDI y LUCRECIA SONIA BERMUDEZ FERNANDEZ (Ficha 585|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6683 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELSA NELIA REBOLLO y EDUARDO AMADO GARIFO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F. C. 353|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 8085 Ab.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GUALBERTO SOUZA RIVAS y NORMA MARTINEZ ROSANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 895|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7632 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ c| MARIA ISABEL DELGADO ANZOLABEHERE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|74|bis|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6954 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ALICIA DOIL FALCO c./ JOSE PEDRO DABEZIES MASSONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 393|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6191 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ C| ALBA MABEL CHIAPPE DRAGONETTI o DRAGONELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|109|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7059 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por WINSTON CAETANO RODRIGUEZ C| IRIS SUSANA POMBO FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6728 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LISTA RABELLA o RABELLE y MARIA TERESA CABRERA FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|447|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6727 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLEDAD MILAGROS LINARES REVETRIA y NELSON RAMAN DOMINGUEZ CAPELUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|113|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6748 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MERCEDES NUÑEZ AZCOYTIA c./ JUAN ELBIO FERREIRA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6104 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PETRUSKEVICIUS JOSE y FERNANDEZ IRENE CARMEN (Ficha D. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Petruskevicius e Irene Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7664 Ab.20-v.may.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUVENAL PIZARRO NODAR C| ANA MARIA ORTIZ CEBALLOS (Ficha: D|29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Pizarro Nodar y Ana María Ortiz Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6778 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OLAVE, CARLOS O. y SZYDLO, ANA C. (Ficha D. 47|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Olave Castro y Ana Clara Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5735 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLOR del ALBA VIERA y RICARDO CARRICATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 899|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7308 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRANDO WALTER A. C| FERREIRA ILMA R. (Ficha: D| 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alejandro Ferrando e Ilma Rufina Ferreira Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7061 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS ANGELES ANHAIR c|ROBAINA JOSE WALTER, "Divorcio", (Ficha: D|831|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Walter Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 30|pub. 4989 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: YARISOLIAN GREGORIO y ARAKSI TCHARKEDJIAN, (Ficha: D|41|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Yarisolian y Araksi Tcharkedjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6578 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VAZQUEZ MARIA JESUS y SCHIAVONI ANGEL A., (Ficha: D| 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jesús Antonia Vázquez Naya y Angel Alberto Schiavoni Alesandro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7468 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CABRERA FERNANDO y ALVARIÑO HELENA (Ficha D. 81|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Cabrera y Helena Alvariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7489 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GONZALEZ

LOPEZ DANEL ELBIA c| MENDOZA DI BERNARDO CARLOS" (Ficha D|799|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Elbia González López y Carlos Mendoza Di Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20pub. 7430 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIZZI, NELSON HEBER con BARROS, MARTHA NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 155|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Heber Rizzi y Martha Nelly Barros citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 15 marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6294 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAFI MISCHLER, JULIAN c./ MANINI RIOS, CLOTILDE MARGARITA (Ficha E. 205|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Safi Mischler y doña Clotilde Margarita Manini Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7601 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SABATE, NELIDA CLARA c./ ROCHA GARAY, MIGUEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Rocha Garay y doña Nélida Clara Sábate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7962 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MESONE. RUBEN JACINTO con PRESA, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rubén Jacinto Mesone y María Esther Presa; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7389 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CALANDRIA, CARMEN ELENA con FLORES, ARIEL ERNESTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 121|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Elena Calandria y Ariel Ernesto Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6847 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, SARAH INES c./ MORALES, ROBERTO (Ficha E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO, (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARELA, JULIO AUGUSTO c|DOELIA ODIS LIDI CITERA, "Dis. liq. soc. cony.", (Ficha E|65|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Augusto Varela y Doelia Odis Lidi Citera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6213 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIAZ ZAMUZ, OSCAR c|LASSERRE LABORDA, RAQUEL, "Disolución liq. soc. cony.", (Ficha E|105|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Díaz Zamuz y Raquel Lasserre Laborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6218 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZERBINO SHAW, EDUARDO c|ELSA FABILA PIRIZ, (E|701|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Zerbino Shaw y doña Elsa Fabila Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6225 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REIMON PEREZ, GRACIELA JUDITH c|MIRABALLES CORTIGLIA, OSCAR HOMERO, (Ficha E|161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Judith Reimón Pérez y Oscar Homero Miraballes Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6196 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, SARAH INES c| MORALES, ROBERTO (Ficha E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TARANTO, DAVID con MIZRAJI REINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 119|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don David Taranto y Reina Mizraji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5783 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL DALMAO c| OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1019|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7047 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos José Luis Calvelo y Susana Espondaburu y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 557|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7488 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GARCIA WINTHERHALTER c| ARAMBILLETE MARITA AMALIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7427 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados DIAZ, DELMA c| MACHADO FRANCISCO - Disolución de sociedad conyugal (Ficha E|581|81), se cita, llama y emplaza a don Francisco Machado, por el término de noventa días por una sola vez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 7165 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RUBENS ABRAHAM y SUSANA GRACIELA SMEJOFF "Dis. y Liq. - Soc. Con." (F. E. 9|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Abraham y Susana Graciela Smejoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7079 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SUAREZ, JUANA contra DELFINER, ALFREDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7998 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: CARLOS RAUL VIURRARENA y ALICIA ZUBILLAGA "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 85|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Viurrarena y Alicia Zubillaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5920 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IRINEO MUSSETTI y MARIA JULIA MESA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.), (F. E. 1105|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irineo Mussetti y María Julia Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6577 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOMINGO ANTONIO ZINNATO y ANGELA LANGONA, "Dis. y liq. de soc. conyugal", (Ficha E 1039|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Zinnato y Angela Langona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6658 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN MILINER y MARIA ALTINA VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Miliner y María Altina Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8457 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA URTA c| JUAN JOSE BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1005|79), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 7264 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN JORGE RUIZ y NILDA EDITH TRAIBEL "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 91|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Ruiz y Nilda Edith Traibel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mazo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5937 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos HEBERT RUBEN GARCIA con MARIA MATTIAS DEMARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Ruben García y María Mattias Demaría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5790 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ELIAS CASTRO y MARTINA NELLY BORDOY - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 95|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Castro y Martina Nelly Bordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 6468 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA VILLETE c|NERY JUAN MARIA LLAGUEIRO, "Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 839|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Villete c|Nery Juan María Llagueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6406 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA ALVAREZ y CARLOS JAIME CASTELLO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 1155|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Alvarez y Carlos Jaime Castelló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312 00 20|pub. 6444 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERNARDO ALEJO GALUSSO BOSCA y BLANCA DEVORA PIEDRABUENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Alejo Galusso Bosca y Blanca Dévora Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 6403 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS GOBERNA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 63|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Goberna y María del Carmen Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 8256 Ab.26-v.may.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|47|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELITA PAIVA y don VALDERI PEDRO CANTARELLI ROGGIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 7083 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A. 157|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 3559 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|52|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don LUIS WILSON ROMA CIGARAN y doña MALENA LILIAN PINEDA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 6620 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 39|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MIRTHA MARGOT SALVADOR y don NEWBERY FELIPE XAVIER, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260,00 20|pub. 7799 Ab.21-v.may.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA MARTHA YANET con PEREZ BATLLE, MARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 189|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 6266 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SORIA GRASSO, RUBEN c| GIMELLI, MIRIAM BEATRIZ - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 218|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.— Canelones, 10 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 5895 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: DE LEON WALDEMAR c| FANNY MIRELLA CHUGART - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C Nº 204 año 1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 7090 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI MONICA GRETEL con APPRATTO WALDEMAR FRANCISCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 166|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 7363 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA VIAZZO GARCIA y NELIDA RAQUEL GOMEZ BUDES (Ficha V Nº 593|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1982. — Escribana Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 5831 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO VICCICONDE GONZALEZ y MABEL ALICIA LOPE CIARLANTINI (Ficha V. Nº 41|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgago. — Las Piedras, marzo 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 260,00 20|pub. 6531 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BASILIA MARGARITA LOPEZ y JOSE PEDRO CAGNAZZI, (Ficha V Nº 601|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 8308 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ROMERO FERREIRA, ATAHUALPA y HORTENCIA HELVECIA BOZZANO TORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 461|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atahualpa Romero Ferreira y Hortencia Helvecia Bozzano Toreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5755 Mar.24-v.abr.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LEON y MARIA JUSTA ALVAREZ (Ficha 7|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 12 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 5907 Mar.24-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: NUÑEZ PINTOS ATILIO y RAMUNDEY MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 45|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Núñez Pintos y María Susana Ramundey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 7947 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NELSON CABALLERO y MARIA ISABEL NUÑEZ (Ficha 197|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 8355 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALVAREZ VILLA y ANA MARIS LEMOS VILLANUEVA (Fa. B|40|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 5906 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARNEY MARTINEZ YARZA y POMPEYA DIEZ ARELLANO (Ficha B. 25|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4377 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL SILVA y PAULA SOLAIDES FERNANDEZ (Ficha 9|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, marzo 17 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7295 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE RAMON FERNANDEZ MAZZIOTTI y NUMA MERCEDES RODRIGUEZ DIEZ (F. 10|982), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en plazo de 60 días. — Melo, 18 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 5163 Abr.26-v.may.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA TERESITA PEREZ HENON y ANDRES JOSE MARIA SAAVEDRA (Ficha 4|982), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 4 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 5905 Mar.24-v.abr.28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PUPPO, JUAN CARLOS y BEATRIZ MARIA MONTERO CAPUTTO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Puppo y doña Beatriz María Montero Caputto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6846 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, VICENTE ELIBERTO y NILSA ELENA BUSCHIAZZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Eliberto Díaz y Nilsa Elena Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8082 Mar.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GUDIÑO, JUAN CARLOS c| MARIA LUJAN BENTANCOUR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa.248|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Carlos Gudiño y María Luján Bentancour, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, noviembre 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 8379 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: REY GONZALEZ, CARLOS BASILIO y NAVARRO VIERA DE REY, MARIA JULIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 63|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Basilio Rey González y María Julia Navarro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 7393 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 391, de fecha 11 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OSCAR MARTINEZ y CELESTE GRISEL CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil número 88|1982). — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 8029 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 714 de

fecha 31 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROLANDO CARRO CHEVALIER y GILDA IRMA BARIDON TOJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 16 de setiembre de 1946 (Ficha civil Nº 160|982). — Rosario, 1º de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8030 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RODAS, UBALDO NEDIS y DELFINO, DELIA NOEMIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nedis Rodas y Delia Noemis Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Ficha Nº 733 año 1981). — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7532 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PARODI de COSTABEL, NORMA y COSTABEL MONTIEL, NORBERTO - disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 785|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Parodi de Costabel y Norberto Costabel Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7533 Ab.16-v.may.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "HUGO RENE SASTRE contra ELVIRA GRACIELA IBAÑEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 383|980), se hace saber al público que con fecha setiembre 3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 16 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 8208 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARIA BLANCA GONZALEZ contra ERNESTO NELSON REYES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 99|982), se hace saber que con fecha marzo 4 de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 25 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 8209 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ADEMAR JUAN OLVEIRA contra SUSANA RAQUEL PERALTA "Disolucion y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. 498|981) se hace saber al público que con fecha octubre 30|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 1º de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6927 Abr.12-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos: NELIS TERESITA REVETRIA ELIAS con YESSIN AMIR PEDREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 33|82), se hace saber que por resolución Nº 364 de fecha 22 de marzo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelis Teresita Revetria y don Yessin Amir Pedreira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7950 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELIDA MARGOT ZABALA CRAMPET y ROBERTO FELIX CRISTECH, y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|27|82), dentro de sesenta días. — Trinidad, 24 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7437 Ab.16-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO CONO ALOY LOPEZ y ELIZABETH DIAZ MAGOLE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º, ley 10.783). — Florida, 4 de diciembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7908 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADELINA CESAR OBELAR u OVELAR y JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO CESAR ELIZALDE BAEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6674 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA o MARIA GRISELDA REGINA y PEDRO RAMON ESPINOSA (Ficha A 434|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$260.00 20|pub. 5953 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — (F|B 252|982). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL MARIA LOPEZ MORUA y NILDA PEÑA VAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º Ley 10.783. — Florida, abril 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 8373 Ab.27-v.my.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TELLECHEA JUANA GLADYS con MARTINEZ SELSO FELIX "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fº B. 1166, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 16 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juana Gladys Tellechea y Selso Félix Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6255 Mar.29-v.may.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE OMAR RODRIGUEZ MILLAN y ESTELA IRIGOYEN MENDEZ (Ficha Nº 2.043|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de marzo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8416 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA AGORRO DY, DIAMELA c.| ACOSTA. OSCAR (Ficha 353|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5867 Mar.24-v.abr.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|2|982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE ESMORIS MARTINEZ y CARMEN OLGA ELENA SCHOENBERG (Ficha Nº 22|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7657 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA ELDA PEREIRA (Ficha Nº 1604|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7658 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BLANCA FERNANDEZ y UBERFIL GARCIA, (Ficha Nº 1784|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el ar-

tículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7333 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abr iide 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIAN IMBERT SENA RIBERO y BRENDA AMARO RICCI PEREZ (Ficha Nº 354|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5868 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BALTAZAR MENDEZ MELOÑO y ELBA GRACIEDA ACOSTA DE LEON (Ficha Nº 80|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6231 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|3|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos SARMORIA, ROMEO y CACERES, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 288|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.
5) N$ 312.00 20|pub. 8417 Ab.27-v.my.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: KRANCENBLUM, SYMCHA BINEM con ARECO, ELIDA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Symcha Binem Krancenblum y Elida Esther Areco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6807 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PETER de SCHWARZKOPF, ERIKA BERTA contra SCHWARZKOPF, JULIO ALFREDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 497|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Schwarzkopf y Erika Berta Peter de Schwarzkopf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6493 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JOSE JUAN MARIA VOLPE AYRES con EMMA LINA MOURGLIA ZECCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 52|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan María Volpe Ayres y Emma Lina Mourglia Zecchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7379 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO DESIRELLO con MYRIAM RUTH GIAMBERINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 108|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Desirello y Myriam Ruth Giamberini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7902 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: COMAS ORLANDO y ROMERO, MARTA "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (A. 114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Javier Comas y Marta Dora Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6808 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: POBLETE, LIDIA con MAUTONE, EGIDIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Magdalena Poblete y Egidio Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7380 Ab.15-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA y MARIA DEL ROSARIO ARROSA de BARTESAGHI (Ficha Letra A. Nº 380|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, 26 de febrero de 1982. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7121 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de l a sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR ORELLANO y CATALINA GIACHELLO de ORELLANO (Ficha letra A Nº 10|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7120 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BARCHI de BENTANCOURT, VIRGINIA MARGARITA con BENTANCOURT BORGES, HECTOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A número 59|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bentancourt Borges y Virginia Margarita Barchi de Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 30 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7938 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SILVA, VICTOR FRANCISCO c| BANEGA BARRIENTOS, IRMA TERESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A Nº 53|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Francisco Silva e Irma Teresa Banega Barrientos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 18 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7239 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "KONOVALUK, TOMAS c| CENTURION de KONOVALUK, NANCY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 35|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Konovaluk y Nancy Centurión de Konovaluk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7240 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROA, JULIO MARIA o IGLESIAS ROA, JULIO MARIA y RODRIGUEZ ACOSTA de ROA AMELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 56|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Roa o Julio María Iglesias Roa y Rodríguez Acosta de Roa, Amelia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 23 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 7241 Ab.14-v.may.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que 23 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE QUEVEDO y MARY ISABEL ROCHA (A. 315|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 19 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 6501 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "WILBER LORIMER MACHADO y ELSA HILDA GIL - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. A. 346|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilber Lorimer Machado y Elsa Hilda Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6502 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DAMACIA SUAREZ MARTINEZ y ARMANDO BADEL LARRAMA (A. Nº 227|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5625 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ITALO PEREIRA ACOSTA y MIRTHA ISABEL MODERNEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 50|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Pereira Acosta y Mirtha Isabel Modernel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de marzo de 1982. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7807 Ab.21-v.may.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AMADO CEFERINO FERREYRA TERRA y OREALES CECILIA TERRA CARDOZO, (F. 185|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1982. — Rossina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7212 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ SILVA, MILTON y SOSA MALO, MARIA INES (Ficha 12|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6488 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DE LOS SANTOS, CECILIO y BAEZ de DE LOS SANTOS, GREGORIA, (F|60|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8164 Abr.26-v.may.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PEREIRA, ANTONIA c.| LUIS ALBERTO MAIDANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha A|65|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonia Pereira y Luis Alberto Maidana y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º - ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8393 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos RICARDO BIMSON c|ALICIA BREEZE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|83|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Bimson y Alicia Breeze, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7861 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "GABRIELLI, HECTOR FERMIN MARIA c/ELISA MALVASIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Fermín María c/Elisa Malvasio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 7767 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LEAL, EDELMIRA con SILVEIRA, VENANCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 16|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edelmira Leal y Venancio Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 7757 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Pereira Fernández, Yolanda Práxedes c.| ENRIQUE SILVA CASAÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|122|982)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Silva Casañas y Yolanda Práxedes Pereira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8394 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FIGUEROA, CIRINO c.| CLELIA NOHEMI ACOSTA de FIGUEROA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|76|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cirino Figueroa y Clelia Nohemí Acosta de Figueroa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º - ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7151 Ab.13-v.my.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ROMEO SEVERO FAJARDO y MARIA DEL ROCIO MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6035 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE WALDEMAR LOPEZ ARHANCET y MARIA DEL ROSARIO CARRIQUIRY GIBBS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 7 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
5) N$ 208.0 20|pub. 6979 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARINA PEREYRA y FREDY FABIAN SAAVEDRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7661 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ELBIO LABROT y MARIA CRISTINA SANTARCIERI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 7782 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ALFREDO MENDEZ y BLANCA ILSY SONDEREGGER, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7784 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS MEDINA y MARIA GLADIS LUZARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7783 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER HUGO PERDOMO GABITTO y AMELIA FRANCISCA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5970 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de BERTI HERMINIO BENTANCOR y MARIA GRACIELA MACHI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5969 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELIPE DANIEL BOVE PANIZZA y LILIANA RITA MAURI CIGANDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7662 Ab.20-v.my.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PONCIANO ERNESTO GALARRAGA c|BEATRIZ PERRONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 154 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ponciano Ernesto Galarraga y Beatriz Gladis Perroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiuento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6421 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DANILO GONZALEZ c./ GRACIELA ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 282, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo González y Graciela Violeta Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7968 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HUMBERTO RICARDO FERNANDEZ con SUNILDA IVONNE CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1300, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ricardo Fernández y Sunilda Ivonne Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6164 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YOLANDA MARGOT CRUZ C| ARTURA ALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Margot Cruz y Arturo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6773 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO c| NORBERTO NIEVES RISSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.184 año 1981), se cita, llama y emplaza a Norberto Nievas Risso, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 7515 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ZULMA ESTIN c| MANUEL GARCIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 176 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Zulma Estin y Manuel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7521 Ab.16-v.may.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANGEL NOEL SANGUINETTI y ELVIRA, NERSI EPIFANIO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7206 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILMAR FREDDY FIGAROLA SOSA y MARIA CRISTINA GAGGERO ESTEVES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 15, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7207 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERVANDIL OLIVERA DUARTE y NARI OLGA MENESES TRINIDAD, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7159 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PABLO ACUNA ESPINO c|a DELIA PERDOMO BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 31 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7541 Ab.16-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ARMANDO GARCIA y NORMA ESTHER LAPIZ (Ficha Nº 37-B, año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982 — Escribano Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5806 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JUAN DIDIER GARCIA FERNANDEZ y MARIA BELARMINA FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha número 823, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu.
5) N$ 208 00 20|pub. 5807 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don LUIS ANGEL SALOMON DEL HORNO y doña GLORIA ALICIA GADEA EGUREN (Ficha Nº 47|982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Escribano Aníbal Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5805 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PATRICIO ALBERTO PEREIRA BENGOCHEA y NIBIA ELMIRA de LEON IBARRA (Ficha Nº 23 B. año 1982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5061 Abr.23-v.may.21.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c./Luis Perpetuo Cardinal", "Divorcio (S. V. Ficha D.|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Mar.11-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Núñez María de la Aurora c| DANIEL GUILLERMO DIAZ, "Divorcio", (Ficha D|390|81),. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo A. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7728 Abr.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Lado Cerbo María Rosa c| SANTOMAURO, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha B|406|81), citar en emplazar a Juan Carlos Santomauro para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4602 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Kupelian, Sirvart c/CSPAGNUOLO, NORBERTO RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 48|82), citar y emplazar a Norberto Rafael o Norberto Rafael Carlos Spagnuolo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 8211 Ab.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sersun, Nathanael contra LATORRE, MARIA JULIA. Divorcio" (Ficha B. 46|82), citar y emplazar a María Julia Latorre, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgdo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia y para tentar el previo juicio de conciliación. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 8045 Ab.23-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: Gaggero, Celia c./ GERARDO DELFIN, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 804|81), se cita, llama y emplaza a Gerardo Delfín a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo,

15 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 4757 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Blanco Flora contra DOMINGO ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha L. 904|81), se cita, llama y emplaza al señor Enrique Domingo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5447 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos, Miguel Aurelio c|FERNANDEZ, CARMEN MARIA "Divorcio" (Ficha 596|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carmen María Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 1385 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bidart, Juan Carlos c|IRIBARNE, SUSANA LUCIA "Divorcio" (Ficha 40|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Lucía Iribarne Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, y a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 5909 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nieto Montero Jesús c| ELENA CARBALLEIRA SAMPAYO - Divorcio" (Ficha B|118|82), se cita, llama y emplaza a Elena Carballeira Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 7490 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Matonte, Blanca Elida c./ MACHADO, GETULIO CESAR, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Getulio César Machado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7573 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Castro, María Socorro contra PEREIRA, JOSE IGNACIO. Divorcio" (Ficha 66|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc., Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7797 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRIOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados Campbell Virginia May c| BARRIOS LUIS ALBERTO "Divorcio sola voluntad" (Ficha D| 478|81, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García. — Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5986 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Toriani Miriam c|SANTIN JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha: D|938|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Santín para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 6195 Mar.29-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Jorge Omar Bustelo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: Gómez, Iiris c|BUSTELO, JORGE OMAR "Divorcio" (Ficha E.|870|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5631 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: HRISTOFF GOYENOLA, ANA RAQUEL c|MAXIMO OLEAURRE SUAREZ, "Divorcio", (Ficha E|72|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Máximo Oleaurre Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
de noventa días para que comparezca a estar
7) N$ 312.00 30|pub. 6921 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NERI DUARTE ANTUNEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Perla Mary Senteno Padilla c|LUIS NERI ANTUNEZ DUARTE, "Divorcio", (Ficha E 58|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8188 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos: VIEIRA VARGAS, MARTA AURORA c.| MILA, EXALTACION SUBELSO - "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|94|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Mila, Exaltación Subelso por el término a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6037 Mar.25.-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAMS SANCHEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: Gil, Ana María c|Sánchez, Carlos Williams, "Divorcio" s|v (Ficha E 386|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6919 Ab.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MAUBER DOS REIS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Ibarra Marta Inés c|MAUBER DOS REIS, "Divorcio", (F². D|113|82). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Héctor Arturo Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7834 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MIRTA RIBEIRO ABELLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados De Lima José Pedro c|Mirta Ribeiro Abella, "Divorcio", (Ficha D|597|81). Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4484 Mar.12-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Fernández Puglia, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, José Antonio contra FERNANDEZ PUGLIA, TERESA. Divorcio" (D. 19|981) se deja constancia que el señor José Antonio Ottonelli está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40888 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Nelson Eddi Pohle a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kaitazoff Emma Tania contra NELSON EDDI POHLE. Divorcio" (Ficha D. 103|82), — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 234.00 30|pub. 7416 Abr.16-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Romero, Gladys Teresita C| TACHDJIAN, LUIS JORGE, "Conversión al divorcio" (Ficha B|183|81), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Luis Jorge Tachdjian para notificarse del fallo de la sentencia Nº 329 de fecha 9 de setiembre de 1981 que a continuación se transcribe: Decretándose la conversión al divorcio. Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, expídase testimonios hágase los desgloses que correspondan y ofíciese. — Dr. Francisco Jardí, Juez. — Esc. Andrés Paselle, Actuario. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 6752 Abr.2-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Cabrera Elena c|VAN DROOGENBROCCK GUSTAVO, "Divorcio Causal", (Ficha D|383|81), se cita, llama y emplaza a GUSTAVO VAN DROOGENBROCCK a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8341 Abr.27-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Szeinfeld Loef David c.|RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 967|81), se cita, llama y emplaza a Zaida del Rosario Riani Armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8487 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Griselda Sosa, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Curbelo, Fausto Waldemar c| SOSA, GRISELDA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 811|79). — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de

octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1232 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Macedo Mirta c| RIVERO HUGO, "Divorcio causal", (Ficha D| 973|81), se cita, llama y emplaza a Hugo Rivero a fin de estar a derecho a comparecer en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7322 Abr.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos "Fernández, María Teresita c.|NEGRI SERGIO ANGEL - Divorcio" (Ficha 461|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sergio Angel Negri, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5782 Mar.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Miguel Angel González Acosta c./ ISOLINA NELIDA MENDOZA, "Divorcio" (Ficha B. 381|81), se cita, llama y emplaza a Isolina Nélida Mendoza para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaría Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5747 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gloria Belkis Padilla c/CARLOS ALBERTO MARTINEZ - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 2504|79), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Martínez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con Auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40952 Ab.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Ramón Levy, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Petcho, Liliane Raquel c./ LEVY, ALBERTO-RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 36|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7603 Abr.20-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Marques Juan C. c|LUNA ARACELI B., "Divorcio", (Ficha: D|743|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Araceli Beatriz Luna para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Noséi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8139 Abr.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José María Cardozo c|ALBA BEATRIZ CABOS, "Divorcio", (F. E. 1033|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Alba Beatriz Cabos, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7321 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Magdalena Ruth Fernández c|WILSON OMAR GUTIERREZ, "Divorcio", (Ficha E 901|81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Omar Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8146 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Apolonio, Ignacio Torti contra MARIA ANA SAN NICOLAS, "Divorcio" (F. E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Ana San Nicolás, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6331 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Estrella Schol Barcia c/MARIO FELIPE MORI DUFAU - Divorcio" (F. E. 1157|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Felipe Mori Dufau, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 6466 Mar.31-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Ignacio Maya c.|LIRIA FAVORITO, "Div.", (F. E. 1057|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Liria Favorito a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7172 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis Meijido contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Divorcio" (F. E. 773|81), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Velázquez, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 8107 Ab.23-v.jun.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Vadone, María Margarita c.| OVELAR WILSON HEBER - Divorcio Unilateral" (F.C. 98|981), se cita, llama y emplaza a Wilson Heber Ovelar, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, a de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5591 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Nemesio Alfredo c/UMPIERREZ, CELESTINA ZELMIRA - Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 577 año 1981), se cita, llama y emplaza a Celestina Zelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se hace constar que la actora tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha A. número 619|981). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40734 Mar.31-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Núñez, Eva c.|JOSE FLORENTINO RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha A Nº 590, año 1981), se cita, llama y emplaza a José Florentino Rodríguez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a constituir domicilio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. se hace constar que se concedió a la actora auxiliatoria de pobreza (Ficha B. Nº 466|981).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40973 Ab.27-v.jn.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fregueiro, Martín c/GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Fa. 77|82), se cita, llama y emplaza en autos a María del Carmen González, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 78,00 10|pub. 7288 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente "David Rivero Ferreira contra DONATA SILVA OJEDA. Divorcio", (Ficha 4|82), se cita y emplaza por el término de treinta días a Donata Silva Ojeda para que conteste la demanda dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de ofcio y se le intima designe curador ad - litem. — Melo, 13 de abril de 1982.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a los 13 días del mes de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 156.00 10|pub. 7943 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Blanca Nieves Muniz contra NATIVIDAD VERGARA VIERA. Divorcio" (F. 46|982), se cita, llama y emplaza a Natividad Vergara Viera para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, así como pa-

ra tentar la conciliación previa al juicio ante el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 2 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 7942 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente: "Danublio Otopio De Sosa contra MARIA CELIA SILVA. Divorcio" (Fº 7|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Celia Silva, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, e igualmente se le cita para la audiencia de conciliación a celebrarse ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo el día 15 de junio de 1982 a las 14 horas. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5164 Mar.18-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vuoso, Carlos Daniel contra CRISTINA RITA RODRIGUEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término legal a la demandada doña Cristina Rita Rodríguez, bajo apercibimiento de designárse le defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 6845 Ab.2 v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Sosa, Juana Feliciana c| AMARAL, CIRO - Divorcio por causal" (Fº 44|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ciro Amaral, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Previo juicio conciliatorio. — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 130.00 10|pub. 6997 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Mirra Estela c| LEGUISAMO, RORY BRIAN - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 79|1982)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rory Brian Leguísamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7534 Ab.16-v.may.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Centurión Barrios, Mirta Yolanda c|CORBO MARTIN, "Divorcio por causal", (Fa. 1262|981), se cita, llama y emplaza a Martín Corbo, con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 4550 Mar.12-v.ab.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Rodríguez María Violeta c.MONTES DE OCA, JUAN F. Divorcio Unilateral" (Ficha 1892|81), se cita, llama y emplaza a Juan F. Montes de Oca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8418 Ab.27-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Nivia Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sierra, Julián Héctor contra NIVIA SOSA. Divorcio" (Ficha A. 1|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7768 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Hermes Isidoro González, por el termino de sesenta días, en los autos caratulados: "Izaguirre, Celia Esther contra HERMES ISIDORO GONZALEZ. Divorcio". (Ficha A. 46|82), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio ha iniciado su cónyuge la señora Celia Esther Izaguirre. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 260.00 20|pub. 7766 Ab.21-v.may.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Matteo Carpintero, Olga c./ RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN OMAR o ADHEMAR (A. 14|1982), "Divorcio por la Sola Voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Omar o Adhemar Rodríguez Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 4644 Mar.15-v.may.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Barreto Vitalina contra JUAN FRANCISCO IGUINI. Divorcio sola voluntad" (F. 557|73), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Iguini para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 7927 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso en autos: "Martínez Sosa, Mary Estela c/MAXIMO RAUL CASTILLO PECOY - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 77|82), citar y emplazar a Máximo Raúl Castillo Pecoy, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7281 Ab.14-v.may.27.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO

La División Internados del Consejo del Niño, emplaza a la Sra. BELGICA PINTOS para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto por decreto 15 de octubre de 1929, se reintegre dentro del tercer día a partir de la siguiente fecha de esta notificación al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Teresita Sténeri de Moneta, Directora de División Internados.
8) (C. C.) 3|pub. 40988 Ab.27-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Molina Ferreira, Normelina c./ LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 340|80), se emplaza por el plazo de noventa días a Miguel Angel Lado y Juan Daniel Lado, a efectos de intimarle el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Domingo Valentín Lado, consistente en N$ 50.000.00 más sus intereses, gastos, tributos y costos, debidamente actualizado, a favor de Normelina Ferreira, de acuerdo al préstamo hipotecario suscripto en su oportunidad, en el plazo de 3 días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de continuar la ejecución de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
8) N$ 546.00 30|pub. 4614 Mar.12-v.abr.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Vivian Ruth Aronovici c|JACOB DAVID LAKIN, se cita y emplaza a don Jacob David Lakin para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Vivian Ruth Aronovici, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Ontario, el 10 de junio de 1980. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de actuación.
8) N$ 390.00 30|pub. 7820 Abr.22-v.jun.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Arquitectura
EDICTO

Se cita y emplaza al señor EDUARDO MEDINA, funcionario del Departamento de Talleres del Consejo de Educación Primaria, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante al cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto 15 de octubre de 1929.
8) (C. C.) 3|pub. 40960 Ab.26-v.ab.28.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: SUBPREFECTURA LA FLORESTA "Somete contenedor tipo refrigerado hallado en la costa" (Ficha 185|C.|981), se llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un Contenedor Tipo Refrigerado ocupado en autos a que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento legal a cuyos efectos se hace esta publicación. — Soca, febrero 10 de 1982. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN
REGULADOR DE MONTEVIDEO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones", se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble que, por estar incorporado al Estatuto del Régimen de la Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751, se integra con las unidades individualizadas por los padrones N.os 20.802|001 y 20.802|101, y en particular a las señoras Alma Rovegno de Mantero y Gloria Rovegno como propietarios conocidos de los mismos que por resolución Nº 173.511 de esta Intendencia Municipal dictada el día 2 de marzo p.pdo., se designaron para ser expropiados totalmente dichos bienes

así como los que les acceden, con destino a la formación de Espacios Libres e implantación de edificios públicos.

Esta resolución que declara de urgencia la ocupación de los inmuebles de referencia, se adoptó con arreglo a la autorización dada por la Junta de Vecinos de Montevideo en su decreto Nº 20.563 del 10 de febrero de 1982.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 48.753 del Servicio del Plan Regulador, se encuentran de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Palacio Municipal, piso 10. — Montevideo, 14 de abril de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 40896 Ab.21-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Instituto N. de Viviendas Económicas c.| JUAN R. RUIZ MORENO - Expropiación", se intima y emplaza, en el término de treinta días, a los actuales propietarios y|o a sus herederos a cualquier título, del inmueción judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Palmira, a otorgar la definitiva escritura del mismo, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente; registrado con el Nº 3075 el 2 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro. — Colonia, marzo 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 40836 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas c.| JOAQUIN M. DA SILVA - Expropiación", se intima y emplaza, en el plazo de treinta días, a los actuales propietarios y|o a sus herederos a cualquier título, del inmueble Padrón Nº 911, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Palmira, registrado con el Nº 3075 el 2 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro, a otorgar la escrituración definitiva del mismo, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente. — Colonia, marzo 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 40837 Ab.15-v.ab.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Intendencia Municipal de Soriano c|FRANCISCO NUÑEZ, "Expropiación con toma de urgente posesión" (Ficha Nº 134 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de Expropiación con toma de urgente posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 311, empadronada con el Nº 4050, con una superficie de 1.173 mts. 20 decímetros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. FRANCISCO NUÑEZ, a que comparezca a contestar la demanda ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

9) N$ 546.00 30|pub. 4852 Mar.16-v.may.4

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

INCAPACIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 568|81), por auto Nº 2470, de fecha 16|3|82, fue declarado incapaz el Sr. ANTONIO MARTINEZ DOMINGUEZ, nombrándose curadora propietaria a su esposa Elida Pedrozo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 8083 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ZALAYETA, JUANA - Incapacidad" (Ficha V. 1677|981), se hace saber que por resolución Nº 2327, de fecha 19 de marzo de 1982, se declaró a Juana Zalayeta en estado de incapacidad, designándose curador propietario al actual interino, Angel Valiante Romanelli, habiéndosele tenido por discernido el cargo por auto Nº 3155, de fecha 1|4|982. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 104,00 10|pub. 7734 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TORRES BARRERO ROMULO, "Incapacidad", (Ficha V|1069|80), se hace saber que por resolución Nº 267 del 5 de febrero p. pdo., se declaró en estado de incapacidad a Rómulo Torres Barreto y se designó Curador del mismo a Vicente Omar Torres Barreto, quien aceptó el cargo el 19 de marzo del corriente año. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 7171 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DUARTE, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha 2645|80), se hace saber que por auto Nº 6283 de mayo 27 de 1981, se declaró en estado incapacidad a Juan Carlos Duarte, designándose curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) (C.C.) 10|pub. 40822 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CABRERA, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha 2643|80), se hace saber que por auto Nº 6011 del 20|5|81, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Cabrera, designándose curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este decreto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) (C.C.) 10|pub. 40823 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GEREN, HUGO OSCAR - Incapacidad" (Ficha 2649|80), se hace saber que por auto Nº 6861 de fecha 3 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Oscar Geren, designando curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) (C.C.) 10|pub. 40824 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SIERRA SAINZ, ORLANDO ESTANISLAO, "Incapacidad" (F. C. 1089|76), se hace saber que por auto Nº 13.139 del 26 de octubre de 1977, fue declarado en estado de incapacidad a Orlando Estanislao Sierra Sainz, y por auto número 14.853 del 13 de diciembre de 1979 fue designada curadora propietaria a Nélida Sainz Singlet, quien aceptó el cargo el 9 de octubre de 1980' — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 130.00 10|pub. 7594 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DIAZ, RAMON NESTOR, "Incapacidad" (Ficha F. 479|81), se hace saber que por resolución Nº 17.577 de fecha 24 de noviembre de 1981, se declaró a don Ramón Néstor Díaz en estado de incapacidad, y se designó curador propietario a su padre Carlos Díaz Pareja. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 7216 Abr.14-v.abr.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SILVA, ANGEL MARIA - Incapacidad" (F.C.V. 27|1981), se hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1981, por auto Nº 5.940, se declaró en estado de incapacidad a don Angel María Silva, habiéndose designado Curador del mismo a don Juan Repetto, quien tomó aceptación del cargo el día 1º de marzo de 1982. — Canelones, 26 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 7888 Ab.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: VIÑALES, CARLOS ROBERTO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 99|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 161 de fecha 5 de febrero de 1982, la incapacidad de Carlos Roberto Viñales Hernández, designándose curador interino a su padre Favio Roberto Viñales. — Las Piedras, marzo 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 8331 Abr.27-v.may.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SUELDO GUACCI, ROQUE EDUARDO, "Incapacidad" (Ficha B. 202|1981), se hace saber que por resolución Nº 2503 del 2 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Roque Eduardo Sueldo Guacci y se designó curadora del mismo a Rosalbina Guacci de Sueldo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 7997 Abr.23-v.may.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "VELAZCO DE MUÑIZ, MARIA ELENA - Incapacidad" (A. 1058|1981), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Elena Velazco de Muñiz, designándose curadora de la misma a su hija legítima Nelly Mabel Muñiz de Marra. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 104,00 10|pub. 7660 Ab.20-v.may.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CORDOBA OTAMENDI, LILIANA, con domicilio en 21 de Setiembre 2879 Apto. 801, optando el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo la declaración de: Teresa Maldonado de Cattalo y Edison Santini, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Liliana Córdoba Otamendi y Silvia Medina, escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 7184 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se persentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Daniel Mondelli, domiciliado en Rincón 468, optando al título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de Gabriel Gadea y Juan Calvete. — Daniel Mondelli. — José Luis Cabrera Cervini, Abogado. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7501 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS EDUARDO ABDALA SCHWARZ, con domicilio en Misiones 1544 optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Gonzalo Vertiz y Osvaldo José Laviano, siendo los firmantes del escrito el solicitante. — Carlos Eduardo Abdala Schwarz y Leonardo Vertiz, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7473 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CESTAU OSVALDO, con domicilio en Gabriel Pereira 3269 Apto. 15, optando al título de procurador y ofreciendo la declaración de Gustavo González Rabellino y Alberto Reyes Oehninger, siendo los firmantes del escrito: el solicitante Osvaldo Cestau y Milton Pucurull, abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7183 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ROSA ORLANDO RUSSO, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1471 esc. 1, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de: María Teresa Gutiérrez Rodríguez y Rosa Nastasi de Amato domiciliados en: Treinta y Tres 1471 esc. 1 y Pedro Vidal 2336 respectivamente, siendo los firmantes del escrito la solicitante Rosa Orlando Russo y Margarita Bartesaghi, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 195.00 10|pub. 7691 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LINDA NAIR KRUDO SANES, con domicilio en Florida 1178, piso 1º, optando al título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Albina Inés Nóbile Eiola y María del Pilar Saravia de Iribarne, siendo los firmantes del escrito la solicitante Linda Nair Krudo Sanes y J. M. Arrighi, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 8216 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado L. RICARDO DO CARMO, optando al título de procurador, ofrece como testigos a Carlos Miguel Cussac y a Francisco Iraola, (F. C. 586|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 7835 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE MARIA UBICI, domiciliado en Charrúa 1842, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Daniel Blanc y Rodolfo Saldain.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (F. C. 572|82). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 8244 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — SUSANA SCAVARELLI RUIZ, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribana, solicito recíbase declaración de Jorge Fabregat y Blanca Emmi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Scavarelli Ruiz. — Enrique Aramburú, Abogado". — Montevideo, abril 22 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 8285 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SANTIAGO RODRIGUEZ ACUÑA, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de Bolívar Víctor Lissidini y Juan Carlos Soto sobre su vida y costumbres (Ficha C 2555 año 1981). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 5171 Abr.14-v.abr.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, REINA MARIA BRIANO MARTINEZ, constituyendo domicilio en Tomás Berreta 310 de esta ciudad, al señor Juez expone: Que optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de la Srta. María Herminia Bruzzone de Buglio y de la Srta. Rubelina Marciana Monay, sobre información de mi vida y costumbres. En tal virtud al señor Juez solicito: Se reciba la información ofrecida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Reina Briano. — Reina Gatti, Escribana". — Canelones, 21 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 156.00 10|pub. 8473 Ab.27-v.my.10.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PLAZA O IMPORTACION

Montevideo, 14 de abril de 1982.
Licitación Pública Nº 183|81
Adquisición juegos completos de bobinas para inducidos de motor de tracción locomotoras G. E.
Fecha de apertura: 25 de mayo de 1982 — Hora 15:00.
Precio del pliego de condiciones N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Tel.: 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40971 Ab.27-v.ab.29.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIOIES
LICITACION DE PLAZA

Licitación Nº 343.
Pliego de Condiciones A-303.
Objeto: Construcción de Red Primaria y Redes Terciarias, Líneas de Abonados y Desmantelamiento de las instalaciones existentes en la ciudad de Pando.
Apertura: 28 de mayo de 1982, hora 14:00.
Segundo llamado: 4 de junio, hora 15:00.
Precio del ejemplar completo: N$ 700.00 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 350.00 (IVA incluido).
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, décimo piso, puerta 1017, en la Sede Central de ANTEL, Paraguay 2431.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, ventanilla 527 de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. Teléfono: 29 39 05. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 40967 Ab.26-v.ab.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación Pública Nº 2/82
Suministro de útiles escolares a escuelas comunes y especiales y centros de educación de adultos del país
Fecha de apertura: 19 de mayo de 1982 - Hora 11.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 40898 Ab.22-v.ab.28.

Licitación Pública Nº 3/82
Maquinaria para imprenta
Fecha de apertura: 20 de mayo de 1982 - Hora 11.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 40899 Ab.22-v.ab.28.

Licitación Pública Nº 4/82
Equipos para el sector televisión
Fecha de apertura: 20 de mayo de 1982 - Hora 13 (trece).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 40900 Ab.22-v.ab.28.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Restringida Nº 2660
PLAZA
Importación — Primer Llamado
Suministro de: "Polietileno Virgen". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 26|5|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00, habiendo sido modificados por resolución de Directorio en mayo de 1981. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40974 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION Nº 4

Objeto: Venta de 4 vehículos de la Dirección Nacional de Identificación Civil.
Llámase a licitación pública para la venta de cuatro vehículos pertenecientes a la Dirección Nacional de Identificación Civil, en las condiciones que se establece en el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Administración primer piso, de esta Dirección Nacional, Rincón 665, todos los días hábiles de 12 a 20 horas.
Los vehículos se exhibirán a partir del día 3 de mayo de 1982 entre las 8 y las 19 horas en el local de la D.N.I.C., calle Islas Canarias (ex Granaderos) Nº 4224.
Las propuestas serán abiertas en el local de la D.N.I.C., el día 28 de mayo de 1982 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto.
12) N$ 166.40 8|pub. 8456 Ab.27-v.may.6.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Licitación Restringida Nº 1
Llámase a Licitación para la venta de los siguientes vehículos:
Cat. 1. Marca: Ford Falcon. Año 1976. Precio base: N$ 65.000.00.
Cat. 1. Marca: Dodge. Año 1973. Precio base: N$ 48.000.00.
Cat. 1. Marca: Cam. Fiat 125. Año 1975. Precio base N$ 45.000.00.
Cat. 2. Marca: Cam. Veraneio. Año 1976. Precio base: N$ 70.000.00.
Cat. 2. Marca: VW Furgón. Año 1976. Precio base: N$ 55.000.00.
Cat. 1. Marca: Cam. Ford F-100. Año 1973. Precio base: N$ 75.000.00.
Los vehículos se encuentran en exhibición en el local del Establecimiento de Detención (calle Miguelete esquina Arenal Grande).
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de Proveeduría Gral. y Ventas de esta Dirección

Nacional (calle Ellauri Nº 350) o en el local de exhibición.
La apertura del Primer y Segundo Llamado se llevará a cabo en el local de Proveeduría General y Ventas el día 10 de mayo a las 10 y 30 horas y 11 y 30 respectivamente en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — La Comisión.
12) (C. C.) 10|pub. 40965 Ab.26-v.my.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 12|82
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimientos de Arroz en paquetes.
Apertura: Mayo 19 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 - Segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40949 Ab.26-v.my.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 592 (Plaza)

Primer y Segundo Llamados

Artículos: Hasta 137.000 quilogramos de boniatos de primera calidad, destinados a atender los abastecimientos a partir del mes de julio del presente ejercicio.
Valor del pliego: N$ 40,00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 6 de mayo de 1982 a las 9 horas, en caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de mayo de 1982 a las 9.30 horas. — Montevideo, 22 de abril de 1982.
12) (C.C) 3|pub. 40969 Ab.27-v.ab.29.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

PRORROGA

LICITACION PUBLICA Nº 7|82

Plaza y Exterior

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación Nº 7|82, para el suministro de Aisladores Portabarras para Media y Alta Tensión y Aisladores para Línea Aérea Media Tensión, que debía efectuarse el día 22 de abril de 1982, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Aperturas: 10 de mayo de 1982, hora 16. — 17 de mayo de 1982, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 40947 Ab.23-v.ab.29.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de abril de 1982.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FELICIANO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1647 e IDA ELIZABETH VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Illescas 5254.
SERGIO FRANCISCO DI RUSSO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Mahatma Gandhi 433 y MIRNA GAYE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2975.
PEDRO CELSO ABREU, 56 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Oncativo 2982 y BLANCA TERESA PANIZZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2982.
EDUARDO JULIO ALBIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3063 Apto. 3 y LOURDES GLAIDEL OSES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3137.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO BENIGNO BETERVIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5711 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería número 2635.
GUSTAVO ANTONIO BALUGA, 25 años, soltero, técnico en administración, oriental, domiciliado Soriano 1248 Apto. 302 y ADRIANA EMILIA ZAPATA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Lorenzo Latorre 1487 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2244 Apto. 1 y ROSANA del LUJAN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto 302.
HUGO MIGUEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Bianco 2632 y MIRIAM BEATRIZ PIÑEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Acacias 2426.
IDELVONER LEMES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado pernambuco 2000 y ERECINA VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2000.

OFICINA Nº 5

NIVERT VICENTE GUADALUPE, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2583 Apto. 3 y ROSARIO MABEL ROSSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2544.
HERACLIO JUAN HERNANDEZ, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Turín 3477 y VIOLETA RUBIANES, 55 años viuda, comerciante, oriental, domiciliada Turín 3477.
NEY EDUARDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3967 y EUCARIS FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3990.
SERGIO OSCAR GIFFUNI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1563 y GABRIELA PATRICIA CERDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5909.
JORGE WALTER GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 314 y RAQUEL EUNICE SAMBERRO, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Celiar 3133.
ANTONIO GARCIA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Otelo 1573 e IVONNE ANTONIA ESTEVEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1373.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO JULIO MARTORANO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado San Jose 941 Apto. 12 y MARIA GLORIA ROMERO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 1756.
HUMBERTO ARIEL MONICHON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1960 y CLAUDIA MARIA CARDOZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jujuy Nº 2834 Apto. 302.
VICTOR WILBER MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2551 y SANDRA ANABELA PETRAGLIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2166.
AMERICO LUIS MERNIES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1613 y GLORIA MABEL CABRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2130.

OLICINA Nº 7

FRANCISCO JOSE PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1421 Apto. 2 y ANA MARIA de los ANGELES VELA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basigalupi Nº 2068.
RICARDO RAMON QUEVEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4075 y ELVIRA MYRIAM COTTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5407.

OFICINA Nº 8

JOSE PEDRO ZEBALLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3182 y MARIA LAURA CORONEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre Blanco Nº 2577 Apto. 201.
FELIX ZYLBERGLAJT, 44 años, divorciado, médico, francés, domiciliado Carlos María Maggiolo 730 Apto. 502 y ROSA LETY MORALES, 36 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Carlos María Maggiolo 730 Apto. 502.
JOSE LUIS REVELLO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Obligado 909 Apto. 1003 y MARIA AMELIA COTELO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Horacio 3582.

OFICINA Nº 9

JESUS MARIA SENA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Central 5559 y FANNY BEATRIZ SARAVI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1330.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS TORRAS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 4620 (Peñarol) y CARMEN RAQUEL TORRES, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3258.

OROSCO BERNARDO OTERO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chaná 2186 y DORLISCA EVANGE-

LISTA GALLO, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Chana 2186.

14) N$10.00 3|pub. v. abr. 29.

Montevideo, 26 de abril de 1982.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BLANCO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2551 Apto. 2 y ANA MARIA IBAÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2791.
MANUEL BOULLON, 49 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Carlos Tellier 4259 Apto. 1 y ENIS SILVA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Lineo 3981.
FERMIN JOSE BENIGNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 612 y ELIZET GONZALVEZ, 23 años, viuda, oriental, domiciliada Filipina 3759.

OFICINA Nº 3

JORGE EBER CAMARGO, 36 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368 Apto. 1 y SUSANA BEATRIZ MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1882.
CARLOS VALERIO COIROLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1375 Apto. 7 y NYBIA BEATRIZ TESTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1186.
FERNANDO CALLOIA, 31 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3096 Apto. 402 y MARIA SERRANA COELHO, 29 años, divorciada, economista, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3096 Apto. 402.

OFICINA Nº 4

JOSE OMAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5321 y MARIA ANGELICA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5313.
JULIO CESAR LEMES, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 e ISABEL CORTACERO, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Ñanguirú 4555.
DARDO LUIS LABORDE, 23 años, soltero, docente, comerciante, oriental, domiciliado Brenda 5747 y MARIA ROSSANA CATICHA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 1806.
DANIEL SANTIAGO FARIÑA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6476 y MARTHA RAQUEL PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2112.

OFICINA Nº 5

LUIS ENRIQUE GUARNIERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3275 Apto. 14 y LAURA ETHEL DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3275 apartamiento 14.
ROBERTO GRASAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Milán 4824 bis y MONICA AMANDA RITTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José María Salas 5819.
DANIEL CARLOS GUARINO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3396 e INES DOLORES STELARDO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San José 1165 Apto. 403.

OFICINA Nº 6

OSCAR RAMON MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1007 y LILIANA DEL ROSARIO SANTANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gambeta 1193 apartamento 4.
ELBIO JOSE MEDINA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Goyén 4071 Apto. 2 y VIVIAN MERCEDES LORAN, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez, 4340 Apto. 2.
FREDDY DANIEL MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 203 Block 6-C y MONICA GABRIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Calle B. 5538 (La Cruz).
CARLOS DANIEL MODERNELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4205 y BEATRIZ SILVIA ECHENIQUE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos Nº 4210.
ANIBAL MANDRACHO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5899 e INOCENCIA BARRIOS, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5899.
JOSE CARLOS MUSSE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3330 Apto. 201 y CAROLINA MAISONNAVE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 822.

OFICINA Nº 7

FELIX AMADO PUÑALES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1167 y ANAHI CARMONA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1167.
ALEJANDRO PEIXOTO, 33 años, soltero, técnico en administración, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 734 Apto. 402 y RITA GLADYS APOLLONIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Show 4815.
CARLOS ERNESTO PEJO, 28 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Gral. Flores 3441 y LILIANA LAPAZ, 21 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Londres 3616 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

ANGEL HUMBERTO RAVERA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3441 y MARIA LUISA PERRONI, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Mones Roses 5913.
DANIEL ROLDAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Blanco 2339 y BRENDA RAQUEL MARSICANO, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tres de Febrero Nº 4323 Apto. 406.

OFICINA Nº 9

PEDRO SUAREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3642 y ROSSANA VERONICA ANDRIOLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4319.
RUBEN DARIO SAN MARTIN, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4370 y MARIA del ROSARIO MOROSOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pajas Blancas calle 1 - 5450.

OFICINA Nº 10

HECTOR ROMEO VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2133 Apto. 2 y VIVIAN SUAREZ, 21 años, soltera, docente, argentina (C|N), domiciliada San José 1025 Apto. 17.
DANIEL ENRIQUE NACELLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3423 y ELIZABETH JUDITH DELFINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3672.

14) N$ 10.00 1|pub. v-abr.28

---

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado de RODOLFO GENTA MINETTI (Ficha C. 78|81) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 93387 terreno y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Concepción Arenal 1471 entre las Avenidas Millán y Gral. San Martín.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios linderos Alberto Bertuzzi y María Elena Carnales de Bauza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 5380 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GREGORIA CEJAS de ESPINDOLA y RAMON FELIPE ESPINDOLA WALLACE, "Prescripción" (Ficha C. 524/78), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Gregoria Cejas de Espíndola y Ramón Felipe Espíndola Wallace, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 50.124, ubicado en Sección Judicial Novena de Montevideo (antes Vigésima Primera), con frente a la calle Pastor 1272, entre las calles Arangua y Camino Santos.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirá esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 6923 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados OMAR BERRUTTI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 744|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Berrutti iniciando acción de Prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 103.442, el que según el plano del Agr. V. Ponce de León (h), de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1928 con el Nº 31.497 consta de un área de 236 m2. 18 decímetros, que se deslinda así: 10,75 al Norte con frente a la calle Bruno Méndez; 22,03 al Este; 10,75 al Sur y 21,97 al Oeste.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Florencio Rodríguez, Ricardo Vila y Sra. María Elena Gutiérrez o sus sucesores; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 4758 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR MELGAR "Prescripción" (Ficha

C 2048|81), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 142093, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras compuesto de una superficie de 440 metros 16 decímetros con frente a la calle Vicenza (ex Combate) Nº 3078.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a la Sucesión Bidart y los linderos Sres. Juan Julio Barrientos, María Gracia Camaratta De Iacona y Juan José Oliviere. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 6767 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "COSTOYA, MANUEL" (Fa. C. 357|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Costoya, solicitando acción de prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 91.185, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Bernardino Silva, del 10|9|1903, consta de una superficie de 429 ms. 50 cms.; que se deslinda así: Al N. 10 ms. de frente a la calle Previsión, número de puerta 4165; al E. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 190, padrón 91.184; al O. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 192, padrón 91.186; y al S. 10 ms. con solar Nº 266, padrón 91.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y en especial a: Padrón Nº 91.184, Ramón Fernández Sardá; Padrón Nº 91.186, Eva Mabel Pereira Miranda y Mariana Miranda; Padrón Nº 91.261, Ramón Sosa y María Salomé Vera; y Padrón Nº 91.185, Alberto Martino y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 5556 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS, "Prescripción", (C 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado Juan Carlos Quadrelli Bona y María Carlota Cejas iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la veinte Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.513, el que según el plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de Abril de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el seis de abril de 1981 con el Nº 94200 consta de un área de 398 mc 46 y 10m de frente al SE a calle Gregorio Mas; 39 m 95 cm al SO con padrón 40.512; 9 m 98 al NO con padrón 40.498 y 39 m 93 al NE con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señores Aquilino Eugenio, Elvir y Sara Dorado Cau padrón 40.512; Adrián León Barrere Brett y Alicia Velez, padrón 40.514; y a los propietarios del padrón 40.498, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 7350 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ DE MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 7050 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "EBER FILA RIZZO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|1057|981), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Eber Fila Rizzo iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 28.240 en la actual Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de metros 432 y que linda con los inmuebles padrones 28.241, 28.242, 28.243 y 28.220 con frente a la calle General Prim.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos señores: Luis Rua Codecido domiciliado en Avda. Italia Nº 3617; Aída Gerde Gesuele y Ramón Sotelo Techera o sus sucesores a cualquier título cuyos domicilios se ignoran y a todos los demás que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 5067 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SOLLEIRO MUÑOZ de MATTO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|261|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 98.301 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1981 con el Nº 95.195, tiene una superficie de 496 metros 12 decímetros, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4422.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Stajano y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 98.302, Asociación de la Iglesia Metodista del Uruguay; Padrón Nº 98.289, Carmen Varela Andrade; Padrón Nº 98.296, propiedad de Ose Osa; Padrón Nº 98.297, propiedad de la sucesión Loureiro; Padrón Nº 98.298, propiedad de Juan Pedro Duque y a los propietarios del bien Padrón 98.300, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4420, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 5066 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DANZA SPERA, FRANCO - Prescripción" (Ficha C|1629|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 151.280 que según plano de mensura del Agr. Roberto Schinca de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.395, se compone de la fracción B) con una superficie de 223 metros 95 decímetros, con frente a la calle José María Delgado s|n (al lado del Nº 1947).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Aurelio Palma y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 151.281, propiedad de Luis Alberto Vallelle y a los titulares de los padrones números 151.279 y 151.282, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 5065 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PARADA CARLOS C., "Prescripción treintenaria", (Ficha C 421|80), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje La Paloma, padrón número 42.646 y que según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en Catastro con el Nº 94.047 consta de una superficie de 902 mts. 47 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Sureste sobre la calle Verdún, 14 mts. 66 cms. en la línea de fondo al Noroeste lindando con padrón 190.402, 60 mts. 80 cms. al Este noreste lindando con padrón 42.647 y 60 mts. 91 cms. al Oeste Suroeste con padrón 42.645. — Montevideo, 13 abril 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 7298 Abr.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLADYS BOGGIANI CRAVIOTTO, en rep. de Marcelina Boggiani Camacho (Ficha C. 737|81), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón 40.910, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Alvarez 24, con una superficie 399 m.2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Marcelina E. de Magoga y Ema Mendieta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 6102 Mar.26-v.may.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DELGADO ETCHEVERRY JULIO CESAR y GLADYS IVONHE AVOGADRO de DELGADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 184|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tendan interés, y en especial a sucesores de Juan Abate, Domingo Rodríguez, Juan Ramón Cantero, Carlos Viglione y Julio González, sobre el inmueble (fracción de terreno baldío), sita en la manzana Nº 127 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sec. Judicial de Canelones, padrón actual y anterior Nº 1251, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1981, inscripto en Catastro de Canelones con el Nº 8151, el 9 de abril del mismo año, y se compone de una superficie de 605 mts. 84 dms. lindando; Norte trece metros, da frente a la calle Masaguez, entre las calles Ceibal y Tala; Este, cuarenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros el padrón Nº 247; Sur, once metros ochenta centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno y ocho metros, cincuenta centímetros; los padrones Nº ¼ 2476 2475. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 5897 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

El suscrito Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Canelones: Certifica: Que en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79|982 a fs. 7 vto.) se encuentra el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79 año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Armando Curbelo Izzi, solicitando se emplazara en legal forma a quien se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 167, ubicado en la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, en especial al anterior tenedor Maximiliano Martín y|o Gregoria Larrasca, y|o a sus sucesores; a los vecinos linderos Mario Amarilla, Zulma Reyes de Hernández y sucesores de don Justo Curbelo, todos domiciliados en la ciudad de Tala, es de hacer notar que dicho inmueble se encuentra en la manzana

18, señalado con la letra "H" con frente a la calle Guzmán Azuaga y con una superficie de 600 mts. 9869 cms. 50 mms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirla en el término legal ante esta sede. — Tala, 2 de febrero de 1982. — Juanantonio Pereira Jackson, Juez de Paz Encargado. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 5050 Mar.17-v.may.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ de EUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (F. 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Mar.11-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA OBDULIA VIRGINIA y Otro - "Prescripción Treintenaria" (Fa. 642|C|981), se hace saber que se presentaron María Obdulia Virginia y Juan Hugo González Lezcano, iniciando acción de prescripción treintenaria en sus 2|6 avas partes del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la manzana Nº 207 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), sobre calles Sud América al Oeste, Lavalleja al Sur e Ignacio Barrios al Norte, y está empadronado con el Nº 1385, teniendo una superficie total según plano del Agr. Washington Alvariza de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro de Colonia en noviembre de 1981 con el Nº 8506, de 2.615 metros, 80 decímetros. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre las 2|6 avas partes del mismo y en especial a los sucesores de Juan Clímaco González, a que comparezcan en autos a fin de deducir sus derechos bajo apercimibiento de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 7131 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "FERNANDEZ, NEPOMUCENO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 424|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Domingo Feris y Ricardo Fernández o sus sucesores como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308, y 282 del C.P.C.), del inmueble siguiente: Solar de terreno sito en la manzana 101, Barrio San Juan, del pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 311, de una superficie de 691 mts. 60 dm., según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de noviembre de 1957, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3510, el 9|12|1957, que así se deslinda: Noroeste, 36 mts. 29 cms., con padrón 310; Suroeste 20 mts. a calle Sarandí; Noreste 20 mts., 29 cms., a Camino Nacional y al Sureste en 32 mts. 87 cms., con padrón 312. — Rosario, 30 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 8021 Ab.23-v.jun.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Carlos Reyes Chaine contra LUIS SANCHEZ. "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 129|982).

Se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a don Luis Sánchez o sus sucesores, sobre el automóvil marca "Rover" modelo 1957, motor Nº 610701302, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, abril 13 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8210 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos MARIA REGINA CICERO de PALLEJA y otros contra RICARDO A. SUAREZ GONZALEZ "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 564|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a dor. Ricardo A. Suárez González o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, 4 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8428 Ab.27.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "CARLOS MARIA COR y MARIA BALLESTEROS de COR - Prescripción Adquisitiva del Inmueble Padrón número 2115" (Ficha A. 472|981), se hace saber que ante esta sede se han presentado los comparecientes iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón Nº 2115 mayor área ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno que se deslinda: Por el Noreste linda con el Padrón 2116 perteneciente al señor José Martínez; por el Suroeste con la calle 18 de Mayo; por el Este con la calle Rondeau y por el Oeste con el Padrón 2114 perteneciente al señor Cirilo González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien. — Durazno diciembre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 5441 Mar.19-v.may.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BALDIVIA ESCARONE, ZIMON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F|B 1340|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida, padrón rural Nº 8495, con una superficie de 11 Hás., 3300 metros cuadrados; y en especial a los herederos de don Angel Escarone, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5207 Mar.18-v.may.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín, empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 4 y según plano del Agrimensor José L. Cavallo de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así: solar 40: 16 mts. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 80 cmts. al Norte lindando con solar Nº 39; 16 mts. 40 cms. al Este con Julio García y 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 41. Solar Nº 41: 10 mts. 70 cms. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 70 cms. al Norte con solar Nº 40; 10 mts. 70 cms. al Este con Rosa García de Castiñeira; 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: sucesores de Doña Juana Bodín de Bosch y a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5497 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "APARICIO DE ARMAS CLAVIJO y YOLANDA VIOLETA PARODI - Prescripción Treintenaria" (Ficha 55|982). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aparicio De Armas Clavijo y Yolanda Violeta Parodi promoviendo acción adqusitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón 258, terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Treinta y Tres compuesto de una superficie de 454 mts. 75 dms. según plano del Agr. Miguel A. Graña de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3256, el 12|XI|979, lindando: 10,70 mts., al Norte, con frente a calle Treinta y Tres; 42,50 mts. al Este, con padrón 257 de Paula Cano de Salazar (hoy Roberto Salazar Cano); 10,70 mts. al Sur, con padrón 259, propiedad de OSE; y 42,50 mts. al Oeste, con padrón 256 de Aparicio Ernesto De Armas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: a) Padrón Nº 256, Aparicio Ernesto De Armas Clavijo; Padrón 257, Roberto Salazar Cano; y Padrón 259, Administración de Obras Sanitarias del Estado (en la persona de sus representantes) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 26 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5151 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Artola Micaela c|ESTADO y MUNICIPIO DE MALDONADO, "Prescripción Adquisitiva", (F|989|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Micaela Artola Arambarry de Revetria solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 947, manzana Nº 259, situado en el paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja de noviembre de 1936, tiene una superficie de 620 mts.2, que se deslinda así: al N línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 10 y 6 mts. cada uno lindando con terrenos fiscales; al E línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 13 metros, 7 mts. y 23,50 mts. lindando con terrenos fiscales y al O, 29 mts. lindando con solar 1 y terrenos fiscales.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y Municipio de Maldonado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Dra. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 6232 Mar.29-v.may.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALCIBIADES DA FONTOURA CHAVES, KELVIS ASDRUBAL DELGADO RODRIGUEZ y los sucesores de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO: ALFREDO MARIA DE FATIMA, JUAN ANTONIO y CARLOS ENRIQUE MACHADO DOS SANTOS y SILVIO MACHADO (A|343|981), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto: A) Una fracción de terreno con las construccionees que le acceden, señalada con el Nº 1 del plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 884, la que se compone de un área de 428 mts2 4 dms², que linda: 20 mts. 88 cms. de frente al Oeste a la calle Uruguay, por 20 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Norte con el lote 2, al Este con el número 3 y al Sur con la Sucesión María Isabel Fernández y Lima; B) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Zoé Taroco, ins-

cripto en la Oficina Departamenta de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 10157 que se compone con un área de 964 mts2 2275 cms2, teniendo 22 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Paysandú, por 42 mts. 95 cms. de fondo, lindando al Oeste con los lotes 1 y 2, por el Sur con la sucesión María Isabel Fernández y Lima y por el Este con Cándido Fragoso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1981. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.560.00 30|pub. 5186 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RUBEN CARREIRA FAJARDO, (Ficha A. 82|1982), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto a dos fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que posee empadronadas con el Nº 3420, solar 5, manzana 375, planta urbana ubicada en la Primera Sección de Rivera y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. A. César Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 15|6|979, con el Nº 5200, señaladas con los Nos. 1 y 2, con una superficie total de 922 mts.2. 1365 cmts.2. A) La fracción 1, con área de 461 mts. 2830 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 al Noreste con Padrón 3421, 10 mts. 74 cmts. al Sureste, con parte del padrón 9713, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con la fracción del citado plano y B) La fracción 2, con área de 460 mts. 8535 cmts. se deslinda: 10 mts. 73 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 cmts. al Noreste, con la fracción 1 del plano, 10 mts. 73 cmts. al Sureste, con parte de los padrones Nos. 9713, 9714 y 9715, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con el padrón 3419.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cirila Rodríguez y a María Clara Leyes de Blanco, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 8145 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OTILIO BOTTINO (A. 33|1981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble Padrón número 2234, solar siete de la Manzana número 247 de la Planta Urbana, sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, que según las operaciones técnicas del Agrimensor Daniel Rigoli, consta de un área de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta milímetros cuadrados, operación realizada según plano del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco Inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Rivera (Cotejo y Registro de Planos) con el número tres mil ciento sesenta y dos, el día seis de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

El referido inmueble esta señalado al frente con el número de puerta setecientos setenta y nueve de la calle Florencio Sánchez el cual tiene las siguientes medidas: Trece metros doscientos treinta y cinco de frente, por cuarenta y dos con noventa y cinco metros de longitud de fondo, lindando con los Padrónes números 9804 al Este, con los padrónes 2227 y 2226 al Norte; y de frente al Sur con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Concepción M. de Trabadelo o sus sucesores o a todos los que se considefen con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 4416 Mar.11-v.abr.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DUQUIA LEZICA LUCIA, "Prescripción adquisitiva", (F|1456|81), se hace saber que el gestionante ha iniciado acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4023, solar terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 321 de la 1ª Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agr. Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. el día 3|11|1981 con el Nº 3783, se compone de una superficie de: 276 mts. 56 decímetros y que linda: 9 mts. 67 cms. al Noreste, frente a calle Yamandú Rodríguez; 23 mts. 60 cms. al Sureste, con padrón Nº 4022, 9 mts. 67 cms. al Suroeste, con padrón Nº 4025; y 28 mts. 60 cms. al Noroeste, con padrón Nº 4024.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, en el inmueble descripto en el exordio: anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos en general, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, febrero 19 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 5979 Mar.25-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BOSSI PRATTO HUGO SIRIO, (F|1020|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 233 del Catastro Oficial padrón Nº 244 superficie 291 mts. 49 dms. que se deslinda: al Noreste 20 mts. 15 cms. de frente a la calle Leonardo Olivera, al Sureste: 11 mts. 30 centímetros, de frente a calle Zorrilla de San Martín; uniendo ambas alineaciones recta de dos metros 55 cms. al Este; al Suroeste cuatro segmentos de recta miden: 4 mts. 55 cms., y 32 cms.; 5 mts. 48 cms. y 11 mts. 92 cms. limitando con padrón Nº 243 y al Noroeste 13 mts. 42 cms. con padrón Nº 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios sus sucesores a título particular o universal, contra los linderos y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6412 Mar.31-v.may.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA IRIS ALVEZ de VERDALA (A. 340|981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5.772, superficie 1.540 metros ubicado en la calle Dr. Morquio entre Artigas y Rivera, sito en la Primera Sección Judicial de Salto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Pedro Salinas y Jacinta González, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 2 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 8395 Ab.27-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, ORLANDO - Prescripción treintenaria" (A. 228|81), se hace saber que se presentó Orlando Díaz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre inmueble padrón Nº 1.128, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con una superficie de 681 metros 8215 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Este, da frente a calle Juncal; Norte, con Antonio Reyes; Oeste, con Carmen Bravo; y al Sur, con Felipe y Venancio Caproni, según certificado expedido por el agrimensor Pedro Invernizzi del 12 de setiembre de 1914. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 624,00 30|pub. 7769 Ab.21-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO - "Prescripción" (Fa. A-485|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez, Sucesión Antonio Zunino y Sucesores de Amadeo Alvigini, en el padrón en mayor área Nº 2726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 2.901 m.c., 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1; 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3 y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.. — Se hace constar que el Gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4 955) 30|pub. 40800 Ab.12.my.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SILVA ROCCO, WASHINGTON, "Prescripción" (Ficha A. 859|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, actual manzana Nº 199, empadronada con el Nº 3106, el que según plano trazado por el Ag. Julio F. Teijeiro en febrero de 1978, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5245 el 3|2|1978, se compone de un área de 417 mts., 42 dms. y se deslinda: al Norte en 34 mts., 91 cms. con el Padrón Nº 3105; al Este en 11 mts., 70 cms. con frente a calle Colón, distando su punto medio 39 mts., 60 cms. a la esquina más próxima que forma esta alineación con la de Fco. Canaro; al Sur en 34 metros, 93 cms. con Padrón Nº 3107 y parte del 3109 y al Oeste en 12 mts., 15 cms. con el citado Padrón Nº 3109, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 36741 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dictada en autos: "GARCIA FERNANDEZ, AIDA AUGUSTA y GARCIA FERNANDEZ, ALBERTO - Prescripción" (A|1423 año 1981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.024 y que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de octubre de 1978 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5341 el 28 de noviembre del mismo año tiene un área de 7.560 mts. 24 dms. cuadrados y linda: al Noreste en 42 mts. 10 centímetros con el padrón Nº 141; al Sureste en 177 mts. 24 cms. con el padrón Nº 599; al Suroeste en 42 mts. 78 cms con la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe y al Noroeste en 179 mts. 15 cms. con el padrón Nº 727; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 5420 Mar.19-v.may.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUCLIDES PELAEZ LEON. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 648, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado EUCLIDES PELAEZ LEON, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 365 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judiical de Soriano, padrón Nº 4.588, sito en la calle Garibaldi entre Sarandí y 25 de Mayo, con una superficie total de 329 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura practicado por el Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.904 el 1º de junio de 1981, y cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.06 de frente al N. a calle José Garibaldi; metros 9.74 al S. lindando con padrón Nº 4.592; metros 32.93 al E., lindando con padrones números 4.589 y 4.591 y metros 27.40 y a continuación otra de metros 5.74, lindando por el W. con padrón Nº 4.587.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sucesores de JOSE CABANELAS, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Martín Irisarri, Actuario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 7523 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROMAN CORREA. "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 380, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado ROMAN CORREA, iniciando juicio de Prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes, manzana Nº 362, Padrón Nº 4.572, con las mejoras existentes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.019 el 21 de marzo de 1980, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1980, tiene una superficie de 506 metros cuadrados 90 siendo el deslinde: al N. 18 metros 00 a calle Río Branco; al E 27 metros 60 con padrones Nros. 8.197 y 4.573; al S 18 metros 75 con padrón Nº 6.642 y al W. 27 metros 60 con padrón Nº 7.417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en especial a los sucesores de PASCUAL ALBERTI y a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en el término de noventa días, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 7522 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DIVER NELA MAGLIANO de ORTEGA - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1.382 año 1981", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha présentado Magdalena Taruselli de Pedrozo en calidad de apoderada de doña Diver Nela Magliano de Ortega, integrante en su calidad de esposa de la sucesión de Andrés Ortega, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva de sobrantes existentes en el inmueble que a continuación se detalla y que tienen una superficie de 71 metros 6622 centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno con sus contrucciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 324 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4130, compuesta según plano del Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2425 el 4 de abril de 1975, de una superficie de 259 mts. 70 dmts. que se deslindan así: al E. 7 mts. 03 de frente a calle Ituzaingó con puerta de entrada Nº 940; al S. 36 mts. 25 con padrón Nº 4131; al W 7 metros 30 con padrón Nº 4133; y al N. 36 metros 25 con padrón Nº 4129. Dicho padrón, según el respectivo título de propiedad y antecedentes agregados, consta de una superficie de 188 mts. 377 cmts. 50 mm. con el siguiente deslinde: 6 mts. 135 mm. de frente al E. con calle Ituzaingó; igual extensión al W. con Félix Embeita hoy padrón 4133; 30 mts. 65 al S. con Justiniano E. Maneiro, hoy padrón Nº 4131 e igual extensión al N. con Abelardo Alzáibar, hoy padrón Nº 4129. Arroja en consecuencia por diferencia de superficie entre plano y título de 71 metros cuadrados 6622 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que es el sobrante existente dentro de los límites.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Andrés Ortega, y a todos los que se consideren con derechos sobre los sobrantes no titulares, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. El emplazamiento es por noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.404.00 30|pub. 5817 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EUDOXIA DUARTE - Prescripción Treinteñal Adquisitiva" (Ficha Nº 983 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Duarte, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 45, ubicado en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, calle Zapicán entre Río Negro y De La Rivera, manzana Nº 14, con una superficie de 227 metros, con frente al W. sobre calle Zapicán en 10 mts. 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Cayetano Domínguez, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 624.00 30|pub. 5136 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN FRANCISCO PIAZZE, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1.359, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Piazze, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón actual Nº 2.107, sito en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano de mensura del Agr. C. Gilberto Roberts, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3085 el día 12 de agosto de 1980, tiene una superficie de 828 m2 77 y el siguiente deslinde: al N.E. 19 m., 70 de frente a calle Soriano; al S.E. 43 m., 00 con Padrones Nos. 123 y 3.100; al S.W. 18 m., 85 con Padrón Nº 124 y al N.W. 43 m., 00 con Padrón Nº 3.093.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a José Moyano Ferrer o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 4229 Mar.10-v.abr.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CECILIA BORCHES - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1123|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Centenario, manzana 442, padrón Nº 3758; compuesto de una superficie de 525 m2.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Felipe Teixeira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 7919 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALAIDES DA SILVA TECHERA y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1411|81), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando acción de referencia sobre el bien ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2362, sito en la manzana 242 de la planta urbana, con una sup. de 1169 m.c. 64 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Ubaldina Da Costa de Techera a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1982 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 7160 Ab.13-v.may.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarmebó, dictada en los autos: LOLITA GRAVINA ORTIZ y otros, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 587|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de tacuarembó, empadronado con el Nº 844, con una superficie de 1.229 m., 66 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 1913 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RARIZ OYARZABAL, JUAN FRANCISCO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1413|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles Padrones 7.403 y 7.417, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "La Pedrera", con un área de 5 Hás. y 41 Hás., 4.000 mts. respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a Antolín Ibarra Mas o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 5642 Mar.23-v.may.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: PARESI DE GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 862 bis, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Paresi de González, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón número 806 con un área de 7 Hás. 9350 mcs., el que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5510 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda 292 mts. 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresi y Visitación González, con un metraje de 293 mts. 60 centímetros, al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agusti Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Abr.12-v.may.25.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA TERESA GONZALEZ CORBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ecuaciones, inecuaciones, sistemas determinantes, más de 100 problemas resueltos, sus verificaciones", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8350 Ab.27-v.may.10.

PRALER S. A. (ARTESANIA EL TORREON) solicita la inscripción de los siguientes modelos en cerámica. Antílope 58, Jirafa 30 A, Cebra 32 A Boxer 108 A, Alce 4, Sapo 29, Colliemed. 106 A, German Shep 107 A, Tortuga 22 A, Carnero 04 A, Conejo 25 A, Gato Persa 48, Lechuza alta 54 A, de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 8450 Ab.27-v.may.10.

AGADU
Registra Obras de sus Asociados

José Luis Arijon Sierig: "Fausto", Seudónimo.
Gustavo Enrique Segundo Giralt: "Gustavo", Seudónimo.
Ariel Aníbal Fernández Cornia: "Lito Fernández", Seudónimo.
Hugo Ricardo Norro Carvalho: "Ricardo Norro", Seudónimo.
Juan Bruno Echevarría Sejas: "Juan Bruno", Seudónimo.
Julián Pedro González Rodríguez: "Ze Pochinho", Seudónimo.
Luis Armando Guahnon: "Armando Leal", Seudónimo.
Daniel Lamadrid: "Recuérdame Amor", Canción.
Oldimar Cáceres y Walter Sosa: "Mi Calle Ansina", Candombe.
Gustavo E. Segundo: "Desde que te Conocí", Album Musical.
Gustavo E. Segundo: "Cuando Tuve que Partir", Canción.
Gustavo E. Segundo: "Sin tu Compañía", Canción.
Gustavo E. Segundo: "Al Malvado que te Robó el Alma", Canción Rítmica.
Gustavo E. Segundo: "A tí María", Canción.
Daniel Varela: "Mundo", Beat.
Omar Herrera: "Dirección Gral. de Loterías y Quinielas", Jiga.
Omar Herrera: "El Huésped de Honor", Album Musical.
Lito Fernández: "No es un Metal", Canción.
Lito Fernández: "Hoy te Esperaré", Canción.
Lito Fernández y Ricardo Norro: "Dime... Cuenta", Album Musical.
Lito Fernández: "Adelaida", Album Musical.
Hugo Ricardo Norro: "Vida mía de mis Sueños", Canción.
Hugo Ricardo Norro: "Por que mi Amor te Entregué", Canción.
Hugo Ricardo Norro: "Paseando por la Rambla", Canción.
Italia Nógara: "Calor de Verano", Candombe.
Nilson Néstor Marino Ferrera: "Optimismo", Album Musical.
Néstor Marino y Nelson Montero: "Quejas Largas de una Vieja Ciudad", Canción.
Sergio Techera: "Aún no te Marches", Album Musical.
Julián González: "Samba da Tristeza", Marcha Samba.
Julián González: "Samba Americano", Samba.
Darío A. Palou: "Villancico Navideño Opus Nº 3", Villancico.
Julián González: "La Comparsa Está Triste", Candombe.
Darío A. Palou: "Tarantela", Tarantela Opus 1 Nº 1.
Darío A. Palou: "Rancherita Criolla", Ranchera Opus 1 Nº 2.
Edgardo Palou: "Vals", Vals Opus 1 Nº 1.
Edgardo Palou: "Tarantela", Tarantela Opus 1 Nº 2.
Edgardo Palou: "Murmullos del Bosque", Nocturno Opus 1 Nº 4.
Edgardo Palou: "Impromptu", Valseado - lento, Opus 1 Nº 3.
G. Borelli - A. Palou - J. Palou: "Hermanos en la Cordillera", Canción, Opus 1 Nº 1.
Javier Palou: "El Vals de la Abuela", Vals, Opus 82 Nº 1.
Javier Palou: "Tarantela Napolitana", Tarantela, Opus 81 Nº 2.
Javier Palou: "Vals Sentimental", Vals, Opus 81 Nº 1.
Walter G. Borelli: "Villancico Navideño", Villancico, Opus 2 Nº 1.
Walter G. Borelli: "Ranchera", Ranchera, Opus 1 Nº 4.
Walter G. Borelli: "Tarantella", Tarantella, Opus 1 Nº 3.
Walter G. Borelli: "Inspiración", Vals, Opus 1 Nº 2.
Eustaquio Sosa: "Casi Grillos", Album Musical.
Orlando J. Preliasco: "Si no fui lo que Pensaste", Canción.
Orlando J. Preliasco: "Un Adiós sin Palabras", Canción.
Tito Martínez y Juan Carlos Gómez: "El Milagro", Cumbia; "Caprichosa", Plena; "Teresa la de mis Sueños", Plena; "Recuerdo Aquel Día", Plena.
Juan Carlos Gómez: "Odio y Soledad", Plena; "Cada vez que yo te Miro", Cumbia.
Juan C. Cañete Munho y Gladys Ferreira: "Marta Sandra", Vals.
José Luis Arijon: "Hoy por hoy Fausto", Album Musical y "Verdades", Album Musical.
Humberto Angelelli: "Guayra la Diosa", Son; "El Picaflor de Cuareim", Candombe.
L. Etchegoncelhay y Juan C. Cañete Munhó: "Milonga, Flor de Milonga", Milonga - Canción.
Raúl Escobar: "No Entiendo Nada", Milonga.
Leonel Aguirre y Fernando Ulivi: "Despedida, Platillo y Bombo", Marcha.
Omar Herrera: "Cruzando Calle", Album Musical.
Ruben Lena: "Cantar del Alba", Candombe.
Juan C. Rivanera - Alfredo Sadi: "De Palermo al Sur", Milongón.
Ila Nugohan: "Para mi Zorzal", Tango.
Carlos Barreiro Penedo: "Sos mi Ayer", Tango y "No Olvidemos el Pasado", Tango.
Robert Ravera: "Poemas", Beat y "Suena... Teléfono", Canción.
Horacio Mendívil Toscano y Adriana Sánchez Estruch: "Una Criollita Madrugadora", Ranchera.
Horacio Mendívil Toscano y Estela Araújo Pineda: "Ha Dejado de Llover", Milonga Campera.
Federico Bruno - Tulio R. Montes: "Te Equivocaste", Cumbia y "Cumbia Bella", Cumbia.
María E. Lema Ciocca de Villeneuve: "Rosas Para Mamá", Album Musical.
Hugo A. Balle - Wellington Silva: "El Lucero del Barrio", Tango.
Beltrán Cola Silvera: "El Capinchero", Album Musical.
Carlos Benavídez: "Florentino y El Chote Cambara", Chote, con música de A. Anónimo.
Graciela Paraskevaidis: "Todavia no", Clásico "E desidero solo colori" Clásico; con texto de Césare Pavese, D. Público.
Abel Soria: "El Reportaje", "La Garganta de los Lunes", "De el Amor que Perdona", "Nos vemos el lo Clavijo" versos con ritmo de milonga.
Antonio Cataldo Ramos: "A mis Hijos" Album de letras.
Oscar Aníbal Reyes: "Juramento a mi Bandera"; Letra.
Claudio Rinaldi: "Mis Versos"; Album de Poemas.
Walter Jorge Sosa: "Mis Versos", Album de Versos.
Nelly Osores de Rovella: "Pasaje de Ida", Libro de Cuentos.
Juan Bruno: "Mi Fantasía con los Animales", Album de Letras.
Carlos Homero Perera De Bellis: "Alicia", Album de Poemas.
Raúl Escobar: "Sol de Luz", Album de Letras.
Luis Trochón: "Habla bajo sino Grito", música para Obra Teatral.
María Vignolo: "La Bruja", "Cuando Tañanen las Campanas" "Mi Noche Buena", Versos.
Eduardo Sarragua Freda: "Con el Alma en Orsai", "Esta Noche Tango", "Tango Bar", Mini-programas Radiales.
Fernando Cabrera "Quien te Dice", Album musical.

Claudio Domingo Rinali: "Palabras de Lejos", Album de Poemas.
Margarita Soler: "Lealtad", Poema.
Fernando Condon: "La Noche de los Asesinos" Música de Escena para la Obra de José Triana.
Luis Cerminara: "Cuéntame un Cuento" Traducción autorizada de la Obra de Teatro de Eugene Ionesco.
Oscar Aníbal Reyes: "Besos de Dos Años", "Banderas Argentinas", "Mi Corazón está Joven" y "El Arbol de Nuestro Amor", Letras.

José María Obaldía: "Siempre", Letra.
Omar Varela: "Hola? Familia Merengue" Obra de Teatro para niños.
Peter Kind: "Carrera en Fa Mayor" Comedia en dos Actos.
Emilio Vaccito: "Opus Nº 1" Poemas.
Peter Kind: "La Sombra de un Milagro", "Parada Cinco", "Telegrama". Cuentos.
María Cortinas: "Y que Patatín.... y que Patatán", "El Niño Descubre", Programas Infant. didácticos recreativos
Angel Mario Lorenzo: "Uruguay Show"1982", Coreografía.
Héctor Hugo González Savota: "Aladino y la Vieja Lámpara Maravillosa" Parodia para el conjunto los Walker's 1982.
Daniel de Granados: "Tamberitos 1982", Coreografía; y "Revista Musicalísima", Coreografía.
Eduardo Di Lorenzo: "La Línea Maginot" "1982" Libretos.
Tomás Cortés: "Yo Kuiero Dormir Kon Mama 1982", Libretos.
Wellington Silva-Hugo A. Balle: "Africa Azul", Afro candombe Morenada 1982.
Eduardo Di Lorenzo: "Nos Obligan a Salir 1982", Libretos.
Pedro Ferrigno: "Arte y Candombe", Candombe.
Augusto De Castro: "Chevaliers 1982", Libretos. "Buck Rogers la Garra de las Galaxias" y "El Ingenioso Hidalgo, Don Quijote de la Mancha" parodias para el conjunto Los Klaper's 1982.
AGADU solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales son autores socios de dicha entidad. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.536.00 10|pub. 7449 Abr.16-v.abr.30.

Juan Carlos Geremías Viera, solicita la inscripción del juego de mesa y reglamento del mismo denominado: "Mind-Ball", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7400 Ab.15-v.ab.29.

Fernando Trevisi por Karma S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Privada", de la cual se declara editora la misma. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7412 Ab.15-v.ab.29.

Diego F. Lezama Salvadores por sí y por Anabel Costa Labandera solicitan la inscripción de la obra titulada "Física - Cinemática, Parte 1ª", de la cual se declaran autores respectivamente. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 7197 Abr.14-v.abr.28.

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI, solicita la inscripción de la obra titulada "Verso y Libertad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7242 Ab.14-v.ab.28.

Alberto Binachi Bazerque, solicita la inscripción de la obra titulada "El Libro de los Muertos-Papiro de Ani", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8039 Ab.23-v.may.6.

Prelar S. A., solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: Gato (08), Pato (06), León Gr. (11), Tigre (20), Aguila Gr. (28), Oso Polar (36), Ratón (45), Paloma (53), Zorra (56), Jabalí (57), Pekinesa (101), Basset (102), Collie (106), de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 8079 Ab.23-v.may.6.

Prelar S. A., (Artesanía el Torrión) ,solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: Avestruz 01, Bisonte 02, Cerditos 05, Tucán 17, Toro 21, Cabra 24, Aguila Gr. 28, Jirafa 30, Delfín 37, Ardilla 38, Tiburón 41, Okapi 43, Pelícano 44, Koala 47, Elefante chico 55, Dachshund 103, Braco Inglés 104, Bull dog 105, Boxer 108, Terrier 110, San Bernardo 111, Chihuahua 113, Spaniel 114, Bobtail 115, Schots|a 116, Schots|b 116, de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 8080 Ab.23-v.may.6.

Enrique Fattorini Fantozzi, solicita la inscripción de las obras tituladas "Social Médica Mutualista - Que significa Higiene de Columna, etc" y, "Gráfica de Higiene de Columna - Social Médica Mutualista"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8101 Ab.23-v.may.6.

RAQUEL RIVAS FERNANDEZ de POLLERI, por FELIPE POLLERI, solicita la inscripción de la obra de teatro en un solo acto titulada: "Juegos", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7795 Ab.21-v.may.4.

OSCAR GONZALO LARDINO CANTI, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Inédita", y de un juego de seis postales, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7793 Ab.21-v.may.4.

ANDRES HARAUS FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Mecánica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7823 Abr.22-v.may.5.

ENRIQUE HUGO CAPUTI REBOLLO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de documentos del trabajo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7916 Ab.22-v.may.5.

DITH VIDAL ROSSI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Arquetipo del pionero español: el Capitán de Dragones de Almanza Eusebio Vidal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7874 Ab.22.v.may.5.

LIA FIGOLI POL, solicita la inscripción de las obras tituladas "Jardineras - Preescolares - Actividades de aprestamiento Nros. I, II, III, y IV, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8193 Ab.26-v.my.7.

SILVIA HAYDEE MORRESI CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Esencias de la vida" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8159 Abr.26-v.may.7.

18 - Quiebras

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "BOHDAN SODOVIY - Quiebra" (Ficha A. 289|81), se hace saber que por auto número 3833 de fecha 13 de noviembre de 1981, se declaró en estado de quiebra a Bohdan Sodoviy, habiéndose designado síndico provisorio al señor Walter Fernández, con domicilio en Avda. Brasil 1061, estando prohibido hacer pagos y entregas al fallido previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mando detener la correspondencia epistolar y telegráfica. — En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pangan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 17 de diciembre de 1981. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
18) N$ 351.00 15|pub. 7357 Ab.15-v.may.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NARDO DAVOINE y RAMONA ANGELICA CABALLERO (Ficha V. 884|981), Acta Nº 11, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1956, en la misma donde la contrayente figura como: "María Angélica Caballero", debe decir: RAMONA ANGELICA CABALLERO. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7462 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 82|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE LUIS RODRIGUEZ, Acta Nº 3967 de 4|7|1977, Oficina 11 del Registro Civil, donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como 30 junio de 1977, debe decir 30 DE JUNIO DE 1976. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7040 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BLANCA NORMA LACUESTA GALVAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 136|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Blanca Norma Lacuesta Galván, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Galbán", debe decir: GALVAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7670 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JEANETTE WINKLER HIRSCHHORN - Rectificación de partida" (Ficha E. 8|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como "Mariana", debe decir: MIRIAM, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7075 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO BUSQUIAZO - Rectificación de partida" (Ficha E. 1110|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Busquiazo y María Vilches, en el sentido de que, donde el apellido del cónyuge figura como "Buschiazzo", debe decir: BUSQUIAZO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 8105 Ab.23-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PIEDRA CUEVA GRETTER, VERONICA SYLVIA, "Rectificación de Partida", (Ficha V|46|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Verónica Sylvia Piedra Cueva Gretter; donde dice Sylvia Verónica, debe decir VERONICA SYLVIA y donde dice Gutter Piedra Cueva, debe decir PIEDRA CUEVA GRETTER, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 2 de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 8134 Abr.26-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 774|81) se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de LIBER MAURICIO y ANA CATALINA ARISTEGUI RAMIREZ, en los cuales el nombre de la madre figura como: "Ana María Aristegui" y debe decir: ANA MARIA ESTHER RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8222 Ab.26.v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: BONILLA, MARIA del CARMEN, "Rectificación de partida", (Ficha: 494|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Bonilla, donde la madre de la compareciente figura como "Irma Invaediáto", debe decir: "IRMA INMEDIATO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 7846 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JAIME FEDERICO ANTUÑA y GLADYS SORENSEN TAPPIN, Nº 262 de fecha 2|5|69, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido donde la contrayente aparece como: "nacida el 1º de octubre de 1934", debe decir: 1º DE OCTUBRE DE 1927, por así corresponder; y donde se mencionan a los padres de la contrayente como: "Peter y Rose", debe decir: PEDRO y ROSA; y en la nota marginal donde se menciona la contrayente con el nombre de "Karen G.", debe decir: GLADYS MARGARITA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 7724 Abr.21-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ROBERTO ROTELLA y FATIMA A. PIPPOLO, por su menor hija MIRNA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 500|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirna Rotella Pippolo, pues donde el padre de la inscripta figura como "Luis Antonio Rotella", debe decir: ROBERTO ROTELLA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 7229 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SERPONHI MANACERIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 94|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de Serponhi Manacerian, pues donde el nombre de la occisa figura como: "Serphy Seropian", debe decir: SERPONHI MANACERIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 6608 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 310|982), se tramita la Rectificación de la Partida de Defunción de JUAN CARLOS PATERNOSTRO, pues donde el occiso figura como de estado civil viudo, debe decir "casado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 6469 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO ISIDRO LARROZA con ORFILIA CELINA MAYERO, pues en la misma donde dice "Larrosa", debe decir: LARROZA, por así corresponder y en el margen también; y donde dice: "hijo de Eduardo Larroza" debe decir: hijo de PADRE DESCONOCIDO, por así corresponder (Ficha V. 640|81). — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 8364 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de EMILIA SILVIA PETRAGLIA, pues en la misma donde dice: "de estado casada", debe decir: DE ESTADO DIVORCIADA; y donde dice: "falleció Emilia Silvia Petraglia de Zubelso", debe decir: EMILIA SILVIA PETRAGLIA, por así corresponder (Ficha S. 332|81).

— Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 7703 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OSVALDO COLLADO con ANTONIA KOMEL, pues en la misma donde dice: "Osvaldo", debe decir: OSBALDO, por así corresponder.
Y en el margen también. Y donde dice: "nacido el día 7 de setiembre de 1916, debe decir "nacido el día 13 de enero de 1920, por así corresponder. (Ficha V. 30|82). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 7426 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de Carlos Alberto Camejo c./ LUZ MARIA CABRERA, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder; y en el margen también; y donde dice: "Orfilia Melgar", debe decir: PERFITERA ORFILIA MELGAR, por así corresponder; II) De Nacimiento de CARLOS JORGE CAMEJO, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder (Ficha V. 692|81). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 7344 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO ESTEVAN con MATILDE GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. (Ficha V. 14|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 7257 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de UBERFIL WALTER CASAS ESNAL con IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Amalia Romere", debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Nacimiento de IVONNE BLANCA CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; III) De Nacimiento de JORGE WALTER CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; IV) De Nacimiento de GERARDO ANIBAL CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; V) De Nacimiento de IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir CANDIDO NARCISO ALVAREZ; y donde dice: "Amalia Romeo', debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder (Ficha V. 16|82). — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 468.00 15|pub. 6409 Ab.12-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Wilma Danir González, pues en la misma donde dice "Wilma Danir" debe decir WILMAR DANIR, por así corresponder; y en el margen también, y donde dice "sexo femenino" debe recir SEXO MASCULINO; y en donde dice "hija natural" debe decir HIJO NATURAL, por así corresponder. (Ficha V|110|82). — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6785 Abr.2-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, GLORIA MARINA - Rectificación de partida" (Ficha V. 8|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Marina Estévez, en el sentido que donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 117,00 15|pub. 7256 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORRES BAEZ, MARIA ROSA - Rectificación de partida" (Ficha V. 890|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Torres Báez, en el sentido que donde dice: "Marta Mabel", debe decir: MARIA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 7067 Ab.13-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AQUINES, NECTOR WILMAN y Otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V|624|81), se hace saber que se solicitó la rectificaión de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Nector Wilman Aquines y Graciela Logotetis, donde el nombre del contrayente figura "Héctor", debe decir NECTOR; en la partida de nacimiento de Jorge Washington Aquines Logotetis, donde dice "Agulnes" debe decir AQUINES y donde dice "Nestor", debe decir NECTOR WILMAN por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6734 Abr.2-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AGUETTE, VICTOR HUGO, (Ficha: F-30|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Víctor Hugo Agüette pues donde el nombre de la madre figura como María N. Camejo debe decir MARIA NATIVIDAD CAMEJO y donde el nombre del padre figura como Víctor Agüette debe decir VICTOR CARLOS AGUETTE; y b) la partida de matrimonio pues donde su madre figura como María Camejo debe decir MARIA NATIVIDAD CAMEJO. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 7046 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZALDIVAR de BELLIS, MARIA GABRIELA; MARIA LAURA y ROBERTO EMILIO - Rectificación de Partida" (F. 44|82), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimientos de María Gabriela, María Laura y Roberto Emilio Zaldívar de Bellis, pues donde el nombre de la madre figura como "Cybeles", debe decir: CYBELE. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6697 Ab.1º-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARDOZO ABREU, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de partida" (Ficha F. 92|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Cardozo Abreu, pues donde el apellido paterno figura como "Cardoso", debe decir: CARDOZO. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 8086 Ab.23-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BAGNIAK APPELT DE SUREDA, ELIDA, "Rectificación de Partidas" (F. C. 470|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio, Acta Nº 377 del 24 de setiembre de 1949 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Elida Sofía Bagniak", debe decir: ELIDA BAGNIAK; 2) De Nacimiento: a) Acta Nº 371 del 17 de julio de 1957 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; b) Acta Nº 92 del 9 de febrero de 1954 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo y c) Acta Nº 567 del 28 de setiembre de 1950 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, todas éstas en el sentido que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Elida Sofía Bagniak", debe decir: ELIDA BAGNIAK, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 351.00 15|pub. 7964 Abr.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de MARIA CAROLA y JUAN MARIO BASEDAS ADDIEGO (F. C. 1324|81), Acta Nº 307 del 25 de setiembre de 1950 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, y Acta Nº 1131 del 3 de octubre de 1956 de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, respectivamente, en el sentido que donde el apellido materno de los inscriptos figura como: "Adiego", debe decir: ADDIEGO, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 8287 Abr.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRINBERG, LUIS NELSON, y Otros - Rectificación de Partidas (F. C. 546|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De Matrimonio: Acta Nº 71, del 21 de marzo de 1974 de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Vitalina Cabrera" debe decir "hija de AMERICA VITALINA CABRERA".
De Nacimiento: a) Acta Nº 1927 del 3 de octubre de 1977 de la Of. Nº 5 de Montevideo, y b) Acta Nº 1130 del 16 de junio de 1965 de la Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Nieta por línea materna de ... y de Vitalina Cabrera; debe decir: de AMERICA VITALINA CABRERA", en ambas partidas, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 7362 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MORALES CHINCHURRETA ELMA "Rectificación de partida" (Ficha C, 1332|80), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 496, del 22 de setiembre de 1956, Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "14 de julio de 1933 en Montevideo", debe decir: 15 DE ENERO DE 1934 EN TACUAREMBO, y donde dice: "Chinchurretta", debe decir: CHINCHURRETA, por así corresponder.
Se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40854 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROSADO FUNGI, HUGO HECTOR y otro, "Rectificación de Partidas" (F. C. 286|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Partida de Matrimonio, Acta Nº 271, de la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, del 7 de abril de 1976, en el sentido que donde dice: "Elisa Meson", debe decir: ELISA CECILIA MESON DE ROSADO; 2) De Matrimonio, Acta Nº 102 del 27 de marzo de 1953 de la Adj. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Héctor Hugo Rosado", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO; 3) Partida de Nacimiento, Acta Nº 5.231 del 7 de octubre de 1953 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre del padre del inscripto figura como: "Héctor Hugo", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO, por ser como corresponde. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 7314 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MACEIRA SOSA, ADRIANA, "Rectificación de Partida" (F. C. 310|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 529 del 25 de marzo de 1975, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Maceiras", debe decir: MACEIRA, por ser como corresponde. — Montevideo, 23 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6401 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "PEREIRA DORLIZA - Rectificación de Partida" (F. C. 44|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 365 del 24 de setiembre de 1969, de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Do-

raliza Pereira", debe decir: "DORLIZA PEREIRA", por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6443 Mar.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SILVA (Ficha 1749-981) (Acta de nacimiento Nº 462 de fecha 3|3|950, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo), en la misma, donde dice que es hija legítima de la declarante de Adelfio Santos Cordero de Silva, debe decir: ADELFIO SANTOS SILVA CORDERO; y al margen, donde dice Cordero de Silva María del Carmen, debe decir: SILVA TECHERA, MARIA DEL CARMEN, siendo SILVA el apellido paterno y TECHERA el materno.
Acta de nacimiento de RUBEN DARIO SILVA, Nº 3114 de fecha 4 de julio de 1974 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, en la misma donde dice que comparece María del Carmen Cordero, debe decir: MARIA DEL CARMEN SILVA; y al margen donde dice Cordero Ruben Darío, debe decir: SILVA RUBEN DARIO, siendo SILVA el apellido del inscripto.
Acta Nº 213 de la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 6 de mayo de 1949, de matrimonio de Adelfio Santos Silva y Sonia Dinorah Techera, en la misma donde el contrayente comparece como Adelfio Santos Cordero de Silva debe decir: ADELFIO SANTOS SILVA CORDERO, modificándose el margen donde dice: Santos Cordero de Silva, Adelfio, debe decir: SILVA CORDERO, ADELFIO SANTOS. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 468,00 15|pub. 7879 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: MALOWANY NACHICH, SYLVIA MARIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1991|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sylvia Mariela Malowany Nachich, Acta Nº 1994 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9|10|969, en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Nackich", debe decir: NACHICH. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6609 Abr.1º-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA RUGGIERO ESPOSITO; "Rectificación de partida", (Ficha E|175|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como "Esposita" debe decir "ESPOSITO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7200 Abr.14-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dcitada en autos: JUAN CARLOS YANES CRENA - "Rectificación de Partida" (Ficha E|1 425|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su madre figura como "Trena", debe decir CRENA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6959 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1025|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Ulises Manuel Terra Ferrari, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Manuel Ulises Terra Ferrari", debe decir: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6607 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERBY ARAYA FONTAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 37|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Derby Araya Fontán, en el sentido de que, donde el nombre del fallecido figura como: "Derby Fontán Araya", debe decir: DERBY ARAYA FONTAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3954 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: CAVELLI DAVERIO, MIGUEL ANGEL "Rectificación de Partida de nacimiento" (Ficha V. 10|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Miguel Angel Cavelli Daverio; donde figura el nombre de "Alberto Cristóbal", debe decir: ALBERTO CRISTOBAL CAVELLI por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8413 Ab.27.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAIURI NOTARO, IDA, "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Ida Carmela Maiuri Notaro, en el sentido de que donde su apellido figura como: "Nottaro", debe decir: NOTARO, por ser todo ello como corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7566 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "TEALDO, JOSEFINA y FERNANDEZ, MAURO - Rectificación" (Ficha V. 163|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Josefina Tealdo y Mauro Fernánder, donde el nombre de la esposa figura como "Nelly" debe decir: JOSEFINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7259 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RIOS, RAMON ALEJANDRO - "Rectificación de Partida" (Ficha V|161|982), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Carlos Agustín Ríos Clavijo; donde dice "hijo de Raúl Alejandro Ríos", debe decir RAMON ALEJANDRO RIOS, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6958 Ab.12-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARKOVITS, ROBERTO ARMANDO "Rectificación de partida" (Ficha V|111|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio celebrada entre Roberto Armando Markovits y Renée Sara Golombiewski; donde se omitió anotar la fecha de nacimiento del esposo, debe decir 17 de MAYO de 1941, por así corresponder — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6913 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANDREGNETTE IRAZABAL, FLORENCIA - Rectificación de Partida" (Ficha 359|82), se hace saber que se solicitó la recificación de la partida de nacimiento de Florencia Andregnette Irazábal (Acta 3731 del Registro de Estado Civil de fecha 7|11|69), pues donde dice "Florencia Andreguette", debe decir: FLORENCIA ANDREGNETTI IRAZABAL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 3084 Ab.23.v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Ignacio Rossi Salvetto pues donde dice: "Saluetto", debe decir: SALVETTO, por así corresponder (Ficha V. 181|81). — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8359 Ab.27.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Partida de Nacimiento de APARICIO CZUGUT MOMOTUK, pues en la misma donde dice: "Czugut Czugut", debe decir: CZUGUT MOMOTUK, por así corresponder (Ficha V. 197|82). — Montevideo, catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8000 Abr.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de RUBEN MARIA PEREZ y EVA BEREIKAS, pues en la misma donde dice: "hijo de Elena Jubin", debe decir: HIJO DE MADRE DESCONOCIDA; y donde dice: "Elsa Eva Bereikas", debe decir: EVA BEREIKAS, por así corresponder. — Y en el margen también (Ficha V. 637|81). — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7595 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Walter Bilhalva y Elena Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva"; debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. II) De nacimiento de Carmela Elizabeth Bilhalva Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva", debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. III) De nacimiento de Alicia Margarita Bilhalva Di Pasca pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco" debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO; y en el margen, donde dice: "Alicia Margarita Pacheco Di Pasca", debe decir: ALICIA MARGARITA BILHALVA DI PASCA por así corresponder (Ficha V|719|81). — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 7408 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO HECTOR BAEZ, pues en la misma donde dice: "Baez", debe decir: BAIS, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. (Ficha V. 81|82). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 7261 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BEATRIZ CABRERA, pues en la misma donde dice: "y de Blanca Spíndola", debe decir: "y de BLANCA ESPINDOLA", por así corresponder. (Ficha V. 847|81). — Montevideo 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 6694 Ab.1º-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORTIZ PESCHERA, VICTOR ALEJANDRO; "Rectificación de partida", (Ficha V|45|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Alejandro Ortiz Peschera, en el sentido que donde dice "Víctor Alejandro Ortiz Ortiz Peschera" debe decir "VICTOR ALEJANDRO ORTIZ PESCHERA" por así corresponder. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7860 Abr.22.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, en autos caratulados: CERULLO, CARMELO y otros, "Rectificación de Partidas", (V|5|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmelo Cerullo y Poema Pérez, solicitando las rectificaciones de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Mónica Adriana, en el sentido que donde dice: Cerulo, debe decir CERULLO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7858 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVA SILVA, EFRAIN y SOARES NUNES, ANA, "Rectificación de Partida" (V. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de ambos, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; b) De Nacimiento de su menor hijo Enrique, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; c) De Nacimiento de su menor hija Lidia Mabel, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes", debe decir: ANA SOARES NUNES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 7598 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MONTES BERMUDEZ, MANUEL - Rectificación de partida" (Ficha V. 593|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Bermúdez Maceiras de Montes, en el sentido que donde figura como "oriental", debe decir: "española", por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 7041 Ab.13-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BAGNATO, ELVIRA MAGDALENA, "Rectificación de partida" (Ficha V|665|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Magdalena Bagnato y de la partida de matrimonio de la misma y Héctor Bertelli, en el sentido que donde dice "Bañoto" debe decir BAGNATO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6756 Abr.2-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TORRES, AMALIA. "Rectificación de partida" (F. 79|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Arias y Amalia Torres pues donde la contrayente figura como: "nacida el día 11 de julio de 1909", debe decir: "25 de julio de 1904". — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7461 Abr.16-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CURBELO MIRIAM - Rectificación de partida" (Ficha C 1459|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Pereira Curbelo de fecha 22 de diciembre de 1944, de la 22ª Sección de Montevideo, en donde dice: "Hija de Mariana Curbelo", debe decir: "de MARINA CURBELO", por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 6435 Abr.2-v.abr.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 64|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO PEDRON y ETHEL CAMINADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo César Antonio en la siguiente forma: En el Acta, donde dice: "de Juanita E. Pacheco", debe decir: "de JUANITA E. CAMINADA", por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7920 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B. 46|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SABINO RODRIGUEZ y BERNARDINA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sonia Teresita, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Bernardina Rodríguez", debe decir: BERNARDINA RIVERO; y al margen donde dice: "Rodríguez Rivero Teresita Sonia", debe decir: RODRIGUEZ RIVERO SONIA TERESITA, por así corresponder. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7434 Ab.16-v.may.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "TAÑO PEDRAJA, HEBER GUSTAVO - Rectificación de Partida" (F.C.V. 279|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Heber Gustavo Taño Pedraja, en el sentido donde dice: "Héctor Gustavo", debe decir: HEBER GUSTAVO. — Canelones, 21 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 8474 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la Rectficación de Partida de Nacimiento de ALBERTO RAMON BARRETO, en el sentido; donde dice: "que es hijo legítimo de Héctor Barbeira", debe decir: "Que es hijo legítimo de HECTOR BARBEITO" y al margen, donde dice: "Barbeita, Alberto Romón", debe decir: "Barbeito, ALBERTO RAMON". Canelones 11 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156 00 15|pub. 6484 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BERACOECHEA, SANTOS y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 653|80), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Begoña Beracoechea Baleztena, nacida en la Segunda Sección de Canelones (Sta. Lucía), el 11|12|66, Acta 346, en el sentido de que su segundo nombre es BEGOÑA y no "Vegoña", como figura. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 8333 Abr.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: OLIVERA, ELCI RENEE, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 369|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elci Reneé Olivera Duarte, Acta Nº 94 de la Primera Sección Judicial de Rivera, de fecha 25 de febrero de 1943, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO e HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 8334 Abr.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIOTTI, JOSE SANTIAGO, "Rectificación de partida", (F. B. 26|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de José Santiago Viotti en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto dice "Biotte" debe decir VIOTTI, y donde el apellido de la madre del inscripto dice "Alemmani", debe decir ALEMANNI, por ser como corresponde. — Las Piedras, marzo 19 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 7857 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CABRERA, LORENZO y otra - Rectificación de Partida (Ficha B. Nº 538|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorenzo Wilman Cabrera Machín (Acta Nº 31, año 1965, Tercera Sección Judicial de Canelones) en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Cahera", debe decir CABRERA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 4 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 6528 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ, MARIO ALBERTO y otra - Rectificación de Partidas (Ficha B. Nº 642|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento de Lydia Susana Lariccia Insúa (Acta 181, año 1955, Décimosegunda Sección Judicial de Montevideo): a) Donde dice "Silverio Arcángel Laricia López", debe decir: SILVERIO ARCANGEL LARICCIA LOPEZ; b) Donde dice: "nieta por línea paterna de Tomás J. López; debe decir: "nieta por línea paterna de VICENTE LARICCIA"; y c) Donde dice al margen: "López Lydia Susana, debe decir: LARICCIA INSUA, LYDIA SUSANA; II) De Matrimonio de Mario Alberto Hernández y Lydia Susana Lariccia (Acta 251, año 1977, Of. Nº 5): a) Donde dice: "Lydia Susana Laricia López" debe decir: LYDIA SUSANA LARICCIA INSUA; y b) Donde dice al margen: "Hernández, Mario Alberto c.|López, Lydia Susana Laricia, debe decir: HERNANDEZ MARIO ALBERTO c.| LARICCIA INSUA LYDIA SUSANA; y III) De Nacimiento de Ignacio Hernández Laricia (Acta Nº 1659, año 1980, Of. Nº 5): a) Donde dice: "hijo legítimo de del declarante y de Lydia Susana Laricia López", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de LYDIA SUSANA LARICCIA INSUA; y b) Donde dice al margen "Hernández Laricia López Ignacio, debe decir: HERNANDEZ LARICCIA, IGNACIO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López Actuaria.
19) N$ 468.00 15|pub. 6532 Mar.31-v.abr.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Raquel Goettens, hija de la compareciente, en autos: "GOETTENS, RAINIELI BARBARA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 34|82), pues en la misma donde dice que Raquel es hija natural de RAINIELI BARACI, debe decir "Hija natural de RAINIELI BARBARA GOETTENS" por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza a fin de las publicaciones de edictos. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40829 Ab.14-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA EMILIA TORT SUAREZ, en representación de sus hijos Julián, José Pedro y Benito, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento (Fa. 346|81), en el sentido de que donde dice: "don José Pilar Martínez", debe decir: "comparece don PEDRO JOSE MARTINEZ", por así corresponder. — Se efectúen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 25 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 7946 Ab.22-v.may.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: WALTER DANUBIO GUANCO. "Rectificación de partida" (Ficha B 112|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Danubio Guanco, en el sentido de que donde dice: "Guango", debe decir: GUANCO. — Durazno, 28 de mayo

de 1981. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8206 Ab.26.v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CARLOS MIGUEL VALDEZ GAMBOA "Rectificación de partida" (Ficha B. 328|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como "Valdez", debe decir: GAMBOA, por así corresponder. — Durazno, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7441 Ab.16.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ERUNDINA CAZAUX y RUBEN MAURICIO QUERBES CAZAUX "Rectificación de partidas" (Ficha B 266|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de los comparecientes, para la primera: en el sentido de que donde expresa el apellido paterno como: "Cazau" debe decir: CAZAUX y lo que se extiende a la anotación marginal, el apellido de quien comparece a presentarla y su rama ascendente paterna.

Para la segunda: debe ser rectificada en cuanto a apellido materno que figura como "Cazou" y la rama ascendente materna idem y debe decir: CAZAUX. — Durazno, 11 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 8207 Ab.26-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — F|B 59|982. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MANUEL PREISIG VITAL, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, en todo donde dice: "Vitale", debe decir VITAL; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6943 Ab.12-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER NOEL MACHADO MONTAÑA "Rectificación de partida" (A. 37|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Walter Noel Machado Montaña, que por error figura como apellido materno. "Montaín" cuando debe decir: MONTAÑA. — Paysandú, 1º de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 7643 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "LUIS DIONISIO PENNA - Rectificación de Partida (Ficha: A|16|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Luis Dionisio Penna, por figurar como apellido paterno: "Amarillo", siendo lo correcto y verdadero: PENNA. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156 00 15|pub. 7378 Ab.15-v.my.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR GRILLE GAVAZZO - Rec. de partida" (Ficha A. 187|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Víctor Grille Gavazzo, donde figura el apellido materno como "Gavezzo", debe decir: GAVAZZO, siendo lo correcto y verdadero. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 6806 Ab.2-v.ab.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "De SOUZA DE SORIA, LIDA YOLANDA y de SOUZA MONTAÑA, HECTOR MARIO - Rectificación de sus partidas de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 271|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lida Yolanda de Souza y Héctor Mario de Souza Montaña, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice el nombre del declarante, figura como "Sosa", debe decir: DE SOUZA; y donde dice que es: "nieto por línea paterna de Camilo Sosa", debe decir que "es nieto por línea paterna de CAMILO de SOUZA", por ser lo verdadero y que legalmente corresponde. — Young, diciembre 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 7937 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "TECHERA BELTRANCHINI, JOHANNA ELIZABETH o TECHERA BELTRACHINI, JOHANNA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (F.M.C. Nº 5|982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Carmelo Reynaldo Techera y Liliana Elizabeth Beltrachini Parodi, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Johanna Elizabeth, cuyo apellido materno es BELTRACHINI y no "Beltranchini", como se estableció por error, y el nombre de la compareciente y madre legítima de la menor es LILIANA ELIZABETH BELTRACHINI PARODI y no "Liliana Elizabeth Beltranchini Parodi", como se estableció por error. — A los efectos legalse se hacen estas publicaciones. — Young, marzo 22 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 7926 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "WASKOVEEC, GREGORIO y WASKOVEEC, SILVIA BEATRIZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Letra B Nº 9|1982) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Waskoveec, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hija legítima Silvia Beatriz Waskoveec Rosano, pues figura erróneamente el apellido con una sola "e", es decir Waskovec, cuando en realidad debe decir: "WASKOVEEC", con dos "e", que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, marzo 2 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 7237 Ab.14-v.may.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Salabequi Echeverriaga (Ficha "B" Nº 312|981), en el siguiente sentido: donde dice: "Héctor Sala Begui; debe decir: HECTOR SALABEQUI; donde dice: "José Delfino Salabegui, debe decir: JOSE DELFINO SALABEQUI. Y al margen, donde dice: "Verónica Salabegui Echeverriaga", debe decir: VERONICA SALABEQUI ECHEVERRIAGA. — Con auxiliatorio Pobreza. — Rivera, marzo 24 de 1982.— Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40831 Ab.15.v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ZAIR FERREIRA LOPEZ (Ficha B Nº 339|981), en el siguiente sentido: donde dice: "de nacionalidad brasileño", debe decir: de nacionalidad ORIENTAL, donde dice: "nacido en Livramento Brasil", debe decir: nacido en la PRIMERA SECCION DE RIVERA. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7804 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO BARBOZA y ELIDA GLADYS SOTO (B. 262|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Elida Gladys Soto", debe decir: ELDA GLADYS SOTO, y al margen donde dice: "Barboza, Cándido, Soto Elida Gladys", debe decir: BARBOZA, CANDIDO SOTO ELDA GLADYS. — Rivera 11 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7803 Ab.21.v.may.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presntó Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, promoviendo juicio de rectificación de partida de su menor hija GEORGINA MARIA MONCHIETTI ACERBIS (F. A. 440|1981), en el sentido de que donde dice: "Monchetti", debe decir: MONCHIETTI.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7755 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "de AZEVEDO, RAFAEL MARIO - Rectificación de Partida" (Letra A Ficha Nº 582|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rafael Mario de Azevedo, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partida de matrimonio del mismo en el sentido de donde dice: "Azebedo" debe decir: "de AZEVEDO". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6453 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "da CUNHA BARROS, MARIA MATILDE - Rectificación de Partida" (A|49|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Matilde da Cunha Barros en el sentido que donde dice al margen: "María Matilde de Barros", debe decir: "MARIA MATILDE da CUNHA BARROS". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6455 Mar.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "NUÑEZ, SANIA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha B. 362|81), en el sentido que donde dice: "que nació el 26 del corriente (julio)", debe decir: "que nació el 26 de junio". — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7150 Ab.13.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: "GARAY GOMEZ, ALVARO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha B|338|981), se hace saber que se solicitó la rectificación del nacimiento del menor Alvaro Raúl Garay Gómez, en el sentido que donde dice: "Nació el 24 de noviembre de 1964", debe decir: "Nació el 24 de noviembre de 1967". — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6454 Mar.31-v.ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.655 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Cantiran de González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ruth Mariana González, en el sentido que donde dice que es nieta de "Isidoro Centurión", debe decir: ISIDORO CANTIRAN, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 8499 Ab.27.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MARTI-

NEZ PICARDO, CAROLINA "Rectificación de partida" (A. 246|961), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los señores Julio Alvaro Martínez y Martha Picardo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Martínez Picardo, en el sentido de que donde dice: "Mayo" debe decir: MARZO. — San José, 19 de marzo de 1982. — Juan José Germendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 8270 Ab.26-v.may.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS SILVA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 76, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Silva, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de Nacimiento de María Teresa, Beatriz Amalia y Gladys Arieta Silva Lazarini; y de Matrimonio de Tomás Silva y Ana Leonor Lazarini, en el sentido que donde dice: "Ana Leonor Lazarini", debe de decir: ANA LEONOR NAZZARINEZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 8005 Abr.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS RODRIGUEZ CHICO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1.217 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Rodríguez Chico, solicitando la rectificación de su hijo JOSE ROBERTO, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Fedetti", debe de decir "PEDETTI", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7195 Abr.14-v.may.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación en autos: RODRIGUEZ, GIOMAR (Ficha 814|81), donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, Acta Nº 20, año 1980, Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 11 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 7540 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1.655, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija RUTH MARIANA GONZALEZ, en el sentido que donde dice que es nieta de ISIDORO CENTURION, debe decir ISIDORO CANTIRAN, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7520 Ab.16-v.my.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Vivienda de 1 dormitorio, living-comedor, cocina, baño y depósito. Area terreno: 361 mts. 57 dms. Calle Gral. Oribe s/n. entre Pocho Fernández y Sarandí.

Sucursal Florida - Independencia 736 - 4/5/82 Hora 15

Base: N$ 53.361,00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulino Perdomo (Mat. 2027 - R.U.C. 070010230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1º Sec. Judicial de Florida, Padrón 4899, área: 361 mts. 57 dms., con 11 mts. de frente a calle Oribe.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6589 Nº 95 Serie 500, a nombre de Oscar Manuel González Montes De Oca.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en el mes de abril de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente 96,09 U.R., suma incluída en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 40909 Ab.22-v.ab.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados c./ DOMINGO D'AMBROSIO MAYOLI y otra, "Ejecución Prendaria" (Ficha C. 548|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, empadronado con el Nº 9.285, ante padrón Nº 2.985, que según plano del Agr. José Suárez Abal y Agr. Marcelo Casciani, está señalado con el Nº 23 de la manzana 25 y consta de una superficie de 1.313 m2, 17 dm2, con una línea curva de 39 metros, 74 cms. de desarrollo de frente; al Este con camino Cañada del Molino, 36 metros, 64 centímetros al Norte, también de frente al camino de la Laguna del Diario y 22 mts., 10 cms. al Sur con solar 22.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 10 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituras, comisión de compra del rematador e IVA, impuesto departamental, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 873.60 21|pub. 8001 Abr.23-v.may.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra DOMINGO D'AMBROSIO y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 550|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
1º) El inmueble empadronado con el número 117.623|101, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Uspallata 1310 esquina Rambla Repca. de México y que según plano del agrimensor J. L. González, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo de 1973, con el Nº 71.834 consta de una superficie de 52 metros 47, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón H 1 y un lugar en el garage, señalado con le Nº 8.
2º) Fracción de terreno y su edificio, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 170.509, con frente a la Avda. Eugenio Garzón Nº 902, y que según plano del agrimensor Baumgarther, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|11|39 con el Nº 3.112, consta de una superficie de 2.091 metros cuadrados 70, con un frente de 22 metros a la Avda. Garzón, entre el Cno. Ariel y la Avda. Millán.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 10 o|o de su oferta al bajarse el martillo 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 702.00 15|pub. 7636 Ab.20-v.may.10.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio c/DUARTE, DIDIER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 746|80), el 10 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor, un automóvil D.K.W., matrícula de Montevideo Nº 224.347, embargado en autos. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 104,00 10|pub. 8439 Ab.27-v.may.10.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DEBENEDETTI, JUAN "Sucesión" (Ficha S. 638|76), se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil de ese Juzgado, se procederá a la subasta pública del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y sus construcciones padrón Nº 68.586, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo con la base de N$ 121.206,66 (2|3 partes de su tasación), que según plano del agrimensor Carlos M. Stefen, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 312, carpeta Nº 5.525 el 2|1|957, tiene una superficie de 395,58 decímetros y se deslinda así: 11,39 metros al Noreste frente a la calle Comercio, distando su punto más próximo 61,78 de la esquina con calle 24 de Setiembre
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o por concepto de seña una vez de serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura comisión del rematador e impuestos así como todos los que la ley pone preceptivamente de su parte; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 468.00 15|pub. 8213 Ab.26-v.may.14.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JUAN DEBENEDETTI "Sucesión" (Ficha S 638|76), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Comercio Nº 2331 a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta pública de los bienes muebles inventariados a fojas 23 y 24, con la base de la 2|3 partes de su tasación según fojas 47 y 48.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 135.00 15|pub. 8214 Ab.26-v.may.14.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ CABELLO, PEDRO ARMANDO, "Sucesión" (S. 586|78), se hace saber que el próximo 6 de mayo a las 15.00 horas en la ANRC (calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 106.840.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 27.594, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 3 de junio de 1927, tiene una superficie de 195 mts., 92 dms., 55 cms. con 6 m. 45 cms. de frente a la calle Méndez Núñez Nº 2678; 30 m. 60 cms. al Este con Padrón 27.539; 6 m. 50 al Sur con Padrón 27.561 y 30 mts. al Oeste con Padrón 27.595.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, H. Clase 01, Serie C|59, Nº 267, sobre la cual no hay saldos deudores según consta a fs. 88, y los antecedentes en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 7063 Abr.13-v.may.4.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Interagrovial S. A. c/ARTURO FRANCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2572|78), se hace saber que el próximo 6 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Alberto J. Böcking, a la venta en remate público y con la base N$ 5.004,00 (nuevos pesos cinco mil cuatro) del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno, con el edificio construido en una de ellas, ubicadas en la manzana Nº 73 de la planta urbana de la ciudad de Young, 5ª Sec. Judicial del Depto. de Río Negro, empadronadas en conjunto, por estar unidas, con el Nº 127 y señaladas con los Nos. 2A y 2B (dos A y dos B), en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 101, el siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro y, según el cual, constan de una superficie conjunta de 625 mts., que se deslindan así: 25 mts. de frente al Noroeste, a la calle Guayabos, por igual medida en su contrafrente al Sureste, confinando con propiedad de José R. Ugarte; 25 mts. a los lados Suroeste y Noreste, lindando respectivamente con Marcelino Benítez y con el solar 3A del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el comprador consignará en calidad de seña, en efectivo, el 20 % de su oferta y la comisión de compra del martillero. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos, antecedentes y demás documentación correspondiente se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 221,00 5|pub. 8467 Ab.27-v.may.3.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/GONZALEZ GUALCO, FLORENCIO EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 866|81), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 y 30 horas. en el local sito en Juan Carlos Gómez 1288, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: 1 Fiat modelo 125 Sport del año 1977, matrícula de Montevideo Nº 233.424, padrón actual 250.492, motor 745835.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.20 3|pub. 8092 Abr.27-v.abr.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Testamentaría de SANTIAGA MARIA ESTER BUELA" (Ficha V. 523|76), se hace saber que el próximo día 2 de junio a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 27.333,33, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 30.476|102, correspondiente a la Unidad 102, construida por Ley Horizontal Nº 10.751, con una superficie según plano del Agr. Benjamín S. Castelli, de julio de 1964, tiene una superficie de 45 metros 5.272 centímetros, y demás lugares comunes que le acceden, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, perteneciente al Edificio "Columbia", según plano del Agr. mencionado, de junio de 1963, está empadronado con el número 30.476, tiene una superficie de 316 metros 0632 centímetros, con frente a Luis Lamas Nº 1291.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión, IVA del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche. Actuario Adjunto.

20) N$ 169,00 5|pub. 8483 Ab.27.v.may.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c.| DE PAOLIS E HIJOS LTDA. - Ejecución de Hipoteca" (C 661| 981), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1982, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de siguiente bien inmueble: Un solar edificio y mejoras sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón 34.200, con una superficie de 158 metros, 88 decímetros, con 8 metros, 75 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Ellauri y 8 metros 60 centímetros al Sureste de frete a la calle Luis Lamas, formando esquina.

Se prevene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías. vereda, saneamieto, colector, pavimentos, conexiones arrimos, contribución inmobiliaria y adicionalees y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en que se decretó la veta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de marzo de 1982. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 6554 Mar.31-v.abr.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Unión de Bancos del Uruguay c|CELIC y BERNARDO KOTLER VATNER, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|1175|81), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una unidad en Propiedad Horizontal, empadronada con el Nº 205.358|701, ubicada en Juan Benito Blanco 1229, que consta de una superficie de 80 m2. 8031 ctms.2 y balcón de 3 m2 6346 ctms.2. correspondiéndole la utilización del balcón C 7 bien común.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador, e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 143.00 5|pub. 7847 Abr.26-v.abr.30.

CARLOS VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Citibank N. A. contra LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 24 de mayo, a las 15:30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 9.165 antes parte del 475 señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario Bellini, de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.106 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros, 531 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano; al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 751,40 15|pub. 7739 Ab.23-v.may.13.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, en autos: "ALEGRE DIBELLO, AMELIA ANGELICA y NIETO, HECTOR ENRIQUE por los menores NIETO ALEGRE, MONICA DORITA y CLAUDIO CESAR - Voluntario" (Ficha T.V. 432|82), en la calle Mercedes Nº 1449 se rematará por el martillero Sr. Román Bado (Mat. 120), con las bases de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor el día 12 de mayo a partir de las 9 horas, todas las máquinas y repuestos para automotores y heladera familiar embargados en estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78,00 5|pub. 7877 Ab.22-v.ab.28.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos "Julio Soffer contra CARLOS VAZQUEZ NETO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1485|981), el día 5 de mayo de 1982, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 271.334.00) el siguiente bien: I) Unidad de propiedad horizontal (ley 14.261) empadronado con el Nº 30541|402, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Julio C. Ceschi de agosto de 1977 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 575 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 10 metros 70 centímetros con una superficie de 76 metros 65 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón E4 (bien común); II) La décima parte indivisa de la unidad garaje 001, empadronado, con el número 30541|001 que según plano ya

citado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 157 mts. 43 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio M (bien común). El edificio se encuentra construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 30541 que según plano ya citado tiene una superficie de 472 metros 44 dms.; con 12 metros 88 centímetros de frente al Suroeste a la calle Miguel Barreiro, distando en punto más próximo 102 metros 52 centímetros de la calle 26 de Marzo.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y las que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serie aceptada la misma. c) Que el título de propiedad se ubica en el Banco Hipotecario Clase 76 Serie 140 Nº 3451. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 702.00 15|pub. 6809 Ab.2-v.ab.30.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./JORGE ROLD..N, "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1732|81), se hace saber al público que el día viernes 14 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: una motosierra Blist 600 y un televisor General Electric.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 8335 Abr.27-v.abr.29.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./CLARA GOMEZ de RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1637|81), se hace saber al público que el día viernes 14 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público, con las 2|3 partes de su tasación y asistido de la señora Alguacil de esta sede, los siguientes bienes: juego de cármica, cocinilla con garrafa, juego de portátiles, licuadora Meteor y un turbocirculador Joya.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 70.20 3|pub. 8336 Abr.27-v.abr.29.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./JOSE TOMEO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1267|81), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado y con las 2|3 partes de su tasación como base, se procederá a vender los siguientes bienes: 160 botellas de vinos envasados varios tipos y marcas, 95 latas y botellas de aceite Optimo y Sibarita de 1 litro, zapallo en almíbar, mermeladas varias, latas de sardinas y durazno en almíbar, 17 latas de Nes Quik y 6 frascos de aceituna.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 8337 Abr.27-v.may.10.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Dieste, Juan Francisco c| IVONNE CORREA y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1607|81), se hace saber al público, que el día 20 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta sede calle Lavalleja Nº 592, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la Sra. Alguacil y el Escribano ad-hoc, designados por esta sede, procederán a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (Tasación nuevos pesos 23.187) el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Nº de Padrón 2908 superficie total 375 metros, edificado 147 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. III) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser efectuados por el adquirente. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 71 - Nº 4.977 - Serie 600. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril de 1982. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 8338 Abr.27-v.may.18.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Dieste Juan Francisco c| NELLY SANCHEZ de RODRIGUEZ y WILSON RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 520|81), se hace saber al público que, el día 20 de mayo próximo a partir de las 15 y 15 horas, y en las puertas de esta sede, calle Lavalleja Nº 592 el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 asistido de la Srta. Alguacil y Actuario ad-hoc, designados por esta sede, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, (Tasación N$ 5.540.00) el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones Nº de Padrón 9494, superficie 300 metros teniendo edificado 50 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates al igual que la escrituración del inmueble. IIII) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las piedras, 13 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 8339 Abr.27-v.may.18.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Ibarra, Jorge c| JUAN RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 596| 79), se hace saber al público que, el día 14 de mayo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación lo siguiente, un televisor de 12" marca Punktal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 8340 Abr.27-v.abr.29.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Moreira, Carlos c/JUAN EDUARDO SMITH - Juicio Ejecutivo" (F.A. 157|81), se hace saber que el día 6 de mayo próximo a las 15 hrs., en Barrio "Los Nogales", frente a Ruta 1, el martillero Antonio Gavilán, asistido de la Sra. Alguacil, rematará 23 ciclomotores marca "Califfo", sobre las siguientes bases: Matrícula L 3927, L 4203, L 3922, L 3939: N$ 4.333,00; L 4198, L 4204, L 3923, L 3966, L 3941, L 4196, L 4192, L 4197 y L 3967: N$ 3.466,00; L 3924: N$ 3.733,00; L 4195, L 4193, L 3940, L 3926: N$ 4.000,00; L 4202, L 4191, L 3942, L 4201: N$ 3.200,00; y L 4194: N$ 3.866,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta, comisión e impuestos. — Colonia, abril 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 208,00 10|pub. 8081 Ab.23-v.may.6.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra DAVID POLICAR LEVY y otra. Juicio ejecutivo" (A. 319|81), se hace saber que el día 19 de mayo próximo a las 15 horas en la ciudad de Tarariras, calle 18 de Julio, Oficina del martillero Romeo Thove, quien rematará, asistido de la señora Alguacil, los bienes padrones 608 y 668 ubicados en la ciudad de Tarariras, sin base y al mejor postor.

Se previene: que el comprador deberá consignar al contado el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Colonia, 29 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 7649 Ab 20-v.may.10.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra PITA CAREDIO, RICARDO. Juicio ejecutivo" (A. 199|80), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas, en Cardona (Decimotercera Sección Judicial de Soriano) en calle Gral. Artigas casi Gral. Lavalleja, el martillero Romeo Thove, asistido por Alguacil, designado por el Juzgado Seccional, rematará el bien padrón Nº 840 ubicado en Cardona, supreficie 469 metros cuadrados edificado: 41 metros cuadrados, sobre la base de N$ 6.995,00.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos. Que los títulos del inmueble estarán en el Juzgado de Paz de Cardona donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 7648 Ab.20-v.may.10.

JUAN A. BENECH
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Constantino, Pedro c/BERMUDEZ, ANTONIO y BURGEOIS de BERMUDEZ, Emma - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 595|1980), se hace saber que el día 14 de mayo a la hora 15, en esta ciudad y frente a las puertas del Juzgado, el martillero Juan A. Benech, asistido por el señor Alguacil, procederá a la subasta de la propiedad padrón Nº 363|010, urbano de la 14ª Sección Judicial de este departamento, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, siendo la misma de N$ 6.589,00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 % de su oferta; que serán de cargo del mejor oferentante los impuestos, comisiones y honorarios que surjan de este remate; que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 1º de abril de 1982. — Blanca Iris Germano de Jorcín, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 7535 Abr.21-v.may.11.

WALDEMAR G. CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados Ademar Prego y otra contra NILDA VILLOLDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 647|81), se hace saber que el día 10 de mayo se procederá por intermedio del martillero Waldemar G. Carbajal Mat. 2295, en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario a las 15 horas en presencia del Sr. Alguacil al remate en pública

subasta sobre la base de las 2|3 partes de la Tasación del siguiente bien.
Camioneta Commer Rural Mod. 54, 3 puertas Mat. L 75073.
Tasación N$ 15.000.00.
Base N$ 10.000.00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 50 o|o de la oferta al contado y el 50 o|o a los 20 días contra entrega de la unidad; 2) Que los gastos de Comisión e Impuestos deberán ser abonados al contado por el comprador; 3) Comisión e Impuestos 6,74 o|o. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 8156 Abr.26-v.may.7.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Pan de Azúcar contra SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 97|981). Se hace saber que el día 25 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el local de este Juzgado Dr. de Herrera Nº 884, a cargo del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta y en remate público, de una fracción de campo padrón rural Nº 2.647, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Las Cañas" con una superficie de 273 hectáreas, 3.477 metros cuadrados, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 72.530.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de sesle aceptada la ofestal el 25 por ciento del precio más la comisión del rematador e impuestos.
2º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste.
3º) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, marzo 11 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 7442 Abr.16-v.may.7.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| MUÑOZ, JUAN JOSE y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1658|981), se hace saber que el día 30 de abril de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señorita Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: "A) Una fracción de campo con sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 17061 señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta del 10 de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4015 el 12 de noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de 35 hectáreas 5167 metros 64 decímetros; y se deslinda así: Al sur, 822 metros 90 centímetros con la fracción Nº 7; al oeste, 539 metros 20 centímetros lindando con la Sierra de la Ballena; 752 metros 78 centímetros al norte con la fracción Nº 5 y al este y noreste, con Camino Departamental; y, B) Una fracción de campo con sus anexos, alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Los Ceibos", empadronada con el Nº 245, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla de noviembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 359 el 14 de setiembre de 1953, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 9253 metros 81 decímetros, lindando: al norte, 817 metros 80 centímetros con fracción Nº 4; al este, 112 metros 10 centímetros con padrón 9296; al sur, 824 metros 90 centímetros con parte de la fracción Nº 1; y al oeste, 87 metros con parte de la fracción Nº 2. Esta fracción es atravesada por un camino vecinal.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que la ley pone a su cargo; y, III) Que los títulos y demás documentación referida a los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 26 de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 897.00 15|pub. 6442 Mar.31-v.ab.28.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Araújo, Estanislao y otro contra ESTEFANELL, LETAMENDIA y Cía. (ELYCSA). Cobro de pesos provenientes de indemnización por despido, aguinaldo, etc." (Ficha D. 13|1981) se hace saber que el día 3 de junio de 1982 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez esquina Méjico de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, de los bienes embargados e inventariados en este expediente.
Se previene que los bienes se subastarán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasionen su retiro, así como la comisión e IVA del rematador, impuesto municipal y a las ventas en remate por un total del 15 o|o. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 8240 Ab.26.v.may.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano (BAFISUD) contra MACCHI LACAVA, HECTOR FELIX y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 105|982), se hace saber que el día 24 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Una fracción de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana Nº 269 de la ciudad de Paysandú, manzana Nº 269 de la ciudad de Paysandú empadronada con el Nº 1.927, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Luis Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 150 el 19 de julio de 1950, compuesta de una superficie de 497 metros 5.208 centímetros, y tiene 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí y 23 metros 25 centímetros al Oeste de frente a calle Setembrino Pereda, formando esquina con la anterior.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del impuesto municipal y el 3.54 o|o de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria dos. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 8242 Ab.26-v.may.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Vidal, Aníbal c/BATOSKY de CABALLERO, TATIANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 411|1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 10.000,00, del automóvil marca "Land Rover" modelo 1954, matrícula de Montevideo Nº 227.860, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador: a) todos los gastos que ocasione su retiro, el título de propiedad y la transferencia municipal; y b) la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal, por un total del 14 %. — Paysandú, abril 21 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 234,00 10|pub. 8239 Ab.26-v.may.7.

ELBIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/JOSE MIGUEL ORIHUELA CAUSA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 181|981), se hace saber que el día 6 de mayo de 1982, a las horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1086 altos), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: A) Con la base de N$ 50.000,00 (2/3 de su tasación), un automóvil marca "Volkswagen", modelo 113/1600, año 1979, motor Nº BD. 051.783, empadronado y matriculado en Young —Departamento de Río Negro— con los Nos. 10-929 y J2-0929, respectivamente; B) Sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 673 (antes m/á. 1763), que según plano del Agr. Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1381 el día 7|11|1962, comprende las fracciones Nº 1 y "A" de dicho plano y que por estar contiguas tienen en conjunto una superficie global de 26 Hás. 4.086 mts.; y C) Sin base y al mejor postor, otra fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 1401, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Basso, inscripto en la Dirección General de Topografía, Lº 2 al Fº 207 y en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 93 el 19|9|1919, compuesta según dicho plano de una superficie de 52 Hás. 6355 mts. 1133 ctms.
Se previene: I) Que el mejor postor del automóvil deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; II) Que el mejor postor en los bienes inmuebles deberá consignar el 10 % del precio al finalizar el remate en carácter de seña, así como el 6,54 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; III) Que el saldo del precio (90 %) de los inmuebles deberá abonarse dentro de los noventa a contar de la fecha de aprobación del remate; y IV) Que la documentación, títulos y demás antecedentes de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 858,00 15|pub. 7381 Ab.15.v.may.6.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Bozzo, Leslie c| FRONTAN, ENZO ALBERTO, (Ficha "A" número 434|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 14.725 (2|3 partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 311 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 2237, según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, Oficina de Catastro, el 6 de agosto de 1914, con el Nº 375 con una superficie de 354 m2 y 60 m2 edificados, con frente de 10.70 metros sobre calle Luis Batlle Berres.
Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del Rematador. 2º) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. 3º) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 507.00 15|pub. 6589 Ab.1º-v.ab.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "C.A.C.D.U. c/CARLOS LABACA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 311-1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982, a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes: 1) Bicimoto "Zanella" de 50 c.c., matrícula de Paysandú Nº 1943. Base: N$ 3.333,33; y 2) Bicimoto "Califfo" Super, sin empadronar, color azul. Base: N$ 7.333,33.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador la transferencia y/o empadronamiento municipal del vehículo, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal, por un total del 14 %. — Paysandú, abril 21 de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 260,00 10|pub. 8241 Ab.26-v.may.7.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Alberto Cánepa Lando, Blanca Cánepa Lando de Olazábal, Alberto Olazábal Cánepa, Gladys Casales y Andrea Teresita Olazábal Casales c/NICOLAS CANEPA LANDO, MARTA NIBIA OLAZABAL CANEPA de NOCETTI y WASHINGTON CANEPA LANDO y BLANCA OLAZABAL de OCHS - Cesación de Condominio" (Ficha C. 581|1979), se hace saber que el Martillero Público Líber A. González (Matrícula 186 - RUC 130013740014), rematará en puertas de este Juzgado, con la asistencia del señor Alguacil, los siguientes bienes inmuebles, a saber:

El día 6 de mayo de 1982, hora 15: 1) Una chacra con sus mejoras ubicada en Paraje Yaguareté Grande, Padrón Rural Nº 1448, con una superficie de 4 Hás. 5433 mts.2 y 79 dms.2, con la base de N$ 7.812,00 (importe 2/3 parte tasación; 2) Una fracción de chacra con sus mejoras, Padrón Rural Nº 1699, ubicada en Paraje Yaguareté Grande, con una superficie de 1 Há. 3.134 mts., con base de N$ 2.257,00 (importe 2/3 parte tasación); 3) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.019, con una superficie de 11 Hás. 4211 mts. con frente costas Río Uruguay, base N$ 12.382,00 (importe 2/3 parte tasación); 4) Una fracción de campo, lindera de la anterior con frente a Río Uruguay, con una superficie de 4 Hás. 2498 mts.2, Padrón Rural Nº 4020, base N$ 4.607.00 (importe 2/3 parte tasación); 5) Una fracción de campo Padrón Rural Nº 4022, con una superficie de 3 Hás. 9853 mts.2, con un frente de mts. 179, 21 a calle Daymán y mts. 365,25 con carretera conexión Fray Bentos - Puente General San Martín, con base de N$ 4.322,00 (importe 2/3 parte tasación); 6) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.023, con una superficie de 7 Hás. 1.376 mts.2, con un frente de mts. 121,80 con carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y con costa al Río Uruguay, base N$ 7.738,00 (importe 2/3 parte tasación); 7) Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras, Padrón Rural Nº 4.021, con una superficie de 31 Hás. 5416 mts.2, con un frente de 869 mts. a calle Santiago Lawry y mts. 982 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 385,91 a camino Playa Ubici, base de N$ 34.195,00 (importe 2/3 parte tasación); y 8) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 1506, con una superficie de 70 Hás. 0828 mts.2, con frente a costa Río Uruguay y mts. 963 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 971,48 a camino Playa Ubici, base de N$ 141.485,00 (importe 2/3 parte tasación). Todos estos bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro.

Y el día 7 de mayo de 1982, a las 15 horas en el mismo lugar del anterior: 1) Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras denominado "Estancia La Blanqueada", ubicada en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Rural Nº 203, con una superficie de 496 Hás. 5047 mts.2, lindando al Norte con arroyo Sánchez Chico y Suc. de Emiliano Portillo; por el Sur con Camino Vecinal y Alejandro Young y Compañía; por el Oeste Arroyo Sánchez Grande; y por el Este con Camino Vecinal, con base de N$ 323.490,00 (importe 2/3 parte tasación); y 2) Fracción de campo Padrón Rural Nº 206, lindero de la anterior, con una superficie de 1 Há. 4757 mts.2, con base de N$ 1.358,00 (importe 2/3 parte tasación).

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30 % de sus ofertas como seña al serle aceptada las mismas, más comisión rematador y demás impuestos. Saldo del precio al escriturar. Gastos de escrituración a cargo de los compradores. Títulos y demás antecedentes agregados en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 30 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.287.00 15|pub. 7140 Abr.21-v.may.6.

RIVERA

QUESER SACKER
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Rivera c|OSCAR BARRAGAN, "Ac. ejec.", (Ficha 263|80), se hace saber que el día veinte de mayo pmo. a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Queser Sacker (Mat. 1657) y asistido por el Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 300.000.00), el siguiente bien inmuble: una fracción de terreno con un área de 1.200 mts. y 117 de edificación, padrón Nº 710 ubicado en Ceballos Nº 1220 - 1º Sec. Jud. de Rivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, gastos de escrituración y comisión del rematador son a cargo del comprador, los títulos del bien a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, abril 16 de 1982. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 8144 Abr.26-v.may.14.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: Banco Real c.|MARCELINO RODRIGUEZ MELLO y DIEGO SOSA SILVEIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|980), el día 14 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado el martillero Belmiro Antúnez Maciel, matrícula 819, asistido del Alguacil adhoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 200.000.00), el bien embargado en autos, ubicado en calle Lavalleja Nº 365, Padrón Nº 10.670, (Décima Sección Judicial de Rivera).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá cosignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 30 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 7808 Ab.21-v.my.11.

QUESER SACKER
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Martínez Arona, Galo c/HUGO FAGUNDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 241|980), el día 12 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Queser Sacker (Matríc. 1657), asistido del Alguacil ad-hoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor real, el bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Juana de Ibarbourou Nº 328, Padrón 7470 (10ª Sección Judicial de Rivera).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 351,00 15|pub. 7358 Ab.15.v.may.6.

ROCHA

RAUL HORACIO COIMBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados Banco La Caja Obrera c|DOBARAN FONTES, ANTONIO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 1167|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 de las 14 a las 14.15 horas en el Hall de este Juzgado el martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra rematará asistido de la señora Actuaria y Sr. Alguacil el siguiente bien: una camioneta marca "Peugeot" modelo "Pick-Up" 1980, motor Nº 332.722, matrícula de Rocha C 52.195 Padrón Nº 52.195.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del Rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de abril de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana.

20) N$ 208.00 10|pub. 8165 Abr.26.v.may.7.

RAUL HORACIO COIMBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos caratulados Banco La Caja Obrera c|MACHADO MACHADO, TENENCIO VITAL, "Ejecución de Prenda", (Ficha Nº 1152|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 de las 16 a las 16.15 horas en el Hall de este Juzgado, el martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra rematará asistido del señor Alguacil el siguiente bien: una camioneta, marca "Ford", modelo F. 250 D., año 1980, motor Nº 6239334, matrícula de Rocha C 52.165.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 8166 Abr.26.v.may.7.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, en autos: "Clavijo Fernández, Héctor c/PINTOS SEGUESSA, NUBEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 273|81), se hace saber que el próximo 3 de junio del cte. en este Juzgado, sito en la calle Numancia casi Avda. Brasil s/n., a las 15 horas, por el martillero Roberto Bruno, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes: 1) Heladera "Ferrosmalt" de 4 puertas, nuevos pesos 6.000,00; 2) Balanza "Berkel" de 20 kilogramos, N$ 5.000,00; 3) Balanza "Precisa" de 20 kilogramos, N$ 500,00; 4) Calculadora "Cheimmetarr" registradora, nuevos pesos 1.000,00; 5) Sierra eléctrica de cortar carne con motor, N$ 4.000,00, designándose Alguacil para la diligencia de remate dispuesta al funcionario Luis Barrios, al que se comete.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada. Los gastos de impuestos, comisiones y tasas municipales serán de cargo del o los adquirentes. Los autos se encuentran a disposición de los interesados en días y horas hábiles en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, abril 13 de 1982. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 286,00 10|pub. 8228 Ab.26-v.may.7.

SALTO

Benicio S. Cabral
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LOPEZ FERREIRA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO, ADA, ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ - Cesación de Condominio" (Letra A, Ficha Nº 439|980), se hace saber al público que el día viernes 7 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación (Avda. Apolón de Mirbeck casi Rodó), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 150.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ª Sec. Judicial de Salto, empadronado actualmente con el Nº 21.280 (zona de huertos) y anterior padrón rural Nº 4049, y compuesta de una superficie de 4.593 mts. 3.414 mts. 25 milmts., con frente al Sur, sobre Avda. Apolón de Mirbeck.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el

acto de serie aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 29 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 507,00 15|pub. 7152 Ab.13-v.may.4.

MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Menoni, Darío C. con JUAN ENRIQUE FIGUEREDO - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 477|980), se hace saber al público que el día miércoles 12 de mayo de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Mario Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 36.826.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 200, empadronado con el Nº 16.293, de una superficie de 518 metros y con frente a la celle Charrúa esq. Río Branco Nº 698.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos los que legalmente correspondan así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 18 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 507.00 15|pub. 6485 Mar.31-v.ab.28.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PEDRO CHUMACHENKO KATERINKA - Juicio Ejecutivo" (A. 629|980), se hace saber que el día 28 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero, Enrique E. Oliva, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras en ella comprendida, situada en la 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronada actualmente en mayor área con el Nº 4003 (antes también en mayor área con el Nº 360), señalada como lote 16 "C" en el plano del Agr. Manuel J. Galisteo, de marzo de 1981, inscripto con el número 4605 en la Oficina Deptal. de Catastro de Artigas, el 7 de abril de igual año, compuesta según dicho plano de una superficie de 12 hectáreas 172 metros, con 80 metros 17 centímetros de frente al Sur-Oeste sobre la Ruta Nº 30. (Base: N$ 5.972,15).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, abril 20 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 546,00 15|pub. 8396 Ab.27-v.may.18.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en autos: "Tucci, Daniel c/LUIS UGARTEMENDIA y CELINA NOYA de GODOY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 179|81), se hace saber al público el día 11 de mayo del corriente año a las 15 horas y en la puerta del Juzgado (Artigas casi Treinta y Tres Orientales), el martillero Sr. Elbio I. Llobet procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 105.460,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 596, Padrón Nº 12.666, con una superficie de 732 metros cuadrados, sito en Avda. Reyles Nº 40.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, gastos certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad están de manifiesto en este Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento, así como los autos y a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.
20) N$ 429,00 15|pub. 7366 Ab.15-v.may.6.

JORGE CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ebert, Alberto contra LUIS PEDRO CARRARA. Juicio ejecutivo" (A. 520|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 48, empadronada con el número 10.609 compuesta según plano del agrimensor Walter Margall, de abril de 1965, inscripto con el Nº 2.315 el día 22 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 100 metros 41 decímetros, con 13.68 metros de frente al Este sobre calle Río Branco y 2.04 metros de frente al Sur sobre calle Brasil, con 5 metros de ochava sobre la esquina de calles Brasil y Río Branco (base: N$ 135.432,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Salto, 14 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$. 546.00 15|pub. 7801 Ab.21-v.may.11.

JORGE CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. en autos: LIMA, ADAN c| JUAN MANUEL de SOUZA SOARES "Juicio Ejecutivo" (Ficha 459|80), se hace saber al público que el día 14 de mayo del presente año a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Artigas y Treinta y Tres) el martillero Sr. Jorge Cabral procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30.000.00 el siguiente bien inmueble: una fracción de campo, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto Paraje Itapebí, padrón 8005 con una superficie de 94 Há. 0000 mc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Salto, donde podrán ser examinados por los interesados, y los autos en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.
20) N$ 429.00 15|pub. 7862 Abr.22-v.may.12.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto en autos: "Tucci Daniel con MACIEL ISABEL. Juicio ejecutivo" (Ficha 269|81), se hace saber al público que el día viernes 28 de mayo de 1982, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz (calle Artigas casi Treinta y Tres), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 7.863,32 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 162, empadronado con el número 2.396, con frente a la calle Grito de Asencio Nº 595, compuesto de una superficie de 147 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de abril de 1982. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 429.00 15|pub. 7800 Ab.21-v.may.11.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Ramos Nelson Jesús contra POLEDO PERAZA ERMAN. Medidas Preparatorias" (A. 1043|977) se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Juan Carlos Panzardi asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 21.258 00. Una fracción de terreno empadronado con el Nº 9.071 con un área de 23 hectáreas 8.076 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Se deja constancia que el inmueble se encuentra gravado en primer término con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho Banco. — San José, 24 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 429.00 15|pub. 7663 Ab.20-v.may.10.

SORIANO

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Alba Arachichu de Sabella c/HUGO GARMENDIA - Rescisión de Compromiso de Compra-Venta" (Ficha Nº 1287 año 1979), se hace saber: Que el día sábado 8 de mayo de 1982, en el local ubicado en calle Roosevelt casi Oribe de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, a la hora 16 el Sr. rematador Gilberto P. Vanerio, con matrícula Nº 1212, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180025290015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 12 mesas de madera; 44 sillas de madera; 1 mostrador tapa de mármol y basero de aluminio, de aproximadamente 8,50 mts.; 1 registradora Sweda; 1 balanza Berdel para 2 kgs.; 1 máquina de café Termex tres brazos; 1 máquina de fiambre Berkel Nº 14896; 1 ventilador Erves; 1 caramelera 14 frascos; 1 garrafa 13 kilos; 3 espejos con percheros y muchos bienes más, entre ellos botellas de bebidas, que no se detallan por su extensión, pero que obran inventariados en estos autos a fojas 29 y 29 vt., encontrándose a disposición de los interesados en este Juzgado.

Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta sin base, al mejor postor y al contado. Los mejores postores deberán de hacerse cargo de la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que esta Sede habilitó el feriado, a los efectos de la subasta. — Mercedes, 20 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 195,00 5|pub. 8486 Ab.27-v.may.3.

LUIS A. ANDRIOLO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de So-

riano, dictada en los autos caratulados: "Barletta, José Alfonso c/JOSE PEREZ HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Año 1981 - Ficha C. Nº 399), se hace saber que el día 14 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle Río Negro y 25 de Mayo de esta ciudad, por el martillero designado, Sr. Luis Alberto Andriolo, con matrícula número 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Una balanza marca "Precisa" de 20 kilos; una máquina registradora marca "National"; una conservadora marca "Siam"; una caramelera con seis frascos; una vitrina de dos metros de largo por uno sesenta de alto y setenta de ancho; una vitrina de un metro cuarenta de largo por sesenta de alto por un metro de ancho; una amasadora marca "Siam" Nº 424; una máquina de cortar fideos y un armario de dos puertas, con dos cajones y dos puertas chicas con vidrio.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de la tasación de cada mueble; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — Dolores, 14 de abril de 1982. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 156.00 5|pub. 7864 Abr.26-v.abr.30.

LUIS A. ANDRIOLO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Industrias Harineras S. A. c/MARIA ALIDA IRIGARAY - Juicio Ejecutivo" (Año 1981 - Ficha C. Nº 368), se hace saber: Que el día 30 de abril corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, por el martillero designado, Sr. Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Una balanza marca "Berkel" de 10 kilos, Nº 148; una balanza marca "Fairbanks" de 25 kilos con cuatro ruedas; una máquina sobadora Nº 617; y una máquina amasadora.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de la tasación de cada mueble; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — Dolores, 1º de abril de 1982. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 130,00 5|pub. 7863 Ab.22-v.ab.28.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Hernández Irigoyen Gregorio U. c.|EVA MACHADO de SOTELO. "Intimación de Pago" (Ficha 790|1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (N$ 38.382), el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo empadronada en mayor extensión con el número mil seiscientos cuarenta y dos, hoy cinco mil quinientos noventa, ubicada en la Séptima Sección Judicial de este departamento señalada con el número seis en el plano del Agrimensor don Ramón M. Cabrera de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental local con el número mil novecientos treinta y ocho, el treinta y uno del mismo mes y año, compuesta de setenta y cinco hectáreas tres mil ochocientos siete metros y linda al Noreste con Yangutá Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres, al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o (veinte por ciento); B) Que los gastos, de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 7928 Ab.22-v.my.12.

CARLOS BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: Barrios Sánchez Héctor c.|HUGO SOTELO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 277|81). Se hace saber que el día 20 de mayo de 1982, hora 14 en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección se procederá por intermedio del rematador Carlos Bas a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 4.049,33) de la fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, manzana Nº 85, padrón en mayor área 958 con una superficie de 262 metros, 20 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta y en el momento de serle aceptada, serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,, impuestos y comisión del remate.

Estos últimos deberán ser consignados conjuntamente con la seña.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1982. — Dr. J. J. Güelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 8446 Ab.27-v.my.18.

HUBERT E. BARRETO EGURENMEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres. Se hace saber que en autos caratulados: Sociedad Anónima Mercantil S.A.M.U. c.|GARCIA HECTOR, OSCAR y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 433|81). Se sacará a remate una moto marca HONDA, modelo MB 100 motor Nº 5008056, color azul, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 15.000,00) o sean N$ 10.000,00 por el martillero Sr. Hubert E. Barreto Egurenmel día domingo 23 de mayo del corriente año a las 10 horas en su local de Simón del Pino número 524.

Se hace saber que el ofertante deberá abonar al contado el valor de su oferta al serle aceptada la misma, más gastos de comisión del martillero, Impuesto al Valor Agregado sobre la misma y el Impuesto Municipal correspondiente.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1982. — Dr. Juan José Güelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 8445 Ab.27-v.my.10.

RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c|a CESAR TELECHEA - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 11 Nº 16) se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982 y a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, el rematador don Rubens Bengoechea Arévalo, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de 40.446.00 (nuevos pesos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis) el inmueble padrón Nº 756, ubicado en esta Villa, barrio la estación, que consta con una superficie de 1 H. 4816 mts. sito en las calles O. Fernández, Nº 1, Nº 2 y camino vecinal.

Se previene que: a) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 7285 Ab.14-v may 5.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c/VICTOR HUGO ALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 12, Nº 21), se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982, a las 14:30 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador don Pedro Oxley Pellejero rematará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 13.546,00 (nuevos pesos trece mil quinientos cuarenta y seis), el inmueble padrón Nº 70, ubicado en esta Villa, a una cuadra de la plaza, que consta con una superficie de 1.600 metros, sito en las calles Marcelo Barreto y F. Jara.

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario judicial. — Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 429,00 15|pub. 7284 Ab.14-v.may.5.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MAXIMO KURT SILBERMANN y BERTA M. de SILBERMANN - Expedición de segunda copia" (Ficha Nº H. 58|82), se hace saber que se han presentado Máximo Kurt Silbermann y Berta M. de Silbermann, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 15 de mayo de 1959 por el escribano Washington Méndez en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 2964 señalada con la letra B en el plano de los agrimensores Juan Alberto Nicola y Pedro J. Gómez, de mayo de 1948.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Las publicaciones de los presentes edictos se efectúan de oficio. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 40945 Ab.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: LASSO RUFINO. "Expedición de certificado de resultancias de autos", (Ficha M4 2522|81), se hace saber que se solicitó expedición de un segundo certificado de resultancias de autos del expediente: LASSO, RUFINO. "Sucesión" (Libro 53, Folio 648, del año 1955), en el cual se formuló relación de bienes en la cual se incluyeron los siguientes bienes: a) Fracción de terreno y mejoras ubicado en el "Balneario Salinas", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 937, señalado con el Nº 3 de la manzana 45; b) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 552 (antes 577), con una superficie de 691 metros, 75 decímetros; c) Casa de Comercio ubicada en la ciudad de Pando, en la calle Dr. César Piovene Nº 1129, padrones Nros. 164 y 216. Habiéndose expedido dicho certificado el 27 de abril de 1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 7309 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Fecha 1062|81), se presentó JUAN HERRERO NAVARRO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ronald Alexander Hebert Nadal el 16 de febrero de 1971, y por la cual el compareciente, adquirió de los señores Mario Idelfonso Alberto García Urioste, Eduardo Santos Amaro García Urioste, Felipe Teodoro García Urioste y Jorge Pedro Martín García Urioste, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno baldíos, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Parque de Miramar, zona suburbana, empadronados en mayor área con el Nº 2.673 y que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1965 con el Nº 12.864 se deslinda: a) El primero está señalado con el Nº 4 de la manzana "A" de dicho plano y tiene una superficie de 502 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al sureste, a la Avenida número Uno, entre calle Nº 12 y Ruta 101, cuyo punto medio dista del extremo de la ochava curva existente en la esquina más próxima formada por las dos primeras nombradas, 45 metros 50 centímetros; b) El segundo está señalado con el Nº 3 de la manzana "B" de dicho plano y tiene una superficie 880 metros 65 decímetros con 1 metro 83 centímetros al

sureste, de frente a la Ruta 101 y 25 metros 87 centímetros al Sur, también de frente a la Avenida Nº Dos por ser esquina; unidas ambas líneas por una ochava curva al sureste de 27 metros 93 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 442.00 10|pub. 8061 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha "E" 306|82), se presentó CANDIDA INES RODRIGUEZ BEISSO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición, de la que se expidió hijuela para la compareciente, otorgada por Inés Beisso de Rodríguez Cal, Armando José Antonio y Oscar Pablo Rodríguez Beisso, y Cándida Inés Rodríguez Beisso de Acosta y Acosta con la venia marital de Tulio Acosta y Acosta, autorizada el 12 de febrero de 1932 por el escribano Diógenes D'Acosta, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 494, al Fº 307 del Lº 172, habiéndosele adjudicado los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Lavalleja Octava Sección Judicial. 1) Un campo de pastoreo y sus mejoras, padrón Nº 2061, paraje Marmarajá, con una superficie de 898 Hás. 3.701 mts. y según plano del Agr. Angel F. Martínez, 1025 Hás. 302 mts. que se deslinda así: al Norte, campos de Elvira Cal; al Sur, campo de Pedro Alvariza y Jacinto Cortés, Arroyo de los Molles por medio; al Este, con Laureana y Carlos Cal; y al Oeste con fracción adjudicada a Cándida Rosa Rodríguez. II) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, padron Nº 2109, puntas del arroyo de la Calera, paraje La Caripusa, fracción 1 en el plano del Agr. Benito Bonasso el 16|8|923 según el cual contiene una superficie de 249 Hás. 3.528 mts. 25 dms; que se deslinda así: el NE en una línea recta con campos de Ignacia Fernández y Ricci y Leocadia María Mercedes Fernández Cal de Núñez; al Oeste y Noroeste con una línea quebrada en tres tramos con la Cuchilla de Juan Gómez, o sea Cno. Departamental por medio con campos de la Sucesión de Cándido Mesa, de la Sucesión de José Jacinto Mesa y de Virgini Bustillo de Mesa; al Suroeste con una línea recta con el Lote Nº 2 de Rosa Cándida Bosch de Bourdillón y al Sureste con campo de esta sucesión. III) Campo padrón Nº 2018, paraje El Aguila, con una superficie según plano del Agr. Enrique Brun y Pintos de 209 Hás. 5.012 mts., 36 dms; que se deslinda así: al Noroeste con María Mercedes Fernández de Núñez, al Noreste con Lucrecia Fernández Cal; al Sureste con campos deslindados y Sucesión de Carlos Cal; y al Suroeste con más campos de la Sucesión y Cándida R. Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

21) N$ 624.00 10|pub. 7577 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA TERESA FRESNEDOSO de FERRETTI y JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO. "Segunda Copia" (Ficha C. 730|77), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA TERESA FRESNEDOSO de FERRETTI y JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 23 de agosto 1938 que autorizó en esta ciudad el Esc. Héctor Picos, TEODORO LEONARDO FERRETTI GALLARETO adquirió en la participación extrajudicial, bienes quedados al fallecimiento de ANGELA GALLARETO de FERRETTI, casada con LEONARDO FERRETTI, una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que le corresponden situado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 62.810, señalada con el Nº 2 de la manzana L del llamado Pueblo Zabala según plano que levantó el agrimensor don Fco. Delgado, cuyo solar encierra un área de metros 2.461,17 dentro de los límites siguientes: metros 10.75, de frente a la calle Vera donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 690 por metros 42.95 de fondo, lindando por NE con el solar Nº 8, por NO con el solar Nº 1 y por SE con solar número 3.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 747, Folio 354 vuelto, Libro 220.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 16 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario.

21) N$ 416.00 10|pub. 7431 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 640|81), se presentó HEINZ EDGAR BAER, en representación de David Saúl y Jorge Jaime Wegbrait Lipowicz, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida para Isaac Henoch Wegbrait de la escritura de partición autorizada el 5|3|1971 por el Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, referente a los bienes quedados al fallecimiento de Simon o Symon Wegbrait o Wegbrayt o We-gbrajt y Sara Rozental o Rosental o Rosenthal de Wegbrait o Wegbrayt o Wegbrajt, y por la cual se le adjudicaban a Isaac Henoch Wegbrait, los siguientes bienes: Padrón Nº 100.747|703, departamento 703, sito en el 7º piso a cota + 21 m. 96 cms., con un área de 51 m. 90 dcms., al que corresponde el uso de la Terraza F 7. Este bien forma parte del edificio levantado sobre el matriz Nº 100.747, sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, con un área de 1.472 mt. 44 dcms., con 12 m. 16 cms. al S.E., de frente a Avda. Ing. Luis P. Ponce, entre Dr. Enrique Pouey y Palmar, distando el punto medio de dicho frente 57 m. 19 cms. de la esquina con la primera. El plano de esta unidad y matriz, lo efectuó el Agr. Nelson Villagrán en setiembre de 1967, inscripto en Catastro con el número 58058; b) Solar de terreno, edificio y mejoras Padrón Nº 174.369, sito en la 7ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano de Omar Paganini Rocamora, de diciembre de 1942 inscripto en la Dir. de Avalúos con el Nº 8259 el 11|1|43, se señala con el Nº 3 y tiene un área de 182 m. 91 cm., con 10 mt. 50 cm. de frente al Norte a calle Domingo Aramburú; c) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Séptima Sec. Jud. de Montevideo, Padrón 16.917, que según plano del Agr. Abilio F. Curbelo, inscripto en Catastro con el Nº 8937 el 3|7|43, tiene una superficie de 221 m. 7938 cms., con 8 m. 59 cms. de frente al Norte a calle Domingo Aramburú, entre Guaviyú y José L. Terra, puertas de entrada Nos. 1694, 1694 bis y 1696; d) Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 111.390, señalado con el Nº 12 de la manzana 22 en el plano del Agr. Daniel V. Reinante, de diciembre de 1923, inscripto en Topografía el 25|2|24, según el cual tiene un área de 599 m. 84 dcm., con 15 mt. de frente al S.E. a calle Santa Rosa (actualmente Murillo) entre Jamaica y Cooper, distando el punto medio 18 m. 50 cms., de la esquina ochavada formada con la primera. La primera copia de esta hijuela fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 369 al Fº 100 del Lº 655.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 728,00 10|pub. 8201 Ab.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DURALTA S. A. "Exp. Segunda Copia" (Ficha E. 133|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO MARQUEZ MALVAR en representación de DURALTA S. A., solicitando se ordene la expedición de segunda Copia de escritura de Compra-venta otorgada el 16 de octubre de 1959, ante el escribano Francisco Carlos Suárez Silva, por la cual DURALTA S. A. adquirió por compra-venta de JOSE DEMARCO y otros, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.690, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 7466 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VOLLONO, SOFIA. "Segunda Copia" (Ficha F. 211|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofía Vollono solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 17 de diciembre de 1968 y en Montevideo, autorizó el escribano Juan Curi; por la cual Sofía Vollono adquirió por título de compraventa y modo tradición del Dr. Ramiro Roldós Carré y otros la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: unidad 203 integrante de un edificio levantado sobre un terreno ubicado en la Sexta (antes Decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 226.237, ubicado en el segundo piso, a cota vertical más 6,40 metros, consta de una superficie de 49 metros veintinueve y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B-dos" (bien común). El edificio fue construido sobre un terreno que consta de un área de 277 metros 80 con 10,78 metros al Noreste de frente a la calle Joaquín Requena entre las de Carapé y Cnel. Brandzen.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 8365 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: PEDRO AGUERRE, LUISA MARIA VIZZIANO de AGUERRE, NELSON, HECTOR DOMINGO, ELSA MARIA y SUSANA MARIA AGUERRE VIZZIANO; MARIA TERESA DELPRATO OGALIPE de AGUERRE y sus hijos NESTOR BERNARDO y GRACIELA TERESA AGUERRE DELPRATO (Ficha C. 2013|81), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ernesto Guerrini, el día 30 de junio de 1955 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 146.284, de la Decimotercera Sección de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 434, Folio 313, del Libro 469 del día 18 de setiembre de 1981.

Siendo el vendedor: ANDRES PRZYJEMSKI LESKO y los compradores: DOMINGO, BERNARDO y PEDRO AGUERRE, casados respectivamente con LUISA MARIA VIZZIANO, MARIA TERESA DELPRATO y ESTRELLA CREGO.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 7429 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ANA ZONIS DE SCHOLNIK y sus hijos legítimos CLARA, DAVID y SAUL SCHOLNIK, (Ficha C 2171|81), solicitando la expedición de la 2ª copia de la escritura autorizada por el Esc. R. Méndez Schiaffino el día 31|12|1936 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 84.400, inscripto en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio, con el Nº 46 al fº 31 del Lº 211.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 7193 Abr.14-v.abr.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos ETCHEGOYHEN TAFERNABERRY LUIS JUAN y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUI "Segundas Copias" (F|B. 417|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Juan Etchegoyhen Tafernaberry y María Beatriz Donazar Otegui, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Víctor Hugo Maschio el 22 de abril de 1969, por la cual la señora Mariana Borderre de Brust enajenó por título compraventa modo tradición al señor Luis Juan Etchegoyhen Tafernaberry y a la señorita María Beatriz Donazar Otegui, en aquel momento solteros y actualmente casados entre si en primeras nupcias, el siguiente bien inmueble; solar de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Pando, Séptima Sección de Cane-

lones, zona suburbana empadronado actualmente con el Nº 5246 antes en mayor área con el Nº 3.900, con una superficie de 900 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de marzo de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 6758 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: BENTANCUR ARBELO, JUAN PABLO. "Segundas copias" (F. B. 506|1981), se hace saber que se presentó JUAN PABLO BENTANCUR ARBELO, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Diego M. Furriol el 26 de junio de 1935, por la cual el señor Juan Pablo Bentancur Arbelo adquirió por título compraventa y modo tradición de José Picardo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble, fracción de campo y anexos ubicado en Paraje Descarnado de la Decimocuarto Sección de Canelones, padrón 8.791, con una superficie de dos hectáreas seis mil doce metros veinticuatro decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 29 de marzo de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 7328 Ab.15-v.ab.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO BASILIO RASERO TECHERA (Ficha B. 340|981), solicitando la expedición de segundas copias de escritura autorizada por el escribano Héctor Beceiro Caeiro el día 23 de mayo de 1977 por la que Alberto Basilio Rasero Techera adquirió por compra venta tradición de los hermanos Italo Nicolás, Antonio Lorenzo, Miguel Tomás Aristotoli José, María Magdalena, Herminia Guillermina, Leondina Gerarda e Irma María Menafra Amodeo dos fracciones de terreno, baldío y con el edificio en él construido, ubicados en la manzana Nº 103 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronados respectivamente con los números 13.088 y 13.155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 5 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 7644 Ab.20-v.may.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: KUCHARSKY, CESAR. "Segunda copia" (B. 182|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Edison H. Zunini el 6 de noviembre de 1961, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio en la forma de estilo, por la cual el Sr. César Kucharsky adquirió por compraventa tradición a la Srta. Alejandrina Andreoli y otros. Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 5304 con una superficie de 315 metros 4.407 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de setiembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 8399 Ab.27-v.my.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI y otra. "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 199, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado AMILCAR HORACIO DELGADO y JUAN NARCISO RISSO BENTANCUR, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que con fecha 23 de setiembre de 1974 autorizó el Escribano Rafael Nieto Borrás, por la que Hebert Neris Hernández y María Raquel Dibot vendieron a Amilcar Horacio Delgado Melazzi y a Juan Narciso Risso Bentancur, un solar de terreno, sito en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 983, señalado con el Nº 11 de la manzana 78, que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 519, el 27 de setiembre de 1949, tiene una superficie de 384 metros que se deslindan así: Al N. en 32 metros 00 con solar 12; al E. en 12 metros 00 frente a calle "B", al S. en 32 metros con solar 10 y al W. en 12 metros con solar 14.

La primera copia de dicha escritura que fue extraviada, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Soriano con el número 411, al Folio 318, del Libro 86.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 8448 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO ANTONIO CHAVARRIA. "Segunda copia de escritura" (Ficha número 74, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Antonio Chavarría, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que con fecha 8 de agosto de 1966, autorizó el Esc. Hugo Ramela Fernández, respecto a una fracción de terreno sita en la manzana Nº 43, de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1.051, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo, inscripto con el Nº 515 en Catastro de Soriano, el 24 de setiembre de 1949, de una superficie de 350 metros cuadrados y que se deslindan: Al N. en 25 metros 00 a calle Melchor Pacheco y Obes; al S. en 25 metros 00 con solar "B"; al E. en 14 metros 00 a calle Nº 20 y al W. en 14 metros 00 con Fermín Zabala.

La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 315 al Folio 206 del Libro 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 936.00 30|pub. 8022 Ab.23-v.jn.4.

TREINTA Y TRES

SEGUNDA COPIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "BATALLA AURORA - Segunda Copia" (Ficha 747C año 1978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Aurora Batalla, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública que autorizó el Escribano Hugo D. Goyenola el 20 de mayo de 1954, Juan Basilio Rodríguez Almeida Porciuncula, casado con Aurora Batalla, compró en Remate Público, el bien padrón 473, manzana 115, Barrio Concordia, Vergara, Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Villa Vergara, con una superficie de 700 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a calle Juan Claussen; por 40 mts. de fondo lindando al Este con padrón 472, al Sur con Padrón 830 y Oeste 475.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 7280 Ab.14-v.ab.28.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIMAR S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 de marzo de 1982.

Socios: ARIEL RAUL DIAZ HORTIGUERA y RAUL DIEGO DIAZ ALFONSIN.

Objeto: Construcción y ramas anexas en obras de arquitectura, pintura, sanitaria, terminaciones, obras viales y caminería en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 288, Fº 1054, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de marzo de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 7174 Abr.14-v.abr.28.

RAL REPUESTOS

COMPROMISO DE COMPRAVENTA Y CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de febrero de 1982.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 36 al Fº 110 y 112 el 1º marzo 1982.

Cesión: Los esposos HUMBERTO DARIO PELLIZZA y NORMA BERMOLEN cedieron la totalidad de sus cuotas a Julio Angel Grezes Moroni.

Acreedores en el comercio.

22) N$ 384.00 20|pub. 5757 Mar.24-v.ab.28.

CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|2|82 (retroactivo 1|12|81).

Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.

Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.

Sesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.

Administración actual: Indistinta.

22) N$ 384.00 20|pub. 4535 Ab.20-v.may.18.

"ROVIRA HNOS. LIMITADA"

Contrato: 19 de marzo de 1982

Inscripción: Nº 12 fs. 39 a 41 Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.

Socios: EDUARDO ELPIDIO ROVIRA SCHETTINI y RICARDO JESUS SILVANO ROVIRA SCHETTINI.

Objeto: Explotación de empresa de transporte.

Razón Social: "Rovira Hnos. Limitada".

Plazo: 2 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: A cargo de ambos socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.

Domicilio: Calle Tomás Gómez Nº 776 apartament 202 - Mercedes - departamento de Soriano.

22) N$ 320.00 10|pub. 7574 Abr.20-v.may.3.

CESAR GABRIEL PATRONI SRL

Contrato: 29|3|982.

Modificación del mismo 12|4|982.

Inscripciones: Nº 77, folios 229|234 y Nº 80, folios 277|278, libro Contratos 1982, Registro Público Comercio Canelones.

Socios: CESAR GABRIEL PATRONI SOTELO y ANASTASIO GABRIEL PATRONI NEGRI.

Objeto: Actividad en los ramos de fabricación y comercialización de artículos electrónicos, eléctricos service y mantenimiento de los mismos y anexos, la industrialización, comercialización, consignación, distribución, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o elaborados, electrónicos, eléctricos, etc.

Administración: César Gabriel Patroni Sotelo.

Capital N$ 10.000,00.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Domicilio: ciudad Canelones.

Razón Social: César Gabriel Patroni SRL.

Denominación: C. G. P. Ltda.

22) N$ 384.00 10|pub. 8476 Ab.27.v.may.10.

PATY'S CORN LTDA.

Contrato: 22|3|1982.
Inscripción: Nº 253 Fº 921 Lº 1.
Socios: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA, JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA de MENDEZ y LUIS JULIAN CANO BARRANCOS.
Objeto: Adquirir, enajenar, importar, exportar, servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes, maquinarias etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 7185 Abr.14-v.abr.28.

ME FUI GRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 31, Folios 115|120 el 2|4|82.
Socios: JOSE MARIA MENY HODEL, JORGE LORENZO GREEN DALMAS y URUGUAY FUICA CABALLERO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Avda. Artigas s|n. de Colonia Valdense.
Objeto: I) Explotación del comercio en el ramo de carnicería y anexos, compraventa de productos cárnicos, porcinos, aves, semovientes y frutos del país; II) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; III) Representaciones, comisiones y consignaciones; IV) Servicios y fletes; V) Importación yexportación ; VI) Toda otra actividad vinculada o afín a las expresadas realizando cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibidos por las leyes para este tipo de sociedad.
22) N$ 384.00 10|pub. 8028 Ab.23-v.my.6.

GRANJA Y FIAMBRERIA DIEGO S. R. L.

Contrato: 23|3|82.
Inscripción: Nº 271. Fº 987, Libro 1.
Socios: EDUARDO ESTEBAN MARTINEZ TEJERA, CELIA DORA AYALA MARTINEZ y DELIA GLADYS TEJERA BIANCHI.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Celia Dora Ayala Martínez y Delia Gladys Tejera Bianchi, conjuntamente.
Objeto: Almacén granja, fiambrería, anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7020 Abr.20-v.may.3.

BIMSA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Según contrato de fecha 31 de diciembre de 1979 inscripto en el Reg. P. y G. de Comercio con el Nº 1131 Fº 4105 del Libro 2 de Contratos los socios JULIO BARTHABURU y PABLO ERNESTO MERLINO cedieron a Julio Claudio Merlino cinco cuotas y media, cada uno de ellos, del capital social.
En consecuencia Julio Claudio Merlino quedó en posesión de 19 cuotas y cada uno de los socios Julio Barthaburu y Pablo E. Merlino quedaron con media cuota del capital social.
22) N$ 320.00 10|pub. 7572 Ab.20-v.my.3.

CARMAR PRODUCTOS QUIMICOS LIMITADA

Contrato: 15|12|81.
Inscripción, Nº 1, Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: LUIS ALBERTO SANTAMARTA SEGARRA y ARABELA ADELIA FERNANDEZ MAURIN.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y compraventa de detergentes y productos químicos en general.
Domicilio: Presidente Viera 1198, Rivera.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Arabela Adelia Fernández, nuevos pesos 40.000.00; Luis Alberto Santamarta ,nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Todos los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 7806 Ab.21-v.my.4.

"BIT S.R.L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|6|81.
Registro: Nº 183, Fº 638, Libro 3 de Contratos, el 18|3|1982.
Cedentes: Félix y Miguel Cukerman Burlac, ceden cinco cuotas cada uno, a LEON CUKERMAN GRIL.
Administración: León, Félix y|o Miguel Cukerman, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 7173 Abr.14-v.abr.28.

GEMINIS LTDA.

Contrato: 8 marzo, 1982.
Inscripción: Nº 150, Folio 534, Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO TEMPONI GAVAZZO y JULIO NATALIO GRIGNOLI GUARNIERI.
Capital: N$ 40.000.00 efectivo partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Ramo: Importación, exportación, comisiones, representaciones y todo tipo de transacciones comerciales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7336 Ab.15-v.ab.29.

AMICA S.R.L.

Contrato: 26 marzo 1982.
Inscripción: Nº 11, Fº 26/29, Lº 17, año 1982.
Socios: OLGA ANTONIA GORRIARAN, Ma. OLGA MAGDALENA y Ma. ONDINA TERESA ARRILLAGA GORRIARAN.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Minas.
Objeto: Comercialización en el ramo de bazar, artesanías, artículos para el hogar, damas, niños y caballeros, y regalos en general, artículos escolares y otros.
22) N$ 256,00 10|pub. 7446 Ab.16-v.ab.30.

GRANOS DE ORO LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscrip.: Nº 290, Fº 1062, Lº 1.
Objeto: Plantación de vid y frutales e industrialización y comercialización de sus productos. Avicultura, apicultura, cunicultura, actividades agropecuarias. La industria y el comercio en general, importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones.
Socios: NELDA IRMA BATTINI TRINIDAD y EVA IVONNE PERRONE TORRES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 7388 Ab.15-v.ab.29.

DE GANTE LTDA.

Contrato de fecha 5|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 771 al Folio 2.788 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO ANIBAL FRASCHINI CHALAR y SARA TUVI ZEBALLOS de FRASCHINI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de negocios con automotores, pudiendo realizar todo acto civil o comercial que convenga a su objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 7467 Ab.16-v.ab.30.

B.G.A. LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1982.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MICHELE TORRIANO GARGARO y ROSA LANZOTTI VITAGLIANO.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración y venta productos: cosméticos, perfumería, químicos en general; compra, venta, importación y exportación afines.
Domicilio: Comercio 2101.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 113, Fº 401, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 7425 Abr.16-v.abr.30.

BETA S.R.L.

Contrato: 10|III|982.
Inscripción: Nº 160, Folio 568, Libro 3.
Socios: AUGUSTO MIGLIACCIO COSTA, JUAN CARLOS MOCCIOLA y JORGE RUBEN JENSEN.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos ópticos, fotográficos, televisivos, similares y de escritorio.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Cualquiera de ellos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7463 Ab.16-v.ab.30.

SAMI LTDA.
Cesión de cuota y modificación de Contrato Social

Por documento privado del 27 de marzo de 1982, JOSE SANTUCCI VELARDO, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Leonor Gracia Troncoso.
Modificación de Contrato. Cláusula 7ª I) La administración de Sami Limitada, estará a cargo de Manuel Misa o de Leonor Gracia, actuando indistintamente, para firmar documentación, cheques, conformes, etc., podrá hacerlo cada administrador por separado.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 257, Fº 1009, Lº 2 de Contratos el 30|3|982.
22) N$ 256,00 10|pub. 7448 Ab.16-v.ab.30.

FARMACIA BERZELIUS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de setiembre de 1980, Walter Rossi y Diego Sosa a Esther Alvarez y Susana Chiancone, 300 cuotas sociales.
Inscripción: Nº 294, Folio 1.082, Libro 1.
Fecha: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 293, Folio 1.076, Libro 1, los mismos a las mismas, las restantes 200 cuotas sociales.
22) N$ 192.00 10|pub. 7464 Ab.16-v.ab.30.

SOCUR S.R.L.

Contrato: 25|2|82.
Inscripción: Nº 186, Fº 648, Lº I.
Socios: MARCELO PEREIRA DARRIULAT y JUAN ANTONIO PITTALUGA.
Objeto: Transporte, asesoramiento contable e impositivo.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Marcelo Pereira Darriulat.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 7329 Ab.15-v.ab.29.

AEROMAR LIMITADA

Contrato: 27|12|78.
Registro: Nº 67, Fº 242, Lº 1 de Contratos.
Cedente: BEATRIZ HELGUERA de CAMARGO, JORGE MAGARIÑOS y HELEN NORAH TURNER.
Cesionarios: Mario Camargo Feres y Emiliano Camargo Rodríguez.
22) N$ 128,00 10|pub. 7445 Ab.16-v.ab.30.

ROCAVIVA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 18 de marzo de 1982. Inscripto Reg. Público Comercio Nº 219, Fº 881, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: PILAR DE VARGAS y GUSTAVO VIDAL SOSA DIAS, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: María Cristina Rodríguez Rial.
Modificación: La administración y uso de firma social a cargo de María Cristina Rodríguez Rial, conjuntamente con otro socio cualquiera.
22) N$ 192,00 10|pub. 7424 Ab.16-v.ab.30.

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 2 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 214, Folio 745, Libro 3.
Fernando Flores y Graciela Condóm a Carlos Rodríguez y María Panizza, la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 7460 Ab.16-v.ab.30.

BIOKEY S. R. L.

Contrato: 18|2|82.
Inscripción: Nº 129 Fº 463 Lº 3.
Socios: GASPAR AQUILES FERNANDEZ ARAUJO y DANIEL LEOPOLDO FERNANDEZ BUSTELO.
Objeto: Comercialización de reactivos, materiales y equipos para laboratorios de análisis clínicos, industriales, etc., incluyendo fabricación, armado, reparaciones, mantenimiento, distribuciones, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7043 Abr.16-v.abr.30.

SANTA RITA S.R.L.

Contrato: 10|3|82.
Inscripción: Registro Comercio Nº 163, Folio 663, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ADOLFO CARBALLEIRO GOMEZ y JUSTINO EUGENIO TELLECHEA VEGA.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogados por períodos consecutivos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y Tornería, importaciones, exportaciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 7538 Ab.16-v.ab.30.

ANFFLER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|3|1982.
Inscripto: Nº 272, Folio 1.059, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Szaje o Szale Laffler Rotstein.
Cesionaria: Fanny Wagner Granierer.
Administración: Fanny Wagner y José Anspacher, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 7486 Ab.16-v.ab.30.

TEXIIN LIMITADA

Contrato del 3|8|81.
Registro: Nº 730 al Folio 2.682, Libro 3.
Socios: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y TERESA SCALONE ESTEVEZ.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización, y distribución de toda clase de bienes, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 20.000.00. Scalone, N$ 16.000.00 y Tort, N$ 4.000.00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Domingo Aramburú 2096.
22) N$ 192.00 10|pub. 7487 Ab.16-v.ab.30.

NUÑEZ Y FLEITAS LTDA.
Contrato: 25 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 6, F. Nº 16 al F. Nº 21, T. Nº 21. Maldonado, 2 de febrero de 1982.
Socios y aportes: NUÑEZ UMPIERREZ, LUIS ALBERTO, cinco cuotas de N$ 500,00 (nuevos pesos 2.500,00); FLEITAS MIRANDA, GERARDO OSORIO, cinco cuotas de N$ 500,00 (nuevos pesos 2.500,00); DE LEON BARRALES DE NUÑEZ, MARIA MARGARITA, cinco cuotas de N$ 500,00 (N$ 2.500,00); DE LEON BARRALES de FLEITAS, MARIA DEL VALLE, cinco cuotas de N$ 500,00 (N$ 2.500,00).
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales de dos años.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de panificadora, confitería, fábrica de pastas, almacén y todo tipo de comestibles y bebidas.
Administración: La tendrán Luis Alberto Núñez Umpiérrez y Gerardo Osorio Fleitas Miranda conjuntamente, o Luis Alberto Núñez Umpiérrez, Gerardo Osorio Fleitas Miranda y María del Valle De León Barrales de Fleitas.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 512,00 10|pub. 7365 Ab.15-v.ab.29.

FERREPAC S.R.L.
Contrato: 26 de marzo de 1982.
Registro: Nº 243, Fº 953, Lº 2 Contratos.
Socios: PABLO FERNANDO COUSILLAS CARBONELL, ARIEL BADO FERNANDEZ.
Capital: N$ 21.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable cada 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación y venta de productos, útiles, herramientas y mercaderías en gral.; cargas y descargas; fletes; importar, exportar, manufacturar, etc.
22) N$ 192,00 10|pub. 7316 Ab.15-v.ab.29.

LITOGENADORA URUGUAYA S.R.L.
Contrato primero enero 1982. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 130 al folio 465 del Libro Nº 1 de Contratos el 9 de febrero de 1982.
Socios: MELCHORA NORMA SABLICH de BOESE, PABLO WALTER ANTOGNAZZA.
Objeto: Industrialización y/o comercialización de productos elaborados o semielaborados, nacional o extranjeros destinados a la industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital total: Veinte mil nuevos pesos (nuevos pesos 20.000,00): Melchora Norma Sablich de Boese, N$ 19.000,00; Pablo Walter Antognazza, N$ 1.000,00.
Administración: Melchora Norma Sablich de Boese.
22) N$ 320,00 10|pub. 7311 Ab.15-v.ab.29.

ODEMEC S.R.L.
Contrato: 17|12|81.
Registro: 29|12|81, Nº 1252 al Fº 4650, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ANA LYLLIAN BÖHEIM RUNG y FERNANDO AGUIRRE VARELA.
Capital: N$ 30.000,00, 2/3 Ana Böheim y 1/3 Fernando Aguirre.
Objeto: Exportar, importar, compraventa, consignación, representación, comisiones, fabricación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Lyllian Böheim Rung.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 7414 Ab.15-v.ab.29.

DEKOSAS S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1980.
Socios: RITA S. SORIA y ALEJANDRO DE-CARLINI.
Objeto: Comercialización de artesanías, ropa, etc.
Capital: N$ 35.000,00, por mitades.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 1323/4795/2.
22) N$ 192,00 10|pub. 7359 Ab.15-v.ab.29.

PIERRE PHILLIPPE LTDA.
Constituida por documento privado del 9 de marzo de 1982.
Socios: DUNCAN CAMARANO DEBITONTO, ROBERTO DE DIEU CAMARANO y JOSE LUIS PIÑEIRO FRANCO.
Objeto: Taller de confección de ropa y venta.
Domicilio: Ramón Anador 3378, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 6.000,00, aportados así: Roberto De Dieu, N$ 2.880,00; y N$ 1.560,00 cada uno de los otros socios.
Administración: Duncan Camarano Debitonto.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 55. Fº 551, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 320,00 10|pub. 7317 Ab.15-v.ab.29.

BEMPOSTA REPRESENTACIONES LIMITADA
El 29 de enero de 1982 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada que se indica:
1) Socios: LUIS ANTONIO BEMPOSTA BERMUDEZ y GRACIELA MARIA MONTICCELLI APEZTEGUIA.
2) Domicilio en Montevideo, actual: Isla de Flores 1342.
3) Objeto: Comercialización e industrialización de distintos bienes, importar, exportar, representar, comisiones y consignaciones, negocios sobre inmuebles, explotación de marcas y patentes, etc.
4) Capital: N$ 10.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
5) Duración: 10 años prorrogables por períodos de 2 años.
6) Administración: Indistinta.
7) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Inscripción: 29 de marzo de 1982; Nº 220, Fº 884, Libro 2.
22) N$ 320.00 10|pub. 7814 Abr.22-v.may.5.

GONZALEZ Y CALCAGNO LTDA.
Contrato: 29|7|1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 26, Folio 92 del libro de Contratos.
Socios: ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ y JAIME CALCAGNO.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales lícitas. Especialmente explotación de empresas de transportes carretero de cargas y encomiendas; representaciones, intermediaciones, compraventa; importación y exportación de mercaderías, productos, bienes o servicios; administración de propiedades y servicios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración. Abelardo González Rodríguez y Jaime Calcagno.
Domicilio: Melo.
22) N$ 320.00 10|pub. 7944 Ab.22-v.my.5.

RODA LIMITADA
Contrato: 2|3|82.
Registro: N: 6 al Folio 18 el 17 de marzo de 1982.
Socios: JOSE FRANCISCO LOPEZ HELGUERA y CARLOS GUSTAVO VIDAL HELGUERA.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Objeto: Taller mecánico de reparaciones en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Melo. Cerro Largo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7945 Ab.22-v.my.5.

GONZALEZ - ESTELA LTDA.
Contrato: 27|1|82.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 164, Folio 667, Libro 2 de Contratos.
Socios: LINDERGH DAVID GONZALEZ y CAYETANA ESTELA ANNIBALI.
Capital. N$ 50.000.00.
Objeto: Venta al por mayor de artículos comestibles.
Plazo: 15 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7911 Ab.22-v.my.5.

OTABE LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1982.
Registro. Nº 99, Folios 446|450, Legajo 10 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO ABELENDA GONZALEZ y ANDRES OTERO RAMON.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Transporte de haciendas y cargas generales, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Florida.
22) N$ 92.00 10|pub. 7909 Ab.22-v.my.5.

MOTO CROSS S.R.L.
Contrato: 10|XI|1981.
Inscripción: Nº 52, Folio 152, Libro 16.
Socios: CARLOS ALBERTO ACOSTA CASAS y MILTON LEONARDO AGUIÑAGA CACERES.
Objeto: Comercialización de motos y afines y repuestos en general.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años a partir 1º|12|81, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración. Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 7890 Ab.22-v.my.5.

DELCA LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1982.
Registro: 13|4|82, Nº 82, Folio 246.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: OSCAR ALCIDES, RAUL ADEMAR CABRERA CABRERA y HECTOR LORENZO DELPRATTO PEZZUTTO.
Administración: Dos socios conjuntamente, cualesquiera.
Domicilio: Rodó 329. Canelones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto. Peluquería, servicios de estética, comercio de mercaderías.
22) N$ 192.00 10|pub. 7889 Ab.22-v.my.5.

AMOBLAMIENTOS VICTOR LIMITADA
15|82, inscripción 185|645|3.
Socios. VICTOR NICOLAS ANTONIO FUSANO SANTORSOLA, MARTA TERESITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta muebles, electrodomésticos, decoración.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
22) N$ 128.00 10|pub. 7735 Ab.21-v.my.4.

DANFER S.R.L.
Constitución: Documento privado de 19|3|82.
Inscripción: Nº 266, Folio 965, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL ORLAIN SILVERA BO y FERNANDO GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de comestibles, frutas, verduras y mercaderías en general.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 7714 Ab.21-v.my.4.

PA'TODOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento otorgado en Montevideo el 2 de marzo de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 287, Folio 1.049, del Libro 1 de Contratos.
Mirta Yolanda y Juanita Souto Sánchez cedieron todas sus cuotas sociales a Carlos Alberto Javier Varela Cardozo y Genoveva del Carmen Ortiz Tapia.
22) N$ 192.00 10|pub. 7700 Ab.21-v.my.4.

PINTE SIN TEMOR S.R.L.
Contrato: 29|3|82.
Inscripción: 31|3|82, Nº 267, Folio 1.043, Libro 2.
Objeto: Tintas serigráficas, rotográficas y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: BRUNO CLAUDIO ORAZI, N$ 35.000.00; ESTEBAN ORLANDO RIVERO ORREGO, N$ 10.000.00; NELSON WALTER RIVERO ALEJANDRO, N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Bruno Claudio Orazi y Esteban Orlando Rivero Orrego, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7698 Ab.21-v.my.4.

SERTEC LTDA.
Contrato: 29 de marzo de 1982.
Registro: Nº 268, Folio 1.047, Libro 2 de Contratos en R. P. y G. de Comercio.
Socios: JOSE LUIS FEDERICI y ELBITA RODRIGUEZ DICANCRO.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y/o separada e indistinta.
Capital. N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente con máximo de 50 años.
Objeto: a) Asesoramiento, service, compra, venta, producción, exportación, importación y administración técnica de aparatos y máquinas e implementos electrónicos, mecánicos y eléctricos; b) Arrendamiento y administración de inmuebles; c) Comisiones, consignaciones, corretajes y representaciones en las operaciones referidas, por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 7690 Ab.21-v.my.4.

TORNI-SAYAGO S.R.L.
Contrato del 22 de marzo de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 273 al Folio 996 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ELSO ENRIQUE GARCIA LAGE y RENEE FERRE PEREYRA de MORTEO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Elso Enrique García Lage, único administrador.
Objeto: Elaboración y comercialización de tuercas, tornillos, afines, pinturas, pinceles, artículos de bazar.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 7689 Ab.21-v.my.4.

RER LIMITADA
Contrato: 1|3|1976.
Inscripción: Nº 16, Fº 39 al 43 del Libro XLVII de Contratos de Paysandú el 31|3|1976.
Socios: JUAN DAVID ETCHECOPAR CABRAL, MARIO WALTER RIVA SANTA CRUZ y LUIS ALBERTO ROMAN ROTTI.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Explotación de negocios de transportes fleteros de cargas en general y encomiendas.
Plazo: 2 años a partir del 1º de enero de 1976, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por Luis Rotti; N$ 4.000.00 y Juan Etchecopar y Mario Riva N$ 3.000.00 cada uno.
Administración: Mario Walter Riva.
Uso de la firma social: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 7287 Ab.14-v.ab.28

CIAU S.R.L.
Contrato: 10 noviembre 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1058 Fº 3935 Lº Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JULIO CESAR NELSON BADANO PRIMUCCI, RICARDO ALBERTO PETRONE PARETO, JULIO CESAR BADANO GAMBETTA, LEWIS SHERMANN CASELLA LOPEZ, FELIPE ROTONDO TORNARIA.
Administración: Julio César Nelson Badano Primucci y Ricardo Alberto Petrone Pareto conjuntamente, o uno de estos con otro socio.
Plazo: 2 años, con prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, consignación de productos, mercaderías y materias primas; representación y administración de empresas nacionales o extranjeras; industrialización de productos y materias primas o elaboradas, nacionales o extranjeras.
22) N$ 320.00 10|pub. 7190 Abr.14-v.abr.28.

DAVARO PROPIEDADES S.R.L.
Contrato: mayo 5 de 1979.
Inscripción: Nº 53 Fº 184 al 187 Tº 18 de Contratos Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: SAUL DAVARO, EDGARDO DAVARO, ROBERTO FAUR y EDGARDO PETTIT.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 7196 Abr.14-v.abr.28.

ADOS LIMITADA
Contrato 4 noviembre 1981, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1098 al Fº Nº 3976 del Lº 2 Contratos.
Socios: GLORIA ESTHER BAUMGARTNER DE TELLERIA y MARGARITA LINARI DE BAUMGARTNER.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación general de servicios, intermediación, asesoramiento diverso y especialmente en materia de constitución de sociedades civiles, de propiedad horizontal y su funcionamiento total. Todo tipo de actividad civil o comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 7220 Abr.14-v.abr.28.

SAN CONO S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 24; folio 79|83; libro 28.
Socios: DIAMALENA MONTERO PEREZ y JOSE MARIA CARBALLO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Carnicería comprando y vendiendo carne ovina y bobina y de cerdo y productos y subproductos derivados.
Plazo: 2 años pudiendo prorrogarse por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Pablo Zufriategui y Andrés Areguatí.
Administración: dos socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 7282 Ab.14-v.ab.28.

RITI LIMITADA
Contrato: 25|III|1982.
Inscripción: Nº 19, Folio 83, Tomo XII, 30 de marzo de 1982, R.P.G| San José.
Socios: ARTIGAS RIVERO RAPETTI y NYBIA TIERNO LABANDERA.
Objeto: a) Compraventa y reparto por mayor y menor de frutos del país; b) Industrialización, comercialización de mercaderías, compraventa, administración, arrendamiento de bienes, obras y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo, 2 años prorrogables.
Domicilio: Rafael Perazza.
Administración: Indistinta o conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 7785 Ab.21-v.my.4.

GARAGE VERDUM S.R.L.
Registro: Libro 17, Folios 38|41, Nº 14.
Socios: SARA y GUSTAVO BRERA.
Objeto: Compra-venta automotores y afines.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 7891 Ab.22-v.my.5.

CESION DE DERECHOS DE DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
Contrato: 1º|1|1982.
Cedentes: José Manuel Gómez Méndez y María Cristina Bregonis Díaz.
Cesionario: Andrés Alvaro de Avila Venerello.
Ramo: Kiosco.
Domicilio: Paraguay 1218. Montevideo.
Precio: N$ 100.000.00.
Acreedores: En Paraguay 1218.
22) N$ 128.00 10|pub. 7872 Ab.22-v.my.5.

JOSE LUIS VILA LTDA.
Contrato: 24|3|82.
Inscripción: Nº 15, Libro Contrato Folios 47 a 50, Juzgado Letrado de Soriano.
Socios: JOSE LUIS VILA URBIZTONDO y JULIA INES QUINTANA MARQUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Socios conjunta y|o separadamente.
Objeto: Compra venta toda clase bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Cardona, Soriano.
22) N$ 192.00 10|pub. 8093 Ab.23-v.my.6.

CREDICAR DURAZNO LTDA.
Contrato: 1|8|81.
Inscripción: Nº 1.077, Folio 3.893, Libro 2.
Socios: JUAN SICA BABBINO, RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA, GABRIEL SICA BARBIERI, FERNANDO RAUL DIAZ DE LODRON, MARIA EUGENIA DIAZ DE LODRON.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Gabriel Sica, Fernando Díaz y María Díaz, conjunta y|o separadamente.
Objeto: Compra venta toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8060 Ab.23-v.my.6.

TOLOSA LIMITADA
Contrato privado de marzo 31 de 1982.
Registro de Comercio N: 227, Folio 794, Libro 3 de Contratos, el 2|4|1982.
Socios: Pierre Philippe Marzolf 90 por ciento y Juan José Serrés 10 por ciento.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Pierre Philippe Marzolf.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 8010 Ab.23-v.my.6.

"MARIANO RODRIGUEZ Y HNOS. LTDA."
Contrato: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Nº 240, Fº 839, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIANO RODRIGUEZ, JULIO FLORO RODRIGUEZ y DOMINGO VICTOR VALLEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: A cargo de Mariano Rodríguez.
Domicilio: Paraguay Nº 2526.
22) N$ 256.00 10|pub. 7973 Abr.23-v.may.6.

SUPERACION S.R.L.
Contrato: 19 de marzo de 1982.
Registro: Nº 264; Fº 923, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER BATALLA y MARTA GRACIELA TROCHE.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable cada dos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de publicidad y propaganda y afines; importar, exportar, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 7972 Abr.23-v.may.6.

ASTRA LTDA.
Cesión de cuota: 1º|2|82.
Reg. Comercio Nº 162, Fº 573, Nº 3.
Cedentes: Jaime Grill y Clara Steinbruch (1 cuota c.|u.).
Cesionarios: JANETT y MARCOS GRILL (1 cuota c.|u.)
22) N$ 128.00 10|pub. 7958 Abr.23-v.may.6.

BICLOPE S.R.L.
Contrato: 4|11|81.
Inscripción: Nº 151, Fº 543, Libro 1.
Socios: JUAN BAUTISTA CLOUZET FERNANDEZ y GILDA PEGUEROLES VIVIANI.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000.00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8008 Abr.23-v.may.6.

LISTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|7|1981.
Inscripción: Nº 158, Fº 563, Libro 3 el 16|3|1982.
Cedentes: Nelly Rodríguez Ruiz, Manuel Lista Rabelle, María Adelina Argerich.
Cesionarios: MANUEL OTERO LEMA y WALTER MANUEL OTERO DIAZ.
Administración futura: Los dos cesionarios conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 7976 Abr.23-v.may.6.

CLEARING ODONTOLOGICO S.R.L.
Contrato: 25|3|82.
Inscripción: Nº 232, Folio 810, Libro 3.
Socios: HUGO OMAR LETTIERI SILVEIRA, ENRIQUE ALBERTO LAZAGUE DELFINO y RICHARD OMAR JAUREGUY SEOANE.
Objeto: Servicios de información a nivel profesional.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 8046 Ab.23-v.my.6.

NEGRO 26 S.R.L.
Contrato: 22|3|82.
Inscripción: Nº 289, Fº 1057, Lº 1.
Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA SANDRA LAURINO DUHART.
Objeto: Salón de Loterías y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Sergio Alberto Vega.
22) N$ 192,00 10|pub. 7153 Ab.13-v.ab.27.

ENSEÑANZA INTEGRAL LIMITADA
Contrato: 14|12|81.
Inscripción: Nº 281 Fº 1026 Lº 1.
Socios: JANDE S. R. L., RONALDO OLLUA CRISTIAN, RICARDO FINN SCHMIEGELOW.
Capital: N$ 48.000.00, partes iguales
Plazo: 99 años prorrogables.
Administración: Arq. César Loustau o dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: Enseñanza, edición y comercialización de material literario, científico, artístico o educativo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7596 Abr.22-v.may.5.

SOLER Y ANGELONI LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 10 de marzo de 1981, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el N 1211, folio 4382 del Libro 2 de Contratos, CARLOS ALBERTO ANGELONI VILA, cedió su cuota social al señor Alberto Raúl Soler Rodríguez.
22) N$ 192,00 10|pub. 7307 Ab.15-v.ab.29.

JANDE LIMITADA
Contrato: 11|12|81.
Inscripción Nº 283 Fº 1037 Lº 1.
Socios: ROSA MARIA JAN de DE GIACOMI ENRIQUE JAN.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Plazo: 90 años prorrogables.
Administración: alternativa de los socios.
Objeto: Enseñanza, edición y comercialización de material literario, científico, artístico y educativo; tenencia, explotación, comercialización y arrendamiento de bienes inmuebles y bienes incorporales e integrar sociedades con los mismos objetivos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 7599 Abr.20-v.may.3.

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Nº 229 al Folio 800, Libro 3.
Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela ceden a MANUEL RODRIGUEZ CORES y FLORENTINO VILLAVERDE RODRIGUEZ la totalidad de sus cuotas sociales.
Administración: Nuevos socios indistintamente.
Precio de la Cesión: N$ 596.603.00 (nuevos pesos quinientos noventa y seis mil seiscientos tres).
22) N$ 192.00 10|pub. 8135 Ab.26-v.my.7.

WOOLCUER S.R.L.
Reg. Pco. y General de Comercio, Nº 1166, Fº 4227, Libro 2 de Contratos.
Fecha: 11 de octubre de 1980.
Otorgantes: JOSUE LEONE y VICTORIA MUZA.
Domicilio: Bacacay 1309, Montevideo.
Giro: Fca. y venta de prendas de vestir en lana y|o cuero natur. y|o sintéticos. Importación, exportación.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por mitades.
22) N$ 192.00 10|pub. 5958 Abr.26-v.may.7.

PANADERIA ESPONDA LIMITADA
Contrato: 1|4|82.
Inscripción: Nº 257, Folio 895, Libro 3.
Socios: BENIGNO PEREZ y DOLORES GONZALEZ DE PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables año a año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Panadería, facturería, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8194 Ab.23-v.my.7.

"MUEBLERIA CONSTITUYENTE LIMITADA"
Contrato: 1|3|82
Registro: Nº 237, Fº 825, Lº 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE, ANA MARIA ISABEL MACCIO IRIBARNE.
Objeto: Comercialización de muebles.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 7843 Abr.22-v.may.5.

"CATTIVELLI MORESSI LTDA"
Contrato: 26 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 256 - Fº 892 - Lº 3
Socios: JULIO CESAR MORESSI TRANO, LUIS FERNANDO CATTIVELLI KLEMENCO y CLEVER SILVEIRA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol.
Capital: N$ 1.500.00
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años desde el 1º de abril de 1982 prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7855 Abr.22-v.may.5.

DIMAPA LIMITADA
Contrato: 1 de octubre de 19 81.
Inscripción: Reg. P. y G. de C. Nº 1157 al Fº 4185 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FEDERICO o FRITZ SCHAPIRA KLEINGESICHT, LUISA CLASTORNIK MARCUS e IVONNE GRETA SCHAPIRA CLASTORNIK.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: arrendamiento de inmuebles y en general importación, exportación, fabricación, industrialización compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales, materiales e inmateriales.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Federico o Fritz Schapira y Luisa Clastornik actuando indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6095 Abr.22-v.may.5.

BONMAR S.R.L.
Contrato: 9 marzo 1982.
Inscripción: Nº 187, Fº 651, Libro 3.
Socios: WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO y AIDA EMILCE VERA CACERES.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de establecimientos comerciales, compraventa, hipoteca, arrendamiento, anticresis y toda clase de negocios con bienes inmuebles, importar toda clase de mercaderías y objetos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Rafael Eguren Nº 3441.
22) N$ 256.00 10|pub. 7819 Abr.22-v.may.5.

MINIPACK LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado de fecha 23 de diciembre de 1981 se modificó el contrato social en los siguientes términos:
— Ampliación del objeto social agregando: importación, exportación, representaciones, comisiones, industrialización y|o comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas, arrendamientos de obra y servicio, explotación marcas y patentes; comprar, vender, permutar, hacer tradición y entregar la posesión, dar y tomar en arrendamiento, gravar con derecho real, dar en prenda, bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones.
— Domicilio: se mantiene como domicilio general la ciudad de Montevideo, actualmente en Nueva Palmira 1960, pudiendo establecer sucursales en el interior y extranjero y mudar su domicilio actual.
— Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 132, Fº 470, Libro 1 de Contratos el 9 de febrero de 1982.
22) N$ 448.00 10|pub. 7816 Abr.22-v.may.5.

TOLI LIMITADA
Contrato: 1|3|82, Registro Nº 220, Folio 762, Libro 3 de contratos.
Socios: ROMULO FRANCISCO SERRATS SOLSONA y ALBERTO DOURADO MARIÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de confecciones en general.
Plazo: 5 años prorrogables en períodos de 2 años.
Administración: Rómulo Francisco Serrats.
Uso de la firma: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7923 Ab.22-v.my.5.

SURE LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 275 al Fº 1071 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA CLAUDIA SURACE REGGIO y MARIA SCRUGLI de REGGIO.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).
Plazo. 2 años, prorrogable.
Administración: María Claudia Surace Reggio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 8248 Ab.26-v.may.7.

LUIS BENTANCOR Y CIA. LTDA.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio Canelones el 21|4|82 con el Nº 95, Fº 299|232, Lº Contratos.
Otorgamiento: Marzo 15 de 1982.
Socios: DOROTEO LUIS MARTIN BENTANCOR LERENA y ANA MARIA CAZENAVE CASANITTI.
Domicilio: Pando.
Duración: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta, consignación y reparación de automotores.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: A cargo de Doroteo Martín Luis Bentancor Lerena.
22) N$ 256,00 10|pub. 8233 Ab.26-v.may.7.

TECNOVENTAS LTDA.
Contrato privado del 1º|2|82.
Inscripción: Nº 190, Folio 770, Libro 2 de Contratos el 15|3|82.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: JULIO KANN, N$ 1.000.00; CARLOS VIDAL, N$ 1.000.00; RUBEN MOREIRA, nuevos pesos 1.000.00; William González, nuevos pesos 1.000.00.
Domicilio: Itapebí 2233.

Objeto: Representación de firmas nacionales y promoción de ventas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Julio Kann.
22) N$ 192.00 10|pub. 8220 Ab.26-v.my.7.

PANIFICADORA BURGUES S.R.L.
Contrato: 1|4|82.
Socios: INOCENCIO BARREIRO, CARMEN PEREZ y BLANCA BARREIRO.
Capital: N$ 50.000.00 Inocencio Barreiro 44 por ciento, Carmen Pérez 44 por ciento, Blanca Barreiro 12 por ciento.
Plazo: 3 años prorrogables año a año.
Administración: Inocencio Barreiro y Carmen Pérez indistintamente.
Objeto: Panadería, facturería, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8197 Ab.26-v.my.7.

FLAVA S. R. L.
Socios: HORACIO MONZON y ADELA E. ORTIZ
Objeto: Fotografía, etc.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos)
RPC: 219 Fº 759 Lº 3
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7035 Abr.13-v.abr.27.

INCO S.R.L.
Contrato: 14|12|81.
Inscripción Nº 282, Fº 1032, Lº 1.
Socios: JANDE S.R.L., RICARDO OLLUA, RONALDO OLLUA, CRISTINA OLLUA, VIVIANA OLLUA DE CARREIRA, VIOLA SCHMIEGELOW DE GIOJA, CRISTIAN RICARDO FINN SCHMIEGELOW, RICARDO SCHMIEGELOW y HAYDEE MARIA SCHMIEGELOW.
Capital: N$ 48.000,00.
Jande S.R.L., N$ 16.000,00; Ricardo Ollua, Ronaldo Ollua, Cristina Ollua, Viviana Ollua de Carreira: N$ 4.000,00 cada uno; Viola Schmiegelow de Gioja, Cristian Ricardo Finn Schmiegelow y Ricardo Schmiegelow: N$ 4.800,00 cada uno; Haydée María Schmiegelow: nuevos pesos 16.000,00.
Plazo: 99 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente por la contadora Mabel González o por los socios Ronaldo Ollúa y Cristian Ricardo Finn Schmiegelow, actuando conjuntamente.
Objeto: Tenencia, explotación, comercialización y arrendamiento de bienes inmuebles y bienes incorporales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 448,00 10|pub. 7604 Ab.20-v.may.3.

Cedimos derechos a Graciela Gómez Tellechea almacén sito en Pablo de María 1046 bis. — Acreedores al mismo. — NESTOR HUGO ALMADA CONZI. — MARIA DEL CARMEN PIZZORNO BETTA.
22) N$ 128.00 10|pub. 7564 Abr.20-v.may.3.

HOGARES URUGUAYOS S.R.L.
Contrato 15|10|81, inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 1051 al Fº 3910 del Lº 1 de Contratos.
Socios: SARA CALAFAT DE GARICOITS, CARLOS SEBASTIAN GARICOITS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Carlos Sebastián Garicoits.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación general de servicios, intermediación, asesoramiento diverso y especialmente en materia de constitución de sociedades civiles, de propiedad horizontal y su funcionamiento total. Todo tipo de actividad civil o comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 8189 Abr.26-v.may.7.

VINIL CRAFT URUGUAY LIMITADA
Contrato: 14|4|82.
Inscripción: Nº 276, Fº 968, Lº 3.
Objeto: Fabricación de productos de toda clase en P.V.C.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: ELISEO MARTINEZ PAILOS N$ 17.500.00, JUAN ANGEL NICROSI BORDONI N$ 17.500.00, SILVIA LORELEY NICROSI ROSSI N$ 5.000.00, WILMAN MARTINEZ RODRIGUEZ N$ 5.000.00, EMILIO REY DENIS N$ 5.000.00.
Administración: Eliseo Martínez Pailos y Juan Angel Nicrosi Bordoni conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable períodos 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8138 Ab.26-v.may.7.

T.O.I.P. S.R.L.
Cesión de Cuota Social y Modificación Contrato
Según contrato del cuatro de diciembre de 1981, el socio JORGE EDISON LEON COPPES cedió la totalidad de la cuota social que le correspondía en dicha sociedad, a los restantes socios. JORGE MARIO y RICARDO TOMAS BENVENUTTO LEON, quienes la adquieren.
Modifícase el contrato original, correspondiendo actualmente la administración, a cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 242, Fº 849, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 8250 Ab.26-v.may.7.

PERLES LTDA.
Contrato: 11 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio, Nº 270, Fº 983, Lº 1 de Contratos.
Socios: WALTER EDDY LESPADA CABRERA, ANA MARIA PEREIRA GALLI, GUSTAVO PEREIRA GALLI, DANTE PIZZUTI CINTI y NINFA SELVA AGUILERA GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de restaurante, parrillada, bar, chivetero, pizzería, minutas y todo lo que sea a fin de dicho ramo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Walter Eddy Lespada, Ana María Pereira y Dante Pizzuti, actuando indistintamente.
Domicilio: Agraciada 2821, Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 8249 Ab.26-v.may.7.

BERAZATEGUI Y BANFI LTDA.
Documento privado de 15 de marzo de 1982, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, Fs. 102 a 106 del Tomo respectivo, el 25 marzo 1982.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU y CARLOS NESTOR BANFI ZACHEO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Por separado o en conjunto, indistintamente.
Domicilio: Juan L. Lacaze, departamento de Colonia.
Objeto: Estación de Servicio automotores, venta combustibles, y derivados, lavados, engrases, reparaciones automotores, venta respuestos neumáticos y herramientas, importación y exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 8157 Ab.26-v.my.7.

DANTERGOM LTDA.
Contrato: 12 abril 1982. Inscripción Nº 249, Folio 870, Libro 3 del 12 abril 1982.
Socios: GERARDO MONAR, MARGARITA PAN.
Capital Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización artículos de goma.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8133 Ab.26-v.my.7.

EITAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Rosita Kreer cedió todas sus cuotas a Raúl Diego Luján.
Contrato: 16 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 161, Folio 571, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 8131 Ab.26-v.my.7.

CSIGI Y SCABONE HNOS. LTDA.
Contrato: 21 enero 1980.
Inscripción: Nº 24, folio 95, libro 3.
Socios: JUAN CARLOS SCABONE FERNANDEZ, JOSE IGNACIO CSIGI KAROLYI y WALTER WILLMAN SCABONE FERNANDEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos chacinados y alimenticios en general.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8461 Ab.27-v.may.10.

MANUEL FERRIN LTDA.
Contrato: 1|1|82.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 12, folio 38, tomo 21 de Contratos del 12|2|82.
Socios, Capital: MANUEL FERRIN CHAN: 40%; DOLORES FERRIN TABOADA 20% y MARIA ALSIRA TABOADA 40%. — Total: nuevos pesos 15.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Manuel Ferrín Chan.
Domicilio: Avda Aiguá y vía férrea.
22) N$ 192.00 10|pub. 8424 Ab.27-v.may.10.

VELOVIDRIO LIMITADA
Contrato: 12 de abril de 1982.
Registro: Nº 290, folio 1015, libro 3.
Socios: VICTOR ABUDARA BENGIAT y CARLOS ALBERTO ZAZPE OSTRIA.
Administración: conjunta.
Objeto: Industrialización, distribución y comercialización de velo de vidrio, fabricación, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8406 Ab.27-v.may.10.

ZUCHETTI BEREAU LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Libro 1, folio 1.192, Nº 325.
Socios: HUGO R. ZUCHETTI y ROBERTO F. BEREAU.
Capital N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración. Hugo Zuchetti o Roberto Bereau indistintamente.
Objeto: Prestación de servicios para la importación, exportación, representación, comisión, consignación, despacho y seguro de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8347 Ab.27-v.may.10.

INTEGRAL SRL
Contrato: 2 de abril de 1982.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: EDUARDO KALIL BAZZANO y CANDIDO REQUEJO ARIS.
Plazo: 2 años, prorrogable indefinidamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, compra venta de automóviles nuevos y usados y actividades afines a dichos actos.
Domicilio: Constitución 1936.
Inscripción: 12|4|82 Nº 244, folio 856, libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 8346 Ab.27-v.may.10.

RHAMS SRL
Contrato: 11 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 213, al folio 859 del libro 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL VARGAS PIRIZ, ALVARO MARTINEZ FASSARI, GONZALO CARDOZO APOLLONIA y GERMAN FRANK.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones y exportaciones, compra, venta y arrendamientos de bienes e intermediaciones, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 8351 Ab.27-v.may.10.

KARFI LTDA.
Contrato: 10|2|81.
Registro: Nº 94, folio 333, libro 1.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, MARIA de los ANGELES QUINTEROS y ALICIA HORTENCIA ALEXANDRE HERNANDEZ.
Administración: conjunta dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de carnes en todos sus procesos.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8349 Ab.27-v.may.10.

DARIO GONZALEZ LIMITADA
Denominación: "Semillería El Palmar Limitada".
Constituída por documento privado del 2 de abril de 1982.
Socios: ANGEL DARIO GONZALEZ DA COSTA y ELINA EDELMA ECHEVARRIA GARCIA.
Objeto: Importación, compra, venta, de productos agropecuarios.
Domicilio Avda. Italia Km. 22.800, entre calle Uruguay y calle 64, Solymar, Depto. de Canelones.
Plazo: vence el 28 de febrero de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: el 21 de abril de 1982, con el Nº 97, folios 238, 240, Libro de Contratos, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 320.00 10|pub. 8358 Ab.27-v.may.10.

MATARO LIMITADA o MATARO LTDA. o MATARO SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: Montevideo, 19 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 264, folio 1.030, libro 2 el 31|III|82.
Cedentes: Luis Alberto Ravizza Cadenas y Lucila Granato.
Cesionarios: Julio César Nauar Lasalle y Sergio Héctor José Frigerio Mora, por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 8348 Ab.27-v.may.10.

VARIEDADES SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION CONTRATO
Fecha: 18|12|1981.
Inscripción: Nc 164, folio 588, libro 1.
Cedente: Norma Estela Galusso Maverino.
Cesionaria: Gabriela Teresita Botta Pérez.
Administración: Sofía Teresa Pérez González.
22) N$ 128.00 10|pub. 8460 Ab.27-v.may.10.

OFILCO S.R.L.
Contrato: 17|1|1978.
Inscripción: 21|2|78, Nº 127, Folio 419, Nº 1.
Socios: JOSE BENICIO CORREA HERNANDEZ, ANATALIO RODOLFO DELGADO TRUJILLO y MARIA ROSA MEDINA ALVAREZ.
Objeto: Asesoramiento civil - comercial - Trámites e intermediaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 8357 Ab.27-v.my.10.

SISTEMA DE ASISTENCIA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28|3|1982.
Registro: Nº 274, Folio 1.067, Libro 2 (1º de abril de 1982).
Socios: AMALIO CABRERA RAMOS, JOSE ANGEL FUENTES RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI GIL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios, promoción, representación, importación, exportación, compra-venta, fabricación y distribución de toda clase de mercaderías.
22) N$ 192.00 10|pub. 7737 Abr.27-v.may.10.

EXPRESO CARRASCO LTDA.
Contrato: 1º marzo de 1982
Registro: Nº 257 Fº 1615 Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente
Socios: ESTRELLA MARTINEZ de CAMPOS y ANTONIO SUAREZ MATTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, compostura y mantenimiento de calzado, comercialización.
Administración: Estrella Martínez o Estrella Martínez de Campos y Antonio Suárez Mattos.
22) N$ 192.00 10|pub. 8313 Abr.27-v.may.10.

18 DE MAYO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato 22 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. de Comercio de Canelones Nº 56, Fº 168|169, 1982.
Cedentes: HUMBERTO POMI FERNANDEZ, MARTHA INES SAN MARTIN NUÑEZ, HIGINIO POMI CARLI, AMELIA ANTONIA FERNANDEZ FARIÑA.
Cesionarios: Pedro Giocondo Piccinetti Stamminger, María Plieger Stockner.
22) N$ 192.00 10|pub. 8332 Abr.27-v.may.10.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LTDA.
CESION
Carlos María Di Santi Nandín e Ivonne Isabel De León Sanscritto, cedieron una cuota social a Walter José Tabárez de la Fuente y otra cuota a Susana Elizabeth Attenssia Bouzas.
Contrato: 19|III|82. Inscripción: 278, Fº 1011, libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 7630 Ab.20-v.may.3.

ALCON S. R. L.
Contrato: 1º|4|1982.
Inscripción: Nº 252, Folio 879, Lº Nº 3.
Socios: ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y CONRADO JUAN SARZABAL MARQUISA.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Compraventa, importación y exportación. Negociaciones por cuenta de terceros. Concurso de precios y licitaciones públicas.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 7842 Abr.26-v.may.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 5121. — Montevideo, abril 16, 1982. — Rodolfo Molles por Gray Line Sight-Seeing Association, Inc., (E. U. América), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8326 Abr.27-v.may.10.

ACTA 5126. — Montevideo, abril 21 1982. — Rodolfo Molles por Transportadora Volta Redonda S. A. (Brasil), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8325 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.888. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Oscar Bacot por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 8437 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.830. — Montevideo, abril 12, 1982. — Pallaso Limitada (Montevideo), solicita marca FLASH GORDON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8491 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.832. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 1... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 7385 Ab.15-v.ab.29.

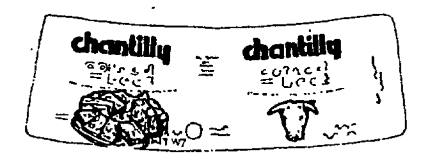
ACTA Nº 184.739. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Travin S. A. (España), solicita marca SOCAL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7794 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 5.119. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Norman Fox por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca:



clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 7774 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 184.740. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



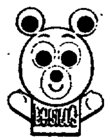
clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 7758 Ab.21-v.my.4.

ACTA 184.744. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles por Suministros SRL (Montevideo) solicita marca

URETERM

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8007 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.886. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Astur Melgar por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 8120 Ab.23-v.my.6.

ACTA Nº 184.863. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS FRESH clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7770 Ab.21-v.my.4.

ACTA 5.120. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Norman Fox por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca: EUCLID clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7773 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 5.118. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó Alos Limitada de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ARMENONVILLE de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7438 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.845. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: ZURCIYA, clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7645 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 134.844. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: VERKIPIE, clase Nº 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7646 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.843. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo Saavedra - Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: DEPILA 2, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7647 Ab.20-v.may.3.

ACTA 184.858. — Montevideo, abril 15, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Sofistic Products S.R.L. (Uruguay) solicita marca PARAFINIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7607 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 5.114. — Montevideo, 12 abril de 1982. — Miguel Freira en representación de Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: GAKKEN, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7248 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 184.783. — Montevideo, abril 2, 1982. — M. Dubourg por Ambiente S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca PULPADENT clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7227 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 184.687 — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Omar Víctor Rezzónico (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 288.00 10|pub. 7269 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 184.728. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: GERNER, clases 6 - 10 - 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7666 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.726. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: NOVAVIDA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7667 Ab.20-v.may.3.

ACTA 184.850. — Montevideo, abril 14, 1982. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: TRACRIUM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7772 Ab.21-v.my.4.

ACTA 184.750. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Ellus de moda Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: ELLUS clases 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7876 Ab.22-v.my.5.

ACTA Nº 184.833. — Montevideo, 12 abril de 1982. — Miguel Freira en representación de Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: DENON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7247 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 184.846. — Montevideo, 13 abril de 1982. — Miguel Freira, en representación de Gustavo Olmos (Uruguay), solicita la marca: BAUWENS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7395 Ab.15-v.ab.29.

ACTAS Nos. 184.847 - 5.115. — Montevideo, 13 abril de 1982. — Miguel Freira, en representación de la Sociedad San Francisco de Sales (Uruguay), solicita la marca: DON BOSCO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7396 Ab.15-v.ab.29.

ACTA 184.818. — Montevideo, 2 abril 1982. — Eduardo Medina Vila por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca: DENON clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7545 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.829. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot por Química Industrial Barra Do Pirai S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 7502 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.713. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Rallys Angel Demetrio Pliauzer (Argentina), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7497 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.714. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Rallys Angel Demetrio Pliauzer (Argentina), solicita marca:

Rallys

clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7498 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.826. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: APPEAL clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7503 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.827. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Oscar Bacot por Química Industrial Barra Do Pirai S. A. (Brasil), solicita marca: BARRA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7504 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.828. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: BOY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7505 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.752. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca: PICO DE ORO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7496 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.721. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Limited (Suiza), solicita marca: POLYCLENS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7494 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 5.110. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alvaro González Escuder, solicita el registro de la marca RAPIDO RUTA 5 de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7491 Ab.16-v.ab.30.

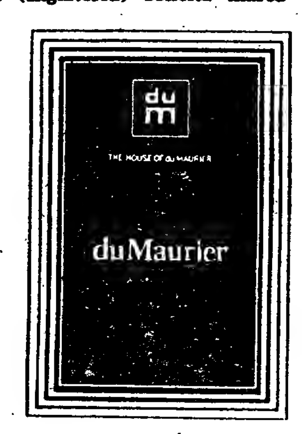
ACTA Nº 5.109. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alvaro González Escuder, solicita el registro de la marca: TRANSPORTADORA RUTA 5 de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7492 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.727. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: NOVOMILKE, clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7665 Ab.20-v.may.3.

ACTAS 184.845 y 5.116. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca LA FAMILIA MONTECARLO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8072 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.803. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Con esta fecha, se presenta la Sra. Luisa Susana Benavides Cluzet por Nodes Ltda. Solicita el registro de la marca: SOBERANA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7114 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 184.878. — Montevideo, abril 20, 1982. — Norman Fox por Peter Jackson (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca



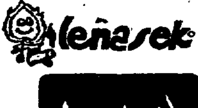
clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 8056 Ab.23-v.may.6.

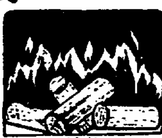
ACTA Nº 184.884. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Liwe Española, Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) — N$ 256.00 10|pub. 8077 Ab.23-v.my.6.

ACTA Nº 184.834. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Doblafer Sociedad Comercial (Uruguay), solicita marca:





clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 8073 Ab.23-v.my.6.

ACTA Nº 184.824. — Montevideo, abril 2, 1982. — H. Strattner S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MEDISUD clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8266 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 184.688 — Montevideo, marzo 24, 1982. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: LYSAPLAST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7270 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 184.875 — Montevideo, 12 de abril, 1982. — Eduardo Medina Ylla por Sergio Di Russo (Uruguay) solicita marca PENN, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8044 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.852. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca BUFLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8070 Ab.23-v.may.6.

ACTAS 184.849 y 5.117. — Montevideo, abril 13, 1982. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo T. V. S. A. (Uruguay) solicita marca: A SOÑAR CON MONTECARLO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8071 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.873. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Erna Siegmund por Gallaher Limited (Inglaterra) solicita marca SOVEREIGN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8075 Ab.23-v.may.6.

ACTAS 184.857. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca HUNGARIAN MAGIC SNAKE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8069 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.856. — Montevideo, abril 14 1982. — Guzmán González Ruiz, por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca HUNGARIAN MAGIC CUBE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8062 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.855. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría), solicita marca HUNGARIAN MAGIC DOMINO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8063 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.853. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca BOGNAR'S PLANETS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8065 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.835. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Doblafer Sociedad Comercial (Uruguay) solicita marca: BRIKETA, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 8066 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.866. — Montevideo, abril 15 de .82. — Guzmán González Ruiz por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca DIOGENAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8067 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.869. — Montevideo, abril 16, 1982. — Rodolfo Molles, por Bromyros S. A. (Montevideo), solicita marca "ISODEC", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8006 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.867. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca DIOXOGEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8068 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.837. — Montevideo, abril 12, 1982. — Manfredo Cikato por Vulcania Industrias Alimenticias Ltda. (Brasil) solicita marca VULCAMEN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8023 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.871 — Montevideo, abril 16 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Lubinza Ltda. (Montevideo) solicita marca SUMMUN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8048 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.872. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Norman Fox por Rosti A. S. (Dinamarca) solicita marca ROSTI, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8049 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.877. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA) solicita marca YUS ROYAL, clases 2 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8050 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.822. — Montevideo, abril 2, 1982. — Laboratorios Veterinarios Glamset S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLOXALACT clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8264 Ab.26-v.my.7.

ACTA 5125. — Montevideo, abril 21, 1982. — Rodolfo Molles por Transportadora Volta Redonda S. A. (Brasil), solicita marca VOLTA REDONDA, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8324 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.901 — Montevideo, abril 22, 1982. — Rodolfo Molles por Taito América Corporation (E. U. de América), solicita marca QIX, clases 12, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8323 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.883. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca TALTHION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8076 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.854. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría), solicita marca BOGNAR'S WAY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8064 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.864. — Montevideo, abril 15, 1982. — Manfredo Cikato por Deolivio Careaga Gorga (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8354 Ab.27-v.my.10.

ACTAS Nros. 184.784 - 5.113. — Montevideo, abril 2, 1982. — Walter Jones por Fábrica de productos químicos y farmacéuticos Abello S. A. (España), solicita marca:



clases 9, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 8454 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 184.916. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Walter Durán, por Atari Inc. de Estados Unidos de Norteamérica, solicita marca: DIG-DUG, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8400 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.908. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Fleer Corp. (EUA) solicita marca: CLIX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8390 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.909. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Fleer Corp. (EUA) solicita marca: SWEET LOVE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8389 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.865. — Montevideo, 15 abril, 1982. — Manfredo Cikato, por Amapag Ltda, Montevideo; Uruguay, solicita marca: ROADSTAR clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8352 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.910. — Montevideo, abril 22, 1982. — Manfredo Cikato, por Regie Nationale des Usines Renault, (Francia), solicita marca: MONOTRACE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8353 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 5.127. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Norman Fox, por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca: EURO-CLEAR, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8435 Ab.27-v.may.10.

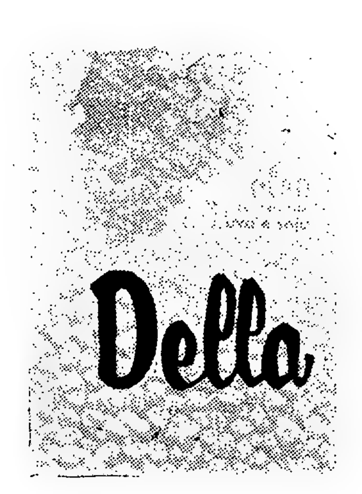
ACTA 184.906. — Montevideo, abril 22, 1982. — Norman Fox, por United States Tobacco Company (USA), solicita marca: GOOD LUCK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8433 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.899. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Eduardo Medina Ylla por Navex S. A. (Uruguay) solicita marca ARROZEIRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8043 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.668. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bagley Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca TUBBY 3, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6629 Abr.23-v.may.6.

ACTA 184.823. — Montevideo, abril 2, 1982. — Laboratorios Veterinarios Glamset S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLOXASEC clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8265 Ab.26-v.my.7.

ACTA 184.900. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Navex S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 8405 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.907. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Billy Fox, por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita marca: EPOCELIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8434 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.904. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Ferrer International, S. A. (España) ,solicita marca: CLYSS-GO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8431 Ab.23-v.may.10.

ACTA 184.905. — Montevideo, abril 22, 1982. — Norman Fox, por Jahnson & Johnson (USA) solicita marca: MAYASEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8432 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.887. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: TEOFILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8430 Ab.27-v.may.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA U-1.426. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Oscar Bacot por Juan Carlos Porteiro (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: GRIFO, de acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 8436 Ab.27-v.my.10.

ACTA U-1.422. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Norman Fox por Swift-Armour S. A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Envases metálicos", denunciando prioridad solicitud brasilera Acta Nº MU 6100725, presentada el 1º de junio de 1981. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7775 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 1.896. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7506 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 21.660. — Montevideo ,abril 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Albano Cozzuol S. A. (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en sillas", denunciando prioridad solicitud argentina Acta Nº 284.898 de fecha 7 de abril 1981. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7386 Ab.15-v.ab.29.

ACTA 21.475. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevas imidazoquinazolinas y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 6192/80 y 3483/81, de fechas 15|8|80 y 27|5|81, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8053 Ab.23-v.may.6.

ACTA 21.476. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Red de conmutación para canales PCM", denunciando prioridad acta italiana 24541 A/80, presentada el 9|9|1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8054 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.477. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de benzacepinas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 175.555 y 286.124, de fechas agosto 5|80, y 286.124 de julio 23|81, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8055 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.666. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "Método para mejorar lactación", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 255.901 de fecha 20 de abril de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192 00 10|pub. 8051 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.667. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot, por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Mejora en la lactación de rumiante", denunciando prioridad solicitud norteamericana Acta 255.902, de fecha abril 20 de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8052 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 1.894. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Norter Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial "Parrillero". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7203 Abr.14-v.abr.28.

ACTA 21.565. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Rodolfo Molles, por Borden Inc., E.U. América, solicita patente: "Un procedimiento de preparación de un catalizador de plata con soporte y un portador inerte poroso de aplicación en ese catalizador", reiv. prioridad pte. U.S.A. Nº 204.153 del 5|11|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7335 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº U-1.421. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Metalform Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Módulo de estructura apilable". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 7299 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 1.875 — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón Cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7225 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 21.668. — Montevideo, 20 abril, 1982 (Uruguay), solicita patente invención: "Marco plásticos pared-ventana para formación de estructuras de cartel". — Eduardo Medina Ylla por Acriplan Ltda. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7875 Ab.22-v.may.5.

ACTA Nº U 1.402. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — Mario Giacobbe y Luis Gerardo Rozzatti (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Cuarta de arrastre". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8074 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.665. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Con esta fecha, Rafael Wirth Gorga, Uruguay, solicita patente de invención para "Bio-Digestor"; y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7833 Abr.22-v.may.5.

ACTA Nº 21.662. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar composiciones de derivados de Feniletanolamina" como reválida de la patente española Nº 494.279, de fecha abril 27|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7776 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº U.1.416 — Montevideo, marzo 26, 1982. — M. Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo selector de flujo líquido". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7222 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 21.661. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Con esta fecha, Erwin Compañ Blanchet (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema hidráulico para generación de energía eléctrica". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7621 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 1.899. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7509 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.900. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7510 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.901. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7511 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.902. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7512 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 1.895. — Montevideo, abril 1, 1982. — González Ruiz, por Milce Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Faro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 7495 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.873. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Silla Cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7223 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.903. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7513 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.876. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla Poligonal". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7226 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.874. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Aparador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7224 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.897. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7507 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº U-1.420. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Rodolfo Pilas por Greighton Isabella (Uruguay), solicita modelo utilidad "Sachet con vertedor". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7444 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.898. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7508 Ab.16-v.ab.30.

25–Ventas de Comercios

Prometimos vender nuestro establecimiento comercial en El Viejo Pancho Nº 2465 bis, a Luisa Javiera Micconi. Acreedores en Avenida Italia Nº 3002. Ley 26 setiembre 1904. — CANDIDA NIEVES MARTINEZ GOMEZ RIOBO y JORGE EDUARDO FERNANDEZ PAVON.
25) N$ 256.00 20|pub. 8479 Ab.27-v.my.25.

CAMBADU. Prometimos vender DIESER S.R.L. comercio Hipólito Irigoyen 1706. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA. — CARLOS ALBERTO SALVATICO CURCIO. — MIRTA SHIRLEY OLAZABAL ETULAIN.
25) N$ 256.00 20|pub. 8477 Ab.27-v.my.25.

ENAJENACION DE CASA DE COMERCIO HUGO BUENAVENTURA RAMIREZ y ROSA GIRIBONI, enajenaron a "Soseda Ltda." el comercio sito en Juan Paullier 1606. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512 Esc. 8, de 17 a 19 hs.
25) N$ 256,00 20|pub. 8034 Ab.23-v.may.21.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a "Roxy Muebles Limitada" (en formación), mueblería y afines "Roxy Interiores", sita en Bulevar España 2167. — Acreedores en el mismo. — ROXY LIMITADA.
25) N$ 256.00 20|pub. 7960 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral. Enrique Martínez 1398. — Acreedores: MARCELINO SOSA 2525; TULIO PRESA GARCIA; NELLY NAHIR CACERES BENTANCUR.
25) N$ 128.00 20|pub. 7990 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "La Picada Bar S.R.L." a Manuel Cerviño Guerra, Alberto Eulogio Cerviño López y José Cerviño Guerra. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — DOUGLAS GIAMPIETRO CASTILLO, NILDA DUARTE PADILLA, ROBERTO GIAMPIETRO DUARTE, ADRIANA BEATRIZ VACCARO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7991 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el Almacén Bar "La Posada", sito en las calles Di Marino y Vidal, frente al Hospital, Ciudad de San José de Mayo. Acreedores al mismo. — ALBERTO ANTONIO VILLARREAL VILLAREAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 8271 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Praino y Fraquia S.R.L. Estación de Servicio, sita Dr. Pouey s.|n., esquina Colman, Las Piedras. — Acreedores al mismo: SALVADOR BERNAL. — LIDIA VILLAREAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 7840 Abr.22-v.may.20.

Ley 26|9|1904. — CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO prometió vender a "Cordón Carnes Ltda.", la carnicería instalada en Joaquín Requena Nº 1504 de esta ciudad. Acreedores concurrir al mismo comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 7475 Ab.16.v.may.14.

He prometido vender llave de "Farmacia Alegón" de calle Canstatt Nº 3452, a la sociedad "Marnesma Ltda. (en formación). Acreedores Esc. Decia Cantón 8 de Octubre Nº 3870. — LIDIA GLADIS PARAGARINO DE LOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 7717 Ab.21-v.my.19.

LUIS A. MORENO y Sra. prometieron vender a Evaristo Torrado su Panadería, sita en Tampico 850, "Panificadora 11 de Mayo". — Acreedores presentarse en la misma desde 1º|4|82.
25) N$ 256.00 20|pub. 6211 Mar.31-v.may.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "Sangar Ltda.", a Aquilino María Alvarez y Antonio D'Amorín. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1735, 1er. piso, escritorio 27, Montevideo. — AURELIO GARCIA CASTRO. — SANTIAGO JACOBO SANROMAN FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6040 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender reparto combustibles, domicilio legal Dr Pouey 799 bis, Las Piedras, Canelones, a Hugo Waldemar y Albérico Cabrera Sciutti, acreedores en el mismo. — WASHINGTON SCIUTTI CABRERA y GRACIELA VILLAR de SCIUTTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 5830 Mar.24-v.abr.22

Prometimos vender a "Danfer S.R.L.", almacén de Avenida Italia Nº 3113. Acreedores al mismo. — JACOBO KRAFT GARBOWICZ. — SONIA TENEMBAUM SZIFER.
25) N$ 128,00 20|pub. 6161 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Diva Aramburu "Estrella Boutique" 18 Julio 1169. — Acreedores en Cr. Cernicchiaro. (Paysandú). — ESTRELLA NAVIA PARADISO.
25) N$ 128.00 20|pub. 6125 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Germán Calvo Romero, Carnicería —calle Comodoro Coé Nº 3502—. Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — EDUARDO ALONSO COUTO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6096 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender panadería "Zule", calle Rodó 670; La Paz, departamento de Canelones a Mario Sergio Zoryez. — CARLOS MOROY y ZULEMA NIEVE de MOROY. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 5829 Mar.24-v.abr.22

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arroyo Grande 2759. Acreedores Marcelino Sosa Nº 2525. — HEBER EDUARDO PEREZ FRANCA. — GRACIELA LILA GIURIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 5753 Mar.24-v.ab.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Eugenio Garzón 455. Acreedores Marcelino Sosa Nº 2525. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA. — BLANCA DOTIS RUIZ DIAZ.
25) N$ 128.00 10|pub. 5752 Mar.24-v.ab.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Juan Bastos, Salón "Pablo" de 20 de Setiembre 1501, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALVARO ALFREDO FULCO PITTAMIGLIO.
25) N$ 128,00 20|pub. 6288 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — Por documento del 1º de marzo de 1982, prometí vender "Farmacia Franco Belga", sita en calle Grecia 4090. — Ecreedores en la misma. — FERMIN LEMOS LUCAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 6235 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — JOSE MORELLI y ANTONIETA CAIVANO, cedieron a Ernesto Mañas cuotas sociales "Manilu S. R. L." que explota carnicería en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 6236 Mar.29.v.may.3.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca F. de Elhordoy carnicería sita en la calle Guipuzcoa Nº 352, Montevideo. Acreedores en Río Negro 1337|506. "LOS PRIMOS LTDA.".
25) N$ 256.00 20|pub. 7187 Abr.14-v.may.12.

HUGO WASHINGTON ABALO CANALE, prometí vender "El Maragato" a Nery Raúl Abalo Canale el 15 junio 81. Cno. Velásquez y Fco. Maldonado.
25) N$ 128.00 20|pub. 6612 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|IX|1904. — Aviso que clausuré el almacén de comestibles y anexos de calle José Serrato 3676. — Acreedores: en Uruguayana 3258. Oficina Mussio. — 24 febrero 1982. — GLADYS MORALES de VIDELA. — RICHARD A. VIDELA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6610 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — AGUSTINA DEL CARMEN IGLESIAS GONZALEZ, prometió vender a Duglas Atenógenes Aliall Núñez y Blanca Gigirey Fernández, el comercio de almacén denominado "Alma" en calle Tomás de Tezanos Nº 1249. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 6702 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Oscar Rogelio Raymondo, taller de compostura de calzado sito en 25 de Mayo 965, Pando. Acreedores en General Artigas 1058, Pando. — RAMON GARCIA. — CLEMENTINA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6059 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Tobler y Valentín Aznárez pensión en D. Fernández Crespo Nº 1858. — Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL MARTINEZ NUÑEZ y ENRIQUETA DIAZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6190 Mar.29-v.may.3

Ley 26|9|1904. — Cesión de derechos de promitente comprador a "Panadería Marycarmen S.R.L." la panadería ubicada en estación Atlántida, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204 de Pando. — TEODORO LAUCES y ESTHER SARAVIA "Atlántida Limitada".
25) N$ 256.00 20|pub. 8153 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender panadería de Enrique Martínez 1618. — Acreedores: Lorenzo Latorre 1481|101. — ISIDORO IGLESIAS. — AMPARO MARTINEZ. — JESUS MENDEZ. — DELFINA DOMINGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 7565 Abr.20.v.may.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender las farmacias "Farmacia Bandama", calle Artigas 539, y "San Isidro", Avenida General Flores 623, ambas en la ciudad de Las Piedras (Canelones). Acreedores presentarse en Escribanía Martino, Bartolomé Mitre 1356 piso 1 Esc. C, Montevideo, martes ,miércoles, viernes, de 16 a 18 horas.
25) N$ 384,00 20|pub. 7635 Ab.20-v.may.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a los señores José Casas López - Renée Susana Magdaleno Machado, la carnicería sita en la calle Francisco Gómez 859, Montevideo. Acreedores al mismo. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6915 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Agarte Limitada, la carnicería de la calle Juan Rosas 4395. Acreedores: 18 de Julio 841, escritorio 501, Escribano José Righetti. — JOSE ACEVEDO GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6983 Ab.12-v.may.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Benítez, carnicería calle Clemente César 2301, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALBINO DOMINGUEZ. — MARIA C. FERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 7306 Ab.15-v.may.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Humberto Fernández Forni y Juan Pavloff Velázquez Bar y Restaurante "Parador Colonia Suiza", sito en Young calle Montevideo y Lavalleja. Acreedores en Young, 18 de Julio casi Montevideo (Escritorio Pavloff). — CARLOS RUBEN JORDAN y ALICIA JULIA ROMERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7238 Ab.14-v.my.12.

Ley 26|9|1904. — El 8|2|1982, JUAN FRANCISCO LEMA y ELENA YOLANDA VARELA TOMMASINO, prometieron vender a Azucena Dolores Gaitán Barrios de Laino, el almacén de comestibles, frutas, verduras, pan, leche y productos de granja, sito en Dr. Juan Campisteguy 2939. — Acreedores: presentarse en Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1632, p. 2. Esc. 17.
25) N$ 384 00 20|pub. 5475 Mar.25-v.abr.29.

Ley 26|9|904. — HECTOR PASCUAL PRESTES BIURRARENA, prometió vender a Luján Enrique Bevegni Sosa el bar, sito en Fray Bentos, calle 18 de Julio 1225. — Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1225, Fray Bentos.
25) N$ 256.00 20|pub. 7139 Ab.13-v.may.11.

CAMBADU prometimos vender a Milton Boris Mata Estévez, comercio Venancio Benavídez 3316. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MERCEDES ROSSEL MALLO. — BOSCO EDUNIO SANSONE ALBARENQUE.
25) N$ 128.00 20|pub. 7070 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos enajenar quiosco, sito en Joaquín Artigas 3805 a Nelly Sosa Odiozábal. — Acreedores al mismo. — JULIO NELSON PALABEZ y ANAIR RODRIGUEZ de PALABEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 7054 Ab.13-v.may.11.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Los cónyuges MARIA ELVIRA BLANC y HECTOR FERNANDEZ prometimos vender a María Luisa Acosta Silva, provisión "María Elvira Blanc de Fernández", sita en Repca. Argentina y Nº 5 de esta ciudad. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 6588 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén de comestibles, sito en Julio César 1602. — Acreedores al mismo. — GLORIA BLANCA FURTADO NICOLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7154 Ab.13-v.may.11.

Ley 29|9|1904. — Prometí vender a José Roberto Stupino comercio venta café, té, confituras, cigarrillos, escolares, lotería, quinielas en Juan Paullier Nº 1611, Montevideo, Acreedores en el mismo. — ALBA RUSA LUISA BALLETA de PELUFO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8263 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos, a Luis Alberto Silveira, derechos prom. comprador de Carnicería de E. Romero 360, Montevideo. Acreedores al mismo. — MIGUEL ANGEL CURBELO. — NORMA GONZALEZ de CURBELO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8137 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Jukich almacén en Solymar Gestido entre 78 y Saturno. Acreedores al mismo. EL RANCHO S.R.L.
25) N$ 128.00 20|pub. 6912 Ab.12-v.may.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Irma Clementina Fernández Javiera, prometió vender comercio Juan Paullier 2415 bis. Acreedores al mismo, 26 de marzo 1982.
25) N$ 128.00 20|pub. 7685 Abr.26-v.may.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Juan Paullier 2649. — Acreedores al comercio: MYRIAM BENITEZ CAPONI. — CARLOS ANGEL MARITATO CROCO.
25) N$ 128.00 20|pub. 7989 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Por documento de 18|3|82, inscripción: Reg. Com. Nº 58, folio 222, libro 2, prometimos vender a "Gamar Ltda.", la Farmacia Machado, sita en Br. Artigas 2947, Montevideo. Acreedores en la misma. — ALBERTO DOLCE y GLADYS LEVRERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6402 Mar.31-v.may.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar Despensa El Bocoy, de Fco. Solano López Nº 1630, a Roberto Cuadro. Acreedores al mismo. — DANIEL MONTALDO. — LIBERTAD ALVAREZ MANRIQUE.
25) N$ 256,00 20|pub. 6390 Mar.30-v.may.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la "Farmacia Belvedere", sita en Carlos María Ramírez Nº 50, a "Pastorini S.R.L.". Acreedores en la misma. — RUBENS ALVAREZ ALVAREZ y MYRIAM BASSI REPPETO.
25) N$ 256,00 20|pub. 6384 Mar.30-v.may.4.

Luciana Ferreira Núñez y Daniel Bellucci D'Angiolillo, prometimos vender Florería Luciana, sita en Avda. 8 de Octubre 4070. Acreedores en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 7686 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender carnicería sita en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores en la misma. Sucesores de Arturo Braña Alvarez (ANTONIA SERRANO - BEATRIZ BRAÑA).
25) N$ 256.00 20|pub. 6769 Ab.2-v.may.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a EPH Ltda. ferretería de Avda. San Martín 2465, Montevideo. Acreedores al mismo. — MIGUEL REGUEIRA. — MARIA MIRTA MESONES.
25) N$ 128.00 20|pub. 8132 Ab.26-v.my.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección de las Asignaciones Familiares

Emplázase concurrir al Sr. ISAAC ESCARPA a la Agencia Punta del Este de la DAFA, a efectos de notificarse deuda por cierre de obras valor de N$ 286.221,54, bajo apercibimiento darlo notificado Art. 51, inc. 5º, Ley 14.306. — Obra registro 0810.2145.4.
27) (C.C.) 3|pub. 40970 Ab.27-v.ab.29.

EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Myriam Elsa Maneiro Place contra Winston Nelson Marra Seijas, Exequatur" (Ficha 19|82), se cita y emplaza a don Winston Nelson Marra Seijas para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Myriam Elsa Maneiro Place, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Huddinge (Suecia) el 19 de agosto de 1981. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 6580 Abr.12-v.may.25.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

AUTORIZACION DE LA EMPRESA DE TRABAJOS AEREOS

Se hace saber que la solicitud de la empresa AVIANSA para que sea autorizada a operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de propaganda está de manifiesto en esta Dirección General (Secretaría de Relaciones Públicas) por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto 39|977 — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Luis E. Revello.
27) N$ 256.00 10|pub. 7472 Ab.16-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Citación

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita a la Cooperativa Mutua Húngaro Uruguaya para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente número 3.906|981. — Colonia 1089, piso tercero. — Montevideo, 23 de abril de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 40987 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Citación

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor Jacobo Szyfer para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 1.070|715|980. — Colonia 1089, piso tercero. — Montevideo, 23 de abril de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 40986 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Citación

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor Roberto Veinberg para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 6.232|981. — Colonia 1089, piso tercero. — Montevideo, 23 de abril de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 40985 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Citación

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor Jacobo Szyfer para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 1.070|181.|981. — Colonia 1089, piso tercero. — Montevideo, 23 de abril de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 40984 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Ernesto Abal para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de ésta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 1.502|81 de fecha 23 de octubre de 1981 dictada a Fs. 4 del As. 433|1913|80 caratulado "Por falta de lavado el camión y desinfección" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973". — Montevideo, 14 de abril de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Remember Gandolfo.
27) (C. C.) 3|pub. 40983 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Rufino Trindade Soria, para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución del Departamento Técnico de Resoluciones de fecha 15 de octubre de 1981 dictada a Fs. 6 vuelta, del As. 5413|1064|76 caratulado "Acta de represión e incautación relacionado con los antecedentes de la persona Rufino Trindade Soria" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973". — Montevideo, 15 de abril de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gandolfo.
27) (C. C.) 3|pub. 40982 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Mirta Fierro de Idarreta", para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida a fs. 2 de fecha 31 de marzo de 1982 del As. 2758/4830/82, caratulado: "No presentó Declaración Jurada desde enero a febrero de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gan.
27) (C.C.) 3|pub. 40981 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Damilar S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito. 331 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida a fs. 2 de fecha 31 de marzo de 1982 del As. 2757/5850/82, caratulado: "No presentó Declaración Jurada desde noviembre de 1981 a febrero de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gandolfo.
27) (C.C.) 3|pub. 40979 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Raúl Cabara Marenco", para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida de fecha 3 de marzo de 1982, dictada a fs. 3 de As. 10424/4025/77, caratulado: "Acta de extracción de muestras de ración por 2.000 kgs. con intervención de dicha partida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gandolfo.
27) (C.C.) 3|pub. 40980 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se comunica que el día 6 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, piso séptimo, DINASA, (calle Rincón 561, esquina Ituzaingó), se realizará la audiencia pública exigida por el artículo 177 del Código de Aguas, en relación con la solicitud formulada ante dicha Secretaría de Estado por la Empresa "Marina del Este' S. A., a los efectos de la obtención de una concesión de uso de aguas y cauce del dominio público en el departamento de Maldonado (Padrón 2095), 1ª Sección Judicial Paraje Punta Ballena - Portezuelo, para la construcción de un puerto destinado al amarre de embarcaciones.

Podrán alegar en este acto público el solicitante y los demás interesados en obtener la concesión u oponerse a ella. Los interesados en alegar deberán comunicar su intención de hacerlo, en forma escrita, con una anticipación no menor de 3 días hábiles, al Departamento Documental de este Ministerio (pisoneutro). — Por DINASA Mª Mercedes Bruno de Otarola, Secretaria General.
27) N$ 172.80 3|pub. 8251 Ab.26-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Visto: Las renuncias a sus cargos presentadas por diferentes funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social.

Considerando: Que de acuerdo a lo informado por dicha Dirección General no existen impedimentos que obsten a la aceptación de las expresadas renuncias.

Atento: A lo expuesto, a lo preceptuado por el artículo 13 de la ley Nº 14|.754 de 5 de enero de 1978, a lo dispuesto por los artículos 12 y 14 del Acto Institucional Nº 9 del 23 de octubre de 1979 y a lo establecido en el inciso f) del numeral 1º de la resolución del Poder

Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que delega atribuciones,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Acéptanse las renuncias a sus cargos presentadas por funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social, en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que se establecen.

DIRECCION DE LAS PASIVIDADES RURALES Y DEL SERVICIO DOMESTICO

Expediente Nº - Funcionario - Cargo - Fecha

3833, Ceibal Regules, Subjefe Sección, 9|07|80.
9151, Mª Hernández Delfante, Jefe de 1ª, 31 de agosto de 1981.
7277, Brenda Tejera Pita, Administ. I, 28 de febrero de 1981.
6687, José M. Piñeyro, Subjefe de Sección, 31 de diciembre de 1980.
5358, Ivonne Barceló, Administ. V, 31|10|80.
11861, Mónica Nalbandián, Administ. VI, 19 de enero de 1982.

2º) Agradécense a los referidos funcionarios los servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

3º) Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos. Carlos A. Maeso.

27) (C. C.) 3|pub. 40951 Ab.26-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Montevideo, 22 de abril de 1982.

Exp. 814.433. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Concurso de Pruebas, para la provisión titular de un cargo de Ayudante del Dpto. de Laboratorio Clínico (Nº 1327, 24 hs., Esc. Be 2, Gº 1), que la prueba escrita respectiva tendrá lugar el día 4 de mayo de 1982, a las 8 y 30 hs. en el Laboratorio Clínico del Hospital de Clínicas.

27) (C.C.) 3|pub. 40978 Ab.27-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Técnico III Laboratorista del Departamento de Bacteriología y Virología (Esc. AaB, Gº 2, 30 horas Puesto Nº 733) que por resolución del Tribunal, el día 30 de abril de 1982 a las 15 horas en el piso 4º del Instituto de Higiene se realizará la prueba de méritos del llamado de referencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40953 Ab.26-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señorita ADRIANA MEDINA que en el expediente número 722|82|RH, el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 19 de marzo de 1982, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Suspéndese el usufructo de la beca de trabajo adjudicada a la señorita Adriana Medina quien cumple funciones en la Dirección General de Hacienda por el período comprendido entre el 18 de enero y el 18 de abril de 1982 inclusive.

2) Comuníquese a la Dirección General de Hacienda, a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada y archívese. — Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor Interino".

27) (C. C.) 3|pub. 40964 Ab.26-v.ab.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lippo Larrosa c| GLORIA MURRIETA - Exequatur" (Ficha Nº 18|982), se cita y emplaza a la señora Gloria Murrieta para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Lippo Larrosa, solicitando el exequatur de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de California, Condado de los Angeles, EEUU, el 19 de junio de 1979. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 7516 Abr.16-v.may.31.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

RESOLUCION AL 26 DE FEBRERO DE 1982

(Nombre y documentación)

Alvez Machado, Hermes Remigio - C. I. 17.746 (Cerro Largo)
Basañez Martinelli, José Angel María - C. I. 344.170
Berrueta Molina, Marino Heber - C. I. 1.412.615
Britos Viera, Martha Elisa - C. I. 987.724
Cooperativa Obrera de Carpintería
Cot Tejera, Washington - C. I. 61 772 (Canelones)
De León Corbo, Raúl Rainero - C. I. 13.084 (Maldonado)
Gradín Velázquez, Sebastián Osvaldo - C. I. 1.184.556-8
INSUL Ltda.
Irazábal Arrospide, Manuel Enrique - C. I. 10.661 (Florida)
Leites De Moraes Ferreira, Carlos - C. I. 25.386 (Artigas)
Machado Acosta, Washington - C. I. 27.055 (Maldonado)
Medler Paradella, Fernando Manuel - C. I. 1.449.250
Molina Galeano, Miguel Angel - C. I. 1.230.390
Palumbo Ramos, Jorge Luis - C. I. 815.718
Pelua, Gustavo Carmelo - C. I. 44.414 (Lavalleja)
Ramos Rodons, Martín María - C. I. 23.646 (Durazno)
Ramírez de Rivero, Norma Esther - C. I. 2.651.654-8
Riocalmo S. A.
Rivero de Stagi, Stella Maris - C. I. 32.886 (Río Negro)
Rodríguez Machado, Leopoldo Alberto - C. I. 1.184.635
Viajes Córdoba S. R. L.
Walross S. R. L.
Waizman Kur, Salomón Zelmar - C. I. 1.330.658

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

(Nombre y documentación)

Barbalace Rodríguez, Aníbal José - C. I. 1.139.422
Burstin Feit, Mendel Eisig - C. I. 626.429
Cabel S. A.
Facciola, Alvaro Anselmo - C. I. 23.473 (Lavalleja)
Juan José Manzor Ltda.
Lois García, Carlos Alberto - C. I. 1.008.405
Martínez Rodríguez, Jacinto - C. I. 74.949 (Canelones)
Martínez Gianrré, Lorenzo - C. I. 1.088.542-8
Moller Bartel, Walter Hugo - C. I. 1.289.073
Scalone Villalba, Oscar Eduardo - C. I. 1.203.812

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

(Nombre y documentación)

Aguirrezabala Stasi, Cristina - C. I. 1.252.182
Arazón S. A.
Berruti Silva, Hugo María - C. C. HAA 5.159
Bega Bonilla, Rafael Alberto - C. I. 1.457.499
Boschele Breganti, Guillermo - C. I. 879.145
Cooperativa Agropecuaria Ltda. "Mi Rancho"
David Tejido, Recaredo - C. I. 66.435 (Maldonado)
Prado Lerena, Roberto - C. I. 1.195.033
Raudo S. R. L.
Tourne Urtiberea, Waldemar Alexis - C. I. 1.990.866-5

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40966 Abr.26-v.abr.28

COVIMT 10
ASAMBLEA GENERAL

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General de COVIMT 10, el 23 de mayo de 1982 a las 9 horas en el Club Sportivo Ferrocarril (Besnes Irigoyen 5444) para tratar disolución y liquidación de la Cooperativa.

27) N$ 128.00 10|pub. 7166 Ab.22-v.may.5.

COCKER CLUB DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Comunica a sus socios que con fecha 30 de abril de 1982 a las 18 y 45 horas se efectuará el cierre de recepción de listas para el acto electoral. Las mismas se reciben en la Secretaría del Kennel Club Uruguay, Uruguay 864. — La Comisión Electoral.

27) N$ 19.20 1|pub. 8327 Abr.27-v.abr.27.

ORAMECO

Se cita para la Asamblea General Extraordinaria para el día 29|4|1982, a la hora 21 en el local social.

Orden del día:

— Elección de Junta Directiva y Comisión Fiscal de ORAMECO. — Dr. Nelson Arrigoni, Presidente. — Dr. Arturo Rebón, Secretario.

27) N$ 12,80 1|pub. 8381 Ab.27-v.ab.27.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 49º Ejercicio de funcionamiento
Levantamiento Cuarto Intermedio
6 de mayo de 1982 - Hora 20 y 30

Orden del día:

— Modificaciones en el Reglamento de Elecciones.

— Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 49º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981 y consideración del Balance respectivo.

— Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de Gestión.

— Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Gregorio Kaminsky, Presidente — Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 32,00 5|pub. 8482 Ab.27-v.may.3.

FINANCIERA CALI S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se comunica que se ha presentado ante el Directorio de "Financiera Cali S. A.", un accionista de la Sociedad, dando cuenta del extravío de acciones que representan N$ 620,00 del Capital Integrado de N$ 1.000,00.

Se hace saber al público que, de no ser presentadas dichas acciones en el domicilio de la calle Misiones 1475 Piso 4º Of. Nº 1, dentró de los treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, serán declaradas extraviadas dichas acciones y se procederá a la nueva impresión y emisión de acciones, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estas últimas acciones. — El Directorio.

27) N$ 384,00 10|pub. 8385 Ab.27-v.may.10.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: CUARTIN PRIETO RUBEN. "Concordato" - Prev. Judicial" (Ficha V. 620|981), se convoca a la Junta de acreedores, señalada para el día 24 de mayo de 1982 a las 14 y 30 horas a realizarse en esta sede sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso. Previniéndose a los acreedores que deberán justificar o presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 8227 Ab.26-v.my.7.

TOMA POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c| Terreno Ubicado en la Decimotercera Sección Judicial, Padrón Nº 24.494 - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 310|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reynaldo y Walter Lorenzo, situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.494, con una superficie de 386 metros 55 dm, según plano Nº 23.141, del Ingeniero Agrimensor Luis M. González de agosto de 1979, bajo apercibimiento de proseguirse la presente actuación con el Defensor de Oficio designado Dr. Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27- (C. C.) 30|pub. 40842 Ab.16-v.may.31.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SANTIAGO PRADERE MACHADO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha C. 682|81), se hace saber que se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día viernes 14 de mayo de 1982, a la hora 14 en este Juzgado, fijándose el día 7 de mayo de 1982 como último del plazo que se le otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, cantidad y calidad de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 7704 Ab.21-v.my.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, "Sucesión" (Ficha C. 1064|81), se cita, llama y emplaza a Juan Eusebio Vidal Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 5010 Mar.17-v.may.5.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a WALMUR LTDA. (Ficha S 32|82), la moratoria provisional por el término de 180 días, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 12 de mayo de 1982 a las 13 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta el día 10 de mayo de 1982. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 8223 Ab.26-v.may.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WODZISLAWSKI JOSE "Sucesión" (Ficha: S|32|82), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Mónica Raquel Wodzislawski Maidanik, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 6198 Mar.31-v.may.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LACUESTAS o LACUESTA, JOSE RAMON; "Herencia Yacente" (Ficha F. 732|81), se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LACUESTAS o LACUESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacne de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 7249 Ab.14-v.ab.28.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados Ramón M. Casanova Etcheverry c| BLANCA ESTHER LEIVA PELDAÑO. "Exoneración de Pensión" (F. E. 62|82). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Esther Leiva Peldaño, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 7370 Ab.15-v.my.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CERONE DI FEO, DANIEL - Herencia Yacente" (Ficha V. 1525|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Daniel Cerone Di Feo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 7878 Abr.22-v.may.5.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| JOSE ANIBAL CACCIATORE - Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha H|777|981), se llama, cita y emplaza al demandado: José Aníbal Cacciatore, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 40628 Mar.18-v.may.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Terra, Blanca c/STIPANICIC, RAFAEL y otra - Escrituración de oficio" (Fa. C. 521|81), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Rafael Stipanicic o sus sucesores a que comparezcan dentro de treinta días a otorgar la correspondiente escritura de compraventa, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Montevideo, 5 de enero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 104,00 10|pub. 8281 Ab.27-v.may.10.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ABAYIAN, ROSA, "Concordato" (Ficha 2407|81), se cita a los acreedores de Rosa Abayian para la junta que tendrá lugar el día 27 de mayo del corriente año a las 14.00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulado por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del C. de Comercio, pueden formularse hasta el día (2 días hábiles de la junta), inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el señor Miguel A. Navajas. — Montevideo, 19 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 208.00 10|pub. 7815 Abr.22-v.may.5.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ABEN S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 189|82), se hace saber que por auto Nº 1.895 de fecha 12 de marzo de 1982, fue admitida la gestión de concordato preventivo judicial de la firma Aben Sociedad Anónima y que le fue concedido una moratoria de ciento ochenta días.

Se designó al Banco Pan de Azúcar e Inlasa a fin de que produzcan el informe pertinente respecto a la cantidad y calidad de las deudas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 15|pub. 7230 Ab.14-v.my.5.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Frigorífico Tacuarembó S. A. c/ESTHER WURZEL de WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha 1023|81), se cita, llama y emplaza a Esther Wurzel de Weissman, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda y en el previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 6777 Ab.2-v.may.24.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Olga Rodríguez Maseda, Sarita Gladys Gándara Sosa, Eladio Chavez Martínez, Ricardo Sigfredo Cohn, Osvaldo Raúl Paz Martínez Jame e Hilda Esther Arocena de Rey y ésta en representación de sus hijos menores Gerardo y Daniel Rey Arocena c.| ERNESTO SUGAR y ROSE KLEIN - Incorporación a Propiedad Horizontal del inmueble Padrón número 52.705 (Ficha C|731|81), se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto Sugar y Rose Klein para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 546.00 30||pub. 5779 Mar.24-v.my.12

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Abr.27-v.jun.8.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "L. K. M. Ltda. "Concordato preventivo judicial" (Ficha B|5|82), se hace saber que por auto Nº 577 de fecha 8 de febrero de 1982, se dispuso convocar a los acreedores a la Junta que para el día 14 de mayo de 1982 a las 15 horas se realizará en esta Sede (Mercedes 933)
Se previene: que el balance y demás documentos presentado por el deudor, así como el informe del Sr. Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados de la fecha de la primera publicación del "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículo 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 10|pub. 7999 Abr.27-v.may.10.

EMANCIPACION Y HABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RUFO BIERMANN, GIUSEPPE ENRIQUE MARIA - Emancipación" (Ficha F. 853|81), se hace saber que por resolución Nº 20.367 de fecha 30 de diciembre de 1981, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Giuseppe Enrique María Rufo Biermann, el que fue autorizado para ejercer el comercio por su madre en escritura otorgada ante la escribana Vilda Oribe de Romero, en Montevideo el 20 de febrero de 1982, e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12|3|1982 con el Nº 13 al Fº 29 del Lº Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18,20 1|pub. 8286 Ab.27-v.ab.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ FERRES de MONTAÑO, JUANA. "Herencia Yacente" (F. 1293|81), se hace saber la apertura de la sucesión de Juana Fernández Ferrés de Montaño, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1|125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 20|pub. 5562 Ab.23-v.my.6.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Rúben Antonio y Fermín Hugo Bentancur c.| MANUEL DA ROCHA OLIVERA y JOSE DOMINGO ALVES ALVES - Intimación (Ficha 2569|81), se intima y emplaza por el término de noventa días a los señores Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, el pago de la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos viejos) o sea N$ 20.00, con mas el interés moratorio del 8 o|o anual y demas ilíquidos devengados por concepto de precio del compromiso de compraventa otorgado el día 15 de abril de 1964 entre Rúben Antonio Bentancur y Fermín Hugo Bentancur con Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, dentro del plazo de diez días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de quedar incurso en mora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 624.00 30|pub. 6960 Abr.15-v.may.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brun de Rodríguez, Petronita c/BENITEZ SANCHEZ, CARLOS ALEJANDRO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 127|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alejandro Benítez Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 40903 Abr.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, María de la Aurora c.|DIAZ ROMANO, DANIEL GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 562, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 7733 Ab.21-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prieto, Aurora c/MARTINEZ, RAUL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|82), se cita, llama y emplaza a Martínez, Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 15|pub. 40743 Ab.1º-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lorenzo Jaime y Rodríguez Gloria contra POSADAS BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 263|81) se cita, llama y emplaza a Posadas Beatriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40611 Mar.17.-v.my.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García Ana María c.|OLIVERA RAUL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 217|81), se cita, llama y emplaza a OLIVERA RAUL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40816 Ab.14-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Velo Fuentes de Saya, María Carmen c|ERNESTO RECHSTELNER y SOFIA VELO FUENTES - P.P.P." (Ficha B. 732|81), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rechsteiner y Sofía Velo Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40701 Mar.30-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Señaris Lucía c| VAZQUEZ JORGE - Pérdida Patria Potestad (B 472 año 1981), se cita, llama y emplaza a Jorge Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40625 Mar.18-v.may.6.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7091 Ab.13-v.may.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rodríguez, Elsa Doris Saita contra los sucesores de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V. 276|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Antonia Rodríguez, por el término de noventa días, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 5590 Mar.22.v.my.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Falcón, Rosoleta y otra c|Sucesores de EUSEBIO MODESTO

FALCON, "Posesión notoria de Estado Civil", (Ficha A. Nº 621 año 1981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Eusebio Modesto Falcón, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.ab.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, Primer Turno, dicta en autos: Rezzónico, Rufino y Antonia M. Bordón c.|SILVIO A. GARCIA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 87|C|82), se cita, llama y emplaza al señor Silvio A. García, para que comparezca a estar en derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, abril 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 8154 Ab.26-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Baroffio, Antonio y Shirley Shaw c|MARTA NELLY GALVAN. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 609|C|81), se cita, llama y emplaza a Marta Nelly Galván para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, febrero diez de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5756 Abr.2-v.may.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.1º-v.ab.16.

COLONIA

ASOCIACION MEDICA DE COLONIA

Se cita para la Asamblea General Ordinaria para el día 29|4|82, a la hora 20 en Intendente Suárez Nº 155.

Orden del día:

1º) Elección del Comité Ejecutivo.

2º) Elección de Comisión de Cuentas. — Dr. Nelson Arrigoni, Presidente. — Dr. Arturo Rebón, Secretario.

27) N$ 12,80 1|pub. 8380 Ab.27-v.ab.27.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JOUSTEN REHFELDT o REHFELD, ERNESTO NICOLAS y WORNS BERRUETA o BERROETA, MARIA ESTEFANIA "Sucesiones" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nicolás Ernesto Jousten Worns, a efectos de que comparezca en los precitados autos, a aceptar la herencia y en caso de no hacerlo se le tendrá como repudiante de la misma. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5316 Mar.26-v.may.14.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Díaz Vega, Eladio Claudio y otros c/CLORICEA ARCE de DIAZ y otros - Partición" (Fa. 337|81), se emplaza a Cloricea Arce de Díaz o a sus herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, febrero 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 4523 Mar.12-v.ab.30.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Mailhos Etchechury, Margarita c.|TAYLOR,, HORACIO. "Concurso Necesario" (P. M. F. en Fº 116|C|81 (Fº 437|81), se cita a los acreedores del señor Horacio Taylor a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta sede el día 21 de mayo de 1982 a la hora 14.

Se previene a los señores acreedores: a) Que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta; b) Que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
27) N$ 182.00 10|pub. 7705 Abr.23-v.may.6.

DURAZNO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Beatriz Vera contra ROMULO ISMAEL VERA, "Posesión notoria de hijo natural", (Ficha A. 489|981), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, y en especial a don Tomás Aníbal Vera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 20|pub. 6926 Ab.12-v.may.10.

FLORIDA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "REGINA ROSAS, MAURICIO JAVIER - Emancipación" (F|B 1255 año 1981), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Jesús Bentancor Dodera, el 16 de noviembre de 1981, inscripta con el Nº 38 al Folio 74 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, artículo 10 del Código de Comercio. — Florida, noviembre 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 5950 Mar.29-v.ab.16.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANCUELLO BARRIOS, IRINEO - Concurso Voluntario" (Fa. B. 1108|980), se hace saber al público que por providencia de fecha 24 de julio de 1981 y señalamiento de fecha 12 de abril del cte. año, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Irineo Mancuello Barrios, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención de los Arts. 959 y 960 del Código de Proc. Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Minas, 13 de abril de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 187,20 8|pub. 7892 Ab.22-v.may.3.

PAYSANDU

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA "Posesión notoria de estado civil de hija natural (Ficha Nº 131|80, se cita llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 6245 Mar.29-v.may.18.

ROCHA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: SANCHEZ VIDAL RAMIRO GERMAN, "Emancipación" (F. 1371|81), se hace saber que por resolución Nº 8885 de fecha 31 de diciembre de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Ambrosio Nelson Sánchez Pedraja y Miryam Nelia Vidal Acosta de Sánchez, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Ramiro Germán Sánchez Vidal, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en la ciudad de Lascano autorizó la Escribana Marina Rossenblatt Gómez, el día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Rocha, abril primero de mil novecientos ochenta y dos. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 7213 Abr.14-v.abr.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Colombo Terra, Irma Noemí y Romero, José Luis c/MENDEZ BARBOZA, MARTA LUJAN - Pérdida de la Patria Potestad (C. Civil)" (Ficha 928|1981), se cita, llama y emplaza a Marta Luján Méndez Barboza, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 6489 Mar.31-v.may.20.

RIO NEGRO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Olga Arévalo c/FRANCISCO MOREIRA BALARES - Investigación de Paternidad" C. 94|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Moreira e interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 312,00 30|pub. 5862 Mar.24-v.may.12.

RIVERA

COBRO DE HONORARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Rivera, en autos: Mirta Pereira de Araújo c.|PAULO TECHERA CARDOZO y otros. "Cobro de honorarios médicos" (Ficha A. 22|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuela Elisa Cardozo de Techera, para que comparezcan a estar a derechos en éstos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 1º de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 8143 Ab.26-v.my.7.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Casa Alejandro Victorica S. A. c/JUAN PEDRO SILVA ANTUÑA y otro - Acción simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Eduardo Elizalde Scotto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 6248 Mar.29-v.may.18.

SALTO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "DO SANTO, JUAN - Ab intestato" (Ficha B. 33781), de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 260,00 20|pub. 7756 Ab.21-v.may.19.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GARCIA FAVALE, CLAUDIA JANETTE - Guarda" (Fa. C. 10|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alcides García, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 49733 Mar.31-v.may.20.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: GONZALEZ OSCAR FABIAN "Guarda" (Letra C. 48|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa González a fin de que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley 13.209). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 40649 Mar.22-v.my.10.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: ESPINOSA, OSCAR - Concursos Voluntario (A|16|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643), el señor Oscar Espinosa, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 9 de marzo de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 12 de mayo a las 14 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 17 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 273.00 15|pub. 6981 Ab.12-v.my.3.

SORIANO

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angela Crosi de Prunell c.|MILTON FONTICIELLA. "Impugnación de recnocimiento de paternidad" (Ficha Nº 247 año 1982), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Milton Fonticiella, a que comparezca ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Martin Irisarri, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 7696 Ab.21-v.jn.2.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Nazario Aiub c.|SUCESORES DE ROSA CIMA DE ESTOL. "Intimación", (Ficha Nº 290, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nazario Aiub, iniciando juicio de intimación contra los sucesores de Rosa Cima de Estol.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Rosa Cima de Estol, a que comparezcan ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 7695 Ab.21-v.my.4.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Miguel Angel López y otros contra POLONIA LOPEZ RIOS. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miguel Angel, María Elena y Julián Luis Cipriano López, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Polonia López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente a los herederos, de doña Polonia López Ríos, a que comparezcan a esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 546.00 30|pub. 5554 Mar.22-v.my.10.

TREINTA Y TRES

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Alvez Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "FERNANDEZ VERGARA, PETRONA - Sucesión" (F. 101|69 - Arc. 787|1974), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 7283 Ab.14-v.may.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Estela Mary Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados. "Medina, Dinora y Luber Lago c/ESTELA MARI MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 75|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 5808 Mar.24-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Teresa López por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Mesones, Rómulo y Teresa Barreto c/JACINTO GONZALEZ y TERESA LOPEZ - Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. 60|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 5809 Mar.24-v.may.12.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de abril de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,06000	N$ 5,07750	2,38750
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71960	" 0,72180	16,78500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26750	" 0,26830	45,16000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,87250	" 9,90250	1,22380
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,48500	" 1,49500	8,11000
España	Pesetas	2100	" 0,11460	" 0,11500	105.30000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,08600	" 12,11700	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,93750	" 1,94500	6,23250
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,55750	" 4,57500	2,64950
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,41500	" 21,49000	U$S 1,77350
Italia	Liras	3500	" 0,00914	" 0,00917	1.320,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05012	" 0,05029	240,90000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,98750	" 2,00000	6,06000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16550	" 0,16710	72,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,05000	" 2,06250	5,88000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,13500	" 6,15750	1,96800
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,11574
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	11.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,95030
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	152,43000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,30230
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,05080
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29700
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00075	N$ 0,00080	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05350	" 0,05450	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,11200	" 12,11700	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,11200	" 12,11700	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,16500	" 12,17000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500	AL 30|6|82	N$ 12,46700	N$ 12,49900
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800	Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 7/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 353,5000

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	———	———	14 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40996 v-abr.28

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TOPPIAN GRAJIAN o KRIKOR GREGORIO TOPYIAN GRAJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8639 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISOLINA, MARIA ISABEL y JOSEFA ELIDA PEREZ OTERO (Ficha V. Nº 20|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8559 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SUAREZ de TORRES o SUAREZ VAZQUEZ de TORRES (Ficha E. 206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8610 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DIEZ de GIUSTO (Ficha E. 252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8518 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMPOLDI GOYECHE (Ficha E. 230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8545 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VARELA FERNANDEZ (Ficha E. 228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8561 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO MEDERO LOPEZ (Ficha S. 446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8572 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MONZE de MARTINEZ (Ficha S. 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8550 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO BARTOLO CORBO GRAÑA (F. A. 1134|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8612 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de JOSE D'ALESSANDRO SAULLO (F. A. 240|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8609 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA SCROPPO de MERA o SELVA SUSANA SCROPPO (Ficha S. 52|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8592 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANISTOR BENITEZ DOMINGUEZ (Ficha F. 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8582 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE ROSSA PARAGARINO (Ficha F. - 388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8601 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA ALZARELLO de MARTINEZ (Ficha A. 48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8602 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANOS KODJAIAN o HODJAIAN o KOYAIAN o COYAIAN o CODJAIAN MINASIAN (Ficha A. 102/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8520 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SCHMAJUK GUNSBERG (Ficha A. 86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 8532 Abr.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 8570 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesiónde SERGIO WELLINTON o WELLITON ETCHEVERRY RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 55|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8521 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO DECOROSO LEMA LEMA (Ficha E. 179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8581 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ARIJON GOMEZ de FACAL o ASUNCION ARIJON o ARIGON o ARIJON GOMEZ o ARIGON GOMEZ o ARIJON o ARIGON de FACAL (Ficha S. 79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8560 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BARNECHE o BARNECHE MOURGADEZ (Ficha S. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8517 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRA MARGARITA ARISTEGUY de CANOSA o CIRA MARGARITA o TERESA ARISTEGUY o ARISTEGUI de CANOSA (Ficha S. 563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8558 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de RAFAEL ROGELIO PEREZ HERNANDEZ (Ficha S. 291|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8563 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARANCILIO o GARANCILO TEJERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8562 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GORODEZKY de PIATIGORSKY o GORODESKY y de SALOMON PIATIGORSKY (F. B. 139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8538 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PAGANI RODRIGUEZ (F. C. 911|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8607 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMANDO ANGEL ROSSI SOTO (Ficha S. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8568 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ FONSECA (Ficha S. 91/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8519 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS BIANCHI LINDER y MARIA MAGDALENA CAVELLI o CABELLI DE BIANCHI (Ficha S. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8522 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO BASTARRICA MORENO (Ficha F. 969|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8523 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADESCHI LEOPOLDO MOLINARI GRANDI (Ficha F. 381|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8598 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA CAMPAÑA (Ficha A. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8569 Ab.28-v.my.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LUGO GONZALEZ "Sucesión" (Fª B. 7|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8615 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE REYES CABRERA. "Sucesión" (Fª B. 28|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8616 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DE ARMAS PEREZ. "Sucesión" (Fª B. 23|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8617 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PEREZ GARCIA. "Sucesión" (Fª B. 6|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8618 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ALBERICO GATTO CANIERA. "Sucesión" (Fª B. 9|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8620 Ab.28.v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DIEGO BARRIOS GONZALEZ. "Sucesión" (Fª B. 8|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8619 Ab.28-v.my.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8604 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INES GASTAMBIDE de CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para oue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8603 Ab.28-v.my.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA TERESA HEINS RADRIZZANI o RADRESANI de GAY BALMAZ "Sucesión" (Ficha A. 28|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8238 Abr.28-v.may.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIANA VICTORIA DATI de D'AGOSTO o FELICIANA DATI de D'AGOSTO, (Ficha Letra B. Nº 36|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8539 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de ESTELITO PERALTA y AMANDA BUSTO de PERALTA, (Ficha B. Nº 27|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8541 Abr.28.v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANTONIA VEGA de ZIGOLA o SIGOLA, (Ficha Letra B. Nº 30|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8540 Abr.28-v.may.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOSA de MANZZI o MANZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8594 Ab.28.v.may.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SOFIA PRADO o SOFIA CACERES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término legal. (F. A| 441|981). — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1982. — Escribano Gustavo H. Franchi, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 8529 Abr.28-v.may.11.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio del "Banco Panamericano Uruguayo", convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1982, a la hora 9.30, en la calle 25 de Mayo 528, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidente y Secretario Ad-Hoc de la asamblea; 2) Consideración y ratificación del Convenio celebrado entre el Banco Central S. A. de Madrid y el Banco Panamericano Uruguayo para la enajenación de activo y pasivo del Banco Panamericano Uruguayo a favor del primero. — El Directorio.
3) N$ 115.20 3|pub. 8567 Ab.28-v.ab.30.

COOPERATIVA ARTESANAL TRINIDAD

Cita a todos sus socios para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de mayo próximo, a las 14.30 horas como primer llamado y a las 15 horas como segundo y último llamado en su local de calle Uruguay 671, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior; Memoria y balance anual; Elección de autoridades; Varios.
3) N$ 51.20 2|pub. 8614 Ab.28.v.ab.29.

PLUM S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a reunirse el día 5 de mayo de 1982 a la hora 9 en el local de la calle Galicia 1219 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del estado de situación al 31 de enero de 1982; 2) Consideración del balance de pérdidas y ganancias correspondiente

al ejercicio 1981|82; 3) Elección de nuevo Directorio.

Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la Asamblea.

Se recuerda que según el artículo 11 de los estatutos sociales, pasada la primera media hora de convocada la asamblea sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 8626 Ab.28-v.ab.28.

4—Dirección de Necrópolis

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DIRECCION DE NECROPOLIS

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS AVISO Nº 01/82

OTILIA BISCAISACO o BISCAIZACO PEDEMONTE de LUNGO, solicita cambio de título del nicho N 42 fila derecha "bajo" del cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente.

4) (C. C.) 21|pub. 40948 Abr.26-v.may.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE FRANCISCO ARRUE y MARIA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 8574 Ab.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CUENCA MARIA ESTHER con HUGO EDDI CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Cuenca y Eddi Carlos Hugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 8599 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: CUENCA MARIA ESTHER con HUGO, EDDI CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 103|82), se cita, llama y emplaza al señor Eddi Carlos Hugo, por el término de sesenta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208.00 20.pub. 8603 Ab.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MIGUEL ANGEL ORRANTIA y MARIA del CARMEN FRANCIA (F. B. 766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Orrantia y María del Carmen Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 8636 Ab.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GERVASIO MILTON con BEDEK MARGARITA (Ficha D. 538|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Roberto Gervasio Bastianini y Margarita Bedek Bsiek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 8580 Ab.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BEKMEZIAN, HAGOP y MARIA MIRTA SOUCO (Ficha E. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hagop Bekmezián y María Mirta Souco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 8573 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SILVA GOICOECHEA EDUARDO FRANKLIN con NELLY ESTHER PANERO ZAFFARONI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 808|81) por el plazo de sesenta días.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 25 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 8623 Ab.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALVARO ENRIQUE DE LA FUENTE DENTONE c|IVONNE DUTRA MAISONAVE, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 724|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Enrique de la Fuente Dentone e Ivonne Dutra Maisonave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7811 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ODORICO PEREZ c/RUTH MARGOT INTHAMOUSSU - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 928|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odorico Pérez y Ruth Margot Inthamoussu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibiimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 8584 Ab.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: IBARRA MIREYA MARIA DEL HUERTO y BENTANCOR MARIO CONRADO, (Ficha D|657|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya María del Huerto y Mario Conrado Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8533 Abr.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "KEMPINSKI, ISRAEL y GOLD, ELENA" (Ficha D. 45|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Szabsaj Kenpinski y Elena Gold, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 8624 Ab.28-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORAES GARCIA, JESUS CIRILO c|ARAUJO HERNANDEZ, MABEL, "Dis. liq. soc. conv.", (Ficha E|77|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cirilo Moraes García y Mabel Araújo Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 8548 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MASSONS PINTO, JUAN JOSE c/INZAURRALDE REVELLO, GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 35|82), por el plazo de sesenta días.

En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 8571 Ab.28-v.may.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VICENTE RAMIREZ PIRIZ y MARIA ANGELICA PEREIRA de RAMIREZ, (Ficha Letra A. Nº 44|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 1º de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 8555 Abr.28-v.may.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RUBENS ELIAS LOPEZ y NEIVA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 8595 Ab.28-v.may.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Los Santos, Miriam Rosa c/ALEGRE, JORGE ELBIO - Divorcio" (Ficha 570|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Jorge Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40993 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Silveira, Irma c/BRAGLIA, RICARDO - Divorcio" (Ficha 413|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Braglia, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 312,00 30|pub. 8589 Ab.28-v.jun.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Jacinta Mobacel c/ENRIQUE BILLI - Divorcio" (F. A. 17|82), citar y emplazar al Sr. Enrique Billi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y que se encuentra auxiliada de pobreza, según expediente B. 167|81. — Trinidad, abril 15 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40997 Ab.28-v.jun.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a los funcionarios CARMEN MILICH CORBO y GUSTAVO PEREIRA TERRA, a fin de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 40995 Ab.28-v.ab.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "VIVIANNE YAFE, constituyendo domicilio en la calle Parva Domus Nº 2382, me presento y digo: Que optando por el título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de las procuradoras Eva Díaz Peluffo y Nora Marino Pérez, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. — Vivianne Yafe. — Nahir Z. Velázquez Zabala, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 130,00 10|pub. 8577 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANDRES ACHARD ALGORTA, con domicilio en Misiones 1399, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de Walter N. Rojas y Roberto Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Quiera señor Juez así proveerlo. — Andrés Achard. — Charles L. Hughes, Abogado". — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130,00 10|pub. 8578 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO, domiciliado en Hugo Antuña 3412, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Loreley Paz Alvarez y Juan José Cuello Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 104,00 10|pub. 8611 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó MARY NOEL MONTES DE OCA GARCIA, domiciliada en Niágara Nº 5087, optando al título de procurador y ofreciendo la declaración de Félix Sosa Robredo y Elvira Brum Esperón, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Mary Noel Montes de Oca. — Beatriz Baccino Cendan, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 22 días de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 8537 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: BLANCA MARIA del CARMEN RODRIGUEZ TRUJILLO, con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 9, optando por el Título de Procuradora y Escribano Público, ofrece la declaración de: 1) Isabel Pastorino de Salarí, con domicilio en la calle Cnel. Lorenzo Latorre 1465 Ap. 12 y 2) Olga Gladys del Signore de Rodríguez Peña, con domicilio en la calle Itacumbú Nº 3881. — Blanca Rodríguez Trujillo. — Martín Tornaría, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|869|81). — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 8530 Abr.28-v.may.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GONZALO DOMINGO IMAS MENDEZ, "Información", (Ficha Nº 243 año 1982), se hace saber: "Que se ha presentado Gonzalo Domingo Imas Méndez, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 399 de esta ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, optando por el título de Procurador, y ofrece el testimonio de los señores Jesús Ma. Sierra y Luis Soumastre, para que informen sobre su vida y costumbres, solicitando se le expida el testimonio correspondiente". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 8542 Abr.28-v.may.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 14/82
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de Jabón de Lavar con Glicerina.

Apertura: Mayo 13 de 1982, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 40990 Ab.28-v.may.7.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 357.089
LICITACION PUBLICA 020|82

Objeto: Construcción de un local de cobranzas en el predio de la S. E. Nº 172 sita en la calle Atahona Nº 4484.

Apertura: 24 de mayo de 1982, hora 15.
31 de mayo de 1982, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 150.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Sección Compras. — Delia M. de Escayola, Jefe Sección Compras - Sub Gcia. Gestión de Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 40989 Ab.28-v.my.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 4 para la "Adquisición y colocación de vidrios, cristales y espejos, en el Edificio Sede de sus Oficinas Centrales".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintiuno de mayo de 1982 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1982. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub. 40992 Ab.28-v.my.4.

CONAE

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE

MINAS — LAVALLEJA

LICITACION PUBLICA

Construcción 2.a etapa Edificio Sede

RETIRO DE RECAUDOS

Departamento de Abastecimiento y Tramitación Externa - Soriano 1045
Fecha: Hasta el 5 de mayo de 1982
Hora: 12.30 - 18.30

PRECIO DE LOS RECAUDOS

N$ 500.00

RECEPCION Y APERTURA

Fecha: 31 de mayo de 1982
Hora 15: Recepción
Hora 16: Apertura

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante el depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 7 del Pliego de Condiciones General para la Construcción de Obra Pública en el Consejo Nacional de Educación

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41000 Abr.28-v.my.4

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de abril de 1982.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 3

OFICINA Nº 1

GERVACIO ARTIGAS ACEVEDO, 21 años, soltero, plomero sanitario, oriental, domiciliado Propios 3367 bis y ESTER ROCIO PAEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3367 bis.

SANTIAGO EDUARDO CASANOVAS, 27 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Chucarro 1335 Apto. 302 y LYDIA SUSANA GIMENEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1335 Apto. 302.

ENRIQUE CIRIO CARNALES, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Quijote 2523 Apto. 901 y MARIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1969 Apto. 701.

WALTER ANIBAL CABRERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3584 Apto. 5 y MARTA LAMARQUE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3584 Apto. 5.

RODOLFO ANTONIO CAMPOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1007 y ADRIANA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mantua 7229.

ENRIQUE PEDRO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Saenz 5075 y ANGELICA ARCHIMAUT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 2 Nº 5242 (Nuevo París).

OFICINA Nº 2

JOSE MARIA BONONATO, 49 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3278 bis Apto. 2 y BLANCA AZUCENA PEREZ, 66 años, viuda, manicura, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3263.

OFICINA Nº 3

JUAN SERGIO CUENCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 4538 y MARIA CRISTINA LEPORE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4151.

OFICINA Nº 4

LUIS ANTONIO LONGHI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2226 Apto. 4 y CARMEN ADELA VERA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2226 Apto. 4.

WALTER ENRIQUE LUCERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2665 Apto. 7 y MERCEDES DEL CARMEN de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2665 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

RIMMEL MARTIN ITURBIDE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2025 y ANA MARIA BATISTA, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Monte Caseros 3144.

SERGIO OMAR GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2307 y STELLA MARY CANTERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4040 Apto. 19.

ULISES DANIEL GRENNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3307 Apto. 704 y BLANCA NIEVES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michelena Block 9 Apto. 001.

LUIS ALBERTO HERMIDA, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2219 y ESPERANZA QUEROL, 34 años, divorciada, docente, española C|L, domiciliada Barrios Amorín 1485 Apto. 401.

HIPOLITO ISMAEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1476 y MIRTA OFELIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1476.

MARIO ROBERT HOHN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3667 y DELIA GRISELDA ROBERT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5046.

OFICINA Nº 6

JOSE MARIA MALLO, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado 17 Metros 5205 y MARIA de las NIEVES KERVES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 408.

JUAN RAMON MENDEZ, 46 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Uruguay 1036 y PASCUALINA LEONILDA de AGOSTINO, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Reduello 998 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

HUMBERTO HEBER POSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5924 y MARGARITA JULIA BRESSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2989 Apto. 1006.

OFICINA Nº 8

CARLOS SERGIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2120 y MARIA MAGDALENA SOFIA QUAGLIOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2904 Apto. 901.

AMERICO ROLON, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3509 y HERMOSINDA MOURO, 49 años, viuda, española, domiciliada Bulevar Artigas 3509.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 3185 Km. 16 y MARIELA SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 8595 Km. 16.

ALVARO ALEJANDRO SAPIZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayabo 1622 y CARMEN ELISA MENDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabo 1622.

DANIEL ADRIAN SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 4563 (Piedras Blancas) y SHIRLEY ARACELI VERGARA, 14 años, soltera, oriental, domciliada Tupambaé 4981.

NORBERTO SOSA, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4409 y OLGA FRANCISCA TORRES, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2626.

OFICINA Nº 10

VICTOR ALBERTO TORRES, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Teruel 4417 y MIRIAM MABEL FLORES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4400.

JUAN RAMON ORTEGA, 24 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Santa Lucía 4284 Apto. 1 y BEATRIZ ISABEL ROGGERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 211.

EUCLIDES GUARACY TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2063 y ALLYSON ASTRID FORT, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1443 Apto. 10.

JUAN FELIPE ORTICOCHEA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1332 Apto. 29 y ANGELES ZORRILLA de SAN MARTIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 873 Apto. 201.

WALTER RICARDO OLIVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 610 y ANA CRISTINA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 610.

ALFREDO CAY NILSEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oviedo 4739 y GRACIELA CASAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oviedo 4739.

14) N$ 10.00 3|pub. v. abr-30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 160|82), se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO CURIEL PALACCI, Acta Nº 2 de la 22 Sec. Jud. de Montevideo, pues en la misma, donde el occiso figura como fallecido el 5 de enero de 1973, debe decir 5 DE ENERO DE 1974. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8531 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ BAUZA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Hildo Bauza" debe decir "NILDO BAUZA" por así corresponder. (Ficha V|598|81). — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8535 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 256|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO DANIEL RODRIGUEZ REGUEIRA, pues en la misma, donde al margen figura como "Requeira Rodriguez, Daniel Pablo", debe decir RODRIGUEZ REGUEIRA, PABLO DANIEL, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 8575 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VAZ GILIO, NANCY EDITH. "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 82|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RAMON WALTER ALVAREZ y NANCY VAZ, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Viera", debe decir: VAZ; donde la misma figura como: "hija de Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ, y donde figura como nacida el: "veintidós de junio de mil novecientos treinta y ocho", debe decir: NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO; b) De nacimiento de RAMON FERNANDO ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera" debe decir: VAZ, y donde figura que es nieto por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ; c) De nacimiento de NANCY VIRGINIA ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera", debe decir: VAZ; donde figura que es nieta por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ y donde el segundo nombre de la madre figura como: "Edhit", debe decir: EDITH y d) De nacimiento de EDITH XIMENA ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera", debe decir: VAZ, donde figura que es nieta por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ, donde el segundo nombre de la madre figura como: "Edhit", debe decir: EDITH y donde el primer nombre de la menor figura como: "Edhit", debe decir: EDITH. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 546.00 15|pub. 8627 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 2097|81), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ROBERTO BERTOLINO y MARIA LUISA COTELO, Acta 225 de 8 de octubre de 1938 de la 20ª Sección de Montevideo, donde el apellido del contrayente figura como Bertolini, debe decir BERTOLINO. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8576 Ab.28-v.my.19.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN PROSDOCIMO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Edificio con 6 apartamentos de 1 dormitorio demás comodidades en la calle Helvecia Nº 3920. Area construida: 211 metros cuadrados, área terreno: 360 metros cuadrados.

Asociación Nacional de Rematadores —Zabala 1328— 11|5|82, hora 15.

Base: 270,91 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 38.645.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Prosdócimo (Matrícula 2.952 - R.U.C. 210739910019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 89.260, área terreno: 360 metros cuadrados, con 7 metros 50 de frente a la calle Helvecia entre Bóvedas y Campamento.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 06, Serie OEF-1EF Nº 474 a nombre de Celestino Isabelino Méndez Bentancour, María Delia Perroni o Perrone, Héctor D'Agosti Fontes y María Carmen Noguéz Barrios.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) Existe nota en el título de propiedad donde consta que el bien fué hipotecado con segundo gravamen a favor de Felipe Comenzana el día 20 de junio de 1966.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Germinal Gladans, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40999 Ab.28-v.my.4.

LUIS URAN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y porche en calle Pública de la ciudad de Minas. Area construida: 50 metros cuadrados. Area del terreno: 531 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.

Sucursal Minas —25 de Mayo 549— 10 de mayo de 1982, hora 15.

Base: N$ 47.457.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Urán (Mat. 772 - R.U.C. 090027190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y el edificio en él construido sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón 10.168, área 531 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados, con 12 metros 194 de frente a calle Pública, casi General Flores.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76, Serie 300 número 17.293 a nombre de Ricardo Mederos Barcelona y Gladys Violeta Vecinday Pandolfi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin cotrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en abril de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 245,74 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Germinal Gladans, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40998 Ab.28-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra ESTABLECIMIENTOS EL MOLINO LTDA. y LUIS TRIAS y SARAH AROCELI GONZALEZ. Acción hipotecaria" (302|81) se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones Balneario Parque del Plata, empadro-

nado con el Nº 1.538 (antes 12.180 en mayor área), con una superficie de 600 metros, con 15 metros al S.O. de frente a calle 7, señalado con el Nº 18 de la manzana 269, fracción "A2" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el Nº 1.913 el 14 de agosto de 1943.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y copia, los impuestos al comprador, certificados de los registros y comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; 4) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor de Bafisud.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 8588 Ab.28-v.may.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Puma Industria del Caucho S. A. contra AMARO JOSE A. (D. 291|80), el próximo 13 de mayo de 1982 desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematara por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Compresor con motor; 5 gatos; motor con piedra esmeril; cargador de batería; plancha vulcanizar; abridor de mano; y máquina desenllantar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — H. Gustavo ernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 8587 Ab.28-v.may.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Lourdes Ltda. contra J. CADENAZZI S. A. Juicio ejecutivo" (2305|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquinas de escribir; cortadora de tela; balanza; tolva; jabones; lavandas; juguetes y demás bienes embargados en autos:

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 8585 Ab.28-v.may.11.

ALBERTO BRUM
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos "Sinay Losch contra COKET S. A. Juicio ejecutivo" (1.729|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brum, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquina de rebajar suela con mesa y motor "Hitachi" Nº 1283434; 3 aspiradoras de polvo Master 72942, 2945, 2944; raspín con motor Urumesa Nº 237 y máquina de aparar Singer A 9763814 con motor y mesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 156.00 10|pub. 8586 Ab.28-v.may.11.

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Norte Agromotora SRL contra ORIBE BERNABE LAGOS CORREA. Juicio ejecutivo" (Ficha A 212|81), se hace saber que el día 7 de mayo de 1982 a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble, matrícula Nº 887, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Agraciada 979, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes:

1) Una camioneta Indio Bedford (diesel) N$ 45.000,00; 2) Una esquiladora Yamaha de 4 tijeras N$ 18.000,00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 22 de abril de 1982. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 117.00 5|pub. 8597 Ab.28-v.may.4.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: William Grazziano Gutiérrez y otro c|PABLO ROBERTO MONNET BARCELO, "Disolución de Sociedad de hecho", (Ficha número 712 año 1980), se hace saber: Que el día viernes 7 de mayo de 1982, a la hora 15, en calle Asencio y Nueva Palmira de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: 1 tacho a vapor de acero inoxidable para 1.200 litros, tasado en N$ 14.800.00; un lote de maderas compuesto de 30 tablones de pinotea, 2 escaleras grandes y 20 escalerillas para estantería, tasado en N$ 17.500.00; 1 mesa, tasada en N$ 450.00; 1 tablón, tasado en N$ 450.00; 1 escalerilla, tasada en N$ 150.00; y 1 tacho de acero inoxidable de 20 litros, tasado en N$ 980.00.

Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 182.00 5|pub. 8534 Abr.28-v.may.4.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados: César Pedretti c|LUIS M. BRACESCO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 20| 1981), se hace saber que el día 24 de mayo de 1982 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 12ª Sección Judicial de Río Negro (Algorta) el martillero Sr. Líber González matrícula Nº 186 RUC 13003740014 procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, de los bienes muebles siguientes: Un equipo de tres puntos con control remoto comleto para tractor con brazos y bomba marca Minneapolis Moline sin uso y un pistón hidráulico también sin uso, tasado en N$ 13.000.00 (nuevos pesos trece mil).

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisión que se originen serán de cargo de los compradores. — Mercedes, dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 8516 Abr.28-v.may.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BALLESTERO BALITRAND, ALBERTO MANUEL y otros "Segunda Copia" (Ficha F 77|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alberto Manuel Ballestero Balitrand y otros solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el señor Esc. León Leszcaz, el 12 de junio de 1970 por la cual los señores Alberto Manuel Ballestero Balitrand, Delfor Manuel Hernández, José Martín Rodríguez y Delfor Aispuru adquirieron por compra venta tradición de los cónyuges Santiago Kaundakjián Chadarebián y Santuj Kologián Chakrián el inmueble empadronado con el Nº 12.270, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de julio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.831 el 15 de agosto siguiente consta de una superficie de 341 metros 70 decímetros con 8 metros 80 centímetros al Sureste de frente a calle Hocquart números 1615 y 1621 entre las de Tala y Arenal Grande, distando el punto medio 33 metros 68 centímetros a la esquina con la calle Tala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 8583 Ab.28-v.may.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGUIPAR S.R.L.

Por documento de fecha 22|3|1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 288 al Fº 1009 del Lº 3, se disolvió la sociedad de responsabilidad Limitada denominada Aguipar S.R.L.

22) N$ 128.00 10|pub. 8557 Abr.28-v.may.11.

FEPE S.R.L.

Contrato: 12|3|1982.
Registro: Nº 153 Fº 545, Lº 3.
Socios: WALTER OMAR FERRARI, ADELINA MARIS PEREIRA.
Objeto: Comercialización, industrialización de productos. Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8551 Abr.28-v.may.11.

CUERYGOM LIMITADA

Contrato: marzo 26, 1982.
Registro: Nº 271 Fº 1056 Lº 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GUSTAVO AYALA CARABAJAL y GERMAN AZZATO OLASCOAGA.
Objeto: Comercialización, Distribución, Industrialización, Exportación, Importación, Representación, Consignación y Comisiones de Artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8549 Abr.28-v.may.11.

INIMOD S.R.L.

Contrato: 5|1|82, inscripto el 22|1|82 con el Nº 35, Fº 175, Lº 3.
Socias: ALICIA GOMEZ FOSSATI y HERMINIA ALICIA FOSSATI INTROZZI.
Objeto: Confección y venta de uniformes para empresas, elaboración de mercadería en cualquier clase de telas como ser mantelería, ropa de cama y confecciones en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta por ambas socias.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente por 1 año más cada vez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8536 Abr.28-v.may.11.

COMPAÑIA IMPERMEABILIZADORA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 4 marzo 1982.
Inscripción: Nº 146 Fº 599 Libro 2 Contratos.
Socios: MYRIAM RODRIGUEZ COTELO, HECTOR JOSE ESTABLE MEXIGOS y ANTONIO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Impermeabilización de Azoteas.
Administración: Myriam Rodríguez y Antonio Rodríguez.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8525 Abr.28-v.may.11.

MAXIME LTDA.

Contrato: 1º marzo 1982.
Inscripción: Nº 173 Fº 702 Libro 2 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL REGGIARDO GARCIA y MARIA ADELAIDA GARCIA de REGGIARDO.
Objeto: Almacén y empresa de transporte.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8526 Abr.28-v.may.11.

ARYE LTDA.

Inscripta el 30|10|80, Nº 1276, Fº 4623, Lº 2. MABEL ARONOVICH cede 5 cuotas a Roberto Goldberg Aronovich.
22) N$ 64.00 10|pub. 8245 Abr.28-v.may.11.

YOLLY LTDA.
Contrato: 15 febrero 1982.
Inscripción: Nº 112 Fº 396 Libro 3 Contratos.
Socios: EDUARDO CHIROIAN ARCHIAN y MARIA GLADYS TORRES.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Adm.: Eduardo Chiroian.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8527 Abr.28-v.may.11.

BIOQUIMICA INU S.R.L.
Socios: GRACIELA DEMICHELI (45 %), JOSE HIERRO (45 %), WALTER PEDREIRA (5 %) y JORGE CERDA (5 %).
Objeto: Laboratorio análisis clínicos.
Capital: N$ 16.000,00.
Administran: 1º o 2º conjuntamente con 3º o 4º.
Plazo: 2 años, c/prórrogas.
Contrato del 1|3|82 registrado Nº 285 Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 8579 Ab.28-v.may.11.

SISTEMAS FABRICANTES MOBILIARIOS LIMITADA
Contrato: 15 abril 1982.
Registro: Nº 303, folio 1.109 libro 1.
Socios: MARCOS WALTER GARCIA ALIA y MARIA CRISTINA BERRUETA.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles, decoración.
Administración: Marcos Walter García Alia.
Domicilio: Montevdieo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8622 Ab.28-v.may.11.

CENTRO GAS LIMITADA
Contrato: 18|3|1982.
Inscripto: Nº 256, folio 1.006, libro 2.
Socios: JOSE RODRIGUEZ ALLEGUE, CELESTINO GONZALEZ GARCIA y FELIPE SANTIAGO GONZALEZ GARCIA.
Objeto: Explotación, servicio recarga garrafas micro garrafas de supergás, reparación venta repuestos y electrodomésticos.
Administración: José Rodríguez Allegue y Felipe Santiago González Garcia conjuntamente.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8596 Ab.28-v.may.11.

ING. E. DARRIULAT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesionarios: Esteban Daniel y Alvaro Darriulat Soto.
Cedentes: Esteban Leonidas Darriulat Balestra y Mirta Natalia Soto Yurrita o Iurrita.
Fecha de otorgamiento: Montevideo, 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 292, folio 1.021 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 8514 Ab.28-v.may.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 184.918. — Montevideo, abril 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca: PERENAN, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8544 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.928. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 8643 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 5.129. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, se presentó el Sr. Daniel Miodownik, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ¿COMO SE LLAMA EL SHOW?, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 8600 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.929. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc., solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 8644 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.930. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 8645 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.931. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 8646 Ab.28-v.may.11.

ACTA 184.919. — Montevideo, abril 23, 1982. — Héctor Lusich, por Henkel Corporation (E.U. América), solicita marca: COVITOL, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8543 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.932. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Krowers Inc. (EUA), solicita marca: SUNKIST, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 8647 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.925. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: ZOLPIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8640 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.926. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Propayma S. A. (España), solicita marca: MUCOREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8641 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.927. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited (Inglaterra), solicita marca: GOLD BOND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8642 Ab.28-v.may.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U - 1.428. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Charrúa Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Habitáculo de paneles ensamblables". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 8638 Ab.28-v.may.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mirtha Margarita Cabrera, Bar en calles Rodó y Tomás Gomensoro. Acreedores en Sánchez 951 (Mercedes). — ALEJANDRO ANTONIO ABELAR COPPES. — ELIDA VIOTTI BRUNO.
25) N$ 256,00 20|pub. 8515 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celia López mitad indivisa de Peluquería "Jhocel", Juan Paullier 1608. Acreedores en la misma. — JOSEFINA GONZALEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 8528 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuota parte comercio 12 de diciembre 955. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ARIEL EULOGIO GIROLETTI RIVERO. — OLGA CARABALLO PONTON.
25) N$ 128,00 20|pub. 8547 Ab.28-v.may.26.

Ley 1904. — Prometimos vender Bar "El Padrino", Malvín, Almería 4701 esq. Irigoyen. Acreedores en el mismo. — HUMBERTO RODONDARO. — ELCIA GOMEZ HANSEN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8556 Ab.28-v.may.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Huayek y Nogués Ltda." cedió promesa de compraventa del comercio ubicado en 18 de Julio 1385 —Gal. City Hall— local 16 en el ramo Boutique Damas a Mischel Ltda. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 205. Horario: 10 a 12.
25) N$ 384,00 20|pub. 8621 Ab.28-v.may.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ana Ventre - Hugo González; Beatriz Alvez - Raúl Serrano y Norma Souza - Enrique Serrano prometieron vender a "Huayek y Nogués Ltda." el comercio ubicado en 18 de Julio 1385 —Gal. City Hall— local 16; ramo: Boutique damas. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 205. Horario: 10 a 12.
25) N$ 384,00 20|pub. 8613 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Temisto Echavarría, mitad Panadería sita en Avenida Varela 1102 (Minas). Acreedores en la misma. — JOSE MANUEL TRABADELO. — NEDDA FIGUERON.
25) N$ 256,00 20|pub. 8606 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Centro Gas Limitad, negocio Recarga Microgarrafas de Supergás y Accesorios, sito en Avenida Rivera 2094, Montevideo. Acreedores al mismo. — RAMON ARMAS MEJUTO. — ELENA FERREIRO de ARMAS. — JOSE ANTONIO ARMAS FERREIRO.
25) N$ 256,00 20|pub. 8593 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería sita en Anzani 1524. — Acreedores a la misma: PEDRO RABAGO GONZALEZ. — NORMA RABAGO ZARANDONA. — DOMINGO CAMI PERETTA. — ALICIA FERNANDEZ CASTRO de PERRETTA.
25) N$ 256.00 20|pub. 5311 Abr.28-v.may.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de esta Cooperativa ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de mayo de 1982, a las 20 horas, en nuestro local social de la Avda. Gral. Rondeau 1422/24, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Autorización para contraer préstamo en unidades reajustables con el Banco Hipotecario del Uruguay, para la construcción del edificio en la calle Mercedes para cubrir el costo total del subsuelo y 3 (tres) plantas.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, se hace saber que la Asamblea Extraordinaria sesiona con el número de socios que concurra. — p. Cooperativa de la Previsión Social: Eber González, Presidente. — Angel Edmond, Secretario.
27) N$ 38,40 1|pub. 8650 Ab.28-v.ab.28.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION y TRANSPORTES AEROS S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 886|81), se hace saber que por decreto Nº 4.810 del 21 de abril de 1982, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta sede, 25 de Mayo 523 Piso 3, el día 27 de mayo de 1982, a las 14 horas. Todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato y el informe y documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Se hace constar que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 182,00 10|pub. 8630 Ab.28-v.may.11.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ VALLE, JOSE LUIS - Emancipación" (Ficha V. 200|81), se hace saber que por decreto Nº 14.996 de fecha 13 de octubre de 1981, se decretó la autorización de emancipación y habilitación para ejercer el comercio del menor José Luis González Valle. Estando inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 11 al Fº 24 del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 20,80 2|pub. 8591 Ab.28-v.ab.29.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por resolución Nº 9.978 del 27 de agosto de 1981, se ha decretado la emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor RAFAEL LAPORT SILVA — Montevideo, 16 de febrero de 1982. (Ficha V. 598|80). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 15,60 2|pub. 8590 Ab.28-v.ab.29.

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores a título universal de JOSE ANIDO VERDES para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días en autos Elsa Espiñeira c| JOSE ANIDO y MARIA RODRIGUEZ. Des. 1 año (Fa. 2130|81). — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
27) N$ 234.00 30|pub. 7959 Abr.28-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Silvia Doris González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Paolillo Gómez, William Angel y Camacho Linares de Paolillo, María del Carmen c/GONZALEZ, SILVIA DORIS . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 324, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40991 Ab.28-v.may.11.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Verdias, Inocencio Carmelo y Blanca Ester Vera de Verdias c/JUAN CARLOS VERDIAS y SUSANA RAQUEL ALVAREZ - Guarda" (Ficha B. 313|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Verdias y Susana Raquel Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40994 Ab.28-v.jun.9.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "DEL PINO SEMPERENA, JUAN FERNANDO - Emancipación" (Ficha 374|981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1981, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Juan Alcides Del Pino y Selva María Semperena de Del Pino, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Juan Fernando Del Pino Semperena, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó el Esc. José Rodríguez Mancuello, el 12 de agosto de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Comercio de Lavalleja con el Nº 10 a fs. 19/20 del Lº 2 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182,00 10|pub. 8605 Ab.28-v.may.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EL PRINCIPITO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Soriano 887 (Piso 4º - Esc. 10)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Dr. Aciaturi, se hace saber que EL PRINCIPITO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EL PRINCIPITO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamientos, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver: deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizdao, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su núme-

ro hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o al señor Daniel Pérez y|o señora Susana Cabrera. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firman Miguel Rozemblum, Eva C. de Rozemblum y Graciela G. de Trujillo, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

3.045. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de EL PRINCIPITO S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (Imp. fictos N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Alciaturi. — Artecona.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos a las 17.04 horas con el Nº 102, al Fº 518 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 471.00 — 7830 — 1|pub.

ALEKA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEKA S. A., solicitando la aprobación, inscripción y publicación de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALEKA S. A. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acciones, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Miguel Muniagurria y|o Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Edison Luis Agriel. — Selva Cardozo. — Juan Scantamburlo.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Edison Luis Agriel, Selva Angélica Cardozo y Juan Scantamburlo, orientales, mayores de edad, todos domiciliados en Colonia mil cuatrocientos ochenta y cinco de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Blanca Azucena Russo, Ember Martínez y Deolinda H. Verdún, con cédulas de identidad policial números 1:402.633, 1:604.577 y 516.440. En fe de ello y a su solicitud, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

3.312. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de ALEKA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada el 28 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 17.01 horas e inscripta en este Registro con el Nº 219, al Fº 1951 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 477.00 — 8002 — 1|pub.

FEUDOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FEUDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 y en especial su artículo 7º se constituye FEUDOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. En el exterior, realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00 (diez millones de dólares).

Art. 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Art. 7º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extrajeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta; tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e incribir en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.— Mariela González Lerena.— Ricardo Barbé Manzi.— Raúl Doldán Guecaimburú.— Nicolás Herrera Oreggia, Escribano Público, certifica que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Mariela González Lerena, Ricardo Barbé Manzi y Raúl Doldán Guecaimburú, todos orientales, mayores de edad, solteros, personas de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 454 Esc. 322. Asimismo deja constancia de que el dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 10.82.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, el dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.— Nicolás Herrera Oreggia, Escribano.

Testimonio — 13.414.— Montevideo, 3 de noviembre de 1981. Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: Apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de FEUDOR S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$— los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. Fíjase un plazo de 90 días para la integración de capital, a contar desde la notificación de este auto.— Hugo Malherbe, Juez Letrado.— Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. Haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las 14.59 horas e inscripta en este Registro con el Nº 547 al Fº 2686 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.— Hugo Troche, Actuario Adjunto.

N$ 4.385 — 7897 — 1 pub.

MARIVAL SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (Piso 6)

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARIVAL SOCIEDAD ANONIMA Estatutos (Ficha F/201/981), se hace saber que ante esta oficina se presentó MARIVAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada MARIVAL S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a)Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería bazar, cine, enseñanza, espectáculos servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3° Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de 100 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4° El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5° El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6° Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o tercero mediante cartapoder o telegrama colacionado.

Art. 7° El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9°. El Diorectorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de queines representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores, conjunta o separadamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, a las señoritas Adriana Dearmas y a Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1980. — A. de los Santos. — Laura Suarez J. Barcia. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenece a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio de los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio, en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solitarion las certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el 20 de diciembre de 1980. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. Un sello que dice: Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

125. — Montevideo, febrero 2 de 1982.

Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos N$ 2.000.00. — Fernández Rey. — Alciaturi.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos a las 15.45 horas, e inscripto en este Registro con el N° 74 al F°. 364 del L° N° 3 de estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. ,03 Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 519.00 - 7933 — 1 pub.

TAVEN SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (Piso 6)

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TAVEN SOCIEDAD ANONIMA Estatutos (Ficha F/1638/981), se hace saber que ante esta oficina se presentó TAVEN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1°. Constitúyese una sociedad anónima denominada TAVEN S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2° Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos què directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3° Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de 100 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio por autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4° El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accio-

nistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5° El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6° Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante cartapoder o telegrama colacionado.

Art. 7° El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9° El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocaran por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, a las señoritas Silvia Ramilo y Adriana Dearmas. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — A. de los Santos. Susana Viñan — Laura Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñan, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio De Los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio, en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 18 de setiembre de 1981. —Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. Un sello dice: Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

1884. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de TAVEN S.A., autorizándose su funcionamiento. Inscribase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. Fernández Rey.— Alciaturi. Se hace constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 14.59 horas, e inscripto en este Registro con el N° 93 al F° 471 del Libro N° 2 de Estatutos. Griselda Baroffio de Menini.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 22 de marzo de 1982. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 547.00 — 7934 — 1 pub.

AVON COSMETICOS S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado AVON COSMETICOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta N° 2

En Canelones, a los 9 días del mes de diciembre de 1980 se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de AVON COSMETICOS S.A. en el local sito en Continuación Arizona 990. Asiste como accionista Avon Products Inc. con un capital de N$ 750.000.00 con derecho a 750 votos, y representado en este acto por el Dr. Juan Antonio Pittaluga, según carta poder que se archiva en Secretaría. En representación del Directorio asisten: su Presidente Sr. Brian K. Rathbone y el Dr. Enrique Cadenas Boix. El accionista representa la totalidad del capital intgrado con derecho a voto, según se deja constancia en el libro de Registro y Asistencia. Siendo las diez horas el Presidente de la Sociedad abre el acto y pone a consideración el único punto del orden del día: "Aumento del capital social". Luego de un intercambio de ideas se resuelve aumentar el capital social autorizado a N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) sin otro punto que tratar se levanta la sesión, dejándose constancia de lo siguiente: 1) El representante del accionista no es Director, ni Síndico, ni empleado de la sociedad. 2) No concurrió representante alguno de la Inspección General de Hacienda. 3) Se autoriza a los Dres. Enrique Cadenas y Juan Antonio Pittaluga a representar a la sociedad ante la Administración de Justicia a los efectos de aprobar esta reforma. Juan A. Pittaluga.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que cotejé que luce del folio cinco al cinco vuelta del libro de Actas de Asamblea de AVON COSMETICOS S.A. debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. John Stuart Leaman, Escribano.

Testimonio.— Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. Recibido hoy. Firma ilegible. Inspección General de Hacienda 8 de diciembre de 1981. Carpeta N° 3777 antecede N°------. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de Secretaría. P. Etchemendy. Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Asunto N° 2918. Fecha 9 de diciembre de 1981. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 10 de diciembre de 1981. Pase a informe del inspector Esc. Renart. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría.— Dr. Eduardo Chavarría.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 16 de diciembre de 1981. Sr. Subdirector interino Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de reforma de estatutos sancionado por la asamblea general extraordinaria de accionistas de AVON COSMETICOS S.A., celebrada el 9 de diciembre de 1980, según surge del testimonio notarial glosado de fojas 10 a 10 vta., no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. El capital social se ha fijado en la cifra de N$ 5:000.000.00

Del certificado expedido por esta oficina glosado a fojas 11 surge que se han suscripto e integrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 1° del decreto Nº 123/967 del 23 de febrero de 1967. Lucen agregados a los presentes autos los recaudos pertinentes que acredita el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de previsión social por la empresa de autos. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 18 de diciembre de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. Montevideo, 2 de febrero de 1982. Al Sr. Fiscal de lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento. Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno Nº 42. Entrada: 2 febrero 1982. Salida: 3 de febrero de 1982. Señor Juez puede aprobar el aumento de capital impetrado disponiéndose la inscripción pertinente. 3 de febrero de 1982. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado. Montevideo, 9 de febrero de 1982. Recibido hoy. Firma ilegible. Montevideo, 10 de febrero de 1982. Al despacho del señor Juez. Firma ilegible.

Nº 677. Montevideo, 10 de febrero de 1982. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público (dictamen precedente); se resuelve: Apruébase la reforma de los estatutos de AVON COSMETICOS SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese en forma de ley. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (honorarios fictos N$ 1.500.00). Bermúdez. Podestá.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: AVON COSMETICOS SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos". (Ficha V/2711/1981, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Dra. María H. Podestá, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos a las 15.28 horas e inscripta en este Registro con el Nº 96 al Fº 475 del Libro Nº 3 de estatutos. Escribano Miguel Angel Cacciatori.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Escribana María H. Podesta, Actuaria.

N$ 10.895.00 — 7939 — 1 pub.

LOS RETOÑOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 P. 5 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi se hace saber que LOS RETOÑOS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese LOS RETOÑOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará representado por dos series de acciones: serie "A" de acciones al portador por N$ 25.000.00 y Serie "B" por acciones nominativas de N$ 25.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las serie "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y

Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1980.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.,—.H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de abril de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de. STOCK SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 1, 2, 3 y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 1. Se modifica la primera cláusula que queda así redactada: "Con la denominación de LOS RETOÑOS SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

Art. 2° Se agrega al final el siguiente inciso. F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3° El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una será N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado."

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 4 de mayo de 1981.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte

Certifico que las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y personas de mi conocimiento fundadores de STOCK SOCIEDAD ANONIMA en formación, ahora LOS RETOÑOS SOCIEDAD ANONIMA, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de mayo de 1981. Ana María Labanca, Escribana.

061.— Montevideo, febrero 12 de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el estatuto de STOCK S.A. que pasará a denominarse LOS RETOÑOS SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones introducidas en el mismo, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardi.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 17 de febrero de 1982.

Registro Público y General de Comercio Inscripta el 12 de marzo de 1982, con el N° 82 al F° 412 del Libro N° 2 de Estatutos Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, marzo 29 de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 664.00 — 8103 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S.A.

(R.U.C. 210002720019)

Sarandí 528

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	7:125.996.67
Inversiones temporarias	9.269.70
Créditos por ventas	20:322.234.76
Otros créditos	16:910.589.50
Bienes de cambio	67:606.710.79
Créditos a largo plazo	44:593.339.33
Inversiones a largo plazo	5:505.375.00
Bienes de uso	28:339.200.59
Total del activo	190:412.716.34
Pasivo —	
Deudas comerciales	32:217.005.04
Deudas financieras	15:786.647.33
Deudas diversas	25:583.789.29
Deudas a largo plazo comeciales	19:814.605.00
Deudas a largo plazo financieras	73:959.290.43
Capital social	4.559.50
Ajustes al patrimonio	18:236.953.42
Reservas	4:644.696.58
Resultados acumulados	165.169.75
Total del pasivo y patrimonio	190:412.716.34

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	177:726.411.06
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(163:031.225.68)
Gastos de administración y ventas	(3:869.933.72)
Resultados diversos	(25.687.15)
Resultados financieros	(10:634.394.79)
Resultado neto a distribuir	165.169.75

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva estatuario 5%	8.258.49
Dividendo acciones al portador	100.324.41
Dividendo acciones nominativas	56.586.85
	165.169.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 100 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951 y anotado con el N° 387 al folio 296 del libro respectivo.

N$ 275.00 — 7218 — 1 pub.

PLATEAR S. A

(R.U.C. 210772990018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 28 de febrero de 1981

Activo —	U$S
Cuentas corrientes	17.971.57
Gastos de constitución	960.00
Pérdidas y ganancias	1.068.43
	20.000.00
Pasivo —	
Capital integrado	20.000.00
	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	U$S
Gastos generales	793.43
Amortización gastos de constitución	240.00
Resultados acumulados	35.00
	1.068.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad realizada el 16 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 del libro respectivo.

N$ 180.00 — 7125 — 1 pub.

REGISTROX S. A

(R.U.C. 211157880018)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1972

Activo —

	U$S
Caja	7.500.00
Suscriptores de acciones	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	120.000.00
Total	150.000.00

Pasivo —

Capital integrado	7.500.00
Capital suscripto	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	120.000.00
Total	150.000.00

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados en asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 4. según libro de Actas 4. 5 y 6.

N$ 165.00 — 6823 — 1 pub.

REGISTROX S. A

(R.U.C. 211157880018)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1973

Activo —

	U$S
Caja	7.500.00
Suscriptores de acciones	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	120.000.00
Total	150.000.00

Pasivo —

Capital integrado	7.500.00
Capital suscripto	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	120.000.00
Total	150.000.00

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados en asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 5. según libro de Actas 4. 5 y 6.

N$ 165.00 — 6824 — 1 pub.

REGISTROX S.A.

(R.U.C. 211157880018)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1974

Activo —

	U$S
Caja	7.500.00
Suscriptores de acciones	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	120.000.00
Total	150.000.00

Pasivo —

Capital integrado	7.500.00
Capital suscripto	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	120.000.00
Total	150.000.00

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.—

Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 6 y según libro de Actas folios 4. 5 y 6.

N$ 165.00 — 6825 — 1 pub.

REGISTROX S.A.

(R.U.C. 211157880018)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1975

Activo —

	U$S
Caja	7.500.00
Suscriptores de acciones	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	120.000.00
Total	150.000.00

Pasivo —

Capital integrado	7.500.00
Capital suscripto	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	120.000.00
Total	150.000.00

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 7. según libro de Actas folios 4. 5 y 6.

N$ 165.00 — 6826 — 1 pub.

REGISTROX S.A.

(R.U.C. 211157880018)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1976

Activo —

	U$S
Caja	7.500.00
Suscriptores de acciones	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	120.000.00
Total	150.000.00

Pasivo —

Capital integrado	7.500.00
Capital suscripto	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	120.000.00
Total	150.000.00

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 8. según libro de Actas 4. 5 y 6.

N$ 165.00 — 6827 — 1 pub.

REGISTROX S.A.

(R.U.C. 211157880018)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1977

Activo —

	U$S
Caja	7.500.00
Suscriptores de acciones..	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	120.000.00
Total	150.000.00

Pasivo —

Capital integrado	7.500.00
Capital suscripto	22.500.00
	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	120.000.00
Total	150.000.00

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 9. según libro de Actas 4. 5 y 6.

N$ 165.00 — 6828 — 1 pub.

SUITZUR S. A

(R.U.C. 211090670017)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones ..	112.500.00
Acciones a emitir	600.000.00
Acciones S. A. (ley 11.073)	37.500.00
	750.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	112.500.00
Capital integrado	37.500.00
Capital autorizado	600.000.00
	750.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

	U$S
Ganancias	
Ingresos varios	1.00
Pérdidas	
Gastos generales	1.00

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario. folio 25 . según libro de Actas folios 9 y 10.

N$ 175.00 — 6814 — 1 pub.

REGISTROX S.A.

(R.U.C. 211157880018)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	U$S
Caja	7.500.00
Suscriptores de acciones..	22.500.00
Total del activo	30.000.00
Cuentas de orden y contingencias	120.000.00

Pasivo —

Acciones en circulación.....	7.500.00
Acciones pendientes de integración	22.500.00
Total patrimonio	30.000.00
Total del pasivo y patrimonio	30.000.00
	120.000.00
Cuentas de orden y contingencias	120.000.00

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 10. según libro de Actas folios 4. 5 y 6.

N$ 175.00 — 6829 — 1 pub.

ALGAN S.A.

(R.U.C. 210929240014)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Otros créditos	19.560.00
Inversiones temporarias.	5.440.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del pasivo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados al 31 de mayo de 1979

	N$
Resultados diversos	(1.00)
Resultados extraordinarios	1.00

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 12. según libro de Actas folios 4 y 5.

N$ 185.00 — 6833 — 1 pub.

SUITZUR S. A

(R.U.C. 211090670017)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Acciones S. A ley 11.073	37.500.0
Créditos a largo plazo	
Suscriptores de acciones ..	112.500.00
Total activo	150.000.00
Cuentas de orden y contingencias	600.000.00

Pasivo —

Patrimonio —	
Capital social —	
Acciones en circulación ...	37.500.00
Acciones pendientes de integración	112.500.00
Total patrimonio	150.000.00
Total del pasivo y patrimonio	150.000.00
Cuentas de orden y contingencias	600.000.00

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 32. según libro de Actas, folios 9 y 10.

N$ 175.00 — 6821 — 1 pub.

SUITZUR S. A

(R.U.C. 211090670017)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones ..	112.500.00
Acciones a emitir	600.000.00
Acciones S. A. ley 11.073	37.500.00
	750.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	112.500.00
Capital integrado	37.500.00
Capital autorizado	600.000.00
	750.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

	U$S
Ganancias	
Ingresos varios	1.00
Pérdidas	
Gastos generales	1.00

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario. folio 30. según libro de Actas folios 9 y 10.

N$ 175.00 — 6819 — 1 pub.

SUITZUR S. A

(R.U.C. 211090670017)

Río Negro 1394 (Esc. 904)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	U$S
Acciones S. A ley 11.073	37.500.00
Créditos a largo plazo	
Suscriptores de acciones .	112.500.00
Total activo	150.000.00
Cuentas de orden y contingencias	600.000.00

Pasivo —

Patrimonio —	
Capital social —	
Acciones en circulación ...	37.500.00
Acciones pendientes de integración	112.500.00
Total patrimonio	150.000.00
Total del pasivo y patrimonio	150.000.00
Cuentas de orden y contingencias	600.000.00

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 31. según libro de Actas. folios 9 y 10.

N$ 175.00 — 6820 — 1 pub.

ARBULO S.A.

(R.U.C. 220240017)

Misiones 1361 (Esc. 23)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	80.00
Inmuebles	18.330.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias ...	4.690.00
	103.100.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	2.000.00
Acreedores varios	1.100.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	103.100.00

Estado de cuentas pérdidas y ganancias desde el 1º de diciembre de 1978 al 30 de noviembre de 1979.

	U$S
Pérdidas —	
Honorarios	250.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 16 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio [illegible] al 14 del libro copiador de Cartas.

N$ 175.00 6353 — 1 pub.

BYACAN S.A.

(R.U.C. 210303710012)

18 de Julio 1044 (Esc. 103)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	369.20
Inversiones a largo plazo .	361.00
Bienes de uso	9.43
	739.63
Cuentas de orden y contingencias	420.00

Pasivo —

Capital social	580.00
Resultados acumulados ...	159.63
	739.63
Cuentas de orden y contingencias	420.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

	N$
Resultados diversos —	
Otros ingresos	2.000.00
Otros gastos	(1.921.00)
	79.00

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 24 del libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 10164 al folio 631 del libro Nº 10 de fecha 15 de noviembre de 1961.

N$ 185.00 — 6425 — 1 pub.

PHILMAY S. A

(R.U.C. 210145930017)

San José 825 (P. 5º Esc. 504)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —	
Disponibilidades	6.446.36
Total del activo	6.446.36
Pasivo —	
Capital social	1.010.00
Resultados acumulados	5.436.36
Total del pasivo	6.446.36

Estado de resultados

Ingresos operativos	833.90
Gastos de administración	(453.44)
Resultado neto	380.46

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 45 del libro Inventario. certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3246 al folio 29 del libro Nº 8.

N$ 155.00 — 6662 — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S. A

(R.U.C. 210140770011)

Uruguayana 3727

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	286.364.14
Créditos por ventas	3:920.485.58
Otros créditos	925.633.45
Bienes de cambio	5:593.431.88
Bienes de uso	12.545.656.32
Intangibles	3.671.10
Total del activo	23:275:242.47
Cuentas de orden y contingencias	376.480.67
Pasivo —	
Deudas comerciales	3:586.727.21
Deudas financieras	1:396.757.76
Deudas diversas	3:143.513.61
Previsiones	1:083.915.11
Deudas a largo plazo	3:162.411.22
Capital social	194.000.00
Ajustes al patrimonio	2:973.543.84
Reservas	3:604.581.64
Resultados acumulados	4:129.792.08
Total del pasivo	23:275.242.47
Cuentas de orden y contingencias	376.480.67

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	26:198.438.78
Descuentos. bonificaciones	(2:999.375.94)
Ingresos operativos netos	23:199.062.84
Costo de los bienes vendidos	(16:962.503.37)
Resultado bruto	6:236.559.47
Gastos de administración y ventas	(1:810.167.39)
Resultados financieros	(452.339.03)
Resultados extraordinarios	75.212.47
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	73.011.01
Resultado neto	4:122.276.53

Distribución de utilidades

	N$
Saldo anterior	7.515.55
Utilidad del ejercicio	4:122.276.53
	4:129.792.08
A reservas: Voluntarias afectadas	2:921.602.87
A propietarios: En efectivo	1:200.000.00
A otros destinos: A resultados acumulados	8.189.21
	4:129.792.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 19 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 941/942 del libro Copiador Inventario Nº 4. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de setiembre de 1975. anotado con el Nº 6469 a folio 248 del libro Nº 24

N$ 325.00 — 6661 — 1 pub.

TAMPA S.A.

(R.U.C. 210558950019)

Av. Luis A. de Herrera 3440

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

	N$
Activo —	
Otros créditos	90.672.58
Bienes de uso	1:494.055.29
	1:584.727.87
Pasivo —	
Deudas diversas	247.583.34
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1:446.334.61
Resultados acumulados	(159.190.08)
	1:584.727.87

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1981

	N$
Resultado bruto	53.109.67
Gastos de administración y ventas	(177.363.70)
Resultado neto	(124.254.03)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se se encuentran copiados a folio 46 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1976.

N$ 180.00 — 6673 — 1 pub.

RIMER S.A.

(R.U.C. 210433570016)

Itapé 558

Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.127.65
Créditos por ventas	585.571.85
Otros créditos	13.952.08
Bienes de cambio	1:200.527.21
Créditos a largo plazo ...	97.457.31
Inversiones a largo plazo ..	1:114.915.50
Bienes de uso	1:488.069.97
Intangibles	2.110.40
Total del activo	4:505.731.97
Cuentas de orden y contingencias	20.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	565.132.42
Deudas diversas	1:104.910.06
Deudas a largo plazo ...	2:664.068.67
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio ...	47.219.66
Resultados acumulados ...	94.401.16
Total del pasivo y patrimonio	4:505.731.97
Cuentas de orden y contingencias	20.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:691.334.57
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	393.738.17
Gastos de administración y ventas .... (	906.878.55)
Resultados financieros .. (	254.077.50
Resultado neto	136.640.35

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados.	136.640.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 17 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas.

N$ 275.00 — 6929 — 1 pub.

RIMER S.A.

(R.U.C. 210433570016)

Itapé 558

Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1979

Estado de situación patrimonial

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.071.32
Créditos por ventas	98.588.47
Otros créditos	43.058.47
Bienes de cambio	480.900.39
Inversiones a largo plazo ..	18.881.25
Bienes de uso	233.342.22
Intangibles	5.626.00
Total del activo	890.468.12
Cuentas de orden y contingencias	20.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	323.947.05
Deudas diversas	445.300.32
Deudas a largo plazo ...	89.250.55
Capital social	30.000.00
Resultados acumulados ...	1.970.20
Total del pasivo y patrimonio	890.468.12
Cuentas de orden y contingencias	20.000.00

Estado de resultados

ercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos	162.932.21
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	41.852.87
Gastos de administración y ventas .... (	105.970.60
Resultado neto	15.108.74

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados.	15.108.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 17 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 6 del libro Copiador de Cartas.

N$ 260.00 — 6930 — 1 pub.

GEOPLUS S. A

(R.U.C. 210986390011)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 30 de abril de 1981

Activo —

	U$S
Acciones y valores	49.000.00
Gastos de constitución ...	900.00
Pérdidas y ganancias ...	956.00
	50.856.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	856.00
Capital integrado	50.000.00
	50.856.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	672.00
Impuestos	174.00
Amortización g. constitución	100.00
Resultados acumulados ...	10.00
	956.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad realizada el 16 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 del libro respectivo.

N$ 190.00 — 7123 1 pub.